DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Miércoles 14 de Febrero de 1990 - Tomo 338 - Año 1990 - Nº 23049 - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada**- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. Estatutos de Cooperativas - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500,00. **Exterior** :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 663/989. - Se designa Ministro interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 677/989. - Se designa Vocal en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 506/989. - Se deja sin efecto el decreto 21/970, por el cual se establecía la gratuidad del visado temporario en los pasaportes expedidos por el Gobierno del Commonwealth de Australia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 493/989. - Se fija el monto del impuesto a los bailes públicos establecido en una disposición de la ley 7.914.

Resolución 619/989. - Se declara de Interés Nacional las Primeras Jornadas Uruguayas de Criminología, a realizarse en la sala "19 de Junio" del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la ciudad de Montevideo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 439/989. - Se sustituye un artículo del decreto 905/988, referente al refuerzo de rubros para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central.

Decreto 485/989. - Se fija el monto de los ingresos netos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1988 a 30 de junio de 1989, a efectos de determinar quienes deben tributar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Decreto 499/989. - Se extiende el régimen de seguro colectivo de asistencia médico-hospitalaria a que se refiere la ley 15.767, para funcionarios que cumplen funciones de Agente Financiero de Ministerio de Economía y Finanzas.

Decreto 507/989. - Se incluye en la nómina de bienes establecida en el decreto 194/979, a la turba de uso en cultivos agrícolas intensivos.

Resolución 687/989. - Se aprueba la reforma del estatuto de la "Cooperativa Porvenir".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 672/989. - Se autoriza una incorporación como co-titular de la frecuencia, en que opera la difusora FM CX 222 de la ciudad de Florida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 650/989. - Se designa Delegado Titular y Delegado Alterno, en representación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" ante el PEDECIBA.

Resolución 651/989. - Se declara de Interés Nacional la reunión a realizarse por el Comité Nacional de Biotecnología en Montevideo.

Resolución 680/989. - Se designa Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana de Tercer Turno.

Resolución 688/989. - Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil Jockey Club de Montevideo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 458/989. - Se fijan los valores máximos y mínimo de la tarifa por pasajero kilómetro, para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Decreto 500/989. - Se aprueba el Cuerpo Normativo Tarifario de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 686/989. - Se deja sin efecto resolución que declaró de interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Retamosa S.R.L.".

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 656/989. - Se aprueba la incorporación de la empresa Laboratorios Emar S. A. y la de su personal, a la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química (CA.S.S.I.Q.).

Resolución 683/989. - Se designa representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vía jurisdiccional, para el cobro de las multas aplicadas por el decreto ley 14.911 y decreto reglamentario 520/984.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 488/989. - Se dispone la necesidad de regular el control de genuinidad, calidad, potabilidad y características sensoriales de los productos vitivinícolas.

Decreto 504/989. - Se modifica una disposición del decreto 283/987, referente a importaciones y exportaciones en que tienen injerencia las Direcciones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 676/989. - Se aprueba la Declaración Conjunta suscrita entre el Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación de la República Argentina.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.038. - Se declara constituidos a partir del 20 de noviembre de 1989, los Juzgados Letrados de Primera Instancia que se determinan, en el interior de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 663/989. - Se designa Ministro interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de agosto de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía doctor Jorge Presno Harán habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Lima, Perú, para concurrir a la Reunión de Ministros de la OLADE.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del próximo 24 de octubre.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Industria y Energía a partir del día 24 de octubre de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario ingeniero Oscar López.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 677/989. - Se designa Vocal en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Montevideo, 31 de octubre de 1989

Visto: que con fecha 10 de octubre de 1989, la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar al químico farmacéutico Eulogio R. Machado para el cargo de Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase para el cargo de Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al químico farmacéutico Eulogio R. Machado.

2º Dése cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - JORGE TALICE. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - NAHUM BERGSTEIN. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 506/989. - Se deja sin efecto el decreto 21/970, por el cual se establecía la gratuidad del visado temporario en los pasaportes expedidos por el Gobierno del Commonwealth de Australia.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior

Ministerio de Turismo

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 21/970 de fecha 15 de enero de 1970 se exoneró del pago de las tasas consulares en los visados de admisión temporaria en los pasaportes expedidos por el Gobierno del Commonwealth de Australia.

Considerando: que de acuerdo a la nueva reestructura de las tasas consulares y su recaudación dentro de un marco económico apropiado se hace aconsejable la eliminación de la gratuidad a toda prestación de servicio que genere erogaciones estatales.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo 21/970 de fecha 15 de enero de 1970, por el cual se establecía la gratuidad del visado de carácter temporario en los pasaportes expedidos por el Gobierno del Commonwealth de Australia.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BARRIOS TASSANO. - FLAVIO BUSCASSO. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 493/989. - Se fija el monto del impuesto a los bailes públicos establecido en una disposición de la ley 7.914.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, a fin de que se actualice el valor del impuesto a los bailes públicos creado por el artículo 16, literal C de la ley 7.914 de 26 de octubre de 1925.

Resultando: I) Que el decreto ley 14.391 de 30 de junio de 1975, modificativo del texto dispositivo mencionado, facultó al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto del impuesto, en función del aumento operado en la Unidad Reajustable prevista por el inciso segundo del artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968;

II) Que según lo informado por la Dirección gestionante, a Fs. 1 de estos obrados, desde la fecha del último decreto que fijó el monto de dicho Tributo, -423/988 de 21 de junio de 1988- en la suma de N$ 1.457,00, el aumento operado en la Unidad Reajustable es del orden del 66.3199 %, que aplicado a la cifra actual da como resultado un nuevo valor de N$ 2.423,00 por lo que, de conformidad a lo dictaminado por el Departamento Jurídico y a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en la suma de N$ 2.423,00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos veintitrés) el monto del impuesto a los bailes públicos establecido por el literal C) del artículo 16 de la ley 7.914 de 26 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 14.391, de 30 de junio de 1975.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 619/989. - Se declara de Interés Nacional las Primeras Jornadas Uruguayas de Criminología, a realizarse en la sala "19 de Junio" del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la ciudad de Montevideo.

Ministerio del Interior

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de octubre de 1989.

Visto: la realización de las "Primeras Jornadas Uruguayas de Criminología" que se llevarán a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1989, en la sala "19 de Junio", del Banco de la República Oriental del Uruguay, de esta ciudad.

Resultando: I) Que el referido encuentro será el primero de dicha naturaleza, participando en el mismo representantes de las distintas disciplinas vinculadas a la problemática criminológica;

II) Que dichas jornadas cuentan además con el auspicio de la Suprema Corte de Justicia, Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" y de las Naciones Unidas (I.L.A.N.U.D.).

Considerando: que la temática a tratarse en dicho evento resulta de suma importancia para nuestro país, participando en el mismo destacadas personalidades en la materia.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional las "Primeras Jornadas Uruguayas de Criminología" a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1989, en la sala "19 de Junio" del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la ciudad de Montevideo.

2º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - TARIGO. - FRANCISCO A. FORTEZA. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 439/989. - Se sustituye un artículo del decreto 905/988, referente al refuerzo de rubros para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Turismo

Montevideo, 21 de setiembre de 1989.

Visto: los decretos del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1988, que establecen refuerzos de rubros en los renglones respectivos para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central durante el ejercicio 1989.

Resultando: I) Que el cupo asignado de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América) al Ministerio de Turismo le es insuficientemente para atender sus fines;

II) Que la actividad desplegada en Argentina y Brasil así como los gastos que demandará la presencia del Ministerio de Turismo en Estados Unidos de América no fueron oportunamente considerados.

Considerando: I) Que por las razones expuestas se entiende oportuno incrementar el cupo originalmente otorgado;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable;

III) Que el artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978 faculta al Poder Ejecutivo para disponer del 6 % del total del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones en el refuerzo de los rubros de gastos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 905/988 de fecha 28 de diciembre de 1988 por el siguiente:

"Fíjase para el ejercicio 1989 el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1989 del inciso 09 "Ministerio de Turismo" en un monto equivalente a U$S 80.000,00 (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América)".

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - JOSE VILLAR GOMEZ.

Decreto 485/989. - Se fija el monto de los ingresos netos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1988 a 30 de junio de 1989, a efectos de determinar quienes deben tributar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de octubre de 1989.

Visto: el artículo 18 del Título 7 del Texto Ordenado 1987 y los artículos 2º y 12 del Título 8 del Texto Ordenado 1987.

Considerando: I) Que corresponde al Poder Ejecutivo fijar el monto de los ingresos netos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1988 a 30 de junio de 1989 a efectos de determinar quienes deben tributar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989;

II) Que el monto de ingresos netos no puede ser inferior al equivalente al ingreso bruto de 1.500 (mil quinientas) hectáreas de productividad básica media del país correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1988 a 30 de junio de 1989;

III) Que por el decreto 474/989 de 11 de octubre de 1989 se fijó en N$ 18.803,65 (nuevos pesos dieciocho mil ochocientos tres con 65/100) la productividad básica media del país por hectárea;

IV) Que asimismo corresponde establecer el monto de las rentas derivadas de arrendamientos que no quedarán comprendidas en el Impuesto a las Rentas Agropecuarias en el período 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 28:200.000,00 (nuevos pesos veintiocho millones doscientos mil) para el ejercicio 1º de julio de 1988 a 30 de junio de 1989 el monto a que se refieren los artículos 18 del Título 7 del Texto Ordenado 1987 y 12 del Título 8 del Texto Ordenado 1987.

Quienes hubiesen obtenido ingresos que superen el citado monto en el referido período, deberán liquidar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas agropecuarias (IRA) por el ejercicio 1º de julio de 1989 a 30 de junio de 1990.

Art. 2º A los efectos de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2º del Título 8 del Texto Ordenado 1987 no estarán comprendidas las rentas derivadas de arrendamientos que no superaron los N$ 4:700.000,00 (nuevos pesos cuatro millones setecientos mil) en el ejercicio 1º de julio de 1988 a 30 de junio de 1989.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 499/989. - Se extiende el régimen de seguro colectivo de asistencia médico-hospitalaria a que se refiere la ley 15.767, para funcionarios que cumplen funciones de Agente Financiero de Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: el artículo 44 de la ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

Resultando: I) Que el citado artículo autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para contratar un seguro colectivo de asistencia médico-hospitalaria válido para todos los países, en beneficio de los funcionarios y de su núcleo familiar mientras presten servicios fuera de la República;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1987 se extendió el referido régimen de seguro colectivo de asistencia médico-hospitalario a los funcionarios técnicos de la Dirección General de Comercio Exterior durante el período en el que prestan funciones en el exterior del país.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1989 se ha designado al Agente Financiero del Ministerio de Economía y finanzas con funciones de asesoramiento en materia economía financiera;

II) Que en la precitada resolución se estableció que el Agente Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas fuera incorporado a la lista diplomática con el rango de Ministro a los solos efectos del goce de las inmunidades y privilegios reconocidos por el Derecho Internacional;

III) Que se estima conveniente que los funcionarios designados por el Poder Ejecutivo para cumplir funciones en el exterior de Agente Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas que revistan el rango diplomático de Ministro del Servicio Exterior y su núcleo familiar sean amparados a un régimen de seguro colectivo de asistencia médico-hospitalaria.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Extiéndese el régimen de seguro colectivo de asistencia médic0-hospitalaria a que refiere el artículo 44 de la ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, válido para todos los países, a los funcionarios designados por el Poder Ejecutivo para cumplir funciones de Agente Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas que revistan el rango diplomático de Ministro del Servicio Exterior y su núcleo familiar mientras presten servicios fuera de la República.

2º Comuníquese al Banco Central del Uruguay a los efectos de lo dispuesto en el numeral 3 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1989. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - LUIS BARRIOS TASSANO.

Decreto 507/989. - Se incluye en la nómina de bienes establecida en el decreto 194/979, a la turba de uso en cultivos agrícolas intensivos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes por los cuales "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." (FRIPUR), solicita la inclusión de la turba de uso en cultivos agrícolas, en las desgravaciones establecidas en el decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979.

Resultando: I) Que la firma gestionante es poseedora de una línea completa de sembrado y trasplante de plantines de hortalizas. El referido equipamiento permite la mecanización de dicha siembra, realizándola con suma precisión, permitiendo obtener plantines uniformes y de buena calidad en cualquier época del año;
II) Que el funcionamiento correcto de esta máquina y la tecnología de la producción de plantines en almacigueras demanda la utilización de determinados insumos standarizados para su correcto funcionamiento, entre los que se encuentra la turba;
III) que consultada la Dirección de Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establece que la turba puede constituir un insumo agropecuario cuando se emplea en cultivos agrícolas intensivos, siempre que las partidas a importarse de dicho producto contengan un mínimo de 87 % (ochenta y siete por ciento) de materia orgánica.
Considerando: que de acuerdo a ello, el producto denominado turba puede constituir un insumo agropecuario, por lo que puede incluirse en la nómina de productos detallados en el decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979, siempre que las partidas a importarse contengan un mínimo de 87 % (ochenta y siete por ciento) de materia orgánica.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la nómina de bienes establecida en el artículo 1º del decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979, a la turba de uso en cultivos agrícolas intensivos, siempre que las partidas a importarse de dicho producto contengan un mínimo de 87 % (ochenta y siete por ciento) de materia orgánica.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisiòn Permanente.

Art. 3º Comuníquese, notifíquese y archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE TALICE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Resolución 687/989. - Se aprueba la reforma del estatuto de la "Cooperativa Porvenir".

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de agosto de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa Porvenir, por la que promueve la reforma de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales y concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,
El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del estatuto de la "Cooperativa Porvenir" que luce de fs. 118 a 134.
2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.
3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 672/989. - Se autoriza una incorporación como co-titular de la frecuencia, en que opera la difusora FM CX 222 de la ciudad de Florida.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: estas actuaciones en las cuales el señor Ramón Iriñiz Dalto, titular de la frecuencia 92.3 Mhz en que opera la emisora FM CX 222 de la ciudad de Florida, solicita se autorice la incorporación del señor Silvio Cesáreo López Scaglioni como co-titular de dicha emisora.
Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo 561/984 de 28 de julio de 1984 se autorizó al señor Ramón Iriñiz Dalto a operar la referida frecuencia.
Considerando: I) Que en consecuencia se ha cumplido el plazo mínimo previsto en el artículo 16 del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978;
II) Que quien se propone asumir la co-titularidad de la frecuencia ha demostrado poseer las condiciones establecidas en el artículo 8º del decreto mencionado.
Atento: a lo dispuesto en los decretos leyes 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y en el decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, así como a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la incorporación de señor Silvio Cesáreo López Scaglioni como co-titular de la frecuencia 92.3 Mhz en que opera la difusora FM CX 222 de la ciudad de Florida.

2º Establécese en consecuencia que los únicos titulares de la frecuencia de 92.3 Mhz en que opera la difusora FM CX 222 de la ciudad de Florida, son los señores Ramón Iriñiz Dalto y Silvio Cesáreo López Scaglioni.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 650/989. - Se designa Delegado Titular y Delegado Alterno, en representación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" ante el PEDECIBA.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de octubre de 1989.

Visto: la nota presentada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por la cual solicita se designe representantes ante el PEDECIBA.
Resultando: que motiva tal designación la necesidad de contar con un Delegado Titular y un Delegado Alterno respectivamente en representación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" ante el mencionado Organismo.
Considerando: que por la trayectoria científica se propone al doctor Horacio Cardoso como Delegado Titular y al doctor Federico Dajas como Delegado Alterno.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a los doctores Horacio Cardoso y Federico Dajas, como Delegado Titular y Delegado Alterno respectivamente, en representación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" ante el PEDECIBA.

2º Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" al PEDECIBA y a los interesados. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - NAHUM BERGSTEIN.

Resolución 651/989. - Se declara de Interés Nacional la reunión a realizarse por el Comité Nacional de Biotecnología en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de octubre de 1989.

Visto: la gestión promovida por el Comité Nacional de Biotecnología para que se declare de Interés Nacional la realización de una reunión técnica sobre biotecnología.
Resultando: I) Que en la ciudad de Uruguayana el 22 de agosto de 1989 los Presidentes Menem y Sarney con el propósito de continuar el proceso de integración invitaron al Presidente Sanguinetti a que Uruguay se incorpore a aquellos convenios que sean de interés para el país entre los que se cuenta la Biotecnología;
II) Que en la mencionada reunión técnica participación técnica argentinos, brasileños y uruguayos responsables de proyectos en áreas de interés para nuestro país.
Considerando: la importancia científica y el carácter internacional de la reunión a realizarse.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la reunión a ser realizada por el Comité Nacional de Biotecnología en Montevideo durante la primera quincena de marzo de 1990.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Biotecnología, Dirección de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - NAHUM BERGSTEIN.

Resolución 680/989. - Se designa Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana de Tercer Turno.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, tendiente a la designación de la doctora María del Huerto Martínez Balbuena, como Fiscal Letrado Adjunto.

Resultando: que la profesional propuesta ha tenido una distinguida y dilatada actuación en el campo del derecho, tanto en el ejercicio de su profesión como de la docencia, destacándose su contínua participación en eventos científicos.

Considerando: que dichos antecedentes, aunados al buen concepto que la doctora Martínez Balbuena ha logrado acerca de su capacidad intelectual y solvencia técnica, justifican su nominación para ocupar el cargo referido.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 7º numeral 5º del decreto ley 15.365 y artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María del Huerto Martínez Balbuena, como Fiscal Letrado Adjunto a la Fiscalía Letrada de Aduana de Tercer Turno.

2º Comuníquese a la interesada y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la que se comete la toma de posesión de la magistrada designada. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 688/989. - Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil Jockey Club de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de agosto de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Jockey Club de Montevideo, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 1988 y ratificada por las de 10 de febrero de 1906, de 28 de junio de 1915, 26 de diciembre de 1924, 10 de febrero de 1927, 21 de mayo de 1930, 13 de setiembre de 1940, 14 de octubre de 1942, 11 de setiembre de 1945, 26 de agosto de 1947, 9 de setiembre de 1950, 20 de agosto de 1951 y 5 de setiembre de 1978;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentario y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Jockey Club de Montevideo, con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 458/989.- Se fijan los valores máximos y mínimo de la tarifa por pasajero kilómetro, para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de setiembre de 1989

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibuses, así como promueve el nuevo valor de la Unidad Sectorial de Transporte dispuesto por el decreto 326/86 y modificativos.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto de 5 de julio de 1989;

II) Que se ha verificado el aumento de precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación y se ha estimado la incidencia, entre otros rubros de los componentes combustibles y mano de obra,

III) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas;

IV) Que a tales efectos, solicita la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, del 22,75% sobre las tarifas vigentes, estableciendo asimismo el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro recorrido para las líneas suburbanas.

Considerando: que habida cuenta de que la mayor parte de aumentos de insumos se ha verificado y otros regirán a partir del primero de octubre del presente año, se hace imprescindible promover la presente adecuación de los valores de las tarifas desde esa fecha.

Atento: a que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones al respecto a las propuestas de que se trata,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa por pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de líneas nacional de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atiendan esos servicios de N$ 16,84 (nuevos pesos dieciséis con ochenta y cuatro centésimos) y N$ 15,16 (nuevos pesos quince con dieciséis centésimos) respectivamente.

Art. 2º Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus el que se fija en N$ 475,70 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y cinco con 70/100) y de los diferentes coeficientes de ocupación que la citada Dirección asignará a cada tramo.

Art. 3º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abono que por aplicación de los artículos 14 y 15 del decreto 123/86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas, los siguientes importes:

a) para usuarios comprendidos en el Art. 14 N$ 290,00 (nuevos pesos doscientos noventa).
b) para usuarios comprendidos en el Art. 15 que ascendiendo o descendiendo en tramos fuera del departamento de Montevideo, desciendan o asciendan en tramos fuera de dicho departamento: N$ 160 (nuevos pesos ciento sesenta).
c) para usuarios comprendidos en Art.15 que ascendiendo o descendiendo en el departamento de Montevideo transpongan límites departamentales: N$ 190 (nuevos pesos ciento noventa).

Art. 4º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en el Art. 25 del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986 deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma, hasta los siguientes importes:

a) por recorridos de hasta 20 km: N$ 160 (nuevos pesos ciento sesenta).
b) por recorridos de hasta 32 km: N$ 290 (nuevos pesos doscientos noventa).

Art. 5º Fíjase en N$ 8,50 (nuevos pesos ocho con cincuenta centésimos) el valor del pasajero-kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con cargo al artículo 366 de la ley 15.809. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjeen por boleto abono a partir de octubre de 1989.

Art. 6º Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio;

a) aquéllas empresas que no cumplan con lo establecido en el Art. 1º del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986, será pasibles de la aplicación del literal g) del artículo

5º del decreto de 26/7/89.
b) sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación, estipulado en el artículo 1º del decreto 123/86, podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractora.
c) si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará, a las sanciones descriptas en los literales a) y b), lo estipulado en el litaral A) del artículo 2º del decreto de 26/7/89.

Art. 8º Fíjase en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) el valor de la Unidad Sectorial de Transporte a que refiere el Art. 4.2 del decreto 326/86 de 25 de junio de 1986.

Art. 9º El presente decreto comenzará a regir a partir de la cero hora del día primero de octubre de 1989.

Art. 10 Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.- SANGUINETTI.- ALEJANDRO ATCHUGARRY.- HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 500/989. - Se aprueba el Cuerpo Normativo Tarifario de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Cuerpo Normativo Tarifario formulado por la Dirección Nacional de Hidrografía a aplicarse a las embarcaciones no deportivas en los puertos de Piriápolis, Punta del Este y La Paloma, bajo su administración.
Resultando: I) Que en los servicios prestados por la citada Dependencia a las embarcaciones no deportivas, no se cobra tarifa alguna por no existir una reglamentación al respecto, si bien la mencionada Dirección soporta un importante costo de mantenimiento para poder atender en tiempo y forma las embarcaciones
II) Que el alto costo de mantenimiento que representa a la Dirección Nacional de Hidrografía el funcionamiento de dichos puertos y las prestaciones de esos servicios justifica la aplicacióon de una normativa como la propuesta.
Considerando: I) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrado) en informe de fecha 19 de setiembre de 1989, concluye expresando que puede aprobarse el proyecto del Cuerpo Tarifario de que se trata;
II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formula objeciones al respecto, sugiriendo acceder a la propuesta planteada.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Cuerpo Normativo Tarifario, de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aplicarse a las embarcaciones no deportivas surtas en los puertos de: Piriápolis, Punta del Este y La Paloma, que a continuación se detalla:

CUERPO NORMATIVO TARIFARIO

Capítulo I

DEFINICIONES

1. DIA NATURAL
Se considera día natural el que comienza a la hora 0 y termina a las 24 horas.

2. ESLORA MAXIMA O TOTAL DEL BUQUE
Es el que figura en la lista del "Lloyds's Registrer of Shipping", en el certificado de construcción, o a falta de todo ello, el que resulte de la medición que la Dirección Nacional de Hidrografía practique directamente.

3. MUELLAJE
Comprende la utilización de las obras de atraque y elementos fijos de amarre y defensa.

4. DERECHO DE PISO
El servicio portuario de derecho de piso consiste en la cesión temporal de un área de la explanada portuaria para estacionar mercadería de exportación, importación, tránsito, adquisición temporaria, o removido.

5. PESQUERO COSTERO
Es aquel que tiene como radio de acción autorizado por la Prefectura Nacional Naval una distancia máxima de 15 millas náuticas desde el puerto de despacho.

6. PESQUERO DE MEDIA ALTURA
Es aquél que tiene como radio de acción autorizado por la Prefectura Nacional Naval una distancia máxima de 50 millas náuticas desde el puerto de despacho.

7. PESQUERO DE ALTURA
Es aquél que tiene como radio de acción autorizado por la Prefectura Nacional Naval una distancia máxima de más de 50 millas náuticas desde el puerto de despacho.

8. U. R.
Unidad Reajustable vigente.

Capítulo II

REGLAS GENERALES Y PARTICULARES

1. DEUDORES MOROSOS
No se prestarán servicios portuarios a quienes mantengan deudas impagas por prestación de servicios, salvo cuando se haya interpuesto reclamo por la liquidación definitiva.

2. LIQUIDACIONES
Los precios de los servicios marítimos que se indican en este cuerpo Normativo se pagarán en moneda nacional, N$ (nuevos pesos).
Todas las liquidaciones de los precios tarifados se redondearán hasta alcanzar el nùmero entero, superior de N$ (nuevos pesos) más próximo.

3. AUTORIZACIONES
Son intransferibles todas las autorizaciones que se otorguen para la utilización de los diferentes servicios.

4. REGLAMENTO Y DISPOSICIONES
Todo peticionante de servicio acepta conocer los reglamentos y disposiciones que rigen el funcionamiento de los puertos de Piriápolis, Punta del Este y La Paloma.

5.T_1 TARIFAS POR MUELLAJE

5.1. Son responsables - obligados al pago de esta tarifa los Armadores y los Agentes Marítimos de los buques que utilicen estos servicios.
5.2. Las bases para la liquidación de las Tarifas de Muellaje serán la eslora máxima del buque y el tiempo de permanencia en el muelle.
5.3. El Muellaje se iniciará desde la hora para la que se haya autorizado a ocupar el muro, hasta el momento de largar la última amarra del muelle.
5.4. Los barcos abarloados a otro ya atracado de costado al muelle, pagarán un precio mitad de esta tarifa.
5.5. Si por cualquier circunstancia se diere el caso de que un barco atracara sin autorización, además de la Tarifa correspondiente tendrá un recargo por una vez, equivalente a 80 U.R.

6.T_2 TARIFA POR DERECHO DE PISO

6.1. Quedan solidariamente obligados al pago de los precios establecidos en esta tarifa, las personas físicas o jurídicas que hayan solicitado los servicios correspondientes y aquellas otras para las cuales se hayan solicitado, o sea los agentes marítimos, los despachantes de aduana, los armadores y los dueños o consignatarios de los elementos depositados.
6.2. Las bases para la liquidación de las Tarifas por Derecho de Piso serán el metro cuadrado de explanada portuaria ocupada y el tiempo de permanencia en el mismo.
6.3. El pago de la Tarifa de Derecho de Piso es exclusivamente por la cesión de un área de la explanada portuaria para efectuar un depósito en ella y no implica la vigilancia o cuidado del depósito, lo que quedará a cargo del usuario, no asumiendo la Dirección Nacional de Hidrografía responsabilidad alguna por accidente, robos o deterioros que estos depósitos puedan sufrir.

7.T_3 TARIFA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

7.1. La base para la liquidación de la Tarifa por suministro de agua potable será el número de m^3 de agua consumidos.

8.T_4 TARIFA POR SUMINISTRAR ENERGIA ELECTRICA

8.1. La base de la liquidación de la Tarifa por suministro de energía eléctrica será el número de K.W.H. consumidos.

9. LIQUIDACIONES

9.1. La liquidación y pago de los precios devengados por la prestación de los servicios portuarios, se realizará con carácter provisorio, previamente a la total prestación de aquellos.
9.2. Las liquidaciones provisorias, se practicarán de acuerdo con las normas establecidas en estas Tarifas.
9.3. Prestados en su totalidad los servicios, se reliquidarán definitivamente los precios correspondientes.
9.4. Los saldos acreedores que resulten en favor de la Dirección Nacional de Hidrografía de acuerdo con lo dispuesto en los incisos precedentes, deberán ser pagados por los usuarios dentro del plazo máximo de 15 días.
El no pago dentro del plazo antes indicado devengará en cargo por mora del 20% más un interés mensual del 4% sobre el saldo, sin perjuicio de la suspensión del trámite de nuevas solicitudes.
9.5. No se aplicará esta suspensión cuando se haya interpuesto reclamo contra la liquidación definitiva.

10. BUQUES DE BANDERA NACIONAL

Los buques de bandera nacional, tendrán sobre las tarifas de Muellaje una rebaja del 20%.

11. SANCIONES A LOS BUQUES

Los siguientes incumplimientos por parte de los buques serán sancionados:

11.1. Atraque sin autorización y/o no acatamiento de la orden de dejar el atraque libre:

Pesquero Costero	10 U.R.
Pesquero de media altura	30 U.R.
Pesquero de altura y buques en general	50 U.R.

11.2. Tendido de redes, cabos o cables fuera de los lugares establecidos	10 U.R.

12. BUQUES PESQUEROS COSTEROS

Los buques pesqueros costeros están excentos del pago de la Tarifa por Muellaje T_1.

13. TARIFAS

13.1.T_1 MUELLAJE

El buque pagará por cada metro lineal de eslora o fracción y por día natural o fracción, en todos los muelles del puerto que corresponda, el equivalente a 0.1 U.R.

13.2.T_2 DERECHO DE PISO

Se pagará 0,2 U.R. por cada 10 m² o fracción de explanada portuaria ocupada y por día natural o fracción.

13.3.T_3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se pagará por cada 1.000 litros de agua potable o fracción suministrado en la boca de las tomas existentes, la cantidad equivalente a 0,2 U.R.

13.4.T_4 SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Se pagará por cada 10 KWH de energía eléctrica o fracción, suministrado en las tomas existentes, la cantidad equivalente a 0,3 U.R.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - ALEJANDRO ACHUGARRY. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 686/989. - Se deja sin efecto resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Retamosa S.R.L.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1989.

Visto: la resolución de fecha 9 de agosto de 1989 por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Retamosa S.R.L.".

Resultando: I) Que dicho proyecto será ejecutado por Compañía Minera San José S.A., empresa del mismo conjunto económico;

II) Que se han introducido modificaciones accesorias en el listado de equipamiento a importar.

Considerando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que corresponde se deje sin efecto la resolución aludida y propone se declare de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Retamosa S.R.L.", a ejecutarse por Compañía Minera San José S.A., por considerar aceptables los motivos expuestos por la empresa.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución de fecha 9 de agosto de 1989, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Retamosa S.R.L.".

2º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión a ejecutarse por Compañía Minera San José S.A. dedicada a la minería metálica, para la explotación, beneficiación y procesamiento del mineral aurífero orientado íntegramente a la exportación.

3º Exonérase en forma total a la empresa Compañía Minera San José S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Cuatro (4) computadoras 386, con dos (2) impresoras tipo dot matrix y dos (2) impresoras Hp tipo Laser.
- Una (1) máquina trazadora.
- Un (1) digitador calComp 9100 36" x 38".
- Dos (2) bombas de sumidero de servicio pesado 500 galones por minuto.
- Dos (2) bombas de sumidero de servicio pesado 275 galones por minuto.
- Veinticinco (25) perforadoras de mano con accesorios y repuestos.
- Dos (2) perforadoras Wagon Drill con accesorios y repuestos.
- Dos (2) compresores P750.
- Dos (2) compresores P900.
- Cinco (5) camiones volquete 25 Tons. Aprox. y repuestos.
- Cuatro (4) sistemas eléctricos de iluminación portátil LT 7000 con accesorios y repuestos.
- Una (1) pala delantera 23 con accesorios y repuestos.
- Una (1) cargadora frontal 966E y repuestos.
- Una (1) topadora y repuestos.
- Una (1) niveladora y repuestos.
- Una (1) perforadora de diamante GK 850 y repuestos.
- Dos (2) copiadoras de documentos y accesorios.
- Sistema de UHF para intercomunicar móviles y accesorios.
- Tres (3) camionetas, tracción en las cuatro ruedas, motor diesel.
- Dos (2) chassis de ómnibus.
- Una (1) copiadora de planos con todos sus accesorios opcionales.
- Una (1) Planta completa, "llave en mano", para procesamiento de oro por concentración gravitacional y proceso de cianuro de lixiviación, con capacidad para procesar 300 toneladas métricas de mineral por día.

4º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir del ejercicio 1º/7/88 - 30/6/89.

5º Las exoneraciones otorgadas en la presente resolución quedarán sin efecto en caso de no aprobarse por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria y Energía, el sistema de tratamiento de efluentes presentado por la empresa.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Compañía Minera San José S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 656/989. - Se aprueba la incorporación de la empresa Laboratorios Emar S. A. y la de su personal, a la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química (CA.S.S.I.Q.).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 25 de octubre de 1989.

Visto: el planteamiento formulado por la empresa Laboratorios Emar S. A., solicitando la autorización pertinente para su incorporación y la de su personal a la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química (CA.S.S.I.Q.).

Resultando: I) Que la referida empresa, actúa en el giro de Laboratorio (Especialidades Farmacéuticas e Industria Química), estando la totalidad de su personal de acuerdo con la mencionada incorporación;

II) Que asimismo, CA.S.S.I.Q., en nota de fecha 19 de diciembre de 1988, expresa que su Consejo Directivo ha resuelto aceptar dicha incorporación.

Considerando: que cumplida las etapas preparatorias de la presente gestión, surge que se han conformado los extremos fundamentales exigidos por el artículo 41 del

decreto ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7/976, por lo que se estima procedente que la Administración actúe de conformidad a lo establecido, por la normativa vigente en la materia.
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Administración General de Prestaciones de Actividad del Banco de Previsión Social en fecha 16 de junio de 1989,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la incorporación de la empresa Laboratorios Emar S. A. y la de su personal, a la Caja de Seguros de la Industria Química (CA.S.S.I.Q.), al amparo de lo establecido por el artículo 41 del decreto ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BREZZO.

Resolución 683/989. - Se designa representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vía jurisdiccional, para el cobro de las multas aplicadas por el decreto ley 14.911 y decreto reglamentario 520/984.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: el artículo 9º del decreto 520/984 de fecha 26 de noviembre de 1984, y el artículo 292 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987.
Resultando: que las normas de referencia facultan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al cobro judicial de las multas aplicadas en los departamentos del interior de la República, por sus profesionales debidamente autorizados.
Considerando; que corresponde dictar, en consecuencia, los actos que habiliten el ejercicio de las facultades conferidas.
Atento: a lo precedentemente señalado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para representar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vía jurisdiccional, para el cobro de las multas aplicadas por el decreto ley 14.911 de 25 de julio de 1979 y decreto reglamentario 520/984 del 26 de noviembre de 1984, y artículo 292 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, al doctor en Derecho y Ciencias Sociales José María Bedat Pion (Título de Procurador Nº 9192, registrado el día 7 de diciembre de 1983, al folio 48 del Libro Nº 17, por la Suprema Corte de Justicia).

2º Autorízase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para expedir el Poder correspondiente.

3º comuníquese, notifíquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 488/989. - Se dispone la necesidad de regular el control de genuinidad, calidad, potabilidad y características sensoriales de los productos vitivinícolas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de octubre de 1989.

Visto: la iniciativa formulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, a los fines que se expresarán.
Resultando: el mencionado Instituto expresa la necesidad de regular el control de genuinidad, calidad, potabilidad y características sensoriales de los productos vitivinícolas.
Considerando: de recibo lo solicitado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, se proveerá en consecuencia.
Atento: a lo preceptuado por la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, decreto de 24 de febrero de 1928, artículos 143 y 144 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y 50 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El control de genuinidad, calidad, potabilidad y características sensoriales de los productos vitivinícolas, será efectuado a través de los análisis y ensayos establecidos reglamentariamente y los mismos serán realizados en los laboratorios designados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Lo previsto en el inciso anterior es sin perjuicio de los análisis que realicen las Unidades Móviles de Laboratorio del Instituto, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 5º del decreto 153/986, de 14 de marzo de 1986 y las modificaciones introducidas en el presente decreto.
Art. 2º En caso que el interesado disienta con el resultado de los análisis practicados, con excepción del sensorial, podrá solicitar un nuevo análisis a su costo, en el laboratorio oficial de la Facultad de Química de la Universidad de la República.
La solicitud de nuevo análisis deberá realizarse dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la vista de los resultados analíticos impugnados. En caso de no realizarse la impugnación dentro del plazo indicado, se entenderá que el administrado acepta el resultado del análisis practicado.
El análisis referido precedentemente se efectuará sobre una de las muestras en poder del interesado.
El INAVI podrá aportar para ser analizada en el mismo acto una de las muestras en su poder.
En el primer caso, el resultado del segundo análisis será definitivo.
En el caso que se analice también la muestra en poder del INAVI, se tomarán en cuenta los dos resultados coincidentes e[illegible]nto a que el producto cumple o no con las exigencias legales y reglamentarias, siendo este resultado definitivo.
Art. 3º La pericia analítica referida en el artículo anterior podrá ser presenciada por un técnico en vinicultura designado por el interesado, que se encuentre inscripto en el registro respectivo y por un representante técnico del INAVI, quienes podrán hacer las observaciones que estimen pertinentes, las que se asentarán en el acta respectiva. La no concurrencia de alguno o ambos representantes no impedirá la realización del análisis, ni invalidará su resultado.
El pago del segundo análisis deberá hacerse efectivo dentro de los quince días corridos de la notificación autorizando la pericia.
En caso de no realizarse en dicho plazo por causas imputables al interesado, se entenderá que desiste del análisis ante la Facultad de Química y que acepta, a ese respecto, lo que conste en los antecedentes y pruebas periciales efectuadas por el INAVI.
Art. 4º En el caso que la pericia demuestre que el producto cumple con las exigencias legales y reglamentarias, el INAVI otorgará al administrado en el futuro el derecho a realizar un análisis similar sin cargo alguno, cuando correspondiere de acuerdo a lo establecido en ese decreto. En este caso el INAVI abonará directamente a la Facultad de Química la suma que corresponda.
Art. 5º Si el interesado no plantea disidencia sobre el análisis o si la misma es resuelta desfavorablemente y si las normas legales y reglamentarias vigentes lo permiten podrá solicitar que informe la Comisión Enotécnica Asesora con respecto a la naturalidad y aptitud para el consumo del producto en cuestión.
La intervención de la Comisión deberá solicitarse dentro del plazo de quince días hábiles de notificada la vista de los resultados analíticos que se aceptan o que dirimen la disidencia planteada, o bien en forma subsidiaria de la disidencia originaria.
Dentro del mismo plazo podrá solicitarse la intervención de la Comisión en caso de discrepancia con el resultado del análisis sensorial (artículo 6º del decreto 224/980, del 18 de abril de 1980).
Si no se efectuara la solicitud en el plazo indicado caducará el derecho del interesado.
El INAVI, de juzgarlo conveniente, podrá directamente solicitar el informe de la Comisión Enotécnica Asesora, en los casos regulados en este artículo.
Art. 6º En caso de extravío o mala conservación de las muestras en su poder, el interesado perderá la posibilidad de ejercer los derechos reglamentados precedentemente, salvo que el INAVI no haya utilizado todas las muestras en su poder y pueda realizarse la pericia en una de ellas.
Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.
Art. 8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Decreto 504/989. - Se modifica una disposición del decreto 283/987, referente a importaciones y exportaciones en que tienen injerencia las Direcciones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: el decreto 283/987, de fecha 10 de junio de 1987.
Resultando: I) El mencionado decreto, en su artículo 1º, establece los horarios en que las dependencias de las Direcciones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal que tienen injerencia en importaciones y exportaciones de productos vegetales y animales o de origen animal o vegetal, realizan la prestación de sus servicios;
II) Que para las dependencias que tienen asiento en Pasos de Frontera se establecen tres turnos de ocho horas en los horarios de 600 a 14:00, de 14:00 a 22:00 y de 22:00 a 6:00 horas.
Considerando: I) Que es necesario armonizar estos horarios con los que cumplen otras dependencias vinculadas al contralor del tránsito internacional, en particular con aquellas que desarrollan jornadas dobles de labor (Dirección Nacional de Aduanas);
II) Conveniente modificar los horarios en que las dependencias de las Direcciones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal prestan sus servicios de contralor de importación y exportación, de manera de armonizar los horarios entre los distintos servicios que operan en los Pasos de Frontera, a la par que ajustar los mismos a los momentos pico del movimiento de mercaderías.
Atento: a lo expuesto precedentemente,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 283/987, de fecha 10 de junio de 1987,

el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1º Las dependencias de las Direcciones de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal que tienen injerencia en importaciones y exportaciones de productos vegetales y animales o de origen vegetal o animal, salvo las que tengan su asiento en el Puerto de Montevideo, realizarán la prestación de sus servicios extraordinarios en turnos de ocho horas cada uno; el primero de carácter diurno, el segundo de idéntico carácter salvo en cuanto exceda las 21 horas y el tercero de carácter nocturno, todos los cuales se ajustarán al siguiente horario:
- Turno 1: De 8:00 a 16:00 horas
- Turno 2: De 16:00 a 24:00 "
- Turno 3: De 24:00 a 8:00 "

Las dependencias de las Direcciones mencionadas que tienen su asiento en el Puerto de Montevideo, realizarán por su parte la prestación de sus servicios extraordinarios, también en turnos de ocho horas cada uno, pero de conformidad con el siguiente horario:

- Turno I: De 7:00 a 15:00 horas
- Turno II: De 15:00 a 23:00 "
- Turno III: De 23:00 a 7:00 "

Extiéndese por turno diurno el primero y el segundo, en cuanto no exceda de las 21:00 horas y por turno nocturno el tercero salvo en el lapso que excede 6 horas (artículo 11 del decreto 472/976 de 27 de julio de 1976)".
Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 676/989. - Se aprueba la Declaración Conjunta suscrita entre el Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación de la República Argentina.

Ministerio de Turismo.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la Declaración Conjunta suscrita por el Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación de la República Argentina.
Considerando: I) Que la Declaración referida designa un Grupo de Trabajo con el cometido de efectivizar el contenido de los artículos 32 a 35 del Acta de Montevideo y demás funciones que se especifican en el documento pre aludido;
II) Que el Grupo que se constituye es un mecanismo binacional destinado a poner en práctica el propósito de ambos Gobiernos manifestado en el Convenio sobre Facilitación de Turismo firmado el 19/12/80;
III) Que es cometido del Poder Ejecutivo celebrar los acuerdos y convenios nacionales o internacionales necesarios para el desarrollo del Turismo.
Atento: a lo expresado y a lo previsto por el artículo 6, literal D) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la Declaración Conjunta suscrita entre los organismos oficiales de Turismo individualizados en el Visto de la presente resolución, cuyo texto es el siguiente:
"En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, presentes el Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay, representado en este acto por el Sr. Ministro de Turismo, don José Villar Gómez, y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación de la República Argentina, representada por el Sr. Omar Fassi Lavalle, en acuerdo de que:
I) Que es del caso implementar mecanismos binacionales que pongan en práctica el propósito de ambos gobiernos manifestado en el texto del Convenio sobre Facilitación del Turismo firmado el 19/12/1980 por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay;
II) Que el referido Convenio contempla las funciones de promover conjuntamente el turismo Argentino-Uruguayo fuera de la región, la facilitación recíproca de la difusión de materiales turísticos en los dos países, y el intercambio de la información atinente a aspectos legales, operativos y de planeamiento del uso de recursos turísticos y la facilitación turística de los nacionales de ambos países en general. Por lo expuesto y en atención a lo establecido en el artículo 36 del Acta de Montevideo, las partes declaran :Primero: Desígnase un Grupo de Trabajo cuyos cometidos serán los de efectivizar el contenido de los artículos 32 a 35 del Acta de Montevideo, el cual se integrará con dos delegados técnicos de cada uno de los organismos oficiales de Turismo Nacionales, y cuyas funciones primordiales son las siguientes: a) Reunir a los departamentos técnicos de los organismos Oficiales de Turismo a fin de la programación conjunta de ofertas turísticas complementarias para mercados extrarregionales; b) Coordinar la participación conjunta en eventos turísticos especializados internacionales; c) Brindar decididamente los Organismos Oficiales de Turismo el apoyo a acciones gubernamentales de promoción de cada una de las partes en el territorio de la otra; d) Intercambiar información sobre: El flujo turístico en ambos países; el régimen legal vigente en materia de arrendamientos turísticos, agencias de viajes y demás prestadores; actividades profesionales del turismo en general; la protección y conservación de los recursos naturales y culturales de interés para el sector y cualquier otra actividad relacionada con la mayor eficiencia en la prestación de servicios; e) Realizar estudios de terceros mercados a efectos de proporcionar información relevante para promover circuitos integrados argentino-uruguayos.

Segundo: Felicitar la labor del Grupo de Trabajo Binacional Argentino-Uruguayo para la implementación del Control Unico de Frontera y Documentación Unificada, el cual se encuentra abocado a la aplicación de un nuevo sistema de registraciones de pasajeros con el objetivo de facilitar el ingreso y egreso de los nacionales de ambos países".

2º Pase a la Subdirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo a sus efectos.
- SANGUINETTI. - JOSE VILLAR GOMEZ. - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.038. - Se declara constituidos a partir del 20 de noviembre de 1989, los Juzgados Letrados de Primera Instancia que se determinan, en el interior de la República.
En Montevideo, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros Doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Vistos: lo dispuesto por los artículos, 239 numeral 2º de la Constitución de la República; 55 numeral 6º de la ley 15.750, de 24 de junio de 1985; 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988; 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y 1º y 2º de la ley 16.053, de 20 de julio de 1989.
Considerando: I) Que el artículo 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988, creó treinta y siete Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior;
II) Que el inciso 2º del citado artículo establece que la Suprema Corte de Justicia determinará la fecha de constitución de cada uno de ellos, la materia en que conocerán y el régimen de turnos;
III) Que el artículo 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988 (Código General del Proceso), establece que la Suprema Corte de Justicia adjudicará los asuntos en trámite en primera instancia, entre aquellas sedes que juzgue indispensables;
IV) Que no se estima necesario por ahora constituir Juzgados en Bella Unión, Dolores, Flores, Paso de los Toros y Young;
V) Que oportunamente y de acuerdo a las posibilidades locativas y a las necesidades del servicio, se instalarán las demás sedes hasta completar el número creado por la ley;
Por lo expuesto:

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º Declarar constituidos a partir del 20 de noviembre de 1989, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de: Artigas 2º turno; Canelones 2º turno; Las Piedras 3º y 4º turnos; Pando 3º y 4º turnos; Cerro Largo 3º y 4º turnos; Colonia 2º turno; Carmelo 2º turno; Rosario 2º turno; Durazno 3º turno; Florida 3º turno; Lavalleja 2º turno; Maldonado 6º y 7º turnos; Paysandú 5º y 6º turnos; Fray Bentos 2º turno; Rivera 3º y 4º turnos; Rocha 3º y 4º turnos; Salto 5º y 6º turnos; San José 3º turno; Mercedes 2º turno; Tacuarembó 3º turno y Treinta y Tres 2º turno.
A los efectos referidos en los considerandos IV y V, la Suprema Corte de Justicia oportunamente instalará los demás Juzgados creados por el artículo 132 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988, según lo requieran las necesidades del servicio.

2º Los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia de Artigas, Canelones, Colonia, Carmelo, Rosario, Lavalleja, Fray Bentos, Mercedes y Treinta y Tres pasarán a denominarse de 1er. turno.

3º Los Juzgados constituidos en esta acordada y los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado 5º turno y Tacuarembó 2º turno, actuarán exclusivamente por el nuevo régimen procesal instituido por la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988 y en los nuevos asuntos referidos en el artículo 545 literal d) de la misma.

4º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Primer Turno de: Artigas, Canelones, Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Colonia, Carmelo, Rosario, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Fray Bentos, Rivera, Rocha, Salto, San José, Mercedes, Tacuarembó y Treinta y Tres; los de 2º turno de: Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Durazno, Florida, Rivera, Rocha y San José; los de 3º turno de: Maldonado, Paysandú y Salto, seguirán conociendo en las materias de sus actuales competencias. En materia civil, de familia y del trabajo, conocerán exclusivamente en los asuntos en trámite ante ellos al 19 de noviembre de 1989, hasta finalizar la primera instancia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 549 de la ley 15.982, de 18 de octubre de 1988.

5º La Dirección General de los Servicios Administrativos, confeccionará la correspondiente planilla de turnos.

6º Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Nelson Nicoliello, Presidente. - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

PEREZ MENDOZA LUIS ALBERTO, (Ficha 707/88).
Montevideo, 27 de febrero de 1989.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10609 Feb 01- v Feb 14

GERVASIO DE LEON LEON, (Ficha F. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34412 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANNA ELISE KOLLNBERGER KOSCH "Sucesión", (Ficha F. 1113/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11000 Feb 01- v Feb 14

JUAN PEDRO ELDUAYEN DIAZ, (Ficha F. 985/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11005 Feb 01- v Feb 14

MARIA JOSE PIRIZ o PIREZ ALFONSO y MARCELINO JOSE PEREIRA DE SOUZA GONCALVEZ, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11114 Feb 01- v Feb 14

JOSE ESTEBAN PODESTA y MARIA ANGELICA BERTOLOTTI LIMBANIO, (Ficha F 963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11140 Feb 01- v Feb 14

OLGA MARIA VALSECCHI MACCIO DE MILANO, (Ficha F/1353/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11230 Feb 02- v Feb 15

CONRADO DEL PUERTO VECHIO, (Ficha F/473/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11340 Feb 06- v Feb 19

HILDA RICON CUENCA DE DELFINO, (Ficha F/1127/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19

ROBERTO GROSSO IVALDI, (Ficha 1089/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11405 Feb 06- v Feb 19

CZERNIAK o CHERNAK o CHERNIAK SZEPETA KATARZYNA o CATALINA, (Ficha F. 1077/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35715 Feb 06- v Feb 19

MAXIMO ALBERTO LAMELA LARREA "Sucesión", (Ficha F/1071/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11420 Feb 07- v Feb 20

JULIETA GENTA LEAN o LANES DE PRIORE, (Ficha F/1087/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11468 Feb 08- v Feb 21

JOSE ROBERTO FIGUEROA MARTINEZ, (Ficha 1121/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11625 Feb 09- v Feb 22

HECTOR TELEFOR o TELESFARO OLIVERA, (Ficha F/1115/89, "Sucesión").
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11771 Feb 13- v Feb 28

DALIA BONILLA DE LOS SANTOS de VILA y JULIO VILA PATO, (Ficha F. 981/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37020 Feb 13- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA VALDEZ LARROSA DE SCHAURICHT, (Ficha D/1067/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10947 Feb 01- v Feb 14

JUANA o SANTA JUANA PINTOS o PINTOS BENTANCUR DE RODRIGUEZ, (Ficha 869/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garacía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10951 Feb 01- v Feb 14

HILARIA ROMAN SEGOVIA, (Ficha 1139/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11014 Feb 01- v Feb 14

NESTOR GREGORIO RIVAS CASTRO, (Ficha D. 1081/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11028 Feb 01- v Feb 14

PAULINA SEVANOVSKY MARCOVICH, (Ficha 1053/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37023 Feb 01- v Feb 14

JOSE FRANCISCO AGOSTO COMBA, (Ficha 1055/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11347 Feb 06- v Feb 19

LODOVICO o LUDOVICO SILVESTRI BONDI, (Ficha D/897/1989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11349 Feb 06- v Feb 19

VICENTE LORENZO BENITEZ OYARZABAL, (Ficha D/185/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11350 Feb 06- v Feb 19

ANGELA BALBI ROBANO y PEDRO SANCHEZ MALLADOTE o MALLADOTTE o MALLADOT, (Ficha D/1043/1989).
Montevideo, 20 de diciembre 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11376 Feb 06- v Feb 19

ANTONIA ANTANAVICHUTE O ANTANAVICIUTE O ANTANAVICAITE O AUTAVICAITE O ANTAVICAITE, (Ficha D 1097/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.-Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10968 Feb 08- v Feb 21

CRICELDA MAGDALENA BASSI CUPELLO o COPELLO, (Fic.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 08- v Feb 21

GATTI BONIFACINO DE CAIVO CARMEN, (Ficha 980/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11640 Feb 09- v Feb 22

JORGE EDGAR SANTORO LAFRATTA, (Ficha 979/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35340 Feb 12- v Feb 23

HUGO IGNACIO OGGERO FERRERO, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garca de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11143 Feb 13- v Feb 28

TERCER TURNO

EDUARDO MARIA TERRA SUAREZ, (Ficha F. 841/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11015 Feb 01- v Feb 14

FRANCISCO JUAN ALTESOR de SOUZA, (Ficha F. 1103/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11034 Feb 01- v Feb 14

LUISA o ELOISA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F/589/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11115 Feb 01- v Feb 14

ORFILIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1047/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36342 Feb 02- v Feb 15

CLOTILDE FREDEGNE o FREDEGNDE o FREDEGAUNDE o FREDEGONDEDAMIEN GORGERON, (Ficha F/1097/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11295 Feb 05- v Feb 16

JORGE HUMBERTO MARCO RIVERO, (Ficha F/1159/89).
Montevideo, 27 de noviembre 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11344 Feb 06- v Feb 19

ERUNDINA VAAMONDE EDREIRA; (Ficha 123/86).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36713 Feb 08- v Feb 21

ELSA ESTHER VARELA "Sucesión", (Ficha 1157/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11591 Feb 09- v Feb 22

ROSA ELIA GONZALEZ CRAVI, (Ficha 1167/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11726 Feb 12- v Feb 23

BERTOLD EGON RUDOLF LIESEGANG SOKOLL y LEOPOLDO ALFREDO LIESEGANG SOKOLL, (Ficha 1011/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11737 Feb 12- v Feb 23

LEONOR GONZALEZ de CASTELLANO, (Ficha F/721/89).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11745 Feb 13- v Feb 28

CUARTO TURNO

BRAULIO GIRALDEZ PEREIRA "sucesión", (Ficha A. 719/989).
Montevideo, 6 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11011 Feb 01- v Feb 14

OSVALDO ALBERTO DEMATTEIS BARRABINO "Sucesión", (Ficha A. 1181/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11018 Feb 01- v Feb 14

MARIA INES MEGLINO o MIGLINO CONSTE "Sucesión", (Ficha A. 1093/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11019 Feb 01- v Feb 14

MARIA IGNACIA TOMASA CHIRIBAO AISPURO "Sucesión", (Ficha A. 1193/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11031 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO BADO "Sucesión", (Ficha A. 1113/989).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11095 Feb 01- v Feb 14

MARIA AYALA BARCOS, (Ficha A/1199/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11129 Feb 01- v Feb 14

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 19

SILVIO CASTELFOR O CASTEFLOR LEON FRETES - SUCESION - (Ficha A/995/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35573 Feb 02- v Feb 15

DELIA FEIN PASTORIZA "Sucesión", (Ficha A/925/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11345 Feb 06- v Feb 19

MARIA EKAIM o ELIAS RESBEN - "Sucesión" (Ficha A. 801/88).
Montevideo, 5 de setiembre de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35479 Feb 06- v Feb 19

OLGA GLADYS CABRERA GONZALEZ DE IMBRENDA 'Sucesión", (Ficha A/1075/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11498 Feb 08- v Feb 21

ALFREDO BEHRENS o BEHERENS LE BAS "Sucesión", (Ficha A. 1215/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10933 Feb 09- v Feb 22

ADEMAR TECHERA, (Ficha A. 721/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuar
01) N$ 8.800,00 10/pub 37021 Feb 13- v Feb 28

QUINTO TURNO

RAUL DUARTE CARABALLO o RAUL DUARTES CARABALLO y FLOSSIE RAPETTI BRIANO o FLOSSIE MARIA RAPETTI BRIANO, (Ficha S. 1037/989).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10932 Feb 01- v Feb 14

NORA CYJON STOLOVICZ de HOROWITZ, (Ficha S. 1087/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11017 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUETA MODESTA HERNANDEZ LLERENA de MENDEZ, (Ficha S. 1025/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11030 Feb 01- v Feb 14

ENEO LUIS RAMPOLDI GIUDICE, (Ficha S. 961/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11035 Feb 01- v Feb 14

PEDRO DARIO PANARO CAMPAGNOLI, (Ficha S. 1079/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11098 Feb 01- v Feb 14

WILMAR BARRIAL VARGAS, (Ficha S. 1109/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11110 Feb 01- v Feb 14

JOSE RANZONE RUSSI y MARIA ELENA MADONNA COLOMBO, (Ficha S 1093/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11138 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEMARO PASCASIO DE LEON NUÑEZ, (Ficha S/578/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1986. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35510 Feb 01- v Feb 14

ULPIANA PAULINA SUAREZ SERRON, (Ficha S 1051/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36972 Feb 01- v Feb 14

CARMEN AMALIA o AMELIA BRECCIA DE CASTELLAR, (Ficha S 929/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36973 Feb 01- v Feb 14

VISENT XAVIER CARMELO y DA ROSA CORBETTA JOSEFA ESTER, (Ficha S. 833/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36802 Feb 02- v Feb 15

DOMINGA CHERATO FERRARO y FAUSTINO MILANO GENTILE, (Ficha S/659/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11324 Feb 05- v Feb 16

JOSE ANTONIO BARAS RODRIGUEZ, (Ficha S/955/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11343 Feb 06- v Feb 19

ADOLFO JOSE SIRI VIGNOLO, (Ficha S/1019/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36782 Feb 06- v Feb 19

LEONARDO O LEONARD O LEONHARD HECHENBERGER, (Ficha S 863/89).Se habilita la Feria Judicial Mayor.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
01) N$ 17.500,00 10/pub 10969 Feb 08- v Feb 21

MELECIO DIAZ FRANCO, (Ficha S. 665/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11479 Feb 08- v Feb 21

JUAN SANTIAGO BERTERRECHE ARETA, (Ficha S/1103/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11597 Feb 09- v Feb 22

RICARDO ANTONIO GONZALEZ ARNAU, (Ficha S/967/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11626 Feb 09- v Feb 22

BIURRA LOPETEGUI ISIDORO, (Ficha S/821bis/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11683 Feb 12- v Feb 23

ALCIRA GERONIMA ARGAÑARAS CORREA, (Ficha S/997/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35876 Feb 13- v Feb 28

SEXTO TURNO

Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Mar 02

VINCENZO o VICENTE D'ARPA CALDARONELLO, (Ficha E. 495/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11003 Feb 01- v Feb 14

BERNARDINO PEREIRA JUNQUER, (Ficha E. Nº 921/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11006 Feb 01- v Feb 14

IDELFA PINTADO CAMAROTE, (Ficha E. Nº 1141/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11008 Feb 01- v Feb 14

LORENZO HILARIO FOSSA MATTIAUDA, (Ficha E. 1015/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 14

JUAN BRUNO IRULEGUY CORTABARRIA, (Ficha E 1075/89).

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36971 Feb 01- v Feb 14

GLADYS ANTONIA PAVANETTO PAGGI o POGGI de DE LORENZI BRIANO, (Ficha E/71/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11229 Feb 02- v Feb 15

ADOLFO ISAAC BRENER KOVNER, (Ficha E/1129/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11234 Feb 02- v Feb 15

IRMA RENEE GONCALVEZ o GONÇALVEZ o GONCALVEZ PIZZAELLI o PIZZANELLI, (Ficha E Nº 1027/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36692 Feb 02- v Feb 15

ILDA ELIDA MAZZITELLI MININNI, (Ficha E/1123/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11377 Feb 06- v Feb 19

DESIDERIO FELIX DANTAZ MINTEGUIAGA, (Ficha E/1109/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11574 Feb 09- v Feb 22

IGNACIO ISABELINO SOCA RODRIGUEZ, (Ficha E/15/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11638 Feb 09- v Feb 22

WALTER JOSE CIFARELLI CASTELNUOVO o WALTER JOSE CIFARELLI CASTELNUVO, (Ficha E/1097/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11702 Feb 12- v Feb 23

MANUEL RUFINO ACUñA AROSTEGUI, (Ficha E/1121/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11723 Feb 12- v Feb 23

LUIS VICIC o VICICH VOLK o WOLK, (Ficha E/999/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11736 Feb 12- v Feb 23

BERNSTEIN GLUSMAN EUGENIA HINCA, (Ficha E/1665/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32513 Feb 13- v Feb 28

SEPTIMO TURNO

PABLO YUNES JORGE, (Ficha S. 723/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10930 Feb 01- v Feb 14

RAMONA DOLORES VELAZQUEZ O VELASQUEZ RECARDO, (Ficha S 829/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11111 Feb 02- v Feb 15

MANUEL GAK, (Ficha S/841/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc.Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11258 Feb 02- v Feb 15

GABRIEL FRANCISCO MELOGNO, (Ficha S/845/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36691 Feb 02- v Feb 15

JOSE MANUEL URRABURU AÑON, (Ficha S./817/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36795 Feb 02- v Feb 15

ELVIRA HERNANDEZ ESPOSITO o SPOSITO, (Ficha S/703/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11342 Feb 06- v Feb 19

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Feb 07- v Feb 20

FELICITA o FELICINA o FELICIA CARASSONE ODASSO, (Ficha S. 861/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11469 Feb 08- v Feb 21

CARLOS MARIA SCAPUSIO STESANO, (Ficha S/787/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11805 Feb 13- v Feb 28

OCTAVO TURNO

ANGELA LIGUORI de LUCA "Sucesión", (Ficha F. 826/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10926 Feb 01- v Feb 14

CARLOS AMILCAR CAPURRO REAL, (Ficha F. 792/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10928 Feb 01- v Feb 14

JUAN DIBINO BARBOZA VALIN "Sucesión", (Ficha F. 828/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10936 Feb 01- v Feb 14

NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI "Sucesión", (Ficha F. 316/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11009 Feb 01- v Feb 14

PILAR AMABILIA MARQUES FERRANDO de ACOSTA "Sucesión", (Ficha F. 850/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11027 Feb 01- v Feb 14

SARA KARAMANUGIAN o KARAMANUKIAN de CHAKEGIAN, (Ficha F. 618/989).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11033 Feb 01- v Feb 14

DE ARMAS GIACOSA, ELBIO ELEUTERIO "Sucesión", (Ficha F. 882/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11103 Feb 01- v Feb 14

JUAN JOSE MARTINI STOLOVICH, (Ficha 862/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11136 Feb 01- v Feb 14

ANGELA CAPRILE DELLA CELLA DE PRADO, (Ficha F/832/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36848 Feb 02- v Feb 15

BILMA ROSA SABORIDO URDINARRAIN, (Ficha F/614/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11289 Feb 05- v Feb 16

ROSA FRAGA DE VARELA, (Ficha F/788/89).
Montevideo, 20 de noviemabre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11391 Feb 06- v Feb 19

AMELIA CARTELLE ALVAREZ (Ficha 774/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35351 Feb 06- v Feb 19

IRMA MARIA DOMINE de CASELLA "Sucesión", (Ficha F. 868/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11464 Feb 07- v Feb 20

CLAUDIO CAMPOS CANDIA, (Ficha 830/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11486 Feb 08- v Feb 21

EMA SUSANA PAHOR BATISTICH, (Ficha 880/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11497 Feb 08- v Feb 21

SUSANA MARKARIAN o MARCARIAN DE SHAHNAZARIAN, (Ficha 790/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36715 Feb 08- v Feb 21

WASHINGTON EBERTO POVIGNA, (Ficha F/510/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11593 Feb 09- v Feb 22

RICARDO BERDES CASALES y RICARDO ENRIQUE BERDES CORRAL "sucesiones", (Ficha 864/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11627 Feb 09- v Feb 22

MARIA INES FREITES GAGLIARDI, (Ficha 784/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11629 Feb 09- v Feb 22

HERBERT HOHENBERGER o HOHENBERGER WALCHER o WEALCHER, (Ficha 860/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11738 Feb 12- v Feb 23

NOVENO TURNO

ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - "Herencia Yacente", (Ficha D. 196/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 32062 Nov 28- v Dic 11

Feb 01- v Feb 14

MARTHA MARIA BUJAN GIURIA, (Ficha D 778/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10938 Feb 01- v Feb 14

JORGE HECTOR GARCIA HERNANDEZ, (Ficha 900/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36996 Feb 01- v Feb 14

MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN de SANCHEZ, (Ficha 834/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11265 Feb 02- v Feb 15

FELICIA MARIA QUIROGA GARCIA, (Ficha D/932/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly N. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37024 Feb 02- v Feb 15

SARA HUERTA PREGO de FERNANDEZ, (Ficha D. 912/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11459 Feb 07- v Feb 20

MARIA ELODIA GAMARRA VARELA, (Ficha D/ 938/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35898 Feb 08- v Feb 21

DECIMO TURNO

AMALIO NEIRA BELOTTI, (Ficha F. 970/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10927 Feb 01- v Feb 14

LUISA BURGADT de TISCORNIA, (Ficha F. 984/ 989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11016 Feb 01- v Feb 14

AUGUSTO ESTEBENET VAZQUEZ, (Ficha F. 998/ 989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11043 Feb 01- v Feb 14

MARIA ALBA ADELAIDA BEVILACQUA FERRARI, (Ficha F. 986/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11096 Feb 01- v Feb 14

CRISPIN GONZALEZ PEREIRA, (Ficha 1000/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11097 Feb 01- v Feb 14

CHAJA o CLARA JERUCHIM o FERUCHIM MYSZLER o MYSLER o MISZLER, (Ficha F/1048/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35516 Feb 01- v Feb 14

ANGELA WILSON FRESENGA o FRESENDA o FRESENDO DE CALLERIZA, (Ficha 176/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11231 Feb 02- v Feb 15

SARA VIDONI DE FOSSATI, (Ficha 914/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11259 Feb 02- v Feb 15

MARCELINO PASCUAL MAGNABOSCO BARTOLOME y TERESITA DELFINA MAGNABOSCO GILARDI (Ficha F. 1010/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36012 Feb 02- v Feb 15

JOSE SALOMON TOBAL, (Ficha 1066/89).
Montevideo, 4 diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11348 Feb 06- v Feb 19

DENIS VAZQUEZ PAN y OFELIA PETRONA PEREYRA, (Ficha F/1058/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11351 Feb 06- v Feb 19

AMADORA VILANOVA SIERRA DE COUSILLAS, (Ficha 906/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11541 Feb 08- v Feb 21

JUAN ENRIQUE KENNY MAYCOCK, (Ficha 952/ 89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11618 Feb 09- v Feb 22

MARIA ESTHER MIGUEL CORDEIRO, (Ficha F/44/ 89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11786 Feb 13- v Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

CONCEPCION BELOUTA AGUIRRE DE REVERDITO BEIRO, (Ficha A/1144/88).
Montevideo, 2 de diciembre de 1988.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11232 Feb 02- v Feb 15

ZACARIAS FIRSZT ZAK "Sucesión", (Ficha A/996/ 89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36349 Feb 02- v Feb 15

LEONARDO TOLISANO O TOLESANO ALCAIDE "Sucesión", (Ficha A/398/89).
Montevideo, 12 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36792 Feb 02- v Feb 15

NELLY MABEL FERNANDEZ TORRES, (Ficha A/ 980/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11323 Feb 05- v Feb 16

ZULEMA NIEVES SACCO REBELLA o REVELLA "Sucesión", (Ficha A/968/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11346 Feb 06- v Feb 19

MARGARITA SARCIAT IRIARTEGOITY DE OBREGON "Sucesión", (Ficha A/1004/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11392 Feb 06- v Feb 19

LUCIA ENRIQUETA ARRIETA OCON de MANDIONI y JOSE AMBROSIO MANDIONI YEMINI - "Sucesión" (Ficha A./988/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36385 Feb 06- v Feb 19

OSCAR CRESPO NOBLE "Sucesión", (Ficha A/578/ 89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11724 Feb 12- v Feb 23

DELMO HECTOR BARRERA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha A. 558/989).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10997 Feb 13- v Feb 28

RUFINO VIANA y EUSEBIA FERNANDEZ, (Ficha A/986/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11127 Feb 13- v Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIANA POLIACSER FISHER, (Ficha S. 874/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11102 Feb 01- v Feb 14

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Feb 02- v Feb 15

ABEL DA ROSA FERRAO, (Ficha S/558/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11288 Feb 05- v Feb 16

HECTOR AGUSTIN RAMPA FAGETTI, (Ficha S 946/ 89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.

Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35137 Feb 06- v Feb 19

ILDEFONSO PERALTA MORALES, (Ficha S/772/ 89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11485 Feb 08- v Feb 21

ELIAS CHAYO, (Ficha S/898/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35325 Feb 08- v Feb 21

YOLANDA MAZZUCO o YOLANDA MAZUCCO PATRONE, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11704 Feb 12- v Feb 23

BERNANRDO SEYNDIC TOURREILLES, (Ficha S/ 1002/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11725 Feb 12- v Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

MEDINA PEREZ MANUEL; ALDABALDE CUBA DE MEDINA, SERVANDA ANASTACIA y de ALBERTO ó GUSTAVO ALBERTO MEDINA ALDABALDE - sucesiones" (Ficha E. Nº 872/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 59.400,00 30/pub 32694 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Mar 13

JULIO CESAR PAREJA GALAN, (Ficha E. Nº 942/ 989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10931 Feb 01- v Feb 14

JUANA MILANO GENTILE, (Ficha E. 1004/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11038 Feb 01- v Feb 14

RAFAELA FERNE de FERRER, (Ficha E. 1018/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11039 Feb 01- v Feb 14

WILSON CASAGRANDE SILVA, (Ficha E. 456/989).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
M& S López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11100 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO GERARDO CESARO, (Ficha E Nº 816/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11131 Feb 01- v Feb 14

JULIO CESAR EDUARDO DUBARRY RODRIGUEZ, (Ficha E/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11139 Feb 01- v Feb 14

MARIA ESTHER RAMA de ETCHEVERRIGARAY, (Ficha E/1378/88).
Montevideo, 5 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35592 Feb 02- v Feb 15

CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA, (Ficha D/3/89).

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Feb 02- v Mar 05

SABAS LISTA CABRERA, (Ficha E. Nº 852/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11424 Feb 07- v Feb 20

DARDO SAUL ARIGON BARRIOS y JULIA MARGARITA BACHINI PLAISANCE o PHAISANCE, (Ficha E/1024/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11428 Feb 07- v Feb 20

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 23

MODESTO ESTANISLAO PEREZ de OGUETA o OCUETA, (Ficha E Nº 968/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10937 Feb 09- v Feb 22

ELSA MARGOT GAETA de PEREZ, (Ficha E/1010/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11573 Feb 09- v Feb 22

LUIS ALBERTO VIDALA PIRES, (Ficha E/1030/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11718 Feb 12- v Feb 23

RAMON ADOLFO RIVERO MANEIRO, Ficha E/950/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11803 Feb 13- v Feb 28

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Feb 13- v Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS PELUFO RODRIGUEZ, (Ficha S. 802/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11001 Feb 01- v Feb 14

APOLONIA o APOLINEA SZKUTNIK NAWOJ, (Ficha S. 974/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11002 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS GONZALEZ ROBAYNA o ROBAINA, (Ficha S. 994/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11007 Feb 01- v Feb 14

CIPRIANO HERACLIO RIOS SOBRERA, (Ficha S. 1002/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11104 Feb 01- v Feb 14

MANUEL AMERICO LOURENÇO RODRIGUEZ, (Ficha S/922/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 660,00 10/pub 35578 Feb 02- v Feb 15

JUAN CARLOS SICA DI MAURO O DE MAURI, (Ficha S/644/89).
Montevideo, 23 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11483 Feb 08- v Feb 21

[illegible] EUSTAQUIO ZAPARRART PONTI, (Ficha S/780/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11540 Feb 08- v Feb 21

CELSA BONIFACIA POSE MARTINEZ, (Ficha S/936/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub. 36309 Feb 08- v Feb 21

PAULINA CORBO ALBANEZ de MARQUICIO, (Ficha S/1008/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1162809 Feb 09- v Feb 22

RICARDO VENANCIO RUIZ LAHITTE, (Ficha S. 904/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11004 Feb 13- v Feb 28

CARMELO CECERE ALVEZ, (Ficha S/864/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11135 Feb 13- v Feb 28

PRUDENCIA MARIA o MARIA PRUDENCIA PRIETO REISCH y JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO, (Ficha S/982/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
o, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11326 Feb 13- v Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

BENITO ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha A/5/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11515 Feb 08- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

EVARISTO SANCHEZ MUNIS o MUNIZ, (Ficha A/5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11341 Feb 06- v Feb 19

CARLOS MAXIMIANO LUZ LAPUENTE, (Ficha A/9/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11499 Feb 08- v Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIANA GARRONE de GIACHINO, (Ficha A. Nº 2/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10934 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE ACUÑA GARCIA, (Ficha A. 7/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11106 Feb 01- v Feb 14

AURISTELA LUCIA BERTORA PADRON, (Ficha A. Nº 3/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11108 Feb 01- v Feb 14

AMALIA VAZ SOMMA DE DEROSSI y SALVADOR DEROSSI CASTRO, (Ficha A 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11113 Feb 01- v Feb 14

NORMA NOVELLI y ANIELLO DI SABELLA GIORDANO, (Ficha A Nº 14/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11141 Feb 01- v Feb 14

NELIDA RENEE D'AVILA, Ficha 10/89.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36552 Feb 08- v Feb 21

MARIA GRAZIA DI MATTEO ERRICO o MARIA GRACIA DI MATTEO de DI MATTEO, (Ficha A/19/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11739 Feb 12- v Feb 23

VICENTE AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha A/24/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11770 Feb 13- v Feb 28

ESTER o ESTHER LIPOVETSKA o LIPOVETZKA o LIPOVEZKI, (Ficha A/12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11802 Feb 13- v Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO RIBKE, (Ficha A. Nº 10/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11037 Feb 01- v Feb 14

ELBIO OLIVERI FUNES, (Ficha A/2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11325 Feb 05- v Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

DAROSLAV YUTRONICH TUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 01- v Feb 14

ELBIA RAMONA LISTA FALERO, (Ficha A/10/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11536 Feb 08- v Feb 21

GENNARO MASULLO DESTEFANO y RAFAEL o RAFFAELE MASULLO CARLETTI, (Ficha A/3/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11804 Feb 13- v Feb 28

VIGESIMO TURNO

VICTOR CIRIACO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha A. 5/989)
Montevideo, 18 de diciembre del1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11036 Feb 01- v Feb 14

AGUSTIN ALVAREZ, (Ficha A/3/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11414 Feb 06- v Feb 19

JUAN PEDRO PEREZ CHAVES, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11535 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIA BARROS, (Ficha S. 2/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10929 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA RUIZ MORALES, (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11013 Feb 01- v Feb 14

CLOTILDE GABRIELA BIBALDO GUTUCHE o VIVALDO o VIBALDO, (Ficha S/3/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11594 Feb 09- v Feb 22

MICHELE ANTONIO D'ANGELIS SCHETTINO, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11639 Feb 09- v Feb 22

ALBA ELIDA AGUERREBERRY VALDEZ, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11729 Feb 12- v Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER RIJO MOREIRA, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11112 Feb 01- v Feb 14

ANA ISABEL CAPELLA Y PONS O ANA ISABEL CAPELLA PONS, (Ficha A 54/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 6.600,00 10/pub 36296 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASAL o RODRIGUEZ CASAL de REY, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Dra. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11595 Feb 09- v Feb 22

GREGORIO MASOED SCHUECHENKO o SCHENCHENCO o SCHENCHENKO, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11020 Feb 13- v Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMEN RAQUEL o CARMEN RAQUEL FAUSTINA SEMERIA VILARDEBO, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11430 Feb 07- v Feb 20

ENRIQUE FERNANDEZ de los SANTOS o FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11632 Feb 09- v Feb 22

MERCEDES AQUILES PRESA, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11637 Feb 09- v Feb 22

ELIANA SYLVIA SARQUIS MENASSA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11758 Feb 13- v Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CANALEJO ROMERO, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10925 Feb 01- v Feb 14

HELMUT LEON LAMPEL BRUEHL, (Ficha 16 bis/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10935 Feb 01- v Feb 14

CARLOS GUIDA COTORRUELO, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11032 Feb 01- v Feb 14

ZULMA VIOLETA CARRERA MORA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11041 Feb 01- v Feb 14

EDUARDO URBAN BERTOLINI, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11277 Feb 02- v Feb 15

NESTOR ABAYUVA BEOVIDES ALFONSO, (Ficha S/4/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11390 Feb 06- v Feb 19

ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35605 Feb 06- v Feb 19

VALENTIN DIAZ GONZALEZ, (Ficha S/29/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11728 Feb 12- v Feb 23

ANTONIO ALEJANDRO ROSSELLA PODESTA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11099 Feb 13- v Feb 28

FRANCISCO RODRIGUEZ RAPOSO o RODRIGUEZ ORTIZ, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35967 Feb 13- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL GAYOSO PELUFFO, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 11132 Feb 01- v Feb 14

HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S-4-89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11134 Feb 01- v Feb 14

ADELA LACASAGNE ROBLES, (Ficha S/28/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11684 Feb 12- v Feb 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMO LUCILDO PEREZ GONZALEZ, (Ficha S. 4/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10999 Feb 01- v Feb 14

OLGA GRACIELA BALBIS RODRIGUEZ, (Ficha S-5-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11130 Feb 01- v Feb 14

MANUEL COIRA LOPEZ, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11137 Feb 01- v Feb 14

CARMELINA CANDIDA UBILLA OLONDRIZ, (Ficha S/28/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11484 Feb 08- v Feb 21

JOSE PEDRO COELHO DE OLIVERA INDART, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11759 Feb 13- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTO DE LOS SANTOS IGUINI, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10924 Feb 01- v Feb 14

RICARDO VARGAS PAEZ, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11010 Feb 01- v Feb 14

ANDRES BENTANCOURT NOCERA, (Ficha S 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Glori. Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11133 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ABEL DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha S/27/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11760 Feb 13- v Feb 28

DE VIGESIMONOVENO

IRMA FANNY LEIVA BADON, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10998 Feb 01- v Feb 14

DALNY JOSEFA PEREZ MARTINEZ, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11542 Feb 08- v Feb 21

MARTHA SELGA DOS SANTOS TORRES, (Ficha S. 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11543 Feb 08- v Feb 21

JUAN JOSE VERA o VERA VIñA, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11596 Feb 09- v Feb 22

NESTOR ROMEO OLHAGARAY GURIDI, (Ficha S/23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11703 Feb 12- v Feb 23

DE TRIGESIMO TURNO

YOLANDA BEATRIZ GRECCO SABIA, (Ficha S. 1/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11040 Feb 01- v Feb 14

NICOLAS JULIAN ROUILLER CELONE, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11454 Feb 07- v Feb 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO BALLESTER LERMA, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11287 Feb 05- v Feb 16

MARIA ROSA CLERICO COSTA, (Ficha S/13/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11727 Feb 12- v Feb 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA PRICOLO SOLDINI, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11772 Feb 13- v Feb 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN EUGENIO CURBELO o EUGENIO JUAN CURBELO (Ficha Civil V. 340/989).
Canelones, 3 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Piorone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10557 Feb 01- v Feb 14

SUPLICIO CABRERA TEJERA (Ficha C.V./362/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribana.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37267 Feb 01- v Feb 14

WALTER ESMILCER CURBELO (Ficha C.V./366/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribana Pública.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37268 Feb 01- v Feb 14

JOSE ALANIZ RISOLINI o RIBOLINI o BISULINI (Ficha C.V./357/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribano Público.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37269 Feb 01- v Feb 14

MARCOS URIOSTE DARTHAYET (Ficha C.V./355/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Escribano Pblico.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37270 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS DEL HOYO PALMA (Ficha C.V./279/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37271 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA IRMA MORELLO de POSE y de NORBERTO RAMON POSE ALVAREZ (Ficha C.V./320/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37272 Feb 01- v Feb 14

MARIA INOCENCIA IMODA ZUNINO de ROMERO (Ficha C.V./381/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37273 Feb 01- v Feb 14

FLORENTINA MAXIMA CANZANI FERNANDEZ de PERDOMO (Ficha C.V./335/89).
- Canelones, 6 de noviembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37274 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS PAZOS MARTINEZ y de ALVINA o ALBINA MARTINEZ DE PAZOS (Ficha C.V/324/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37275 Feb 01- v Feb 14

ELBIO TOMAS CALVO MALACRIDA (Ficha C.V./388/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37276 Feb 01- v Feb 14

MARGARITA FERNANDEZ MACHIN (Ficha C.V./318/89).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37277 Feb 01- v Feb 14

RAUL SANTOS BONHOME o BONHOMME RE (Ficha C.V./284/89).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37278 Feb 01- v Feb 14

JULIO JUAN VOLONTE SAIBENE (Ficha C.V./392/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37279 Feb 01- v Feb 14

INOCENCIO PISTON RIVERO (Ficha C.V/377/89).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37280 Feb 01- v Feb 14

GLADYS RENEE ALONSO ALEJANDRO y ADOLFO ALONSO MARTINEZ (Ficha C.V./7/89).
- Canelones, 14 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37281 Feb 01- v Feb 14

AURORA MARTINE [illegible] ZZUCO de PARIANI y CARLOS PEDRO PARIA [illegible] CAMPANINI (Ficha C/V/302/89).
- Canelones, 5 de dicie [illegible] de [illegible].- Esc. Nubia Ibone Gómez, Actuaria Adj[illegible]
01) N$ 8.600,00 [illegible] ub [illegible] 2 Feb 01- v Feb 14

JORGE GERARDC [illegible] ELA BARREIRO o JORGE GERARDO F ND. [illegible] BARREIRO y DIONISIA SILA BATISTA DE [illegible] DARE BARREIRO o DIONISIA SILVA BATISTA de FUNDARE Fichaa Civil V/371/89)
.- Canelones, 5 de diciembre de 989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 37284 Feb 01- v Feb 14

JOSE EUDOSIO MONTINI MORELLO (Ficha C.V./356/89).
- Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11400 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

DANIEL EDUARDO SIRI MARTINEZ, (Ficha B/443/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37315 Feb 01- v Feb 14

I) ELENA MARCELINA MONFORT de REPETTO o ELENA MARCELINA MONFORT GARCIA II) ROBERTO ELBIO REPETTO HERNANDEZ, (Ficha B/411/89).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37321 Feb 01- v Feb 14

s) JORGELINA ALANIZ de ALANIZ II) MARIA ELENA BONILLA ALANIZ, (Ficha B/449/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37322 Feb 01- v Feb 14

JUAN RAMON DIAZ BARBOZA, (Ficha 447/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37323 Feb 01- v Feb 14

I) JUAN FERRARI II) JUANA PAULA IFRAN, (Ficha B/445/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37324 Feb 01- v Feb 14

ESTER o ESTHER EUDOXIA GUTIERREZ BRUZZONE, (Ficha B/403/89).
según lo dispuesto por auto Nº 9813 de fecha 14/11/1989 ,Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37325 Feb 01- v Feb 14

LUISA DOTTORI o DATTARI MANGIATERRA de BOCCA, (Ficha 423/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37327 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA PION MARTINEZ, (Ficha B/437/89).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37328 Feb 01- v Feb 14

ISIDRO VARELA DAWSON, (Ficha B/355/89).
Las Piedras, 11 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37462 Feb 01- v Feb 14

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Feb 09- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

TOMAS PORTELA RIOS, (Ficha B. No. 252/89).
Las Piedras, noviembre 30 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37316 Feb 01- v Feb 14

CESAR o CESARINO SONAGLIO VASSALLO, (Ficha B. No. 470/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37317 Feb 01- v Feb 14

AURELIA MARIA BERTOLOTTO de BRUZZONE, (Ficha B. No. 452/89).
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37319 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANTONIA BERRIEL, (Ficha B. No. 446/89).
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37320 Feb 01- v Feb 14

REDUCINDO o RUDECINDO PALMIRO MENYOU SELLANES, (Ficha B. 392/89).
según lo dispuesto por auto Nº 10.466 de fecha 24/10/989.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37326 Feb 01- v Feb 14

JOSE GERVASIO PEREIRA PEREYRA, (Ficha B. No. 422/89).
Las Piedras, noviembre 23 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37461 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ESTANISLAO TIBURCIO o TIBURCIO ESTANISLAO o ESTANISLAO HERNANDEZ CERNA (Ficha B. 17/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37318 Feb 01-

CUARTO TURNO

OUTEDA ACEVEDO, MIGUEL ANGEL, (Ficha 89).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37460 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

SERVANDO FLORENCIO DIAZ SANCHEZ, (Ficha 373/B/1989).
Pando, 25 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11660 Feb 12- v Feb 23

LUIS CARRASCO PIREZ, (Ficha 409/B/1989).
Pando, noviembre 15 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11661 Feb 12- v Feb 23

AURA ANGELA GARCIA NIETO, (Ficha 375/B/1989).
Pando, 25 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11662 Feb 12- v Feb 23

SEGUNDO TURNO

FEDERICO BILLAR, (Ficha A. 44/989).
Pando, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 10190 Feb 01- v Feb 14

SUSANA MARIA CECILIA MOLINARI LASA DE FLEITAS, (Ficha 29/A/1989).
Pando, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11527 Feb 08- v Feb 21

ADEMAR ALVAREZ, (Ficha 274/B/989).
Pando, 14 de agosto de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31334 Feb 08- v Feb 21

MARTIN DELFINO CABRERA TABORDA, JULIA FRANCO de CABRERA y ALBA JULIETA CABRERA FRANCO, (Ficha B. 436/989).
Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11830 Feb 13- v Feb 28

ANIBAL DANIEL BAPTISTA o BATISTA CARVALLO, (Ficha B. 364/989).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11831 Feb 13- v Feb 28

TERCER TURNO

GENNARO MOLITERNO OLIVA, (Ficha A./17/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37431 Feb 08- v Feb 21

ESTEVAN o ESTEBAN CRUZ MORALES y DAMIAN ANSELMO CRUZ FERNANDEZ, (Ficha A. 57/989).
Pando, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11832 Feb 13- v Feb 28

CUARTO TURNO

EUGENIO LUIS CARRETTO CAMEJO, (Ficha 18/A./1989).
Pando, diciembre 11/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37430 Feb 01- v Feb 14

CARLOS VALENTIN AGUIAR, (Ficha 46/A./1989).
Pando, diciembre 18/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37266 Feb 08- v Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANICETO RECARTE MARIN, (Ficha 403/89).
Melo, 4 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 80 Feb 01- v Feb 14

CLEONICE ESPINDOLA HOFMEISTER o CLEONICE CHAGAS ESPINDOLA, (Ficha 496/89).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 84 Feb 01- v Feb 14

ARNOLDO RODRIGUEZ, (Ficha 518/89).
Melo, 9 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 85 Feb 01- v Feb 14

EUCLIDES TABEIRA MACHADO y de ISABEL DOS SANTOS de TABEIRA, (Ficha 441/88).
Melo, 16 de marzo de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 87 Feb 01- v Feb 14

CIRILO ANTONIO ROCHA TUCCI y EVA SUAREZ SUAREZ, (Ficha 474/989).
Melo, 13 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 17.600,00 20/pub 91 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

ATALIVA DOROTEO CUÑA NOBLE, (Ficha 322/89).
Melo, 10 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 81 Feb 01- v Feb 14

GERVASIO CRISTOBAL SILVA DUARTE Y DIOLMAR FARIAS, (Ficha 359/89).
Melo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 86 Feb 01- v Feb 14

BENIGNA HERNANDEZ HERNANDEZ, OLIVIO PINTOS BENTO O BENTOS Y ORTELIO U ORTILIO PINTOS HERNANDEZ, (Ficha 204/89).
Melo, 17 de julio 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 88 Feb 01- v Feb 14

BLANCA LILA ALVEZ, (Ficha B/387/89).
Cerro Largo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11692 Feb 12- v Feb 23

DE TERCER TURNO

CLARA BENITEZ SOSA, (Ficha 1011/989).
Cerro Largo, 12 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11690 Feb 13- v Feb 28

ARTEMIA PAULA SIERIG MOREIRA, (Ficha 1010/989).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11691 Feb 13- v Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMMA RABER GUGELMEIER ROSA RABER GUGELMEIER AMALIA RABER GUGELMEIER, (Ficha B/152/89).
Colonia, Noviembre 15 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37436 Feb 01- v Feb 14

WALTER CONRADO CETTI ENGSTER, (Ficha 70/989).
Colonia, 12 de diciembre de 1988.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37435 Feb 02- v Feb 15

JOSE MARIA MARTIN ALVAREZ, (Ficha B/137/89).
Colonia, octubre 23 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11554 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

MAJLICH SZORER GUTERBEST (Ficha 276/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35463 Feb 13- v Feb 28

DE PRIMER TURNO

JULIO ANTONIO BONETTO BANCHIO o BANQUIO, (Ficha 282/989).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11634 Feb 13- v Feb 28

DE SEGUNDO TURNO

Antonio Gaudencio Vico Melgase Fa, (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Feb 13- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN PEDRO VELAZQUEZ, (Ficha C 243/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 77 Feb 01- v Feb 14

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Feb 01- v Feb 14

LELIO DINO BONJOUR MAURIN, (Ficha C 240/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37454 Feb 01- v Feb 14

TEOFILO AUGUSTO RIVOIR REVEL, (Ficha C 239/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37455 Feb 01- v Feb 14

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzario, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Feb 02- v Feb 15

JUAN PEDRO GRILL BASTIE, (Ficha C. Nº 166 Año 1989)).
Rosario, 11 de setiembre 1989.
Rodolfo Benzamo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37457 Feb 02- v Feb 15

IGNACIO FELIPE MARIO MOLINA OTEN ú OTTEN, (Ficha C. Nº 175 Año 1989)).
Rosario, 25 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzamo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37458 Feb 02- v Feb 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha B. 111/89).
Durazno, 15 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11446 Feb 07- v Feb 20

SEGUNDO TURNO

TULIA MANUELA LAMAS BERGARA, (Ficha B 326/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36953 Feb 01- v Feb 14

ELISA ARAUJO GRAJALES de DA SILVA, (Ficha B/318/89).
Durazno, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37471 Feb 01- v Feb 14

JULIANA RODRIGUEZ DE PIÑEIRO, (Ficha B/332/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11256 Feb 02- v Feb 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSA MARIA ALTIERI ALMIRON, (Ficha B. 174/989).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10695 Feb 01- v Feb 14

ROSA RUFINA RAMIREZ, (Ficha B. Nº 179/989).
Trinidad, 15 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10696 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATIVIDAD ECHEGARAY ALANIZ, (Ficha B. 817/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 6 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA VENANCIA FERNANDEZ MARIONI de NOYA, (Ficha B. 829/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira D. Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 7 Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE WASHINGTON GIL GRAJALES, (Ficha B. 833/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 8 Feb 01- v Feb 14

ELBA TERESITA INZAURRALDE PELUA de OLMOS, (Ficha B/301/1989).

Florida, 24 de mayo de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 11669 Feb 12- v Feb 23

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ, (Ficha B. 756/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 5 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AGUEDA ELISA CEDRES CEDRES, (Ficha 13/89).
Minas, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10700 Feb 01- v Feb 14

SERGIO LUIS UMPIERREZ LUGO, (Ficha 308/89).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10701 Feb 01- v Feb 14

FELIX BASILICIO URIARTE GUILLEN, (Ficha 390/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10702 Feb 01- v Feb 14

OSCAR PARODI ZEBALLOS Y LUCIANA ZEBALLOS SORIA, (Ficha 423/89).
Minas, 19 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10703 Feb 01- v Feb 14

CARMELO MATHEUS o MATEUS RECINITI, (Ficha 374/89).
Lavalleja, 24 de noviembre de 1989.
Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36942 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELENA VIROGA GARCIA, (Ficha 409/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36943 Feb 01- v Feb 14

FACUNDO PRIMITIVO FRADE OLIVERA y LUISA GINES GARCIA CORBO, (Ficha 378/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36944 Feb 01- v Feb 14

LUJAN ANTONIO VAZQUEZ PARDO, (Ficha 204/89).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36945 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS APESTEGUI GRACIAN, (Ficha 358/89).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36946 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA ROMAY FERNANDEZ o MARIA LUISA ROMAY FERNANDEZ DE ROMERO, (Ficha 404/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
íaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36947 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO CURBELO NIEVES, (Ficha F. 555/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19 Feb 01- v Feb 14

sARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELIDA VALDIVIA CAMEJO O VALDIVIA DE PEREIRA, (Ficha 505/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 100 Feb 01- v Feb 14

OBREFILIO NUÑEZ ASCORRETA, (Ficha 489/89).
Maldonado, 15 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 101 Feb 01- v Feb 14

URBANA MARIA ANGELICA LEIVA CORDANO, (Ficha F. 525/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 10602 Feb 01- v Feb 14

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 16

LORENZA MARIA SOMMA TABEIRA Y VICTORIA SOFIA TABEIRA DE SOMMA, (Ficha 275/89).
Maldonado, 1º de agosto de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37483 Feb 01- v Feb 14

EFRAIN NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/487/89).
Maldonado, 30 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37484 Feb 01- v Feb 14

ELIAS VENICIO O BENICIO PIIRIZ URRUTIA, (Ficha 523/89).
Maldonado, 07 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37487 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO ARCHONDO SILVEIRA y MELANIA o MELANEA IDALINA SAN MARTIN GOMEZ, (Ficha 482/89).
Maldonado, 3o de noviembre de 1989 - Samy Akerman Acturio.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37498 Feb 01- v Feb 14

ALFONSO SIGIFREDO NOGUEZ NOGUEZ, (Ficha F/537/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11476 Feb 08- v Feb 21

FLORENCIA SINFOROSA ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 413 bis/89).
Maldonado, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11653 Feb 12- v Feb 23

TERCER TURNO

REMEDIOS o JOSEFA MARIA REMEDIOS ARAUJO CORREA, (Ficha 480/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA GONZALEZ RODRIGUEZ de DENIS, (Ficha F. 274/989).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10610 Feb 01- v Feb 14

PABLO SANTIAGO GERARDO LONGHI BRACAGLIA Y PAVLOVSKY, (Ficha 382/bis/89).
Maldonado, .
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37443 Feb 01- v Feb 14

GICOVATE MARCOS, (Ficha 494/89).
Maldonado, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37445 Feb 01- v Feb 14

FERNANDEZ O FERNANDEZ CHAVES, ANASTASIA O ANASTACIA MARIA ANDREA, (Ficha 506/89).
Maldonado, 08 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37485 Feb 01- v Feb 14

HORTENSIA U HORTENCIA FRANCISCA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B 426/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37486 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO ARCHONDO AILVEIRA Y MELANIA O MELANEA IDALINA SAN MARTIN GOMEZ, (Ficha 482/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37488 Feb 01- v Feb 14

PIRIZ ORTEGA, RAQUEL, (Ficha 414 bis/89).
Maldonado, 12 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11477 Feb 08- v Feb 21

QUINTO TURNO

MARIA FLORA MORALES ACUÑA, (Ficha Letra B. Nº 258 Año 1989).
Maldonado, 28 de junio de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20 Feb 01- v Feb 14

VIJNOVSKY, JACOBO DAVID, (Ficha B/8/89).
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 96 Feb 02- v Feb 15

ELIAS PIRIZ GOROZABEL, (Ficha B 394/89).
Maldonado, 29 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 97 Feb 02- v Feb 15

DE SEXTO TURNO

BELLO BARRIOS, JOSE "Sucesión", (Ficha B. 2/989).
Maldonado, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 99 Feb 13- v Feb 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIPPA MELOGNO o MELOGNIO, LUIS ODEMAR "Sucesión", (Ficha B. 585/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA FERREIRA de ARCEL, (Ficha B/453/1989).
Paysandú, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 10005 Feb 01- v Feb 14

GONZALEZ MARTINEZ, NORMA VIOLETA, (Ficha B/109/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11559 Feb 09- v Feb 22

GALMARINI TESTONI ALFREDO JULIAN y ABRATE o ABRATTE FELIPPONE CLARA CRISTINA, (Ficha B/567/89).
Paysandú, 14 de noviembre de Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11560 Feb 09- v Feb 22

TERCER TURNO

ZUASTI HERRERA, GUSTAVO ISIDORO, (Ficha B. 472/989).
Paysandú, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26 Feb 01- v Feb 14

ETCHECHOURY SCHNEIDER, JUAN PABLO JOSE, (Ficha B 478/1989).
Paysandú, 24 de noviembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36950 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

EUGENIO COIRO COSTA
Paysandú, 19 de diciembre de 1989. Esc. Alicia Damini. Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30 Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

IRENE ROSA o IRENE ROSA LUCIA EMITA BUCHNER BLECHSCHMIDT, (Ficha B. 11/989).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989. - Se habilita la feria judicial mayor.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11605 Feb 13- v Feb 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

BASILIO ANGEL CESAR, (Ficha B. Nº 117, Año 1989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 33 Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B. 264/989).
Rivera, 27 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 2 Feb 01- v Feb 14

SANTOS BARRERA, (Ficha B. 188/989).
Rivera, 6 de setiembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 3 Feb 01- v Feb 14

GLEUSA GARCIA de LIMA o GLEUSA de LIMA GARCIA, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10675 Feb 01- v Feb 14

SERAPIO MACHADO DA SILVA, (Ficha B. 60/989).
Rivera, 26 de mayo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10676 Feb 01- v Feb 14

ROSA MARCELINA PATRON DIANO, (Ficha B. 243/988).
Rivera, 19 de octubre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10678 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUVENIL FERREIRA y ELENA MUÑIZ y VARELA o ELENA MUNIZ o ELENA MUÑIZ o ELENA VARELA SILVA, (Ficha B. 210/989).
Rivera, 12 de setiembre de 1989.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 1 Feb 01- v Feb 14

FELICIANO DIONICIO CARDOZO, (Ficha B. 337/989).
Rivera, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35 Feb 01- v Feb 14

JULIA SANTOS SABANI o JULIA SANTOS de PEREIRA, (Ficha B. 255/989).
Rivera, 11 de octubre de 1989.
Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36 Feb 01- v Feb 14

DIONISIO LOPEZ, (Ficha B. 394/988).
Rivera, 5 de diciembre de 1988.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10677 Feb 01- v Feb 14

VICTOR RAMON ALSO SANDRINI, (Ficha B. 9/89).
Rivera, 17 de enero de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 112730 Feb 02- v Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CLEMENTE LUCRECIO RIVERO o CLEMENTE RIBEIRO, (Ficha A. 201/89).
Rocha, 28 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11434 Feb 07- v Feb 20

LUIS RAMON LOPEZ AMORIN, (Ficha 377/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11788 Feb 13- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

RUPERTO MARIA DOLORES DELMOND ACOSTA o RUPERTO MARIA DOLORES DELMON ACOSTA y SALUSTIANA ROCHA, (Ficha 138/89).
Rocha, 21 de junio de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11409 Feb 06- v Feb 19

ROBERTO SENA ROCHA, (Ficha 336/89).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11787 Feb 13- v Feb 28

DE TERCER TURNO

OSCAR MARINO AMARAL AMARAL, (Ficha 23/989).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11616 Feb 13- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACINTA ALCAIN, (Ficha B/551/89).
Salto, 27 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37141 Feb 02- v Feb 15

ELPIDIO PAIVA, (Ficha).
Salto, 10 de marzo de 1981.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37142 Feb 02- v Feb 15

WALTER QUIROGA, (Ficha B/252/986).
Salto, 1º de octubre de 1986.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11674 Feb 12- v Feb 23

TULIO DORNELLES, (Ficha B/451/1989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11676 Feb 12- v Feb 23

FRANCISCO CONSTANCIO LEMES, (Ficha B/411/1989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11677 Feb 12- v Feb 23

TERCER TURNO

BELTRAMELLI, SHIRLEY EDITH c/ ELBIO ZACARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/754/o, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 20/pub 32120 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RAMON EUSTAQUIO URTARAN, (Ficha B. 538/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 10191 Feb 01- v Feb 14

MARIA ASSUNTA o MARIA ASUNTA o MARIA ASUNCION o MARIA ASMITA MOSCATELLI VOLPI, (Ficha B. 598/989).
Salto, 29 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10192 Feb 01- v Feb 14

LUCIA ANGELA SIRONI DE BARBOZA, (Ficha B/606/89).
Salto, 29 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Lazague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37140 Feb 02- v Feb 15

SIMPLICIO AMARANTO PADILLA, (Ficha B/210/980).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11672 Feb 12- v Feb 23

ILDA PEREIRA CASTRO DE ACOSTA, (Ficha B/874/988).
Salto, 1º de diciembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11673 Feb 12- v Feb 23

TOMAS JORGE, (Ficha B/862/988).
Salto, 24 de noviembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11675 Feb 12- v Feb 23

CASTORINA LOPEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B/313/1987).
Salto, 27 de octubre de 1987.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11678 Feb 12- v Feb 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIONISIA o DIONICIA CABRERA de ACOSTA,
San José, 19 de marzo de 1968.
Isabel C. Pedret, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10203 Feb 01- v Feb 14

JUANA CABRERA DE PEREZ.
San José, 23 de febrero de 1973.
Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11748 Feb 13- v Feb 28

BENITO ALFONZO o ALFONSO ACUÑA. (Ficha 739/989).
San José, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11754 Feb 13- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSENDO TOMAS DELGADO CRECIENTE ó CRESIENTE, (Ficha 541/89).
San José, 30 de agosto de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 15.400,00 10/pub 10760 Feb 02- v Feb 15

ANTONIO UBALDO SUNINO BAZZINI o ZUNINO BACCINO, (Ficha 721/1989).
San José, diciembre 6 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37307 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN DE LEON DE LEON o ESTEBAN de LEON de LEON o ESTEBAN DELEON DE LEON, (Ficha F. 826/989).
San José, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10204 Feb 01- v Feb 14

MARIA JOSEFA BELLINI BRILLADA DE NAYA, (Ficha 812/89).
San José, noviembre 28 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37305 Feb 02- v Feb 15

FLORO LAURO BUENO GRENO, (Ficha A 816/89).
San José, noviembre 20 de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37306 Feb 02- v Feb 15

RAMON GREGORIO DIAZ BURNALLI, (Ficha 828/89).
San José, diciembre 7 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37308 Feb 02- v Feb 15

BLANCA ESTHER HERNANDEZ MARROCHE, (Ficha 786/89).
San José, noviembre 20 de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37309 Feb 02- v Feb 15

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/989).
San José, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.600,00 20/pub 31253 Feb 12- v Mar 13

DE TERCER TURNO

IRINEO VALENTIN FOSTER MELGASI, (Ficha B. 11/989).
San José, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 10202 Feb 01- v Feb 14

NILDA LOYOLA DOLARA DE SEGUNDO, (Ficha B-29/89).
San José, Diciembre 12 de 1989.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37310 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ELBA RENEE HATCHONDO DE MANZI, (Ficha Nº 686 de 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37151 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ESTHER CHAVARRIA de LOTITO, (Ficha B. 138/989).
Dolores, 6 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11 Feb 01- v Feb 14

CATALINA DODERA, AGUSTONI o AGOSTINI de LEMA, (Ficha B. 185/989).
Dolores, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32 Feb 01- v Feb 14

JOSE AQUILES DE DIOS PRADO, (Ficha B/186/1989).
Dolores, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 116 Feb 02- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CERIOLINDA RIVERO o RIBERO o RIBEIRO MEDEIROS de SILVEIRA,
Tacuarembó, 22 de agosto de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24 Feb 01- v Feb 14

ZULEMA GONZALEZ FERRON y ALFREDO LANDO GONZALEZ AMORIN, (Ficha).
Tacuarembó, 7 de marzo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 37149 Feb 02- v Feb 15

CARLOTA IGNACIA BERTIZ VAZQUEZ, (Ficha 225/1989).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1989.
María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37292 Feb 02- v Feb 15

EVARISTO SAMURIO DIAZ,.
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11565 Feb 09- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

FELIPE BETANCURT O BENTACOURT LUZARDO.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37148 Feb 02- v Feb 15

RUFINA ALVAREZ LESCANO DE DE LOS SANTOS, (Ficha 164/89).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37150 Feb 02- v Feb 15

MARIA HORTENCIA PINTOS BEVANS. Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37293 Feb 02- v Feb 15

RUBEN ARIEL PERALTA PEREIRA, (Ficha B 128/89).
Tacuarembó, 2 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37294 Feb 02- v Feb 15

GONZALEZ PEREIRA MAURO;DUARTE NUñEZ de MORAES ANTILIA y GONZALEZ DUARTE GILBERTO, .
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1989.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11566 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIGUEL ANGEL BALSERINI LOPEZ,
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11568 Feb 09- v Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA

JACINTO PAMPILLON, (Ficha 962/89).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.400,00 10/pub 11251 Feb 02- v Feb 15

CANDIDA NUÑEZ FLEITAS.
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37473 Feb 02- v Feb 15

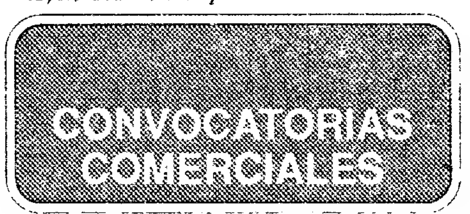
MARIA SOCORRO CONDE.
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37474 Feb 02- v Feb 15

DANIELA EXEQUIELA PEREZ de SOSA.
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11481 Feb 08- v Feb 21

FELIX JUSTO PEREIRA o PEREYRA JUNQUER, (Ficha 916/1989).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 5.600,00 10/pub 34062 Feb 13- v Feb 28

DE PRIMER TURNO

DOMINGO SUAREZ CAMEJO,
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11767 Feb 13- v Feb 28



INMOBILIARIA PUERTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de febrero de 1990 a las 10·30' horas en el Hall del Edificio Puerto de la Ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. 14 para considerar el siguiente Orden del Día:

I) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
II) Imputación de los resultados.
III) Designación de Directorio.
IV) Designación de un Asambleísta para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por el Banco o Casa Bancaria, Nacional o Extranjera (Art. 17 del Estatuto). - El Directorio.
03) N$ 6.480,00 3/pub 11286 Feb 13- v Feb 15

FIDEERIAS y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. F.I.M.U.R. S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1990, a la hora 18:30', en su sede social, 8 de Octubre 3504, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganacias, y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1989, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.

2) Designación del Directorio y Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social, 8 de octubre 3504, de 9 a 11 horas.
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
03) N$ 36.000,00 5/pub 11743 Feb 13- v Feb 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SERGIO EMIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 244, del tercer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub. Director.
04) N$ 36.000,00 10/pub 11370 Feb 06- v Feb 19

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio ADA LAURA AMUEDO CASTRO, en su calidad de titular del Nicho Nº 96, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General, procedente del local mencionado, los restos de: Manuel Mariño, Tomás Blanco, Américo V. Trazzano, Manuel Pereyra Videla y Clara Denefri de Pacheco. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de enero de 1990.- Carlos Santana, Subdirector.
04) N$ 14.400,00 10/pub 11467 Feb 07- v Feb 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EMMA ROMANI VACCARONE, en su calidad de titular del nicho Nº 27 del tercer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Carlos Santana Sub-Director.
04) N$ 36.000,00 10/pub 11719 Feb 12- v Feb 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Corina Seré Rücker de Marques Castro, Antonio Seré Marques y Alvaro Pacheco Seré, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 507 del Cementerio Central 2º cuerpo cuyo primitivo titular era Máximo Seré.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- María Angélica Chalela, Escribana.
04) N$ 8.640,00 3/pub 10903 Feb 13- v Feb 15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENSIA FEDULLO de MARTINEZ; SARA FEDULLO de CABRERA; MARIA CARMEN FEDULLO de SENDRONSKI; LUIS ALBERTO FEDULLO;JULIO VELMAR FEDULLO y DANIEL FEDULLO, solicitan título del nicho Nº 51 sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Hortensia Fedullo de Martínez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 157260/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 21.600,00 5/pub 11663 Feb 12- v Feb 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KERPAN ISIDORO CON CUÑA ELENA (Ficha E/ 847/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35538 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

ANDERA LUIS DARIO y BARROS MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/861/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35754 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GIGLIO c/ZANOLLI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 168/987).
Montevideo, 2 de junio de 1987.- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35892 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

RODRIGUEZ c/ HERNANDEZ, "Disolución" (Ficha E/821/87).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35114 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

NAPOLI, LUIS ALBERTO y NOVAS, SILVIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/563/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33529 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CAIROLI DANIEL y MARINO GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/ 867/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35070 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"RAMILO, LAURA ESTELA c./ MARTINEZ, GUSTAVO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 837/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36669 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ODDO VALLEBONA, ALFREDO y MARQUISA BOZAS, CARMEN (Ficha 675/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35784 Feb 02- v Mar 05

LOPEZ YAÑEZ, SUSANA BEATRIZ c/ALBINI, ADOLFO (Ficha: E. 635/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11050 Feb 07- v Mar 08

TEIXEIRA, CARLOS c/ TROISI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/ 915/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11465 Feb 07- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

MEDINA GUIDO RENEE Y PINTOS MARIA LUISA (Ficha E 405/85).
Montevideo, 5 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36433 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

HECTOR ENRIQUE ALDABALDE JUAMBELTZ y MARGARITA MARIA GENTILE OTEGUI (Ficha: E. 541/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11054 Feb 01- v Mar 02

IRIARTE ESTELLA/RODRIGUEZ ALVARO (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Feb 02- v Mar 05

DA SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO c/ SCREMINI, JAIME JOSE (Ficha: E. 813/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11279 Feb 02- v Mar 05

SUAREZ AURORA c/DE AVILA HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1007/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11357 Feb 06- v Mar 07

TERCER TURNO

MARIA CABRERA GUILLERMO RAUL y SANTAMARIA JUSUE ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/959/1989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35603 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CARLOS SANGUINETI c/ VILMA FERME (Ficha 1135/88).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35951 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 21

"NUÑEZ LAMANNA, RUBEN ANTONIO y BENTANCUR ALDAO, MARIA DE LOURDES" (Ficha 969/1989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36725 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

SIRI, SERGIO y GOBBA, ELENA (Ficha: E. No. 1067/ 87).
Montevideo, 26 de febrero de 1988.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11236 Feb 02- v Mar 05

ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA (Ficha E/971/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Feb 02- v Mar 05

GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 987/ 89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Feb 02- v Mar 05

ELEUTERIO FERNANDO VIEGAS y MARIA DEL CARMEN CANEDO (Ficha: E. 877/989).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35069 Feb 08- v Mar 09

TOBAR FERNANDO y SANCHEZ SANSONE OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/799/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11798 Feb 13- v Mar 14

CUARTO TURNO

MAGALI ORICCHIO y ALBERTO BOCAGE (Ficha E/855/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35539 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 16

COUSILLAS JESUS y CASTIñEIRAS EVERILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1039/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35602 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

GARCIA CRISTINA y VILARIÑO CARLOS (Ficha E 1015/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35822 Dic 15- v Dic 22
Feb 01- v Feb 20

Razzetti Graciela c/KESZENMAN DAVID. (Ficha E 591/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35823 Dic 15- v Dic 22
Feb 01- v Feb 20

"REY, RAMON y VAGHI, SONIA "(Ficha E. 1063/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36727 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ARTAGAVEYTIA JORGE y AROCENA MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1083/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11356 Feb 06- v Mar 07

SOSA GRACIELA y JUANICO HECTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 527/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11490 Feb 08- v Mar 09

BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA (Ficha: E/947/89).
Montevideo, 25 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31877 Feb 13- v Mar 14

QUINTO TURNO

PERRONE HEROU, JOSE ANGEL y OLASCOAGA FANTAUZZI, ALICIA (Ficha D/699/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34405 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

INCIARTE BLANCO FEDERICO EUGENIO y SANCHEZ GURMENDEZ MARIA TERESA (Ficha D/1079/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35950 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 21

CAGGIANO MORENA, LUIS c/ GALVAN, MARICEL SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1013/88).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36450 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

"MARINI PALMIERI, RAUL SATURNINO y PALOMEQUE LARRE, ZULLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1065/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36610 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

"MARENDIER CONSTANT, GERARDO o GERARD GEORGES y BATISTA CORVO, FAUSTINA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1091/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Actuaria.
05) N$ 36.619,00 20/pub 36619 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

PEREIRO TANGREDE, JOSE LUIS y ZAMPEDRI MURARA, LYDIA INES (Ficha: D./1149/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37033 Feb 01- v Mar 02

OLIVEIRA BURGUEZ, CLARA ANAIR c/ FERNANDEZ PESCE, ANDRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/993/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11292 Feb 05- v Mar 06

SEMPERENA QUIWIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 06- v Mar 07

CURBELO CURBELO ARBO Y BAYURE SUAREZ RAMONA MAGDALENA (Ficha: D 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11630 Feb 09- v Mar 12

REINO MOURE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 14

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: 1483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 13- v Mar 14

SEXTO TURNO

MANGARELLI COSTA, EMILIO ROBERTO y MONICA MARIA VICTORICA SAENZ. (Ficha B/267/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35331 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 15

COENHIM PEDRO TOMAS JEAN GUILLERMO Y MYRIAM ROSA FAINBLIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/487/89).
Montevideo, re de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35554 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 16

ALVAREZ BARATTA, GONZALO DARIO e ISABEL MERCEDES ROSSI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B/549/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35722 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

OLID MORENO, RAMIRO ANTONIO y MARIA de la CONCEPCION CAMPA SOLARES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/535/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35893 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 21

ALCAIN MARTINEZ JOSE RAMON c/ MARIA ESTHER SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/473/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36363 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 22

DA CUNHA GOMEZ, GUSTAVO ENRIQUE Y MIRTA ANGELICA PINTOS ARISTIMUÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/495/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36563 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

JACUBOVSKI KANOVICH, DAVID y MARTHA ANA GERVITZ AGUÑIN (Ficha: B./581/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11051 Feb 01- v Mar 02

MASTRANCUSI RIOS, EDUARDO y NIRIA LUISA TEJERA SOSA (Ficha: B. 335/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11145 Feb 01- v Mar 02

"GIMENEZ PEREZ, WILMAN MARIO y ADRIANA ISABEL MANZANARES IBARBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 161/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36234 Feb 02- v Mar 05

"CASTRO HOFFMANN, OSVALDO y MARIA CRISTINA AÑON BORGARELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./605/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36668 Feb 02- v Mar 05

ALVAREZ FERREYRA GUSTAVO ENRIQUE c/ SILVIA ADRIANA MALNATI MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/461/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35622 Feb 06- v Mar 07

UMPIERREZ SOSA, ALVARO Y QUINTANS VOLANTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11544 Feb 08- v Mar 09

INVERSO SICA, RAQUEL contra ROSA AMADO RAUL Artículo 167 del C.C. (Ficha: B-631/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 11693 Feb 12- v Feb 23

SEPTIMO TURNO

INSIBURO, FERNANDO y MARQUISA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./873/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35783 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

NOVAS ELISABEL y VELAZQUEZ EDGARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/981/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35891 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 21

IRAIZOZ, ANDRES MANUEL y OLIVENCIA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. No. 1051/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37032 Feb 01- v Mar 02

GARCIA, MARIBEL c/ FRANCO CARBALLO, MARTIN ANGEL (Ficha: D/675/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11293 Feb 05- v Mar 06

OLASO, TORIBIO PEDRO y FIORI, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1137/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11355 Feb 06- v Mar 07

SCUADRONE LUZARDO, NORMA IRIS y PIETRAFESA LIMA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1145/989).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33941 Feb 08- v Mar 09

TASHIRO LUIS ALBERTO C/ MEGA GLADYS MABEL (Ficha: D 745/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11599 Feb 09- v Mar 12

ARRIOLA SANTOS, WALTER JORGE y SILVERA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: D/1109/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35579 Feb 13- v Mar 14

OCTAVO TURNO

FAGET ASENJO JULIO CESAR y ZERDAIN MAGLIONE STELLA MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34700 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Feb 16

JUAN FERNANDO SABATEL Y VERONICA ABI RACHED (Ficha E742/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34061 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

HERNANDEZ PEREZ, JORGE LUIS Y CAMPODONICO TAFFURI, JUANA ASUNCION (Ficha E 1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36788 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ALARCON, WILSON PEDRO y TORRADO, MARIA del CARMEN (Ficha: 898/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11235 Feb 02- v Mar 05

"SCHNEIDER ARIAS, ALBA MABEL c./ IGLESIAS SACULA RAMON NATO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./734/89).

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36670 Feb 02- v Mar 05

BALBELA ADELITA C/ BERGARA LORENZO (Ficha: E 1058/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11577 Feb 09- v Mar 12

NOVENO TURNO

DIEGO DANIEL ANTONIELLO y MARIA CRISTINA MORENO (Ficha E/790/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35115 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

SUSANA ISABEL SEOANE c./ ANTONIO SEOANE (Ficha E/1012/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35414 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

ROLDAN ARIEL y ALAIDES MOLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/492/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35601 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

MA. MERCEDES MACEDO de CIBILS y NORBERTO CIBILS DUTRA ; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1024/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36103 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

ZANONI FOSSEMALE, ANTONIO y CAJIGA NOCETTI, TERESA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/932/87).
Montevideo, 18 de abril de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35116 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

ARTURO ROJAS VILA y MARIA IRIS CABRERA URDINARRAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/832/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36367 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

"AURELIO SURRA CORREA y CECILIA TAGLIAFERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 616/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 36724 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

FONOLLOSA ULPINI ELSA c/ REY RUSSO, JORGE CIRIACO (Ficha E/918/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36928 Dic 22- v Dic 22
Feb 01- v Mar 01

PEDRO RINALDI BERTIZ Y CRISTINA DUTILH MELO (Ficha E 848/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34059 Feb 01- v Mar 02

DELCIO UMPIERREZ y MARIA CECILIA CABRERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/418/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35890 Feb 06- v Mar 07

DECIMO TURNO

CARBONELL PIÑEYRO, OMAR y CUADRADO PLADA, LILIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/802/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1988.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35095 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

BOIX MACKINNON, ENRIQUE JULIO y PEÑALVA COLOMINAS, PATRICIA (Ficha: E. No. 912, año 1989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11121 Feb 01- v Mar 02

GHEMI, LUIS ALBERTO e IMBRIACO, GLADYS MARIA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37036 Feb 01- v Mar 02

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Feb 06- v Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

STEINBACH, ALEJANDRO y FUZUL, MARIA "Dis. y Liq. de Soc.Conyugal" (Ficha E. 734/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta. M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29933 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

VALLARINO JORGE GASTON Y CHIOSSI MARIA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 445/88).
Montevideo, 29 de setiembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35557 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

NATANZON LEON y TUROVLIN DINA (Ficha E/134/89).
Montevideo, 14 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35915 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

FAGNANO DORA c/ EIROA MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares", (Ficha E/1116/87).
Montevideo, 22 de marzo de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36368 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

FRANCISCO VILLALBA e ISABEL NICOLETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/900/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11304 Feb 05- v Mar 06

ANANIKIAN, RICHARD y BOGHOSSIAN, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/744/88).
Montevideo, 7 de setiembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11422 Feb 07- v Mar 08

HERNANDEZ JUAN ANGEL c/ MONTES DE OCA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1056/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11516 Feb 08- v Mar 09

MARIGLIANI DARWIN y MAZZUCHI ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/538/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11764 Feb 13- v Mar 14

GRUNBAUM LILIAN y GEJER PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1067/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11779 Feb 13- v Mar 14

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Feb 13- v Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS HUMBERTO y CIRILLO MARIA DEL LUJAN. (Ficha Fª D/732/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35824 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

PEREZ, ELBIO LORENZO c/ ABREO, VIRGINIA (Ficha D/744/89).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36063 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 22

ROCCO SONIA c/ RUIZ JOSE (Ficha D/538/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36564 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

OLIVERA FERREIRA, GUSTAVO Y FRANCA, MARIA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1020/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mailard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36565 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

PEREZ CABRERA, MILDA LUISA c/PRESA BUSTOS, ALCIDES RAFAEL (Ficha: D./72/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Asjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10954 Feb 01- v Mar 02

BENTANCOR, OSCAR MARCELINO c/CHAO RODRIGUEZ, MARIELA TERESITA (Ficha: D. 978/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11144 Feb 01- v Mar 02

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha: D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Feb 02- v Mar 05

ALMANSA JUPTNER ANDRES y PAGANI ALFONSO, SILVIA ESTHER (Ficha: D/466/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11733 Feb 12- v Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

MARTINEZ, MARIA S. c/ALDO SANTUCCI (Ficha 514/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35444 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Feb 16

RICARDO PINTOS GOMEZ con ALICIA GRAZIELLA CAGNANI FATTORETTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/526/1989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35623 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

GRANOTICH GONZALEZ, HUGO EDISON y GLADYS LUGO SORIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B./554/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35772 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

"ALONSO LA CRUZ LILIAN ELISA y HECTOR ROBERTO BALAO CRIADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36609 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"DIETRICH BASCAL, ANTONIO y GLORIA ELIZABETH RODAS DALMASSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./476/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36671 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ROMERO BENVENUTO, MARIA RENEE c/ de CABRERA BRAGA, MIGUEL ANGEL (Ficha: B./492/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10956 Feb 01- v Mar 02

ACHARD CANABAL, DIEGO y BRITO DEL PINO LOPEZ, PAULA (Ficha: B. 584/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11024 Feb 01- v Mar 02

CAVALIERI CATROFE, JORGE RAFAEL y EULOGIA HELESBEY DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha: B. 524/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37034 Feb 01- v Mar 02

MEDEROS COUTO, NELLY RAQUEL c/VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALLERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 262/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35445 Feb 02- v Mar 05

"ORLANDO RUSSO, ANGEL y SUSANA HAYDEE LOFFREDO TOGNOLA (Ficha B. 306/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36022 Feb 02- v Mar 05

MARKS GONZALEZ, PABLO y MOSKAVICZ ZIURYS, MARIA INES "Dis olución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 02- v Mar 05

CUNHA RIVERO JOSE ANTONIO c/ MYRIAM CAROLINA OLIVERA FLITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/86/89).
Montevideo, 15 dde diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11299 Feb 05- v Mar 06

ADOLFO FOLLE ALGORTA c/ ANA MARIA SAEZ GUELFI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/604/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11306 Feb 05- v Mar 06

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 06- v Mar 07

MARANGEZ GABRIEL ALVARO JOSE c/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha B/512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 Feb 07- v Mar 08

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URT IZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 08- v Mar 09

"DE LOS SANTOS NABON, EDISON GUSTAVO y FRAGA RODRIGUEZ, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./480/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36704 Feb 08- v Mar 09

MUSSE SALSANO CLELIA NELLY y JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/602/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11742 Feb 12- v Mar 13

ACOSTA SANTOS, CARMEN BEATRIZ c/ EVORA COTELO, HUMBERTO DAVID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/136/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11813 Feb 13- v Mar 14

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 13- v Mar 14

DECIMOCUARTO TURNO

CANTON POMBO, MARCELO y OLIVERA GUERRA, SILVIA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/1098/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34406 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

URRUTIA RICCIARDI, FERNANDO SERAFIN c/ PESSI ORTIZ, MARIA CELESTE (Ficha D 852, año 1989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35413 Dic 12- v Dic 22
Feb 01- v Feb 15

UGARTEMENDIA SAUL VALENTIN c/CASAL EVA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/888/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35619 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

RODRIGUEZ, DANIEL RAUL c/STRAUMANN o STRAUMAN, MARIA ODILA (Ficha: D. 1108/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10953 Feb 01- v Mar 02

FRUGONI DIBELLO, MAURICIO ROBERTO y VIRDO RISSO, MARIA VALERIA (Ficha: D./1092/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10957 Feb 01- v Mar 02

PEDROSO CASTRO RUBEN FRANCISCO y MOCCHI TARRAGONA MARIA LURDE "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha D/1020/1989).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal
05) N$ 26.400,00 20/pub 35600 Feb 02- v Mar 05

"PIERONI INGOLD, JOSE LUIS y BETANCOR, MARIA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 534/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36235 Feb 02- v Mar 05

PEREIRA TATE, NELSON MARTIN y MOLLICA RETAMOSO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/1124/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11303 Feb 05- v Mar 06

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 06- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Feb 08- v Mar 09

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de i del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 13- v Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

SEQUEIRA URTA, JAVIER c/FITIPALDO TERRA, CLAUDIA (Ficha:).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11048 Feb 01- v Mar 02

ERRO POPELKA, MARIA ISABEL y BONADA ASUAGA, ROBERTO (Ficha: D./3/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11261 Feb 02- v Mar 05

SOSA BOUVIER, ALVARO y FERNANDEZ SENA, ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11333 Feb 05- v Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

"PEREZ BLANCO, ADOLFO JOSE y GUIDA LANSOT, SILVANA (Ficha D./4/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36726 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

BOMBELLI, NANCY y HORACIO DEGENER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11294 Feb 05- v Mar 06

DINUTO ALEJANDRO ALEXIS y MIRTA BEATRIZ RIVAS (Ficha: D/3/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11642 Feb 12- v Mar 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

BENTANCOURT, FRANCISCO c/NACARATTO, ELENA MARIA (Ficha D./4/89.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio.
a Adjunta, Actuari@09.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11122 Feb 01- v Mar 02

ROMERO ALONSO JOSE c/MABEL PANDOLFO o GANDOLFO (Ficha:D/16/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11644 Feb 12- v Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO Y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D12/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 22- v Feb 16

EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D. 12/989).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 23- v Feb 19

YUVET PEAN, CARLOS ANDRES y CLARA LUCIA DIORIO NAPOLEON o NAPOLEONE (Ficha: D. 5/89).
Habilítase Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11227 Feb 02- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CABALLERO STANLEY y LUCIA LAMPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11423 Feb 07- v Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERTULLO JORGE WASHINGTON C/ Y CLARAMUNT ADELA SUSANA. (Ficha D/2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11049 Feb 02- v Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PLEVAK GONZALEZ, JULIO CESAR y DI LEONE, MARTHA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/8/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 10742 Ene 22- v Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARDOZO ROMERO, WALTER MARCIO y PEON RODRIGUEZ, ROSA ANABELLA, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal" (Ficha D/11/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Mació, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36572 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMONOVENO TURNO

ZEITER JESUS MARIA c/ GLADYS IRIS MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11799 Feb 13- v Mar 14

TRIGESIMO TURNO

DE LA FUENTE AUTRAND ALFREDO FANOR C/ MARIS FALERO GUZMAN. (Ficha D/ 12/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.Orosman Gianero Demarco, actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11025 Feb 02- v Mar 05

GIOSCIA RICARDO FERNANDO c/ RISSO ALICIA MARIA.(Ficha D. 2/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11120 Feb 02- v Mar 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 13- v Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEINBECK EDUARDO Y NORA IRIS PEREZ, (Ficha D 13/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36817 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ALVES DE ALMEIDA AGUILAR, DIANA JUDITH Y AMERICO JESUS CABRO (Ficha: D 8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11123 Feb 02- v Mar 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIAZZO HUGO c/TERESITA FIGUERON (Ficha: Nº 267/89)).
Canelones, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37286 Feb 02- v Mar 05

CASANOVA DAMIANI, JUDITH MARIA c/ CARLOS NELSON MARTINO FERRARO (Ficha: 354/89).
Canelones, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37287 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ALONSO WALTER HUGO Y VILDA ESTHER FUENTES (Ficha: B 319/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36480 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

AMARILLO LOPEZ DARDO Y MIRTA MARLENE LEMA HERNANDEZ (Ficha B 265/89).
Según lo dispuesto por auto 6225 del 8 de agosto de 1989. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37331 Feb 02- v Mar 05

CLEMENTINO ANTONIO C/ MARIA SUSANA CALLEJAS (Ficha: B 343/89).
Según lo dispuesto por auto 7897 de fecha 22 de setiembre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37332 Feb 02- v Mar 05

LEDESMA RAMOS JUAN ALBERTO Y MARIA GRAZZIA FIUMARA PREST (Ficha: B 385/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37333 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

SOSA AGUIRRE MARGARITA INES C/ ANTONIO ANIBAL VALDEZ AZOR (Ficha: B 92/89).
Las Piedras, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36478 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

SALLE MONTERO JUAN ENRIQUE E IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha: B 356/89).
Las Piedras, 30 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36479 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

PORRO RAPPALINI LEONARDO MIGUEL Y MARIA CLAUDIA PATRICIA LANDARTE CABRERA (Ficha B 354/89).
Según lo dijspuesto por auto 9830 de fecha 5 de octubre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989. -
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37330 Feb 02- v Mar 05

MILIVIA TECHERA, ENRIQUE y GLORIA MARIA NUÑEZ DORNELL (Ficha: B/450/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37467 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS (Ficha: B/363/1989).
Pando, 28 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 36779 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

JUAN JOSE FRANCO Y GLADYS MABEL ENRIQUEZ (Ficha: B 443/89).
A los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario adjunto.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37433 Feb 02- v Mar 05

GUTIERREZ GARCIA IRIS MABEL Y CARLOS GUERRINO PROTTO BALDONI(Ficha: B 421/89).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37466 Feb 02- v Mar 05

JUAN JOSE NOGUEIRA CATANI y OLGA RAQUEL SOURBIES RIVERA (Ficha: 241/B/1989).
Pando, agosto 21 de 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11537 Feb 08- v Mar 09

BLANCA ALICIA SILVERA de los SANTOS y JOSE GADEA PONSODA (Ficha: 329/B/1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11664 Feb 12- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

NELSON SAYA C/SUSANA GUTIERREZ (Ficha: 464/B/1988).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluff, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 35673 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

NORMA MARIA ICASETTI PARRO y ABELARDO ATILIO GONZALEZ (Ficha: B/412/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40454 Feb 12- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO PIO CORONEL ANDRADA Y MARIELA CARRICONDE PERUGORRIA (Ficha: 544/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 92 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

"ALICE LLARA ROLDAN FERNANDEZ y ANTONIO ERNESTO PIREZ ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 266/89).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 36276 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

DOS SANTOS CIBILS GUSTAVO MIGUEL E/ IRRAZABAL BUQUET MONICA BEATRIZ (Ficha: 390/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 94 Feb 02- v Mar 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"RAVER, WILFREDO FEDERICO e IRMA BEATRIZ HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 26/89).
Colonia, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36242 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

SISNANDEZ CAETANO, EMA IDALINA c/ CANDIDO WENCESLADO ACOSTA (Ficha: A/18/89).
Colonia, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36754 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CUITIÑO RIOS JORGE MARIO C/ MARIA ARGELIA BELVEDER COLLETTE (Ficha: B 27/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37147 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

BORDONE ROQUE Y MUSSO ANA (Ficha: 236/89).
Carmelo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36525 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALVAREZ ENGELHARD RICHARD NELSO Y CHABAT ACOSTA ANA MARIA.
Rosario, 20 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzaro, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36521 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

MOREL LOSTAO ADRIANA Y BUSCHIAZZO PIÑEYRO RAFAEL (Ficha: 297/989).
Rosario, 11 de setiembre de 1989.
Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37459 Feb 02- v Mar 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TROISI, HECTOR JOAQUIN y LANZARO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/357/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11298 Feb 05- v Mar 06

SEGUNDO TURNO

PUGLIA EUGENIO ERNESTO y DILMA MYRIAM FERNANDEZ "disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 314/989).
Durazno, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36956 Feb 02- v Mar 05

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BENTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Feb 02- v Mar 05

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37245 Feb 02- v Mar 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEODORO EUGENIO BRUN Y MARIA REYNA RAMIREZ POLLERO (Ficha: B 176/89).
Flores, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36470 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ESNELDA con WALTER ALFREDO DARDANO ORTEGA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 83/989).
Florida, 8 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 10/pub 10 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

GUICHON SIERRA, CARLOS MARIA y FLOR del ALBA SISTO PUYOL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 632/989).
Florida, 21 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10694 Feb 02- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CASAS SHIRLEY NELLY con DEL PUERTO JULIO ALBERTO (Ficha: 14/989).
Lavalleja, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37300 Feb 02- v Mar 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOGUEZ BRITOS, HECTOR Y VAZQUEZ DE LEON, MARIA BEATRIZ, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: 267/89).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27747 Dic 11- v Dic 22
Feb 01- v Feb 14

LITMAN DIEGO y VALENTINI HERSILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 541/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37449 Feb 02- v Mar 05

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha:).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 Feb 02- v Mar 05

TERCER TURNO

LABORDE RAUL y BONILLA ODILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 298/89).
Maldonado, 18 de agosto de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto..
05) N$ 26.400,00 20/pub 27748 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

ALTAGAVEITE AMANDA IVONNE c/BARRIOS BRUNO RICARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 154/89).
Maldonado, 25 de mayo de 1989.
Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35684 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

SILVERA, ANGELA con MACHADO, AMABELIO ENRIQUE (Ficha: 328/89).
Maldonado, 17 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36082 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

DELGADO LEONOR IRMA con LACRUZ HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: B. 148/989).
Maldonado, 16 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37448 Feb 02- v Mar 05

RIVERO LUCAS, WINSTON ARIEL, RITA SIMONES RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 474/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37450 Feb 02- v Mar 05

MORA AYO, JUAN LUIS y REBOLLO VIAZZO, REYNA MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 2/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37451 Feb 02- v Mar 05

QUINTO TURNO

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36497 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RODRIGUEZ DE FREITAS FEVESA, JOSE EUGENIO y FERNANDEZ GARAZZA, MARISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 358/989).
Maldonado, 17 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 114 Feb 02- v Mar 05

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 5100 Feb 06- v Mar 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

"PRESTE, ALICIA RAQUEL c/ RODRIGUEZ, RODOLFO ANIBAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/487/1989).
Paysand, 25 de octubre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36249 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

"GUICHON, OSCAR EDUARDO y GONZALEZ, ELENA DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/455/1989).
Paysand, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36250 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ con OLGA MARIA BARDELLI "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/987).
Paysandú, 2 de febrero de 1988.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36952 Feb 02- v Mar 05

TERCER TURNO

GOYENECHE HIRIART, MARTIN DARIO y SOUTO WLODEK, ELIZABETH MARIA DEL GUADALUPE (Ficha: A. 392/989).
Paysandú, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10614 Feb 02- v Mar 05

MEDINA, RAQUEL SARA con COSTA, KENI (Ficha: A. 576/989).
Paysandú, 18 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40009 Feb 02- v Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HUMBERTO VALLI y ELSA TEODOLINDA PEREZ DE VALLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/78/1989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35666 Dic 14- v Dic 22
Feb 01- v Feb 19

RODOLFO ALCIDES SOSA c./ MARIA ENEDINA CABRAL de SOSA -Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A. Nº 202/1989).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36239 Dic 19- v Dic 22
Feb 01- v Feb 22

MIRTA GLORIA RODRIGUEZ de ROSA con TITO HERIBERTO ROSA "D isolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 203/989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. SaActuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37139 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TOLEDO, ANA GLADIS con SILVA, JAVIER "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 136/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 40 Feb 02- v Mar 05

LAYERA, HUGO WALTER y HARRIET, ZULEMA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 125/989).
Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuária.
05) N$ 26.400,00 20/pub 76 Feb 02- v Mar 05

MACHADO, MARIA RAQUEL con ALVAREZ, OSCAR ARTIGAS "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 102/989).
Young, 15 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10615 Feb 02- v Mar 05

PLACHICOFF, MIGUEL ANGEL y FASSI, MARIA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 88/989).
Young, 26 de setiembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10769 Feb 02- v Mar 05

CABRERA, WALTER y ACOSTA de CABRERA, ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y auxiliato ria de pobreza" (Ficha: A. 113/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40245 Feb 02- v Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIBER RIVERA AQUINES y ALBA SIRLEY DIAZ ACOSTA "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 75 bis/989).
Rivera, 30 de mayo de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 38 Feb 02- v Mar 05

RAFAEL PUENTES DE LEON y GENOVEBA CAMPOS PEREIRA (Ficha: B. 376/987).
Rivera, 18 de febrero de 1988.
Mabel Eguren, Actuaria.
05) N$ 32.400,00 20/pub 10682 Feb 02- v Mar 05

WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 71/987).
Rivera, 3 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10683 Feb 02- v Mar 05

JOSE ALFREDO ORUEZABAL MINARRIETA y ALICIA MONTFALCO MONT FORT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 200/983).
Rivera, 14 de octubre de 1983.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10685 Feb 02- v Mar 05

ROBERTO FREITAS RAMOS y SONIA BARTOLA BUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: B. 114/987).
Rivera, 15 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10686 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

OSVALDO MARIA MARQUEZ c/ CLELIA MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/215/84).
Rivera, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramenda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36438 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

ELIU FIERRO y NEIVA ALMANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 281/989).
Rivera, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10681 Feb 02- v Mar 05

SOLIS JORDAN JORDAN y MARIA DEL CARMEN SUAREZ MURAÑA "Dis olución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 29/987).
Rivera, 7 de abril de 1987.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10684 Feb 02- v Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEOLA PASCAL FERNANDO LUIS y ZIPITRIA AMEZTOY JULIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/637/89).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
sc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36102 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 21

FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y SOSA PEREYRA MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 285/89).
Rocha, 5 de junio de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11458 Feb 07- v Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ PEREIRA, SANTIAGO con CECILIA GABRIELLI "Disolu ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 503/989).
Salto, 7 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10196 Feb 02- v Mar 05

TRINDADE RIET, IARA con CUCULIC ARRIETA, CARLOS RAFAEL "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 839/989).
Salto, 6 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37144 Feb 02- v Mar 05

PEREIRA, ARAMIS y VIGANICO, NELLY "Disolución y Liquidaci ón de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 865/989).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37145 Feb 02- v Mar 05

VIDIELLA, MEDARDO ROGELIO c/ GILDA FATIMA LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/577/989).
Salto, 21 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11791 Feb 13- v Mar 14

TERCER TURNO

"CORREA SOSA, ALBERTO JOSE y CAVANNA GUARINO, ANA ADELINA - (Ficha: B/10/89).
Salto, 5 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36000 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 21

MACHADO TRINDADE, LUISA ESTHER con HERNANDEZ, JUAN JOSE " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 328/989).
Salto, 7 de junio de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10195 Feb 02- v Mar 05

POMPONI, NAIR NELLY con HOSMET SELUJA "Disolución de la S ociedad Conyugal" (Ficha: A. 742/989).
Salto, 14 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10197 Feb 02- v Mar 05

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 10/pub 10198 Feb 02- v Feb 15

RODRIGUEZ CARBALLO, YAMANDU JOSE y HOURCADE MUSE, JUANA M ARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/362/989).
Salto, 17 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11716 Feb 12- v Mar 13

DE QUINTO TURNO

CAVANI SCHEDONI, ELBIO con SILVEIRA MOREIRA, BETTY NIDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 15/989).
Salto, 19 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11680 Feb 13- v Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACOSTA, EMILIANO ANGEL y SELLANES NELIDA MARGOT "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 357/989).

San José, 30 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10761 Feb 02- v Mar 05

GALLEGO TORRES DE SOSA, GLADYS MABEL c/ SOSA FERNANDEZ ANGEL HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/725/987).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11751 Feb 13- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ BRITOS FERMIN ARIEL y TRAVIESO TESTA VERONICA ISABEL (Ficha: 704/1988).
San José, 15 de noviembre de 1988.
Gabriel G. Senatore Villero, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36746 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RODRIGUEZ TORRES, MARCOS OROSMAN y LASALLE BRAIDA, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha: F. 780/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37314 Feb 02- v Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

OLGA MARIA CAUNA COLMAN y RUBEN DARIO PERERA CABRERA (Ficha: 400/989).
Mercedes, 23 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35654 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

Fervo Luis Franzi c/TERESA MABEL BORGES (Ficha 649 del Año 1971).
Mercedes, 8 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35825 Dic 15- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

"NELIDA CUFRE c./JUAN ANGEL EROZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 437 del año 1989).Asimismo se cita y emplaza al señor Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45879 Feb 01- v Mar 02

JESUS GONZALEZ FERRARI con ROSA VIOLETA SOLARI PIREZ (Ficha: Nº 633 del año 1989).
Mercedes, 27 de octubre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37153 Feb 02- v Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LORENZO BELOQUI HORACIO MANUEL y DUTRA da SILVEIRA CLERICI MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/255/989).
Tacuarembó 15 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35660 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

RODRIGUEZ BETANCUR DOROTEO y SOUZA da CUNHA GENOVEVA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/249/989).
Tacuarembó 14 de noviembre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35676 Dic 14- v Dic 22

Feb 01- v Feb 19

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Disol ución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 240/989).
Tacuarembó, B. 240/989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37296 Feb 02- v Mar 05

RIOS ESTEVES, CARLOS RAUL con PEREIRA BRUM, ANA ELENA "Di solución y liquidación sociedad conyugal"
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37297 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MELO MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA .
Tacuarembó, 24 de mayo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17918 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"PABLO JULIAN GUEDES LLANES y EMILIA CLARA NAREZ LATTUADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129/89).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 1989.
Esc. N. Mariela Balsarini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36675 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRETO RAUL c/ ANITA BARRETO FLEITAS
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 33.000,00 30/pub 35481 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony."
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37296 Feb 01- v Mar 02

VAZ CORBO, DARIO EDUARDO y OLGA IRIS VERGARA ALCARRAZ "Di solución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 249/989).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37477 Feb 02- v Mar 05

BROGLIATTI SILVA, LILIAN BEATRIZ y HEBER CIPRIANO CASTILLO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 785/989).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37478 Feb 02- v Mar 05

JAUREGUI, SELVA con JOSE PEDRO TECHERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 242/989).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37479 Feb 02- v Mar 05

GONZALEZ PEREIRA, BERNARDO ALEJANDRO y BIBIANA ELIZABETH CARREIRO RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 593/989).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37480 Feb 02- v Mar 05

BECERRA NELSON y EVA MABEL MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 813/89).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11417 Feb 07- v Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge -Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Feb 06- v Feb 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MYRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Míriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 Feb 08- v Feb 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha E. 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirieveis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Mar 14

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo c/ TEJO SONIA LILIAN "Divorcio" (Ficha E/448/89), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha F. E 848/89), se cita, llama y emplaza a Wilson René de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Feb 07- v Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Miles, Raquel c/ULFELDT, EDUARDO "Divorcio S/V" (Ficha E. 1124/88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ove Ulfeldt, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- La Sra. Raquel Miles está amparada con auxiliatoria de pobreza,

decretada por auto No. 5466 del 17 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45695 Feb 13 - v Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: BAEZ MIGUEL ANGEL C/ VILLANUEVA SUSANA RAQUEL divorcio (Ficha D 660/89), se cita, llama y emplaza a Susana Raquel Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 8.800,00 10/pub 34890 Feb 02 - v Feb 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Ancheta Lucero, Richard Armengol c/ MILINDRE, MARIA LUISA "Divorcio" (Ficha D/898/89), se cita, llama y emplaza a María Luisa Milindré, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 11023 Feb 01 - v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Bustamente, María de los Angeles c./ Silva Lemas, Wilson "Divorcio" (Ficha D. 680/89), se cita, llama y emplaza a Wilson Silva Lemas, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para el caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 10/pub 11487 Feb 09 - v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Seco Marrone, Fernando c/ ZULLY ELIZABETH BARRIOS "Divorcio" (Ficha D/8/89), se notifica y emplaza a Zully Elizabeth Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 11117 Feb 13 - v Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARDOZO, ALTAMIRO c/ YANUZZI, MARIA ANTONIA "Divorcio" (Ficha A. Nº 439/89), se cita llama y emplaza a María Antonia Yanuzzi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a loos efectos legales se hacen estas publicaciona. - Las Piedras, 17 de octubre de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 11.000,00 10/pub 37329 Feb 01 - v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PRISCAL, ROBERTO c/ YLEANA NANCY MICHILENA "Divorcio" (Ficha A. 532/89), se cita, llama y emplaza a Yleána Nancy Michilena por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y a la audiencia de conciliación prescripta legalmente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los mismos.- Las Piedras, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 10555 Feb 01 - v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAYDEE NAIBY PEDROZO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 191/89), se llama y emplaza por el término de treinta días a Belquis Rosendo Pérez, y se le cita para la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a la hora 11 en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40001 Feb 01 - v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen lira c./ JORGE DANIEL MENDIETA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 678 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Jorge Daniel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 45880 Feb 01 - v Mar 02



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25-41-73, habilitado en Barquisimeto 3821. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11744 Feb 13 - v Feb 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25-62-61, habilitado en Santa Ana Nº 3820. - Deberá presentarse en Daniso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11757 Feb 13 - v Feb 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30-01-73, habilitado en Peabody 1764. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11801 Feb 13 - v Feb 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95-15-35, habilitado en Colón 1345, Apto. 12. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 35045 Feb 13 - v Feb 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.97.85, habilitado en Benito Chain 1979. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11648 Feb 12 - v Feb 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.28.32, RAFAEL GOLDENBERG sito en Edificio Brisas Ap. 101 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.520,00 3/pub 11651 Feb 12 - v Feb 14

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 83261 Sr. AQUILINO RODRIGUEZ sito en Parada 4 Chalet Itapema Punta del Este deberá presentarse en ANTEL regional Maldonado por tramite de traspaso por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) N$ 10.520,00 3/pub 11652 Feb 12 - v Feb 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2574, habilitado en Independencia 780. - Deberá presentarse en Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11667 Feb 12 - v Feb 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50-1396, habilitado en Murillo 6266. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11698 Feb 12 - v Feb 14

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-0211, habilitado en Pando 2657. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 11722 Feb 12 - v Feb 14

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados ANTEL c/RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1678/87), se cita llama y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 2 de diciembre de 1987. - Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44641 Dic 11 - v Dic 22
Feb 01 - v Mar 02

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/3/912, hace saber a los Sres. Marcos, Ulises e Hipólito García Da Rosa y Rita De Los Santos Fraga, y a los demás que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 5966, sito en la 1& Sección Judicial del Departamento de Artigas (zona suburbana) y que según plano de UTE Nº1144 del In. Agr. Jorge Laviano, consta de un área de 3290 m} 57 dm} y se deslinda así: 50 mts. de frente al Sureste a la calle Blas Mello; 65 mts. 01 al Noreste por donde linda con el padrón Nº 5965; 51 mts. 25 al Noroeste y 64 mts. 99 al Suoeste por donde linda con el resto del padrón Nº 5966.

II) Dicho inmueble será destinado para servir de asiento a una Estación Reductora de 30/15 KV. III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 426,0285 (Unidades Reajustables cuatrocientas veintiséis con doscientos ochenta y cinco diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró Urgente la Toma de Posesión del bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinadas en el departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, palacio de la Luz, 8º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40401 Feb 05 - v Feb 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 del 28/3/912 hace saber a la Sra. Miriam Violeta Fagúndez y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 5 de julio de 1989 designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 1963, sito en la 4& Sección Judicial del Depto. de Artigas (zona rural) paraje Topador y que según plano de U.T.E. Nº 1143 del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano consta de un área de 3250 m} y se deslinda así: al Suroeste 50 m. de frente al Camino de la Cuchilla Yacaré Curucú 176 metros 50 de la equina con Camino a Yacot, al Noroeste 65 m. Noroeste 50 m. y al Sureste 65 m., lindando por estos tres mientras con mayor extensión del padrón N 1963. II) Dicho bien será destinado para servir de asiento a una Estación Reductora 30/15/ kv. III) U.T.E. ofrece a la propietaria la cantidad de 77,5834 U.R. (setenta y siete unidades reajustables con cinco mil ochocientas treinta y cuatro diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo declaró Urgente la Toma de Posesión del Bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de U.T.E. calle paraguay 2431, Palacio de la Luz, 8º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 40402 Feb 05- v Feb 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza a Kevork Karagozlu a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. (3.2388 Unidades Reajustables tres con 2388/10000) por no haber efectuado la reparación de hasta metros cuadrados de vereda, frente a la finca de su propiedad sita en la calle Barrio Marconi (Punta del Este) Dpto de Maldonado. Se le fija un plazo de 30 (días) para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3537/89 de fecha 22/9/89, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, 10 de febrero de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40561 Feb 13- v Feb 15

Se emplaza al Sr. David Iusin a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.14 (Unidades Reajustables dos con 14/100, por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Avda. Brasil Nº 2917 bis. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el apgo de la multa impuesta por Resolución Nº M 1719/88 de fecha 27/788, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, 10 de febrero de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40579 Feb 13- v Feb 15

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda 50 c.c. matrícula L. 12.742 padrón 4438 a nombre de Indalecia José Freire, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Sergio Alberto Dominicci, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 10.800,00 10/pub 11555 Feb 09- v Feb 22

DURAZNO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. - Ante este Municipio se han presentado los Sres. Blanca Inés Zavala Sundberg de Orlando, María del Pilar Zavala Sundberg, María del Carmen Zavala Sundberg, Juan Roberto Zavala Sundberg y Alejandro Alcuri, en representación de María Elina Zavala Sundberg de Alcuri, solicitando cambio de titularidad y copia del Título de Uso del Panteón Nº 25 de la Necrópolis Local, el que se encuentra a nombre de Juan Zavala.
De acuerdo a la Ordenanza de Cementerios en su Art. 41, emplázase a los que se creyeren con derechos para interponer reclamos, quedando el expediente de autos en Sección Trámite en días y horas hábiles.
Este emplazamiento se hará por 90 días a fin de que puedan comparecer quienes entiendan tener derechos en ese bien. - Durazno, 8 de setiembre de 1989. - Dr. Alejandro Stefanoli Pescetto, Dtor. Gral. del Dpto. de Administración.

08) N$ 15.400,00 10/pub 10697 Feb 02- v Feb 15



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

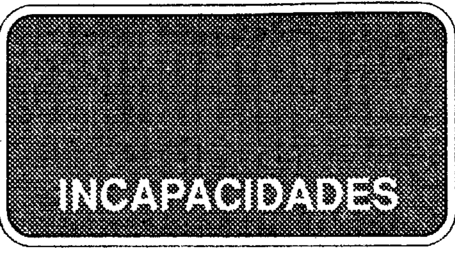
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio, Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando, 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 070-6-90.
Padrón: 17206 (p).
Area a expropiar: 241 mc. 26 dmc.
Propietaria: SERRANA VAZQUEZ UBAL.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Romulo Rebúfello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40450 Feb 12- v Feb 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysa ndú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ADELA MADRUGA (Ficha C. 75/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Adela Madruga, habiéndose designado curador/a a Juan Angel Hernández.- Se concedió el beneficio de Auxiliatroria de Pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40447 Feb 12- v Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: LOPEZ MELO ELBIO JORGE. "Incapacidad" (Ficha TV/25/87), se hace saber que por resolución 20223 de fecha 15 de diciembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Jorge López Melo, habiéndose designado curador/a de bienes a Tatiana Susana López Melo. - Posee beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40308 Feb 02- v Feb 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SIRI, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C 595/88), se hace saber que por auto Nº 127 del 1 de febrero de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Siri, y por auto Nº 3863 del 12 de abril de 1989, habiéndose designado curador/a propietaria a Nybia Dearmas de Cirigliano.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11116 Feb 13- v Feb 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución Nº 3.888 de fecha 21 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAMON CUADRO RIVERO, desigándose curadora a Felicia Mirta Cuadro, quién tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1989. (Ficha C.V./124/88). - Canelones, 15 de noviembre de 1989.- Nubia Pironé Gómez, Actuario Adjunto.

10) N$ 6.600,00 10/pub 37283 Feb 02- v Feb 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CABRERA OROZCO, NILDA ETHEL, "Incapacidad" (Ficha Civil B/292/988), se hace saber que mediante providencia Nº 3.399 de fecha 7 de noviembre de 1989, se ha declaró en estado de incapacidad a Nilda Ethel Cabrera Orozco. - Rosario, 14 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 78 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CASTRO ALVAREZ, RICARDO "Incapacidad" (Ficha Civil 763/986), se hace saber que por providencia Nº 2258 de fecha 29 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Castro Alvarez.- Rosario, 21 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11756 Feb 13- v Feb 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: BONILLA, ADELA. "Presunto Incapaz" (Ficha B 373/88), se hace saber que por auto Nº 2890 de fecha 25 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Bonilla, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Godan.- Durazno, noviembre 13 de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36954 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Miguel Oscar Agüere (Ficha B. 326/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Oscar Agüere, habiéndose designado curador/ a de bienes a Marcela Susunday.- Durazno, 24 de noviembre de 1988.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45949 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GARCIA DANILO. "Incapacidad" (Ficha 233/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Danilo Martínez García, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia García de Martínez.- Minas, agosto 2 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36948 Feb 02- v Feb 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, MARGARITA. "Incapacidad". (Ficha B/369/1986), por resolución Nº 1247 de fecha 10 de marzo de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Margarita Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Sara Martínez. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40006 Feb 02- v Feb 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ INTRIERI, MARTHA LORENA. "Incapacidad" (Ficha B/388/1987), se hace saber que por auto Nº 4910, de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Lorena González Intrieri, habiéndose designado curadora a su madre Martha Lilia Intrieri. - Paysandú, 24 de abril de Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ CARLOS ERNESTO. "Incapacidad". (Ficha B/246/986), por auto Nº 2997 de fecha 26 de noviembre de 1986 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Ernesto González, habiéndose designado curador/a de bienes a Diva Gladys Gularte. - Paysandú, 5 de agosto de 1988. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú, a los 5 días del mes de agosto de 1988. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40007 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: INOCENCIO HEREDIA. "Incapacidad". (Ficha B/376/86) se hace saber que por auto Nº 2943 de fecha 5 de agosto de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Inocencio Heredia, habiéndose designado curador/a de bienes a Secundina Heredia. - Está auxiliado de pobreza. -. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40008 Feb 02- v Feb 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO RICARDO y ORFILIA JUANA "Incapacidades" (Ficha B/56/1988), se hace saber que por reolución Nº 788 de fecha 29 de mayo de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Antonio Ricardo y Orfilia Juana Rodríguez García, habiéndose designado curador/a de bienes a Sr. Gilberto Rodríguez García. - sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, 10 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11681 Feb 12- v Feb 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN ANTONIO VIERA FARIAS. "Incapacidad". (Ficha B. 179/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Diamantina Farías. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40010 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ANA MARIA RAMOS BENITEZ (Ficha B. 135/88), se hace saber que por resolución Nº 4971 y 519 de fecha 13/9/88 y 27/2/89, dictada en esta sede se le declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Ramos Silva.- Con auxiliatoria de pobreza. -. Rivera, 15 de marzo de 1989. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40004 Feb 02- v Feb 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: CAMBRILLA DUARTE, HEBER ENRIQUE. "Incapacidad" (Ficha B/806/988), se hace saber que por Resolución Nº 8036 de fecha 13 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Enrique Cambrilla Duarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Heber Miguel Cambrilla, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 18 de octubre de 1989, y a quien se exonera de realizar inventario y de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 20 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 37143 Feb 02- v Feb 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LECOR RODRIGUEZ CESAR GREGORIO. "Incapacidad" (Ficha 725/1984), se hace saber que por resolución Nº 9579 del 27 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a César Gregorio Lecor Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Doris Teresita Lecor de Amado. - San José, diciembre 8 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10759 Feb 02- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PERMUY PIÑON DE CHAO ANDREA. "Incapacidad" (Ficha 282/1987), se hace saber que por resolución Nº 2446 del 21 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Andrea Permuy Piñón de Chao, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena María Chao Permuy. - San José, octubre 18 de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10205 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FERNANDEZ CABRERA SERGIO MIGUEL. "Incapacidad" (Ficha 334/1988), se hace saber que por resolución Nº 7896 del 30 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Miguel Fernández Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ema Cabrera Bravo. - San José, noviembre 20 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10206 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FRAGA FERNANDEZ HECTOR. "Incapacidad" (Ficha 190/1989), se hace saber que por resolución Nº 6230 del 8 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Delta Fraga Fernández. - San José, noviembre 30 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10207 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TOLEDANO OLGA LILIAN. "Incapacidad" (Ficha A. 438/1983), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 3786 del 23 de abril de 1984, se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Lilián Toledano, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Pérez de Toledano, a quien se le tuvo por discernido el cargo. - San José, octubre 21 de 1985. - Estela Rosa Alario, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 10208 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA SOSA MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha 678/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Echeverria Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rita Sosa Pricula. - San José, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 11753 Feb 13- v Feb 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ALVAREZ RIOS TEODORO "Incapacidad" (Ficha 61/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teodoro Alvarez Ríos, habiéndose designado curador/a de bienes a María Alicia Ithurralde Correa. - San José, setiembre 12 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11755 Feb 13- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CELESTINO MARIANO VILLAR "Incapacidad" (Ficha Nº 249 del año 1987), se hace saber que por resolución Nº 5927 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Celestino Mariano Villar, designándose curadora a Blanca Isabel Villar Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 12 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: RODERICO ALCIDES CLAVERO IGLESIAS (Ficha Nº 620 del Año 1986), se hace saber que por resolución Nº 5.310 de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Roderico Alcides Clavero Iglesias, designándose curadora de bienes a Zunina Rosa Iglesia de Clavero.

- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuarie.

10) N$ 8.800,00 10/pub 117 Feb 02- v Feb 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PEREZ JOSE LUIS, "incapacidad", (Ficha B/78/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis Pérez, habiéndose designado curador a Juan Carlos Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 37295 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Ferreira Gaite María Rosa (Ficha B 117/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ferreira Gaite María Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Gaite Nieve Sosa. - Diciembre 19 de 1989.- Esc. María Eugenia Noni Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11567 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: PEREZ, WASHINGTON "Su incapacidad" (Fi-

cha A. 107/987), se hace saber que por auto Nº 1.171 del 26/7/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Washington Pérez, habiéndose designado curador/a definitivo del mismo a Leonardo Pérez, el que aceptó el cargo con fecha 17/8/989. - Paso de Los Toros, 21 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11365 Feb 06- v Feb 19



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos JANET NICOLA (Ficha V/190/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Janet Nicola, domiciliado/a en Alvear 2483, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Inés Porto y Rosa Medina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11548 Feb 08- v Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos RAMIRO MIRABALLES MIER (Ficha V. 124/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro Miraballes Mier, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Vilma Analí Berretta Ihlenfeld y de Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11730 Feb 12- v Feb 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, aJuzgado se presenta HERMINIA TERESA RAMIREZ (Ficha C/13/89), domiciliada en Burgues 3541 Apto. 3, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Filomena Rodríguez y Silvia Klaps sobre su vida y costumbres. - María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 33623 Feb 07- v Feb 20

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos TABARE de MELLO PERUCCHI (Ficha 1056/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Tabaré de Mello Perucchi, domiciliado/a en Pedro Domingo Murillo Nº 6095, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Leonel Obiague García y Ricardo Scornajenghi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11394 Feb 06- v Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA HELENA BORDONI (Ficha V 296/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mauricio Eguren y Alicia Cerviño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 140.000,00 10/pub 10944 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ERIKA CECILIA GANZINELLI WAIDMAYR (Ficha V/307/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erika Cecilia Ganzinelli Waidmayr, domiciliado/a en Vedia 1128, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Graciela Ferrari y Silvana Pagliaro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Nelida Viera Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11546 Feb 08- v Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos CLAUDIO AMERICO FERNANDEZ LOIS (Ficha V 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Américo Fernández Lois, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Víctor López Lepratti y Omar Ramón Bogliacino Baez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 36643 Feb 02- v Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos EDEL VALY COMAS PEREZ (Ficha 303/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edel Valy Comas Pérez, en, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Milda Inzaurralde y Lina Hantzis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 31662 Feb 06- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SERE JORGE (Fa. V. 317/89) quien optando a su inscripción en el registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Carlos Sapriza y Elbio Luciano.- Montevideo, 1º de diciembre de 1989. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 35135 Feb 06- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDUARDO (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Eduardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 35136 Feb 08- v Feb 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos BERCHE MERLO, MERCEDES. "Información de vida y costumbres". (Ficha V/123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Berche, domiciliado/a en Miguel del Corro 1414, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gastón Eiroa y Mario Larrañaga sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 35531 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: REY FARIAS, VENANCIO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V/127/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancio Rey, domiciliado en Campisteguy 2683, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Vigo y Jorge Bianchi sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 10949 Feb 02- v Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YRIS MORENO ROCA (Ficha V/116/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Liliana Vaccaro y Alfredo Igarzabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diciembre, 6 de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 35718 Feb 06- v Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA AZOFRA ROSSINI (Ficha 277/89), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniela Rossi y Ugo Soares Netto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11022 Feb 02- v Feb 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL GUSTAVO ERSERGUER TESTA (Ficha V 122/89), que optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Reynaldo Rodríguez Labus y Carlos Alejandro Amilivia Kleiman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 10950 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos XIMENES RAMOS, TERESITA RAQUEL (Ficha V. 113/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Raquel Ximenes Ramos, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariana Catalina Errasquin Bistelo y María Esther Errasquin Vergara sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 24 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.000,00 10/pub 11278 Feb 02- v Feb 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ CAPORALE DA SILVA (Ficha 181/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Caporale Da Silva, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adriana Xalambrí y Elizabeth Marquicio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11688 Feb 12- v Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

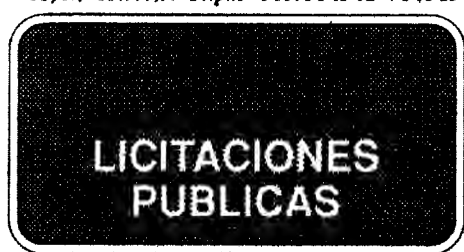
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos MADRESELVA BONADA FLORES (Ficha C/12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Madreselva Bonada Flores, en, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Rethen y Rossana Mijailidis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 11796 Feb 13- v Feb 28

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: "ARONOVICZ EPSTEIN, CELIA MARISA - Informe de vida y costumbres" (Ficha: 29/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia Marisa Aronovicz Epstein, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Sra.

Beatriz Facal y la Srta. Gabriela Arias. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 36606 Feb 02- v Feb 15



MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0844. Concepto: Compra de una cámara de ensayos climáticos.
Apertura: 4 de abril de 1990. Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8vo. piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30'.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40559 Feb 13- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACION PUBLICA DE EXTERIOR
Licitación Pública de Exterior Nº 817 - R Nº 2607/89

Pliego de Condiciones A 777.
Objeto: Adquisición de Repuestos para los Equipos de Refrigeración de la Central Digital EWSD de Maldonado.
Apertura: Primer llamado: 6 de marzo de 1990, hora 9:00'.
Segundo llamado: 13 de marzo de 1990, hora 10:00'.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00, (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, piso 8, Sector 16 en el horario de 7:30' a 12:30' horas los días hábiles. - Teléfono 40-94-96. Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40534 Feb 12- v Feb 14

BANCO CENTRAL DE URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 007/89

Suministro de Computadora IBM AS/400, Períféricos, Programas Operativos y Utilitarios.
Por intermedio del presente se comunica que de acuerdo a Resolución adoptada por este Instituto, se suspende hasta nuevo aviso el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 007/89, el cual estaba previsto para el día 8/2/90.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40537 Feb 09- v Feb 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
licitación Pública Nº 95/13

El Banco de la República Oriental del uruguay llama a Licitación Pública para: Sucursal Minas- Suministro y Colocación de Cielorraso y Artefactos Eléctricos de Iluminación, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en e l Departamento de Administración de Edificios- Minas 1434 Piso 8º.
Las propuestas se abrirán el día 6.3.90 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40249 Feb 13- v Feb 15

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 95/7

Objeto: Adquisición de Cajeros Automáticos con sus ítem un microcomputador compatible con la norma ... y equipamiento para la confección de tarjetas magnéticas.
Apertura de ofertas: Se comunica a los interesados que el acto de apertura originalmente previsto para el día 25 de enero de 1990, ha sido prorrogado para el 25 de abril de 1990.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 14.30' (sólo en caso de ser necesario)
Pliegos de condiciones y Memorias descriptivas. Continúan a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.
Importante- Apertura de ofertas. Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40250 Feb 13- v Feb 15

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 2 de febrero de 1990.

LICITACION PUBLICA Nº 2703903

Apertura: 12 de marzo de 1990. (Prorroga).
Hora: 10:00'.
Objeto: Formularios Preimpresoso para uso del CE.PRO.DA.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Dante 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Los propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40451 Feb 12- v Feb 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 170
Por MATERIAL ESCOLAR

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en proveer de Material Escolar al Organismo de acuerdo a pliegos de Condiciones que se pueden retirar en el Dpto. de Adquisiones sito en Fernández Crespo 1796, 1er. piso, Tel. 48-32-00.
Primer llamado: 22 de febrero, hora 10:00'.
Segundo llamado: 22 de febrero, hora 10:30'.
Las ofertas se recibirán hasta una hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 4053 Feb 12- v Feb 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION PUBLICA Nº 567

SERVICIO DE LIMPIEZA

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en prestar Servicio de Limpieza en el Organismo durante el período Mayo/Diciembre 1990.
Los pliegos se retiran en el Dpto. de Adquisiones sito en Fernández Crespo 1796, 1er. Piso de 8:00' a 14:00' horas.
Primer llamado: 2 de marzo, Hora 10:30'.
Segundo llamado: 2 de marzo, Hora 11:00'.
Las propuestas se recepcionarán hasta una (1) hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40532 Feb 12- v Feb 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1989

Primer llamado:
Obras de: MODIFICACIONES EN LA USINA DE FLORIDA - (Departamento de Florida).
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 10.000,00.
Recepción y apertura el día 9/3/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8:30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales están a la venta en esta Oficina al Precio de N$ 2.000,00.
Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40529 Feb 12- v Feb 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1980
PLAZA

Primer llamado:
Suministro de: HIPOCLORITO DE SODIO.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.500,00.
Recepción y apertura el día 7/3/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8:30') no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentra en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00.
Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40530 Feb 12- v Feb 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2916
PLAZA

Primer llamado:
Para la: CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE GRABOVERIFICACION DE HASTA 3.000.000 DE REGISTROS DE CUPONES DE COBRANZA Y LECTURA DE MEDIDORES.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 5.000,00.
Recepción y apertura el día 22/2/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9:30') no siendo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentra a la venta en esta oficina al precio de N$ 2.000,00.
Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40531 Feb 12- v Feb 14

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 766/90

Plaza.
Objeto: Suministro de Acido Sulfúrico.
Apertura: 15 de marzo de 1990 - hora 15.
16 de marzo de 1990 - hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 3.500.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hbiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hbil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 40556 Feb 13- v Feb 14



Montevideo,13 de febrero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso La Española 5050 y SUSANA GLADYS MANSILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4878.

JORGE JUAN ADROHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2194 y MONICA FABIANA GOLFARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2805.

HENRY LEONARDO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 291 y MARISA DINORAH ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 291.

VICTOR EDILIO ARAUJO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M& Stagnero de Munar 2625 Apto. 3 y NIMIA STELLA CHOTOLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M& Stagnero de Munar 2625 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

PABLO MARCELO ESPONDABURU, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Buenos Aires 446 y MARIA ESTELA FALERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 446.

LUIS EMILIO JAIME, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 819 Apto. 8 y SILVIA PATRICIA SUAREZ, 24 años, años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 819 Apto. 8.

MILTON GUZMAN JAURENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrázulas 1427 y SILVIA PAZOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrázulas 1427.

FRANCISCO BADO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Benito Riquet 163 bis y ROSSANA JUDITH ROBERTS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 163 bis.

JOAQUIN ORIBE ESQUIVO, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Calle 9 Nº 111 bis (Cerro) y MARIA TERES JULIAN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 9 Nº 111 bis (Cerro).

OFICINA N.o 3

RICARDO ENRIQUE CARRACEDO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1179 y VIVIANA MARIELA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4508.

WASHINGTON OSVALDO CENTURION, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 4460 A Block D Apto. 504 y MARY CARMEN UVIEDO, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block D Apto. 504.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FLEITAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1163 y ALBA LUZ QUIAN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Perú 1725 Apto. 2.

FERNANDO VICTOR FERREIRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casaravilla 670 y ESTELA BEATRIZ RISTICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1271.

JORGE OMAR FEMENIAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2255 y MALVINA LAURA POLONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Velázquez 3154 Apto. 1003.

OFICINA N.o 5

LEONARDO MIGUEL GARDELLA, 25 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3826 e IRENE NYLBIA BAYSSE, 24 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3826.

THEO EDUARDO HAMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1136 y CECILIA BEATRIZ SANTIAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Scosería 2871 Apto. 901.

WALDEMAR GONZALEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Menéndez 4231 y MARI NUBIA ROSANO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Menéndez 4231.

CARLOS GARCIA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Calle 122 Nº 2146 Apto. 102 (M. Norte) y ANA CLAUDIA TERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4826.

GONZALO ENRIQUE GALINDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3170 y MARIA TERESA PEREDA, 25 años, soltera, maestra, chilena c/l., domiciliada en Convención 1085 Apto. 705.

JULIO CESAR GAMINARA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millington Drake 1935 y VALERIA GAYO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2224 Apto. 4.

HORACIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3359 y ADRIANA JULIA BRIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3507.

OFICINA N.o 6

LUIS MAUER, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en San Salvador 2180 Apto. 302 y RIVKA TALAY, 30 años, soltera, maestra, israelí, domiciliada en San Salvador 2180 Apto. 302.

JOSE CARLOS MORENA, 39 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Sanguinetti 1º Nº 5877 y ADRIANA JOSEFA CASTELLAZZI, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Paysandú 1765.

RUBEN ARIEL MELO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Leandro Gómez 4418 y SONIA MARY RECOBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4210.

OFICINA N.o 7

LEANDRO GERARDO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1764 Apto. 3 y JOSEFA MARGARITA MUNIZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1764 Apto. 3.

JORGE ALFREDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1209 Apto. 502 y LAURA VIRGINIA de ACHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3334 Apto. 202.

WALTER PEDRO QUARTINO, 67 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 4163 e IDA FIDELA CROSA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4282 Apto. 17.

ROBERTO FRANCISCO PIÑONES, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 Apto. 102 y CARMEN SCHAL, 58 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171 Apto. 102.

LORENZO ANTONIO PEDROZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscala 2029 e HIARA VIRGINIA CALDAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3191.

JOSE MARIA QUEVEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerdeña 7250 Apto. 15 y CLAUDIA MARTHA ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5616.

OFICINA N.o 8

DOMINGO NEPOMUCENO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1566 y SUSANA ALBA PEREIRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Durazno 1566.

OFICINA N.o 9

GUILLERMO OSCAR SANGUINETTI, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4082 y RITA JANET PARODI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colibrí 3179.

HUBER NORBERTO STEFFANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gauna 3794 bis y DOMINGA VICTORIA VERGARA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Gauna 3794 bis.

OFICINA N.o 10

NOEL CIRILO NOCETTI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Campichuelo 257 y LIDIA IRIS GARCIA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada en Campichuelo 257.

14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo, 12 de febrero de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PIERO ALCIDES DE MELLO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3391 y SUSANA EVANGELINA RODRIGUEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Elcano 3391.

FERNANDO JORGE DAMONTE 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dublín 2119 y MARTHA LILIAN ACOSTA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1984/16.

MARIO HEBER DACUñA 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1363/4 y LUCIA BADARACCO 30 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 977/602.

FERNANDO DURAN 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Montero 2987 y BEGOñA ISABEL GOYCOECHEA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/703.

ARNOLFO ANTONIO ALMADA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2616 y MARIA JOSE BARRIOS 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2616.

JOSE PEDRO AGUILAR 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José M. Silva 4039 y SUSANA LAGORIO 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Silva 4039.

CARLOS ALBERTO da SILVA 36 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en José Belloni 2928/2 y NORMA LILIAN SALVO 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4965.

OFICINA N.o 2

LUIS EDILBERTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5218 (Sayago) y SYLVIA JULIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Oficial 5218 (Sayago).

ANDREAS BACHMANN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2144 y MELINA MARIANA GOMEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3822/507.

EDGARDO WASHINGTON EGUREN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3692 y MARIA DEL ROSARIO GIMENEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3692.

FERNANDO JOSE BARCIA 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en De Los Jockeys 4643 y JEANINE LEZAMA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1015.

RAUL GUSTAVO BLANCO 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Adolfo Vazquez Acevedo 7215 y MATILDE REBAGLIATTI 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2969/1001.

JULIO CESAR BRUM 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1431 y LILIAN ANGELICA VERA 26 años, soltera, Asist. Social Chilena domiciliada en Libres 1431.

OFICINA N.o 3

DANIEL CORBO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1203/5 y GRACIELA GUERRERO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcolino Berthelot 1758.

JUAN CARLOS CAMARGO 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Albania 3746/5 y DANIELA PILAR CUNHA 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4120/3.

JOSE LUIS CHIRIFF 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4018 y SILVIA RAQUEL DE LUCA 24 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada en Gaboto 1935.

JORGE EDUARDO CARRO 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colonia 996 y NORMA YANET GONZALEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1354.

GUSTAVO NESCARI CUAYATTO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2840-8 y DILMA YAZMINA DASCOVICH 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4454.

JORGE NOE CANOSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ma. Stagnero de Munar 2416/3 y MIRIAM NOEMI ALSINA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4085.

LUIS ENRIQUE CASTRO 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3090 y MIRIAM CRISTINA DIPACCE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2526.

FABIO CORSINO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375 y MARIA JOSE ASSIMONTI 25 años, soltera, maestra oriental, domiciliada en Cardal 3166.

OFICINA N.o 4

JOSE MARIO FAYOS 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1978 y MARIA del CARMEN LUZARDO 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1978.

LUIS ALEJANDRO FONTENLA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2060 y NELLY MARGARITA CUADRADO 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2060.

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1177 y LEONTINA ESTHER MONSUAREZ 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1177.

CARLOS MARIA LESCANO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1408/603 y MARIA ISABEL ARANCO 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1408/603.

HUGO LAGO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4723 y CALIOPI GIORGIEFF 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4723.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER GARCIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2226 y MYRIAM TERESITA GONZALEZ 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2226.

NELSON ANGEL GUTIERREZ 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Segunda Oficial 1611 y ALICIA LAURA SCHIAVO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1825/401.

ZENON TABARE GALBAN 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Austria 2247/2 y ELISA ACOSTA 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Austria 2247/2.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO HECTOR MARIONI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delicias 4789 y LAURA INES FERNANDEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2584 ap. 204.

OFICINA N.o 7

CARLOS HORACIO PORTELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3018 y ADRIANA NINON DI LORENZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafo 826 Senda 2 Block 2/206.

RUBEN ANTONIO POZZI 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2066 y ANA CECILIA PEREIRA 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1761.

RODOLFO ELIAS PEREZ 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1991 y SARA RUIZ DIAZ 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1148.

GERARDO JAVIER PAPA, 33 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Asencio 1518 y GISELLE GARCIA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliado en odontóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1828.

HEBERT PESCADER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Baltasar Brum 3406 Ap. 202 y OLGA SANTOS OSIPLUK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera y Propios Calle H. 4010 Ap. 105 Block R.

OFICINA N.o 8

JORGE ENRIQUE ROCHA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2228/5 y MARGARITA AMALIA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Chucarro 1004/203.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SUAREZ 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1278/14 y ALBA AIDA PEREZ 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1278/14.

JUAN ANGEL SALVO 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1093/26 y MARIA LAURA VERA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. República del Perú 1023/801.

OSCAR EUGENIO SILVA 34 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4046 y MARIA ELEONORA PEPPE 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4046.

OFICINA N.o 10

MARCEL NEY TREVISACK 21 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Julián Laguna 6152 y DIOSMA ALEJANDRA EGUREN 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6171.

LUIS ENRIQUE TEIXEIRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3170/2 y ALICIA MARIA ZIN 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3170/2.

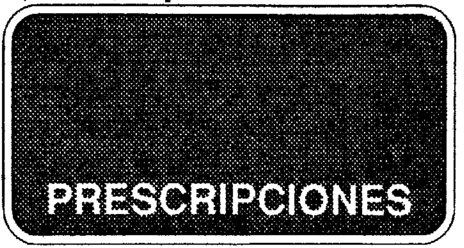
OSCAR MIGUEL NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio Coronel 925 y MARIA YANNETTE PARODI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2513.

DANIEL ALFREDO TENAGLIA 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en JUAN PAULLIER 980 y YOLANDA BEATRIZ SILVA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3861.

OFICINA N.o 13

JUAN PABLO RUIZ DIAZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2659 y MARY ELIZABETH VAZQUEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2659.

14) N$ 2.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SHAROIAN MOVSESIAN (ficha C 1146/88) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras empadronado con el Nº 26.867 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor José Gambini, de diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de diciembre de 1938, tiene una superficie de 121 metros 50 decímetros con 13 metros 50 centímetros de frente al Sureste a la calle Florencio Varela y 9 metros o2 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Estivao Nº 1954; 13 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 26.868; y 9 metros 02 centímetros al Noreste con el padrón 26.867. En consecuencia se cita y llama a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Georges Kouzoukian, José Mega, Eliseo Sosa y Antonio Sosa, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a dlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11338 Feb 06- v Feb 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "Alfredo Redón y María Ulda Lucas "Prescripción" (Ficha C/162/89), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alfredo Redón y María Ulda Lucas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien: Inmueble sito en la calle Guenoas 3521 correspondiente al padrón Nº 93499 ubicado en la 5& Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el Nº 83321 con un área de 300 metros cuadrados: linda por el Este 14 m. 53 cm. con el padrón Nº 410447; por el S. 18m. 36 cm. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública; 19 m. 35 dm. al Oeste con el Padrón Nº 440446.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a Carlos Acosta Avellaneda Rosa Pedrazini; Ramón Pablo y Margarita Rosa

Andión Pdrazini; Modesta Ardanz; Tulia Modesta, Manuel Antonio, Juan Carlos y Raquel Renée Andion Ardanz y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11254 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia del Carmen López (Ficha B 258/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 134.221, ubicado en la 10& Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, del cual realizó una copia el agrimensor Omar Pagannini Rocamora la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.071 el 5-10-46, tiene una superficie de 750 m}, y se señala como el solar Nº 18 de la manzana "H".- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores: Jorge Enrique Arlo Pereyra, Amanda Angélica Malan y Emma Zanotta, Pedro Maciel, Hugo Andrés y Aldo Héctor Rodríguez Mangianiello y Pablo Arias o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11491 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Hernández Ramón, Prescripción Treintenaria, (Ficha C 615/89), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Ramón Hernández promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble de la novena sección judicial de Montevideo, padrón Nº 45662 (parte), el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21261 el 12 de julio de 1949, se compone de una superficie de 6.969 mts. 5194 dcms. deslindada así: con 48,13 mts. de frente al SO. a la calle Avda Peñarol con el Nº 5260; 108.68 mts. al Oeste con el Padrón 45662 (parte); 99,38 mts. al Este con el Padrón 45659, y en 92,13 mts. al Nordeste con los padrones 45661 y 45659. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a los Sres. Emilio Fernández y Juana Altuna de Fernández o a sus sucesores a cualquier título; Daniel Jorge y Julio César Castiglioni, y a Jorge Pablo y José Luis Sapelli Méndez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 11578 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RASSO CEDRES, JOSE MARIO "Prescripción" (Ficha 597/89), se presentó José Mario Rasso Cedrés solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automóvil marca Volkswagen, padrón Nº 180.411, matrícula Nº 140.297 (antes 264.657), de Montevideo, motor Nº 62276360, modelo 113, año 1962. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Karl Reiniger Jankowsky o sus sucesores a cualquier título en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 11353 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, en autos caratulados: "ROSSI, DOMINGUEZ HECTOR - Prescripción" (F. 25/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Rossi Domínguez, iniciando Prescripción treintañal del terreno con mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadron37088 el cual según plano del Agr. Rafael Passanante de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 1º de abril de 1976 con el Nº 80247, tiene un área de 369 mts. 44 dms., que se deslinda: 8 mts. 59 cms. tiene de frente al sureste a la calle Benito Riquet, igual medida en el fondo al Noroeste, lindando con el padrón 37074; 42 mts. 86 cms. al Suroeste limitando con los padrones 37089, 37092 y 37093, y 43 mts. 15 cms. al Noroeste limitando con padrón 37087.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 24.200,00 10/pub 35443 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dicatada en autos: Gerardo y Walter Castro- Prescripción treintenaria. (Ficha 2663/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 146.612 ubicado en la 11& Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 275 m} 00 dm} de frente al Este a la calle Duque de los Abruzos según plano del Agrm. Gustavo Rodríguez Barrios de setiembre de 1989.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11797 Feb 13- v Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BELEDO, DIEGO BONIFACIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A-568/88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Diego Bonifacio Beledo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 2825 (antes 1100) en m/á., terreno y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle 18 de Julio s/n. entre Atanasio Sierra (antes calle Nº 3) y Manuel Meléndez (antes calle Nº 4), Manzana 412 (antes Nº 6), Solar Nº 19 (antes 414) que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio, igual medida al Este, lindando con el Solar Nº 426, 41 metros al Norte e igual longitud al Sur, confinando respectivamente con los solares Nos. 410, 411, 412 y 413 por el primero de los vientos citados y con el Solar Nº 415 por el segundo; superficie 495,66 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como a los titulares del plano glosado en autos (Sres. Antonio y Carlos Arcelus Bosch), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.600,00 10/pub 37468 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: HERNANDEZ HERNANDEZ, PAULA IRENE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A./671/1989), se hace saber que se presentó Paula Irene Hernández Hernández promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón rural No. 6448 m/á, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Pedrera, fracción "A" del plano de Asuaga inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 7761; superficie 5 Hás. 1397 m. 09 dm., lindando: al E. a servidumbre de paso; al S.E. Vía Férrea; al O. padrón 6449 y al N. padrón 6445.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.600,00 10/pub 37303 Feb 02- v Feb 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LASARGA LOPEZ, AMERICA DOLORES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/68/89), se hace saber que se ha presentado América Dolores Lasarga López promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno con mejoras, ubicado en el Paraje Las Toscas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 9609 (hoy según Catastro padrón Nº 2098) y señalado como el solar 371 de la manzana K (hoy catastro solar 7 de la manzana 6&) se compone de un área de 625 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al N.O. de frente a la calle Nº 6 de 17 Metros, entre las calles Central y C, 50 metros al N.E. lindando con el solar Nº 370 (hoy según catastro padrón Nº 1963), 12 metros 50 centímetros al S.E. lindando con el solar Nº 352 (hoy según Catastro padrón Nº 1957) y 50 metros al S.O. lindando con el solar Nº 372 (hoy catastro padrón Nº 3277). Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervenc- Pando, 1º de febrero de 1990. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11665 Feb 12- v Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL- PANDO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Pando, en autos "Vizcaino Josefa c/Sucesores de Atilio Mondirola y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 413/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Josefa Vizcaíno, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 84 de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos), compuesto de una superficie de 476 metros cuadrados y que linda al Nor-W. con el bien inmueble Padrón 409 de Intendencia Municipal de Canelones; con frente a la calle Diolinda Rodríguez de Polero; al Sur_W con el inmueble Padrón 83 de José Rojas o sus sucesores y al Nor-Este con el bien Padrón Nº 85 de Miguel Angel Motta o sus sucesores.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite; así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Atilio Mondirola y a todos los linderos de dicho bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 13 de setiembre de 1989.- Dra. Ivonne Carrion Ramos, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 22.000,00 10/pub 37434 Feb 02- v Feb 15

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL- PANDO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: MARSICANO TROCCOLO NICOLASITO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 86/989) se hace saber que don Nicolasito Marsicano Tróccolo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Santa Lucía del Este, padrón 223, señalado con el Nº 22 fracción F en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de marzo de 1969, in-

scripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 15.753, el cual consta de una superficie de 709 metros 61 decímetros y se deslinda así: 26 metros 70 centímetros al Noroeste línea quebrada en dos tramos: uno de 17 metros 71 centímetros y otro de 8 metros 99 centímetros con frente a las calles 3 y 7 (por ser esquina) al Norte 48 metros 56 centímetros linda con solar 23; al Noreste 3 metros 12 centímetros linda con padrón 206 y 47 metros 17 centímetros linda con padrón 222.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Soca, 19 de julio de 1989. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 28.600,00 10/pub 36047 Feb 08- v Feb 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; SOUZA ROSA y OTROS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 528/89), se cita llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios de los predios linderos Sres. Basilio Lemos, Dorotea Silvera y Lauro Rodriguez, en el bien padrón Nº 4031 ubicado en la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 363 de 5040 metros y que linda; al norte, 70 metros con padrones Nº 4030 y 4034 al Sur 35 metros con calle Norte e igual cantidad con padrón Nº 4033 al Este 90 metros con calle Gral. Prim y 36 metros con padrones Nº 4033 y 4032 y al Oeste 54 metros con calle Mireya y 36 metros con padrones 4033 y 4032 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Melo diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 10/pub 95 Feb 02- v Feb 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos "HERNANDEZ MARIEYHARA, MARIA ELIA; RAUL, EUSTAQUIO L; IRMA O.; CAROLINA E.; URBANO G.; BLANCA D.; ELSA L; Y LUIS A. HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JAVIER y MIREYA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A 11/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Fernández a sus herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano 138 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, manzana 21, señalado como solar dos en el plano del Ag. Manuel E. Ibarra de noviembre de 1946 inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el número 194, 9/11/946, según el cual consta de una superficie de 492.20 mts. y linda al Suroeste con calle Colón, al Noroeste con padrón 139 de Miguel Angel Elizarzú y Sra., al Noreste con padrón 85 de Reina Brozia y al Sureste con padrones 141 y 142 de Fausto Viega e Ignacio Vidal respectivamente, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, noviembre 28 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 37146 Feb 02- v Feb 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos catatulados; BARREIRO, PEDRO EDUARDO "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 713/89), se cita y emplaza a todos los deren con derecho al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 2.890, manzana catastral Nº 207, compuesto por una superficie de 869 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 14 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 13.200,00 10/pub 11670 Feb 12- v Feb 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Florida, dictada en autos caratulados: "MALLADA LORENZOTTI, JORGE MILTON - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 546/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble: Padrones Nº 11.065, compuesto de una superficie de 5782 mts. 50 dcm.; Padrón Nº 11069, compuesto de una superficie de 1 Há. 4660 mts.c.; Padrón Nº 11068, compuesto de una superficie de 1 Há. 9795 mts., ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad de Veinticinco de Agosto, señalados con los Nos. 1, 2, 3, e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 1573 el 26 de junio de 1958, y en especial a los linderos de los respectivos padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 46.200,00 30/pub 35018 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos " Sánchez Cano de Juncal Norma Shirley. Prescripción Treintenaria. (Ficha 136/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Norma Shirley Sánchez Cano de Juncal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 270 de la Segunda Sección de Lavalleja ubicado en Villa Solís de Mataojo que consta de un área de 647 mts. 32 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 16 de junio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800,00 30/pub 33865 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dicatada en autos ORREGO, JUAN ANGEL "Presicripción Treintenaria" (Ficha A. 278/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Orrego, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 1a. Secc. Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 1598, con una superficie de 521 mts. 54 dms. con frente a la calle Julio C. Grauert.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos, que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los linderos: Aramito Dorrego y otra, Ruben Farías, Alba Alvarez, Miguel Martínez y Eusebio Aparicio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Días Prieto, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 10706 Feb 02- v Feb 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos VILLAR, VICENTA "Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicenta Villar, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 1a. sec. judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 9327, que consta de una superficie de 365 metros, con frente al Norte a la calle Oficial 93.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesores de Ofelia Pintos de Ramírez, Ismael Marmolejo y Rufino Pagola del Puerto, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 23 de noviembre de 1989. - Pedro M. Daz Prieto, Actuario.
16) N$ 19.800,00 10/pub 37298 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos GOMEZ DOMINGO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A 315/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Gómez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracciones de terreno ubicadas en la 1a. sec. judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 1135 con una superficie de 422 ms. 30 dms. y padrón Nº 1143 con un superficie de 786 ms. 50 dm. ambos con frente al Camino al Cerro de las Pitas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes, y especialmente a los linderos: Padrón Nº 1135 Eulogio Tellechea, Juan Toledo y Ramona Gaetán; Padrón Nº 1143 Isidro Lalo Martirena y Pilar Rodríguez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, couien se seguirán los procedimientos. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Preito, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 37299 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ CABRAL, CARLOS NATALIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 296/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha présentado Carlos Natalio Martínez Cabral, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien:
Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el No. 2119 con una superficie de 499 mts. 83 dms., con 11,74 mts. al Sureste de frente a la calle ciudad de Aiguá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Remigio Cabral y José M. Rotela o a sus sucesores a título universal o singular, y a los linderos: Blanco, Elbio Pesce, Rodolfo Rodríguez y Milton Escudero, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 23 de noviembre de 1989. - Pedro M. Días Prieto, Actuario.
16) N$ 22.000,00 10/pub 37301 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RIVERON, GLADYS ISABEL c/ Padrón 5406 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 205/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Isabel Toledo Riverón, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empdronada con el No. 5406, consta de una superficie de 5 hectáreas 9476 metros, con frente al Este en 49,75 metros a Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a ello y especialmente a los linderos: Sonia Mireya Rodríguez, Ramón Giménez y Omar Albo Delgado Arellano, para que se presenten a deducir sus derechos sobre el referido bien, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de noviembre de 1989. - Pedro M. Días Pietro, Actuario.
16) N$ 24.200,00 10/pub 37302 Feb 02- v Feb 15

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al Dr. Emilio Budnik, por el término de noventa

días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez de Olivera, Marta C/ BUDNIK EMILIO. Prescripción Adquisitiva, (Ficha 797/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Maldonado, 24 de octubre de 1989.- Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 88.000,00 10/pub 37441 Feb 02- v Feb 15

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos MARQUEZ VEIMAR "Prescripción", (Ficha 65/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a cualquier título con derechos sobre el bien padrón 4269, de la Segunda Sección de Maldonado, que según plano del Agr. Wáshington Pereira, inscripto en Dirección de Catastro el 7/8/89 con el Nº 2039, tiene una superficie de 324 mts., lindando: norte, calle 25 de Agosto, en 12 mts. ; este padrón 4266, en 27 mts.; sur padrón 7182, en 12 mts. oeste padrón 4267 para que se presenten a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 1º de setiembre de 1989. - Dr. Roberto Arboleya, Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado.

16) N$ 15.400,00 10/pub 10611 Feb 02- v Feb 15

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, Dr. Mario Suárez Suñol, dictada en autos: "LIBONATTI, OLGA - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 106/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Libonatti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 00266 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de 1141 m. 24 dms., con 43 mts. 69 dms. y 2 mts. 59 cms. de frente al Sur y Este a la calle Fraternidad, distando el punto más próximo de dicho frente 39 mts. 94 cms. a la esquina formada con la Avda. Elías Devicenzi; linda al Oeste 28 mts. 53 cms. con padrón 265, al Norte 40 mts. 49 cms. con parte de los padrones 1463 y 1464 y al Este 25 mts. 06 cms. linda con padrón 2072, según resulta del plano de mensura y deslinde del Agr. Julio César Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5800 el día 25/04/1989.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble descripto especialmente a los sucesores de Justiniano Libonatti y a los titulares de los predios linderos, señores Elmir Rodríguez (Padrón 1443), Aurora Lissardía de Blois (Padrón 1464), María Pacheco de Blois (Padrón 2072), Adán Pedroso (Padrón 265), domiciliados en Elías Devicenzy Fraternidad, Jacinto Trápani (Piriápolis), Ruta 60, Km. 46 y Fraternidad y Elías Devicenzi, respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - y para constancia, se extiende el presente que sello y firmo en Pan de Azúcar, a los trece días del mes de octubre de 1989. - Dr. Mario Suárez S Paz.

16) N$ 105.600,00 30/pub 33478 Nov 27- v Dic 22

Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos "JUAN GUALBERTO MARTINEZ ANDRADA, OROSMAN MARTINEZ ANDRADA y JUAN CARLOS CARDINAL ANDRADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha letra A. Nº 3/1989) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gualberto Martínez Andrada, Orosmán Martínez Andrada y Juan Carlos Cardinal Andrada, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 3/5 avas partes indivisas del inmueble urbano Padrón Nº 1377 (antes Nº 857), terreno y demás mejoras, según la última escritura de traslaciones de dominio autorizada por el Esc,. José Durañona y Vidal el 25 de abril de 1929 es el solar Nº 1, de la manzana 151 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, est compuesto de un área de 906 mts. 23 dms. y 63 cms. cuadrados que se deslindan: 21 mts. 2 mm. de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 43 mts., 15 cms. de fondo hacia el Sud-Oeste por donde linda con el solar Nº 5 por el Sud-Este con el solar Nº 2 y por el NOrd-Oeste con la calle Enrique Beaulieu por formar esquina. - Que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de octubre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2538 el día 22 de noviembre de 1989 tiene un área de 923 mts. cuadrados 53 dms. cuadrados que se deslindan así: al N.E. 21 mts. 86 cms. sobre calle Rincón; al N.O. 42 mts. 50 cms. a calle Enrique Beaulieu al S.O. 21 mts. 60 cms. con padrón Nº 1376; y al S.E. 42 mts. 41 cms. con padrón Nº 1378. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a las Srtas. Luisa y Angela Amara Andrada, Catalina Andrada Leiva y Arturo Maximino Menesses ó sus sucesores, así como también a los linderos existentes propietarios de los Padrónes Nros. 1378 y 1376 para que comparezcan a deducirlos en el término legal, ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio (art. 89, art. 127.1, 127,4 del CGP) con quien se seguirán éstos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 44.000,00 10/pub 34 Feb 02- v Feb 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Cardoso Molina José Artigas- Prescripción Adquisitiva (Ficha 491/89), se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno de chacra, ubicada en Chuy, quinta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 2734, compuesta de una superficie de siete hectáreas seis mil ciento cincuenta y tres metros noventa y cinco decímetros y que se deslinda: 464 mts. 10 cms. de frente a camino vecinal al Sur: línea quebrada al Oeste integrada por tres rectas que miden: 80 mts. 30 cms. 102 mts. y 166 mts., 65 cms., la primera de frente a Camino vecinal y las dos últimas con más terreno que perteneció al mismo padrón: al Norte 271 mts. 10 cms. con inmuebles de Casiano Rodríguez y Eusebio Lazo, y al Este línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 156 mts. la primera 78 mts. 40 cms. la última, no figurando la longitud de la segunda, por donde limita con predio Zenona Lima.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 11475 Feb 08- v Feb 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 580/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno sito en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 2002, que según plano del Agrimensor Antonio Graña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8766 el 15/6/89, se compone de una superficie de dos hectáreas tres mil doscientos noventa y ocho metros y se deslinda así: Al Oeste 137 mts. 18 dms. de frente a camino departamental; al Sur 170 mts. 81 cms. con el padrón 2.007; al Este 123 mts. 84 cms. con el padrón 2.007 y 50 mts. con el padrón 1405; y al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 120 mts. 43 cms., 20 mts. 53 cms. y 49 mts. 71 cms. con el padrón 1405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o singular, contra los linderos y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Blanca Molina, Actuaria. - Rocha, 18 de octubre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 92.400,0

Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de rocha, dictada en autos: CAYMARIS PEZZUTTO, MAURICIO "Prescripción Adquisitiva" (F& 688/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana Nº 104 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2055 y compuesto, según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8558 el 20 de febrero de 1988, de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros, lindando: recta de 10 metros 90 centímetros al Suroeste, de frente a la calle 18 de Julio; recta de 11 metros 12 centímetros al Noreste, con padrón Nº 2053; y rectas de 22 metros 33 centímetros al Noroeste y Suroeste, aquella con el padrón Nº 8825 y esta con el padrón Nº 6373. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a posibles sucesores de Luis María Casas Pereyra, y a los linderos del padrón, sobre el inmueble referido, para que omparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 11410 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: DOS SANTOS CRUZ, PEDRO "Prescripción Treintenaria" (F& 187/89), se hace saber que se ha solicitado la Prescripción Treintenaria, sobre una fracción de terreno ubicada en Balneario Oriente, paraje conocido por "Barra de Chuy", Quinta Sección Judicial de Rocha señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 33 en el plano del Agr. Amancio Mazzoni en setiembre de 1936, compuesto de una superficie de 522 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados frente al camino vecinal que conduce de aquel parajc al camino Nacional al Brasil en 33 metros de frente, 16 metros de frente a calle Nº 7, 16 metros al solar Nº 6 y 33 metros con el solar Nº 4. Actualmente el predio figura empadronado con el Nº 091 de la manzana 021 de Barra de Chuy en el plano oficial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. - Rocha, octubre 4 de 1989. - Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Alberto Reyes Oehninger, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11435 Feb 07- v Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos catatulados: COLESNIK, MIRTHA ELENA "Prescripción Treintenaria" (A/1689/988), hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mirtha Elena Colesnik promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 6201, manzana municipal 147, catastral 475, señalada con el Nº 13 den el plano del Agrim. Ramón Estévez de diciembre de 1953, inskcripto en la Oficina Departamental del

Catastro de Saslto el 12 del mismo mes y año, la que según el mismo plano consta de una superficie de 547 metros cuadrados 2000 centímetros y deslinda así: al Este, 9.75 metros de frente a la calle Washington Beltrán, al Sur 57.00 metros con el padrón Nº 6200, lote Nº 14 del mismo plano, al oeste 9.46 metros con el padrón Nº 6226, lote Nº 9 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señores Ildemar Yarruz y Juan Francisco Milans, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 28.600,00 10/pub 10199 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos" Vero de Moneda Dominga Antonia y Otro- Prescripción. (Ficha A. 273/89), se hace saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble urbano con construcciones, padrón 6691, antes padrón 1072 en mayor área, ubicado en la 1era. Secc. Jud. de San José, zona urbana, manzana actual catastral Nº 58, antes partes del sitio centro Nº 4 de la manzana 17 del segundo cuartel, que según plano de los Sres. Dardo Barceló y Luis Pessano, registrado con el Nº 1113 el 16/XI/56 se señala como fracción 2, con una superficie de 303 m.c. 18 d.c. y que deslinda: Al S. de frente a calle Solís entre Colón y Sarandí; al N. con padrón 1078; al E. con padrón 1071, y al O, con padrón 1072.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, y especialmente a Lorenzo Acosta, Eufrasio Carbajal, Sofía Acosta Quintana, Miguel Angel Díaz Larriera y María Salvetto, y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.- San José, noviembre 24 de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 26.400,00 10/pub 37313 Feb 02- v Feb 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, en autos PIAGIO o PIAYO o FIALHO FAGUNDEZ LIRIO "Presicripción" (Ficha A/324/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Presicripción adquisitiva sobre dos fracciones de terreno ubicadas en la 1a. Sección Judicial de San José, empadronadas con los Nos. 3860 y 3861, las que según plano del Agr. Marcos R. Barboza de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 6552 el 7 de diciembre de 1988, tienen de superficie y lindan, de la siguiente manera: padrón 3860: 605 ms. 0796 cms. cuadrados; al Este de frente a la calle Asociación Rural; al Sur, linda con padrones 3861 y 3862; al Oeste, con padrón 3863 y al Norte, con padrón 3859. = Padrón Nº 3361; con un área de 453 ms. 8097 cms. cuadrados, linda de frente al Sur a calle Industria; al Oeste, con padrón 3862; al Norte, con padrón 3860, y al Este, de frente también a calle Asociación Rural, por ser un solar esquina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, para que comparezcan en el termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - El gestionante está auxiliado de pobreza. - San José diciembre 5 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40549 Feb 13- v Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictado en autos: Pérez Castro, Teodoro María contra TORRES FAJARDO, PEDRO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha Número C. 79/89), se hace saber que en este juicio se ha presentado Teodoro María Pérez Castro promoviendo acción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Libertad, zona suburbana, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el No. 1355 (antes mayor área con el No. 8026), señalado con el No. 23 del Plano de los Agrimensores Barceló y Barbosa de 3/11/51 con una superficie de 413 metros 2.200 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Pedro Torres Fajardo, Palmiro Callejas, César Comino, Yolanda María Cristini y/o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Libertad, 11 de diciembre de 1989. - Dra. Rosina M. Gomeza Núñez, Juez de Paz.

16) N$ 24.200,00 10/pub 10211 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: ERNET ROSTAN y JUAN PEDRO HUGO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 526/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Ernet Rostán y Juan Pedro Hugo promoviendoacción de prescripción adquisitiva sobre el motociclo marca Honda 70 c.c. modelo 1984, matrícula de Río Negro J1 2457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Kulik y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del vehículo descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 21 de noviembre de 1989. - Dr. Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

16) N$ 15.400,00 10/pub 13 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Flores ó Fiori, Sara c/VILLALBA, SILVEIRO, Sucesores, y otros. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A/91/89, se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Sara Flores o Fiori, inciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejores, empadronado con el Nº 3.803, ubicado en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto de una superficie de una hectárea 2.630 metros cuadrados que linda al Norte 54 metros 16cm con padrón 1121, al Este 231 metros 81 centímetros lindando con Padrón 120, al Sur 54 metros 10 centímetrosde frente a camino vecinal de 15 metros de ancho y al Oeste 237 metros 15 centímetros, lindando con Padrones 1114, 5876, 5875, 5874.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a'todos los que se consideren con derechos al referido inmueble y en especial a los sucesores de Silverio Villalba y Antonio Ubiría y a los linderos Sres. Manuel Melgarejo, María Melgarejo, Juan Melgarejo, María Antonia Melgarejo, Sara Dair de López y Aniceto Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 14 de agosto de 1989.-Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33674 Nov 28- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos "Duarte Manuel E. y Rodríguez, Dina Prescripción Treintenaria- (Ficha A 122/89)", se hace saber que se han presentado Manuel Eulogio Duarte Y Dina Rodríguez, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble, padrón 1022 de la manzana 96 de la 1& Sección Judicial de Tacuarembó, individualizado con el Nº 2 del Plano del Agr. Idelfonso P. Esteves del 20 de noviembre de 1947, con una superficie de 300 m}.- En consecuencia se cita y emplaza a don Uldérico García, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a denunciar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó. 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 11570 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: POSSAMAY, ANA ROSA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/210/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripcin Adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón 4374 del centro poblado de Peralta, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, área 4838 metros 59 decímetros que deslinda 58,98 metros de frente a camino vecinal al Este, 103,43 metros al Oeste con padrón 4142, y 89,35 metros al Norte con padrón 2495, según plano del Agr. Edward De Angulo inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Tacuarembó el 3/8/89 con el Nº 6854. En consecuencia se cita a los sucesores de Diego Martínez a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 11717 Feb 12- v Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "Terra Ramos Dinora. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 438/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dinora Terra Ramos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal del siguiente bien: Fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 2609, Manzana 238 con una superficie de 487 mc. 22 cm. y que según Plano del agrimensor Juan B. Vergara, se deslinda así: al Norte, 14 m. 33 cm. de frente a la calle Pantaleón Artigas, al Sur, 14 m. 33 cm. con Padrón 5491, al Oeste 34 m. con Padrón 2608 y al Este 34 m. con Padrón 2610. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 11 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Crizul, Actuario Adjunto.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 33885 Nov 29- v Dic 22

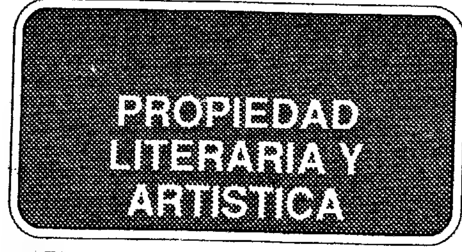
Feb 01- v Feb 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos SILVEIRA DUARTE, OFELIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/714/89), se hace saber que se ha presentado Ofelia Silveira Duarte promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 4424, ubicado en la Primera Sección Judicial Rural de Treinta y Tres, Paraje "Poblado de Alonso", que según plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 6496 con fecha 24 de agosto de 1989, tiene un área de 1600 metros cuadrados, que linda al Noroeste 40 metros con Padrón 27, al Suroeste 40 metros con Padrón 43, al Suroeste 40 metros con calle de 17 Metros de ancho y al Noreste 40 metros con calle de 17 Metros de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carlos Alonso y sus sucesores y a los linderos existentes: Saturnino García y sus sucesores, Padrón 27 e Idilio A. de Fleitas y sus sucesores, Padrón 43, bajo de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 26.400,00 10/pub 37481 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Primer Turno, en autos MACHADO, MANUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/866/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Manuel Machado, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana Catastral Nº 106, según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco, inscripto el día 29 de junio de 1989 con el Nº 6470 en la Dirección General del Catastro Nacional y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 21.47 metros a la calle Manuel Freire; al Sur 43,51 metros lindando con los Padrones Nos. 5436, 5437 y 5404; al Este lindando con los Padrones Nos. 7727 y 4437, y al Norte lindando con el Padrón Nº 1261 con una superficie total de 934 metros con 59 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11453 Feb 07- v Feb 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GABRIEL DELGROSSI SOSA, , solicita la inscripción del folleto y dibujos titulado "Integración Nacional", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11194 Feb 01- v Feb 14

Diana Castellú Latorre, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ser", del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de enero de 1990.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11525 Feb 08- v Feb 21

EISOLINA MARIA PALLARES PEREZ DE ROSAS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS PARA LOS NIÑOS DEL URUGUAY", de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 11460 Feb 07- v Feb 20

Juan Carlos Valls Mendibehere solicita la inscripción de la obra titulada "Coloquio"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11792 Feb 13- v Feb 28

María Elena González por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del M.T.S.S. solicita la inscripción de la obra titulada "Beneficios acordados en los Consejos de Salarios y récogidos por los decretos del Poder Ejecutivo. Período 1985-1989. Tomos I y II, é. índice; de la cual se declara propietario el mandate.- Montevideo, 1 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 11528 Feb 08- v Feb 21

RAQUEL PEREDA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "BARRADAS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11461 Feb 07- v Feb 20

Sara Patrone por Emeka Producciones solicita la inscripción de 47 textos publicitarios: "Presencia 1 al 5" Genérico, Datamatic 36/1, al 6, Rayo Jane Gel, Rayo Jane electrotabletas 1 al 3, Rayo Jane Líquido 1 al 3, Catálogo de video 1 al 3, Insecticida Rayo, Marcas 1 al 5, Mallas 89/90/1 al 7 y Pre-temporada 1/2, Inscripciones 89/90/1 al 5, Preescolar 6 a 9, Afeitabic; la cual se declara editora y propietaria de los mismos.
Montevideo, 25 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, irector General.

17) N$ 27.000,00 10/pub 11382 Feb 06- v Feb 19

Sonia Teresa Lazzerini de Fernández, María Luisa Carugati, Ana Pérez Gatto, Hugo Pezzolano y Teresa Ripoll, solicitan la inscripción de la obra titulada "Química experimental al alcance de todos", de la cual se declaran autores.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 11526 Feb 08- v Feb 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: López Rodríguez de Yañez, Sheila Nair "Rectificación de Partidas, (Ficha B 289/89) se solicitó la rectificación de la prtida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: Seila Nair, debe decir: " Sheila Nair", y en la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Seila Nair", debe decir: "Sheila Nair". Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 36605 Feb 02- v Feb 15

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Tunro, en autos: ALONSO LIUDNER, JUSTO ISIDRO "Rect. de partida" (Ficha F. 1177/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento pues en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Justo Isidro Alonzo" debe decir: JUSTO ISIDRO ALONSO, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 10996 Feb 02- v Feb 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados RICARDO BASSORELLI "Rectificación de Partida" (Ficha E. 191/87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacdo Bassorelli Acta Nº 1617 de fecha 18 de Mayo de 1939 (Decimaprimera Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "Bassarelli"; debe decir: BASSORELLI, por así corresponder. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1987. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40309 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Anahi Irma Manikian Diyarian", Rectificación de Partida , (Ficha E 619/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunsión Nº 991 de fecha 15/9/1981, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Anahi Manikian debe decir "Anahi Irma Manikian Diyarian", y donde dice" que la finada era hija de "debe agregarse de "Roberto Manikian" y de "Irma Sarpuhi Diyarian", por así corresponder.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 11302 Feb 05- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARRA BULA de MARTINEZ FRANCISCA JACINTA (Ficha E. 1.159/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio acta Nº 70 de fecha 15 de junio de 1925, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, acta 420 de fecha 11/10/927 del Oficial del Estado Civil de Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, acta Nº 10 de fecha 7 de enero de 1935, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna", debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizbeth Martínez Marra, acta Nº 537 de fecha 13 de noviembre de 1936 del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; E) Partida de nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14 de enero de 1942, de la Séptima Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA por así corresponder; F) Partida de defunión de Catalino Onofre Martínez, acta Nº 107 de fecha 3 de mayo de 1951, de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizorno, acta Nº 14 de fecha 1º de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra"; debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, acta Nº 1099, de fecha 20 de diciembre de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, acta Nº 460 de fecha 26 de abril de 1983, de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elna Marra" debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Feb 13- v Mar 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: EMELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVE-

RA ; Acta de nacimiento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos ALTGENUG SALABERRY, ERIKA ELEXIA "Rect. de Partida" (Ficha F. 858/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Erika Alexia Altgenug Salaberry Acta Nº 2642 del 1 de noviembre de 1979 en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "Salaverry", debe decir: SALABERRY por así corresponder. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 11740 Feb 12- v Feb 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos, GARCIA CATALAMO MARIA JULIA y CORRADI CAMPAGNE EDUARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha E/194/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio Acta Nº 972 de Ma García y Corradi Eduardo, en el sentido de que donde dice y de María Catalán de nacionalidad oriental debe decir Y DE MARIA CATALANO de nacionalidad ITALIANA, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Silvia Bertoli Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a veintiún días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

19) N$ 10.500,00 10/pub 11012 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO y JUAN JOSE LUIS PISTONE - Rectificación de Partida" (E. 162/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alicia Selva Pardiña Maldonado y Juan José Luis Pistone, en el sentido que donde dice: "nacidos el 1º/1/1941 y 10/IX/1948" debe decir: "nacidos el 7/I/1951 y 1º/IX/1938" y en la referencia a los ascendientes, donde dice: "hija de Ramona Selva pardiña", debe decir: "hija de RAMONA SELVA MALDONADO", por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.400,00 10/pub 34612 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BEATRIZ LYDIA GIORGI VACCHELLI, "Rectificación de Partida", (Ficha A 2/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: partida de defunsión de la Sra. Beatriz Lydia Giorgi Vacchelli, extendida el día 12 de Julio de 1989, Acta Nº 837 en la Oficina Nº 5 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; En el sentido de establecer donde dice: Georgi debe decir GIORGI, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 11094 Feb 02- v Feb 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA OLGA GORGA PEREZ, estableciéndose que donde dice: "Gorga Pacheco, María Olga", debe decir: GORGA PEREZ, MARIA OLGA. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40535 Feb 12- v Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TERESA ROCHA (Fa. 422/89), pues en la misma donde dice: "hija de María Eugenia Pérez de Rocha", debe decir: HIJA DE MARIA HIGINIA PEREZ de ROCHA", por ser todo ello como corresponde. - Melo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 10/pub 90 Feb 02- v Feb 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dej Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA "Rectificación de Partida" (F& 238/B/89), se solicitó la rectificación de las partidas, en cuanto a que en la partida de defunción de Ramón Alcides Martínez donde dice: "de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados Juan Ramón y María Antonia Martínez Rodríguez", debe decir: NO QUEDAN HIJOS; y donde dice: "el 13 del mes de febrero en curso", debe decir: EL DIA 17 DEL MES DE FEBRERO EN CURSO. - Se halla auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40516 Feb 12- v Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos catatulados: ECHANDIA, RAMON ABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 244/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, acta Nº 281 de fecha 7 de mayo de 1970 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "nacido el 30 de abril de 1957"; debe decir: DE 1952, por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, 10 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36955 Feb 02- v Feb 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAVALLEJA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos carattulados: LARROCA CORREA JOSE LUIS "Rectificación de partida" (F& 247/988) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Larrosa Correa en el sentido que donde dice: que donde se registró como hijo natural de padre desconocido, adjudicándosele como primer apellido Muñoz, debe decir: HIJO LEGITIMO DE ANTONIO LARROSA y LUISA MABEL CORREA, por así correponder. - Obtuvo auxiliatoria de pobreza. - Minas, 1º de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45921 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SELLANES, LANCY LIZA "Rectificación de Partida" (F& B/241/1989), se hace la rectificación de la partida de matrimonio de la misma con el Señor Raúl Irineo Montes de Oca, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Nancy Lidia"; debe decir: LANCY LIZA, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40459 Feb 09- v Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de Angelita Fernández (Ficha B 340/1987) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice el día treinta y uno de noviembre ppdo; debe decir: El día treinta de noviembre ppdo.- Rivera, 5 de diciembre de 1989.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40003 Feb 02- v Feb 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Dias Moreira, (Ficha B. 236/989) en el siguiente sentido: donde dice "Alejandro Rafael Días Moreira", debe decir: ALEJANDRO RAAEL DIAZ MOREIRA y donde dice: "Balter Dias", debe decir: BALTAR DIAZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 5 de diceimbre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40002 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eugenio Antunez Pires y Tomasa Gularte Fonseca (Ficha B 235/89) en el siguiente sentido en el cuerpo de la misma donde dice:" Tamara Gularte Fonseca, debe decir: "Tomasa Gularte Fonseca". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 24 de noviembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40011 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ofelio Gonzalvez Hernández- María del Carmen Martínez (Ficha B 292/89) en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice:" Gonzalvez", debe decir: "González". y en el margen donde dice: "Gonzalvez" debe decir: GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40012 Feb 02- v Feb 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de San Jos se hace saber que en autos caratulados: MIETTO LUIS ROBERTO "Rectificación de Partida de nacimiento (Ficha F. 737/989) se solicitó rectificación de partida de nacimiento del menor FERNANDO DANIEL MIETTO en lo que tiene que ver con la nacionalidad del padre del mismo Sr. Luis Roberto Mietto, en el sentido de que donde dice "oriental debe decir ITALIANO por ser lo correcto. - San Jos diciembre 6 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.000,00 10/pub 10209 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: BEVERLI AMOS QUIJANO "Rectificación de partidas" (Ficha No. 542 del año

1989), se hace saber que se solicitó rectificación de partidas de: nacimiento donde dice: "se le ha puesto el nombre de Berverli Amos", debe decir: BEVERLI AMOS, y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", cuando lo correcto es: DEL SEXO FEMENINO, y las mismas correcciones valen para el expedido testimonio por la Dirección Central del Registro de Estado Civil, por así corresponder. - Mercedes, 15 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

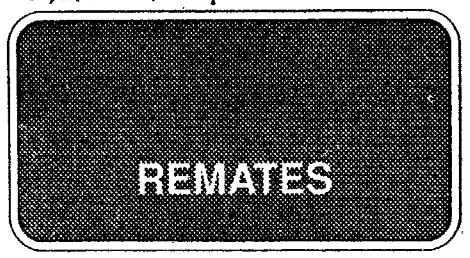
19) N$ 11.000,00 10/pub 118 Feb 02- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: BALSERINI CABRERA, PEDRO CESAR y ANA VALENTINA BALSERINI BLANCO "Rectificación de Partidas" (F. A/181/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Pedro César Balserini Cabrera en el sentido que donde dice: "Balsirini", debe decir: BALSERINI por ser lo correcto y de Ana Valentina Balserini Blanco, en el sentido que donde dice "Balsirini", debe decir BALSERINI por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 26 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 11569 Feb 09- v Feb 22



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23/2/90 - Hora 14. Base: 4.314,88 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:493.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, con un área de 45 metros 66 decímetros, empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, que se ubica en el Primer Piso del Edificio señalado como Bloque "G" del Programa "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 72.477, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros, 20 de Febrero y Gobernador Viana Nº 3221.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 14.419 a nombre de Leonardo Leyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 18/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.268,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,59, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40444 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552 - 28/2/90 - Hora 9. Base: 568,20 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:357.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239 - R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 9.183, con una superficie de 1111 mts. 95 dms., con frente a la calle Pública entre Juan Acosta y Santiago Nievas (ciudad de Treinta y Tres).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.414 a nombre de Osmarín Gómez Ricardi e Irma García Techera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 505,46. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 331,48, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 5 de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40464 Feb 09- v Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/2/90 Hora 16. Base: 7.858,96 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 46:432.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912 - R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 639, con un área de 289 mts. 9.480 cms., con frente a la Avda. Uruguay Nº 1734 entre Magallanes y Gaboto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 200 Nº 174 a nombre de Laser S.A.-

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/01/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitaacultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.643,83. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 306,57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 1º de febrero de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40465 Feb 09- v Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú - 33 Orientales Nº 947
28/2/90 - Hora 10
Base: 847,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:010.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.536 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 625,69. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,74, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40517 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215
28/2/90 - Hora 11
Base: 675,17 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:989.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Santa María (Mat. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Cardona, padrón Nº 890, con un área de 430 metros y con frente al Oeste a calle Gabriela Mistral esq. Joaquín Suárez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 16.650 a nombre de Ernesto Raúl Suárez Ortiz y Julia Esther Sellanes Ferraro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 620,52. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 372,78, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40518 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
28/2/90 - Hora 10
818,70 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:837.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239 - R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,1793 metros con la esquina de calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 361,16. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 733,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40519 Feb 12- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad, Luis Alberto de Herrera Nº 562
28/2/90 - Hora 11
Base: 584,95 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:456.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo M. Prado (Mat. 3140 - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 5.261, con un área de 300,75 metros y con frente al Este a calle Sarandí entre Baltasar Brun y Luis Penza.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 17.288 a nombre de Luis Antonio Callorda.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 528,80. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 377,68, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 7 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40542 Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 28/2/90 Hora 13-. Base: 436,18-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:577.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Carril (Mat. 2296- R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 102.436/005 que se ubica en P.B y 1er. piso, consta de un área de 62 mts. 73 dms. y forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a calle Pantaleón Artigas Nº 3828 entre calle Biba y Bvar. Batlle y Ordoñez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº14.023 a nombre de Heber Ricardo Quirque Bonifacino y Nelly Ocampo Rivero.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 366,10. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 62,84 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40543 Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia 551 - 28/2/90 - Hora 10. Base: 837.49 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:948.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda (Mat. 4200 R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6506 (antes 4619 m/a.), sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, planta suburbana de la ciudad de Melo, con frente al Noroeste a calle Nº 2, manzana 555, con un rea de 750 mts..
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.402 y Clase 71 Serie 100 Nº 11.184 a nombre de Julio Csar Labandera Silvera y Reina Pacífica Saravia Nuñez de Labandera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 782,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 473,04, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 40544 Feb 13- v Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 28/2/90 - Hora 14. Base: 5.096,00 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 30:108.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Miler (Mat. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, padrón Nº 14.806/407, que se ubica en el 4º piso, consta de un área de 62 mt. 36 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo,con frente al Norte a la Avda 18 de Julio y al Oeste a la Calle Eduardo Acevedo Nº 1476, no siendo esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 16.765 a nombre de María Aida Carrattu Pintos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.960,06. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.536,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40545 Feb 13- v Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
28/2/90 - Hora 13.30
Base: 139,13 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 822.000,00
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Gómez Cabrera (Mat. 1999, R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 185.930 (antes 153.833 m/á), solar Nº 149, manzana "A Uno"; consta de una superficie de 1.622 metros 40 decímetros, con frente al Noroeste a calle Nº 2 entre calle Nº 8 y Camino de Pajas Blancas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 20.447 a nombre de Martín Aquino Olivera Ruiz y María Teresa Leiva Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/1/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1990 es de N$ 5.908,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de febrero de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40546 Feb 13- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUALISTA BATLLE - Pieza Separada - Verificación de Créditos" (F& 4312/84), se hace saer que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 jgo. living N$ 666.67, 1 cenicero br. N$ 333.33, 1 armario met. 2 ptas. N$ 6.667, 2 sofas N$ 1.333.33, 7 sillas N$ 2.333.33, 1 butaca N$ 667, 2 sillas N$ 1.000, 1 butaca N$ 6.667, 2 butacas N$ 2.667, 1 mesa p/máq. N$ 2.000, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 caja fuerte N$ 66.667, 1 fichero met. N$ 3.333.33, 1 biblioteca 2 ptas. N$ 6.667, 1 mueble met. N$ 5.333.33, 1 biblioteca N$ 8.000, 1 mueble chico N$ 3.333.33, 1 biblioteca N$ 13.333.33, 1 escritorio N$ 10.000, 1 biblioteca N$ 8.000, 1 escritorio N$ 10.000, 1 estufa N$ 133.33, 1 mesa p/máq. N$ 1.333.33, 1 fichero N$ 13.333.33, 1 caja fuerte N$ 46.667, 1 escritorio N$ 6.667, 1 escritorio N$ 8.000, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 butaca de metal N$ 3.333.33, 1 butaca mad. N$ 2.000, 9 sillas crom. N$ 9.000, 2 sillas met. N$ 1.333.33, 1 escritorio N$ 13.333.33, 1 escritorio N$ 10.667, 1 máq. escribir det. N$ 2.000, 1 máq. suma N$ 1.333.33, 1 estufa aver. N$ 66.67, 1 ventilador N$ 333.33, 1 mesa madera N$ 2.000, 2 muebles mad. N$ 3.333.33, 1 máq. Olivetti N$ 6.667, 1 silla mad. N$ 333.33, 1 aspiradora G. E. N$ 2.000, 5 estufas det. N$ 333,33, 3 mesas mad. N$ 1.333.33, 2 sillas cr. N$ 1.333.33, 1 mesa máq. N$ 2.000, 1 microscopio Nikon 176755 N$ 166.667, 1 máq. escribir Halda N$ 13.333, 5 marcos de mad. N$ 667, 2 balancines hierro N$ 2.000, 3 ventanas hierro N$ 5.333.33, 1 puerta mad. N$ 6.667, 5 cajones azulejados N$ 1.667, 1 mesa luz N$ 667, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 silla N$ 533.33, 1 escritorio N$ 4.000, 2 sillas N$ 667, 1 ábaco largo N$ 667, 1 equipo Siemens Rayos X N$ 133.333, 1 registradora etc. N$ 6.667, 1 butaca hierro N$ 2.000. 1 mesa directorio N$ 13.333.33, 1 cartelera N$ 333.33, 1 amperímetro lab. N$ 3.333.33, 1 mesa máq. escribir N$ 2.000, 1 camilla tapizada N$ 3.333.33, 1 equipo onda corta N$ 3.333.33, 1 lámpara de pie infrarrojo N$ 2.000, 1 horno esterilizador N$ 4.000, 1 aparato p/lab. N$ 2.000, 1 colorímetro N$ 2.667, 3 sillas madera N$ 2.000, 1 mesa living N$ 1.667, 1 mesa N$ 2.000, 1 escalera N$ 667, 1 estufa eléct. N$ 133.33, 1 horno esterilizador N$ 1.333.33, 2 camillas N$ 6.667, 1 esterilizador N$ 667, 1 fotómetro de llama N$ 1.333.33, 1 mesa N$ 2.000, 1 lote probetas y tubo ensayo N$ 2.000, 1 lote cables goma N$ 667, 1 armazón lámpara N$ 333.33, 1 perchero N$ 2.000, 1 vitrina de hierro N$ 2.667, 1 visor de placas N$ 667, 1 archivador met. circular N$ 6.667, 1 escritorio cármica N$ 8.000, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 banco hierro N$ 2.667, 2 estufas eléctricas N$ 333.33, 1 perchero cromado N$ 1.333.33, 1 escalerilla N$ 2.000, 2 sillas N$ 667, 1 aparato p/fisioterapia N$ 6.667, 3 taburetes N$ 1.333.33, 1 mesa living N$ 667, 1 vitrina hierro N$ 3.333.33, 1 mueble met. N$ 5.333.33, 1 mesa hierro y vid. N$ 2.000, 1 placard mad. N$ 6.667, 1 placard mad. N$ 8.000, 1 papelera N$ 333.33, 2 camillas N$ 6.667, 1 tabla mad. N$ 333.33, 1 balanza de pie con medidor N$ 13.333.33, 1 camilla N$ 6.667, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 papelera N$ 200, 1 sumadora eléct. Olivetti N$ 1.333.33, 1 mesita auxiliar N$ 1.333.33, 1 portátil plegable N$ 1.333.33, 1 escritorio met. N$ 6.000, 2 butacas N$ 5.333.33, 12 sillas met. N$ 8.000, 1 radiador N$ 333.33, 1 fichero met. N$ 2.667, 2 mesas met. N$ 2.667, 1 vitrina hierro N$ 3.333.33, 1 taburete met. N$ 667, 1 mueble caj. mad. N$ 1.333.33, 1 escritorio N$ 8.000, 1 escritorio N$ 5.333.33, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 fichero met. N$ 6.667, 1 caja cont. material ginecológico N$ 3.333.33, 1 perchero N$ 1.333.33, 1 vitrina hier. N$ 3.333.33, 1 mesa mad. N$ 667, 1 placard mad. N$ 5.333.33, 2 camillas N$ 6.667, 1 mueble met. N$ 8.000, 1 mueble c/3 puert. N$ 6.000, 2 percheros N$ 2.667, 1 escritorio N$ 6.667, 1 soporte metal y portátil flex N$ 1.333.33, 1 balanza bebe N$ 3.333.33, 1 aparato presión N$ 3.333.33, 1 perchero de pie N$ 1.333.33, 1 escritorio mad. N$ 8.000, 1 estufa eléc. N$ 200, 1 vitrina de hierro N$ 5.333.33, 1 camilla N$ 3.333.33, 1 mesa mad. N$ 1.333.33, 1 camilla N$ 2.667, 1 escritorio met. N$ 5.333.33, 1 camilla met. N$ 2.667, 1 visor de placas N$ 667, 1 lote 30 piezas metal enlos. N$ 10.000, 9 sillas metal N$ 3.333.33, 1 aparato Siemens N$ 3.333.33, 1 calculadora Facit N$ 3.333.33, 3 intercomunicadores National N$ 10.000, 1 esterilizador N$ 1.333.33, 1 radiotron de uso radiológico N$ 6.567, 1 mimeógrafo N$ 5.333.33, 1 registradora Kingstron N$ 16.667. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en efectivo por concepto de seña y será de su cargo la comisión e impuestos del Martillero o sea el 12,2% del precio resultante. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 60.900,00 3/pub 11707 Feb 12- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Calace Carlos c/CARLOS GIANI ARIAS "Juicio Ejecutivo", (Ficha C.124/81), se hace saber que el próximo 5 de marzo de 1990, a partir de las 11 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del Rematador Aldo Ferrari, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 70.000.00) del siguiente bien: 1 automóvil marca Chevette, modelo 1978, matrculado en Montevideo con el Nº 301.819. Se Previene: 1º) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra (12.30 %); 2º) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA de venta (1.21%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva. Actuaria.
20) N$ 8.400,00 3/pub 11746 Feb 13- v Feb 15

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/ FEDERICO P. ARROSA S. A.". - Ejec. Hipotecaria, (Ficha 4/112/85), se hace saber que el próximo 20 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que le acceden ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo: A) Padrón Nº 10.419, que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.028, el 6/8/81, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.460 mts. 18 dms. y se deslinda: 28 mts. 66 cms. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau; 85 mts. 90 cms. al Norte de frente a la calle Venezuela, siendo esquina; 28 mts. 60 cms. al Oeste de frente a calle Cuareim y 85 mts. 90 cms. al Sur lindando con Padrón 10.420; B) Padrón 10.420, que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 94.982 el 31/7/81, se compone de una superficie de 1.228 mts. 37 dms., y se deslinda: 14 mts. 30 cms. al Norte, lindando con Padrón 10.419; 14 mts. 30 cms. al Oeste lindando con frente a calle Cuareim y 82 mts. 32 cms. al Sur lindando con padrón 10.421; C) Padrón 10.340, que según títulos y plano de mensura del Agrim. José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.751 el 22/8/39, se compone de

una superficie de 1.665 mts. 14 dms. con 30 mts. 51 cms. al Oeste de frente a calle Cuareim, entre las calles Venezuela y Guatemala, distando su punto medio 30 mts. 56 cms de las primeras.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demanadado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.600,00 5/pub 34942 Feb 08- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/ RUBENS MOSQUERA PALLEIRO y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 292/85), se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 2:000.000, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbgana, Padrón 29.613, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de julio de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 74.963 el 2-7-74, tiene un área de 404, 09 metros (según título, 406,58 metros), con 8.90 metros de frente al S.E. a la calle Francisco Joaquín Muñoz, puerta Nº 3077, entre Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.). 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Hipoteca Clase 83, Serie 150, Nº 3689). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.000,00 5/pub 11500 Feb 08- v Feb 14

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, en los autos "Banco del Plata C/ DILIO VIRGINIO DAVIO MAZZUCO. Ejecución de hipoteca" (Ficha M./458/84), el rematdor Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el próximo 13 de marzo a las 11.30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7& Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agrim. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31.5.68 con el Nº 11.869, según el cuál consta de una superficie de 503 ms. 12 dcms. con 15 ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernardita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circunvalación llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20 m. 87 cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20 ms. 32 cms. al S.O y otra de 14 ms. 9 cms. al S.S.E ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15 ms. de frente al S.E. en línea ligeramente curva de 15 ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19 ms. 9 cms. que confina con sol ar 1, padrón 4904 y otra de 26 ms. con solar 2. padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20.2.1947 con el Nº 3728. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% del precio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipales, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%), lo que se adeude por contribución inmobiliaria y adicionales e impuesto departamental. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de ventá del rematador e IVA (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones, y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia. 6) Existe contrato de arrendamiento inscripto del 7.1.86 realizando en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1990.- Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.500,00 5/pub 11780 Feb 13- v Feb 19

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República c/PONCE DE LEON S.A Y OTROS."J. Ejec.", (Ficha C/1734/82), se hace saber que el próximo 21 de febrero, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin basey al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido por Joanicó, empadronada con el Nº 26.794, que según plano suscrito por el Agrim. Carlos A. Baccino, en Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/8/53 con el Nº 7.860 se designa con el Nº 11, tiene una superficie de 4 Hás. 3.871 mts. 60 dmts. y se deslinda: al Suroeste una línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 45 mts. 82 cmts. y 64 mts. 46 cmts. de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 365 mts. 65 cmts. al Noroeste con la Fracción Nº 10; 120 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 25.014; y 367 mts. 26.855 designado con el Nº 72, tiene una superficie de 5 hectáreas 1970 metro 87 decímetros y se deslinda: 25.014; y 373 metros 63 centímetros al Sureste con el solar Nº 13; y b) padrón N 96 cmts. al Sureste con la fracción Nº 12, todas del plano citado. II) Dos fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en el mismo departamento, sección judicial, zona y paraje que la anterior, empadronadas con los Nros. 26.795 y 26,855, y que según el citado plano del Agrim. Baccino, se describe de la siguiente manera: a) Padrón Nº 26.795 designado con el Nº 12, tiene una superficie de 4 hás. 4.495 mts. 40 dmts. y se deslinda 120 mts. 13 cmts. al Noroeste de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 367 mts. 96 cmts. al NOroeste con la Fracción Nº 11; 120 mts. al Noreste con el padrón Nº 25.014; y 373 metros 63 centímetros al Sureste con el solar Nº 72 tiene una superficie de 5 hectáreas 1970 metros 87 decimetros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 36 mts. 25 cmts. y 140 mts. 63 cmts. de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 320 mts. 21 cmts. al Sureste con el solar Nº 73; 189 mts. 8 cmt. al Suroeste con el solar Nº 93; y 271 mts. 82 cmts. al Noroeste con parte del solar Nº 71 Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador, e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por compcepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada al expediente la documentación respecto de las construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 63.000,00 5/pub 11508 Feb 08- v Feb 14

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos García Varela, Juan Carlos c./ FREDDY ROGELIO TREMESANO SOSA (Ficha: C. 577/85), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 160.101, con una superficie de 62 metros 5.930 centímetros y un frente de 5 metros 68 centímetros a la calle Juan Paullier 2457.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,63% y el 1,21% de cargo del ejecutado. III) Que figura un contrato inscripto como arrendatario de su propia finca a nombre de los ejecutados. IV) Que el bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay Nº 71, Serie 600 Nº 14.584, donde se encuentran los títulos a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos de la Institución, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.250,00 10/pub 11598 Feb 09- v Feb 22

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c./ INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.R.L. y Otros "Ejec. Hip." (C 3057/84), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1990, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 1101, padrón Nº 176.767/1101, se ubica en el 11º piso, a cota más 29 mts. 66 cms. y se integra con departamento 1101, con una superficie de 142 mc. 88 dmc. y Anexo 1101 con 8 mc. 43 dmc., superficie total 151 mc. 31 dmc. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas C11 y T11, y el lugar N4 en el garaje GBS uno en planta subsuelo cota menos 4 mts. 31 cms. y 3 mts. 82 cms. Dicha unidad integra el edificio construído en un solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 176.767, con una superficie de 596 mc. 50 dmc. con 11 mts. 89 cms. al Sur de frente a la Rambla República del Perú entre Basilio Pereyra de la Luz y Buxareo. II) Unidad de P.H. 101 con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, Padrón Nº 11518/101 se ubica en Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 31 cms. con una superficie de 55 mc. 25 dmc. y acceso a Planta Baja a cota vertical más 27 cms. con una superficie de 3 mc. 22 dmc., Superficie total 58 mc. 47 dmc.
La unidad descripta forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.518 con una superficie de 70 mc. 56 dmc. con 8 mts. de frente al Noroeste a calle Marcelino Sosa. III) Un terreno baldío ubicado en el Balneario Pinamar, en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Padrón Nº 873, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 76 en el plano del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.327 el 24/07/956 con una superficie de 712 mc. 58 dmc. con 15 mts. 97 cms. al Sureste de frente a calle Nº 3. IV) Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Villa Argentina, Padrón Nº 3.923 que según plano de los Agrs. Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/10/1957 con el Nº 9.820, señalado con el Nº 8 de la manzana 1, tiene una superficie de 502 mc. 50 dmc. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 20 entre los Nos. 14 y 15. V) Un solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 1989, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, manzana Nº 85, con una superficie según título de 278 mc. 75 dmc. y según plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 4.831 el 12/01/68, una superficie de 265 mc. 4390 cm. con 22 mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Heraclio Fajardo, y 11 mts. 92 cms. al Este, también de frente a calle Leonardo Olivera por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 1% más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Susana

Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 66.500,00 5/pub 11609 Feb 09- v Feb 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Comarca INC. S.A! C. Alvaro Casas" Juicio Ejecutivo. (Ficha C/1291/83), se hace saber que el día 7 de marzo, a partir de las 11 horas, en el local ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1231, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con los dos terceras partes de su tasación N$ 666.666,de la camioneta Pick-Up, marca Rastrojero Diesel, matrícula 105.600, de Montevideo, Padrón 213.462. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que serán por cuenta del comprador todos los trámites de transnferencia, títulos de propiedad como así los impuestos de la ley. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. 15,93%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhoue, Actuaria.
20) N$ 12.600,00 3/pub 11773 Feb 13- v Feb 15

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/GIO RDANO A. ROMAY ECCHER. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B/ 123/81), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo sitas en la 8va. Sección Judicial de Cerro Largo y las cuales según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1.283 el 11-3-80, se describen así: I) Fracción señalada con la letra "D", empadronada en mayor área con el Nº 367, consta de una superficie de 139 hás. 8.529 mts. lindando al E. con Camino Vecinal en 3 tramos rectos que lo separa de la Fracción "C".; II) Fracción señalada con la letra "C" empadronada en mayor área con los números 367 y 3.660 con una superficie de 1.383 hás. 3.017 mts. 41 dms. lindando al O. 4 tramos rectos de frente a Camino vecinal que lo separa de la fracción "D". Se Previene: 1) Que los inmuebles hipotecados se encuentran arrendados por el plazo de 10 años a partir del 1-7-80. 2) Que existe una hipoteca de Primer Grado a favor de la Sra. María Elvira Salvo Ferrari con respecto a los bienes a subastarse; 3) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3,63% incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído IVA); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Esc. Juan Carlos Trigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.000,00 5/pub 11504 Feb 08- v Feb 14

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Queserías Helveticas S.A. c/ PEDRO LUIS BORSANI CUDICINI y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 891/87), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1990 a las 11 horas, en la sala de la Asoc. Nal. de Rematadores y C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller, Mat. 377, R.U.C. 050003150018; asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor sobre la base de N$ 867.350 (2/3 de su tasación), de un terreno con las mejoras y edificación que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Burgueño Nº 4616, entre Cno. Corrales y Barquisimeto, empadronada con el Nº 145.729, que según el plano de mensura del Agrim. José Luis Souto, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 12.940 el 23 de agosto de 1988, tiene una superficie de 354,55 metros cuadrados con 11.92 metros al N.O. a la mencionada calle Burgueño, al S.O. con el Padrón 107.959; al S.E. con Padrón 145.766, 11.95 metros y al N.E. 28.97 metros con el Padrón 145.730.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar su garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que por ley correspondieren, la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.63% del precio del remate.
3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Remate e I.V.A., o sea el 1.21% del precio del remate.
4º) Que los títulos y plano de mensura se encuentran a la fecha en la Sección Contralor del Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº 208.330, siendo la única, atento a que no se ha escriturado, no se formó la Carpeta con la Titulación, no habiéndole asignado por lo tanto, Clase, Serie y Número de la Hipoteca.
5º) Que la demás documentación y antecedentes del Bien a Rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º Piso.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 1º de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 31.500,00 5/pub 11586 Feb 09- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay contra VIERA OLAZABAL OSCAR Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (ficha 786/984) se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad 501, padrón individual Nº 168.799/501, antes 212.389 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor José de Luca cortazo de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección Genral de Catastro el 12 de setiembre de 1962 con el Nº 44.287, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 15 metros 70 centímetros y tiene una superficie de 73 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Cinco de Abril" construido de acuerdo al Permiso de Construcción Nº 74.760 habiendo sido habilitado el 12 de febrero de 1962 de acuerdo al régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal y que se levantó en un solar de terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.799 y que según plano ya citado, tiene una superficie de 327 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados con 14 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle Santiago de Anca y 15 metros 71 centímetros al Oeste en la Ochava curva con la Avda. Gral. Rivera.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVa, o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 42.000,00 5/pub 11052 Feb 12- v Feb 16

DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuesta en los autos caratulados JULIA VILLA "Herencia Yacente" (F& S/323/ 88), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles inventariados a fs. 13 a 14. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 6.300,00 3/pub 11699 Feb 12- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ BERNARDETTE "Rec. de Firma" (F& 270/86), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un radio grabador Internacional c/bafles mod. MC100 N$ 12.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
20) N$ 6.300,00 10/pub 11700 Feb 12- v Feb 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital deSexto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ PEREZ, ROBERTO. Juicio Ejecutivo. (ficha 793/89), se cita, llama y emplzaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 19 de octubre de 1989.- María Cristina Partelli, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 45279 Dic 06- v Dic 22 Feb 01- v Feb 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ URUGUAY OSCAR ROSS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B/775/89), se cita, llama y emplaza a Uruguay Oscar Ross Gargano por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 45284 Dic 06- v Dic 22 Feb 01- v Feb 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ ACOSTA DE CUTTI y Otro "Juicio Ejecutivo" (F& B. 140/88), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el bien embargado en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 6.300,00 3/pub 11701 Feb 12- v Feb 14

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ ANTONIO DI STASIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/713/89), se cita, llama y emplaza a Antonio Di Stasio Santaluce, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. _ Montervideo, 24 de octubre de 1989. _ esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 45276 Dic 06- v Dic 22 Feb 01- v Feb 23

JORGE BETTEGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos Horacio R. Cánepa c./ LUCAS CERVIERI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/1335/88), se hace saber, que el próximo 16 de marzo de 1990, a las 13 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero don Jorge

Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 820.000.00 (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 104524, que según plano del Agr. Ysaac C. Díaz (4/1919) inscripto en la Dirección de Topografía el 14/4/1919, se señ ala con el Nº 7, tiene una superficie de 180 metros, con 9 metros de frente al N.E., a la calle Gronardo, puerta de entrada Nº 3269, distando su punto medio 73 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Sains Rosas. Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 20% de la misma, debiendo continuarse el remate si se négare a hacerlo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,63% del prcio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala Nº 1367, piso 3). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

20) N$ 77.000,00 10/pub 11783 Feb 13- v Feb 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ HEBERT AMELIO DAVILA MENESES. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/ 1743/89), se cita, llama y emplaza a Hebert Amelio Davila Meneses por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45294 Dic 06- v Dic 22

Feb 01- v Feb 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "A.N.T.E.L. C/ RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1651/88), se hace saber que por auto Nº 5425 de fecha octubre 14 de 1988, se dispuso: A lo 1º: como pide. Trábase el embargo genérico solicitando, oficiándose al R. Gral. de Inhibiciones. Cítese de excepciones de acuerdo al Pº 3º, y resérvese. Téngase presente en lo démas. Dra. Alicia López San Román Juez Subrogante- Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera- Actuaria. Y a través del mismo auto se dispuso a citar, a través del presente edicto, a Raymundo Andriolo Frodella, emplazándosele por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1988. Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45277 Dic 06- v Dic 22
Feb 01- v Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

JOSE D'ANGELO LIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictada en autos: Montero González, Julián y Otros c./ RELADO S.A. "Ejecución de Hipoteca" (F. A/585/988), se hace saber al público, que el día 28 de febrero de 1990, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 149, se procederá por el Martillero José D'Angelo Lima (Matrícula Nº 4125, R.U.C. 211490430013), asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base el siguiente bien inmueble: Solar y edificios sito en el paraje Brio. Shangrilá, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.836 y Nº 4.837, señalados con los Nos. seis y siete, respectivamente, manzana 49, con frente a la calle Veinte (Cielo Azul), entre Catorce y Avenida de Circunvalación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptado y en efectivo.

2º) Los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo y comisión de compra al rematador e impuestos a cargo del comprador.

Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 11833 Feb 13- v Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 7.082 del 25 de setiembre de 1989, en autos: "Banco del Plata c./RICARDO SADER Y CIA. S.C.; SADER ITURRIA, RICARDO y SADER ITURRIA, YAMIL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 786/ 89), se hace saber que el día 23 de febrero de 1990 a las 11:00 horas en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Matrícula Nº 139). asistido del Actuario y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos solares con construcciones sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana Nº 1 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, empadronados con los Nos. 8 y 9 y que según plano del Agr. Antonio Asuaga de marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 248 el 21 del mismo mes y año tienen una superficie de 390 mts. y 35 dms. y 252 mts. y 53 dms. respectivamente y se deslindan así: Padrón 8; 13 mts. 15 cms. al Este de frente a calle Román Guerra, al sur una línea quebrada de dos tramos que miden respectivamente 6 mts. 30 cms. y 23 mts. 38 cms. lindando con el padrón 3; al Oeste línea compuesta por tres tramos que miden: 5 mts. 37 cms.; 73 y 8 mts. con 6 cms. respectivamente, corriendo la segunda de Este a Oeste y las demás de Sur a Norte, lindando con parte del padrón Nº 13; y por el Norte tres tramos rectos que miden respectivamente: 22 mts. con 60 cms. 9 cms. y 6 mts. 28 cms., corriendo el primero y el último de Este a Oeste y el segundo de Norte a Sur lindando con padrón Nº 9. Padrón 9; 8 mts. 63 cms. al Este de frente a calle Román Guerra; al Sur una línea quebrada compuesta de tres tramos que miden respectivamente: 6 mts. 28 cms., 9 cmts. y 22 mts. 60 cms. corriendo la primera y la última de Este a Oeste, y la segunda de Sur a Norte, limitando con el padrón Nº 8 anteriormente descripto; al Oeste 9 mts. 20 cms. confinando con parte del padrón Nº 13 y al Norte 29 mts. 12 cms. lindando con los padrones 10; 11 y parte del 12.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.a.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Maldonado, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 43.750,00 5/pub 11550 Feb 09- v Feb 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CACILSA c/Pedro MOREIRA PAEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C 330/81) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isaac Urirte el 17 de agosto de 1959 por la cual Ignacio Cleomenes Pascal vendió a Pedro Moreira Paez los siguientes bienes: a) una fracción de campo, con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 4ta. sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 8698 y que según plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 455 el 21/VII/54, señalada con la letra B se compone de una superficie de 6 hectareas 0190 metros 89 decímetros y linda: al N. con la fracción 6; al E. con fraccion A; al S. con campos de Delicia G. Cuadrado de Ventura; y al S.O. con Ruta nueve, carretera Castillos Valizas.- b) Otra fracción de campo, con sus mejoras, ubicada como la anterior, padrón Nº 8696, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 9 el 9/1/48, con una superficie de 21 hás. 8888 mts. 89 dm. y linda: al SO. con Carretera Castillos Valizas; al NO. con campos de Manuela Soba; al N.E. con fracción 7: al SE. con fracción 5 y al S. con fracción letra B.- De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 625 al Fº 363 del Lº 22.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con la constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, diciembre 28 de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.000,00 10/pub 37502 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. 151/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Lilián Marquicio De León, María Adriana Cagnari De León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Pedro Monti el 7 de diciembre de 1926, por la cual se les adjudicó a María Marta y Mariana Marta, en común, pro indiviso y por partes iguales el inmueble padrón Nº 41.601, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926 tiene una superficie de 272 metros 66 decímetros con frente al SE a calle Atanasildo Suárez Nº 133. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1279 al folio 784 del libro 131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a proponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 36320 Feb 08- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos "La Novelda S.A.- Expedición de Segundas Copias" (Ficha 148/89); se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias de la escritura autorizada por el Escribano Julio César Fontana el 30 de julio de 1975 por la cual la señora Dolores Cabaleiro de Edeso casada con Eduardo Edeso Cozzano adquirió el bien inmueble Padrón Nº 143.948 ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Antigua Continuación Cno. Colman Nº 5741 compra que hizo a María de las Angustias Santos Fernández. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimniento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 14 de 1989.- Esc. Cristina F

21) N$ 28.000,00 10/pub 11575 Feb 09- v Feb 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: LARRE VARLOTTA, FEDERICO RAFAEL (Ficha V./235/89), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Permuta autorizada en Montevideo el 28 de marzo de 1984 por la Escribana Beatriz Estevez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 631 al Fo. 774 del Lo. 809, por la cual Federico Larre

Varlotta adquirió de los cónyuges Mario Oscar Larre Rappalini y María Rosa González Menéndez, y Leonor Leomar Passeggi Prado, el padrón 182.971/002 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 94.749, tiene una superficie de 44 mts. 73 dms., con frente a la calle Servidumbre No. 2532.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 11118 Feb 02- v Feb 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "MENDEZ DIEGUEZ, JUANA ELADIA y SOCA MENDEZ, ALFREDO LUIS - Segundas Copias" (Ficha V. 161/1989), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el día 20 de diciembre de 1968, autorizó la Escribana María Rosa Machado del Castillo, por la cual María Carmen Luisa Sara Lasagna Toribio, vendió a los esposos Juana Eladia Méndez Dieguez y Servando Soca Sención, quienes adquirieron el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 202, padrón individual 67.871/202, antes con el número 225.302 y la cuota parte que le corresponde en el terreno y bienes comunes, incorporada al régimen de la ley 10.751 y sus reglamentaciones. Según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1965, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 56.979, el 31 de mayo de 1967, tiene una superficie de 67 metros, 9.890 centímetros, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 metros 35 centímetros que se deslinda así: Por el Noroeste de frente a Avenida Ocho de Octubre, por el Noreste con vacíos X-2", "W" y "V-2", y Ducto "H", por el Sureste con Ducto "H", escalera E-dos, Unidad 203, y balcón "B-2"; y por el Suroeste a vacío de Retiro con frente a Bulevar Propios, hoy Avenida José Batlle y Ordóñez. La Unidad descripta, forma parte del edificio, ubicado en la 23a (antes 10a) Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 67.871, que según plano mencionado, se compone de una superficie de 383 metros 6 decímetros, el cual tiene 15 metros 91 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Ocho de Octubre y 19 metros 88 centímetros, también de frente al Suroeste a la Avenida José Batlle y Ordóñez (antes Propios), unidas ambas alineaciones por una ochava recta de cinco metros. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número 73, al folio 22, del Libro 629.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites, sin su intervención. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. E. Baygorria, Actuaria Sub. del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno.

21) N$ 46.200,00 10/pub 35343 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: FACIO, GUILLERMO "Segunda Copia" (Ficha V. 98/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura de permuta otorgada el 22 de diciembre de 1981 por ante Enrique Crispino Nicolini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 4750 al folio 6147 del libro 21 el 30/12/1981, por la cual Margarita Sollier Ballefín, adquirió de Leonardo Armando Sollier González y Delia Raquel Ballefín Galeano y de Delia Helena y Raquel María Sollier Ballefín, 8/25 del solar con construcciones ubicado en Barrio Marconi (Primera Sección Judicial de Maldonado), empadronado con el Nº 9908, con un área de 250,30 metros cuadrados, señalado con la letra A en plano de Alfondo R. Devita y Edgardo D. Segovia de octubre de 1981 (Catastro: Nº 4932 - 23/10/1981). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 11762 Feb 13- v Feb 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 122/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 18 de agosto de 1982 por el escribano Filiberto Ginzo Gil, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 3466, Folio 4405 del Libro 89, por la cual "Halaka Sociedad Anónima" vendió a Luis Alberto Juan García Pardo, el siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, empadronado con el No. 3996, señalado con el No. 1 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Edgardo M. Goiret, de noviembre de 1966, inscripto en la Direeneral de Catastro con el No. 13.903, el 25 de enero de 1968, con una superficie de 456 metros 42 decímetros y se deslinda así: 11 metros 46 centímetros al Suroeste de frente a la calle "B"; 27 metros 29 centímetros al Noroeste de frente a la calle "C", ambos frentes están unidos por una línea recta de 5 metros; 15 metros al Noreste lindando con solar No. 2; y 30 metros 86 centímetros al Sureste con solar No. 19. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 34701 Feb 01- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos GERARDO LUIS RICARDO PACHECO NIGRO; ANDRES VICTOR HUGO PACHECO NIGRO; DELIA MARIA LEONOR PACHECO NIGRO; EDUARDO JUAN ROBERTO PACHECO NIGRO "Segundas Copias" (Ficha C/123/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho Orlandi el 23 de agosto de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 845, Fº 340 del Lº 593, por lo cual Ernestina Cecilia Vignolo y Marta Susana Estapé Vignolo vendieron a Eduardo Roberto Pacheco Rodríguez, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.255, señalado con el Nº 47 en el plano del Agr. Miguel L. Costa, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/10/25, consta de una superficie de 986 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados con frente a la calle Capri 2500 y se deslinda así: 15 metros de frente al O., 65 metros 75 centímetros de fondo, linda al N. con solar 48, confina al E. con solar 28 y limita al S. con solar 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 11631 Feb 09- v Feb 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA - Expedición de Segunda Copia" (F. 144/89), se hace saber que se presentó la mencionada empresa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, el 19 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1065, al folio 486 del Libro 563, por la que la entidad Luxor S.A. vendió a la compareciente: Un solar de terreno carente de edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4596, el que según plano del Agrimensor Julio Benincasa de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.956 el quince de agosto del mismo año, tiene una superficie de 322 mts. 53 dms. que se deslindan así: 14 mts. 60 cms. de frente al sur a la calle Sarandí, entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio 19 ms. 52 cms. de la esquina que se forma con la última calle nombrada; 22 mts. 42 cms. al Oeste lindando con el Padrón 4597; 21 mts. 82 cms. al Este, con el Padrón 4595 y 14 mts. 62 cms. al Norte con parte del Padrón 4594.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 36304 Feb 06- v Feb 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos "López Aquiles" (Ficha V-8/89) se solicitó la expedición de "Segunda Copia" de las escrituras autorizadas por la Escribana Renée Carsoflio el 3 de junio de 1964.
1) Unidad de propiedad Horizontal 103, que forma parte del edificio ubicado en la 12& Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón 32789 que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de abril de 1963 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de noviembre de 1963 con el Nº 47611; se compone de una superficie de 384 mts. 9650 cms. 2,11 mts. 93 cms. de frente al E. a la calle Porongos (puerta Nº 2875 bis).Padrón individual 32789/103 (antes Padrón 219672) se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. y su cuota parten los bienes comunes empadronado con el Nº 219672, tiene una superficie de 61 mts. 9837 cms}.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita llama y emplaza a cuantos tengan derechos sobre el bien descripto a fin de que compadezcan a deducirlos en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de que no hacerlo se continuarán los trámites sin su intervención y en definitiva se procederá a la expedición de la Segunda Copia de la escritura solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 11549 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "Blanca Esther Rodríguez, Segunda Copia (Ficha V 90/1989), se presentó Blanca Esther Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada en Montevideo, el 25 de octubre de 1962, ante el Esc. Roberto Callander Rospide por la que Carlos María Pera Pizzorno adquirió de los esposos Desiderio Boris de la Canal y María Esther Tella Freire la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157193, señalado con el Nº 153 de la fracción Nº 37 del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de mayo de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27/9/1935, el que según copia parcial del mismo Agrimensor suscripta en diciembre de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 13665 el 7 del mismo mes y año consta de una superficie de 577 m. 20 dcm. que se deslindan así: 13 m. 69 cm. de frente al Este a la Calle Amazonas, entre las calles Lugo y Dr. Decroly, puerta de entrada señalada con el Nº 1597, distando el punto medio del frente 100 m. 84 cm. de la esquina con la calle Lugo; 37 m. 20 cm. al Sur lindando con padrón Nº 60979, 17 m. 51 cm. al Oeste con solar Nº 154 y parte del Nº 155 padrón Nº 146934 y Nº 157191; 37 m. al Norte con solar Nº 158 del plano Nº 157192. La primera copia del mencionado bien fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1149, al Folio Nº 608, del Lº 561.
En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 66.500,00 10/pub 11334 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos "Ricardo Porchile en representación de Banco Pan de Azúcar- Segundas Copias- (Ficha 132/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) la escritura autorizada el 12 de diciembre de 1979 por el Escribano José A. Texidor, por la que Ataúlfo B. Olivera García y María del Carmen Fort, enajenaron a los señores Elbio y Wilmar Pírez Gago, la propiedad y posesión de los bienes inmuebles que se dirán: dos fracciones de campo ubicadas en la 11& Secc. Jud. del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Rolón, empadronadas con los números 2855 y 9629 (antes 2855 en m/á), que según plano de los Agr. Ildenfonso Esteves y Gabino Ríos, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4778, el 24/4/74, tienen una superficie de 234 hás. 8121 m.c. y de 22 hás. 6589 m.c. repectivamente y dan frente al Sur y S.O al Arroyo Rolón. II) la escritura autorizada el 28 de noviembre de 1960 por el Escribano Severino Taroco Lima, por la que Darío Marinetti y Ana Elsa Posada enajenaron a los señores Elbio y Wilmar Pírez Gago la propiedad y posesión del inmueble sito en la manzana 18 de la ciudad de Tacuarembó, 1& Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2052, señalado

con el número 3 en el plano del Agr. Ildenfonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de tacuarembó el 4/12/1948, con el Nº 222, según el cual consta de un área de 300,03 m.c. y da frente al S.O. a calle César Ortiz y Ayala; III) la escritura autorizada el 17 de diciembre de 1976 por el Escribano José A. Texidor, por la que Ider Sánchez Palombo enajenó al señor Elbio Pírez Gago, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana número 3 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 24, compuesto de dos fracciones contiguas, una según plano del Agr. Gerardo Fernández, inscripto con el Nº 123 el 28/11/1939 en la Oficina Téc. de Empadronamiento Inmobiliario de tacuarembó, consta de un área de 190,1830 m.c. la otra, según plano del Agr. Ildefonso Esteves, inscripto con el Nº 332, el 30/12/1946 en la Oficina Dtal. de Catastro de tacuarembó y consta de un área de 229,10 m.c.; superficie total: 419,2830 m.c., que unidas dan frente al N.E. a la calle César Ortiz y Ayala. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno se hace saber que en los autos "ENRIQUE MIGUEL VERGARA ARAUJO - Segunda Copia" (F. A 81/89), se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por Esc. Roberto Callander el 9/12/87 del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Delta El Tigre padrón 1.163 -manzana 64 Nº 12 plano Agr. Dardo R. Barceló inscripto en Dirección G. de Catastro el 9/11/56, área 612 m. 47 con 28 m. 44 al N. de frente a calle 17 ms.; 12 m. 90 de frente al E. calle 25 ms. al S. 14 m. 34 con solar 13;al O. 14 m. 92 parte solar 11En consecuencia se cita llama emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 35400 Feb 07- v Feb 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Gelio Edgardo Cóccaro, solicitando Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Antonio María Sarachu el 26 de noviembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Domini de Colonia con el Nº 2508, Fº 3146 Lº 766, por la cual José Walter Cóccaro Rodríguez cedió al compareciente y a sus hermanos Domingo Arcángel, Asdrúbal Dardo y Ruben Atilio Cóccaro Rpdríguez, todos los derechos acciones y obligaciones que le correspondian por herencia de sus padres legítimos Ismael Cóccaro y Adela Rodríguez de Cóccaro. En consecuencia se cita, llama y emplazaa todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 27 de noviembre de 1989. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz.

21) N$ 19.800,00 10/pub 10688 Feb 02- v Feb 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: JOSE PEDRO CASAVIEJA "Segundas Copias" (Ficha B. 7/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 16 de febrero de 1976 ante la escribana Milka E. Vera Baldizan en esta ciudad, donde el Sr. José Pedro Casavieja, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Isabel Da Rosa de Rodríguez, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con edificio y las mejoras que le acceden, situado en la manzana No. 19 de la localidad de Carlos Reyles, Decimoprimera y Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el No. 105, que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Número 2.605, el 1º de abril de 1966, según el cual tiene una superficie de 556 mts. 8.750 cmts. y linda: 15 mts. al noroeste a la calle Pública, 15 mts. al Sureste con el padrón No. 133 de Coralio Ferreira, 37 mts. 125 mmts. al noreste con los padrones 104 y 113 y 37 mts. 125 mmts. con el padrón No. 106, cuya primera copia fue inscripta con el No. 275 al folio 401/2 del Libro 2 el 30 de abril de 1970 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Durazno, 8 de noviembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 33.000,00 10/pub 37472 Feb 02- v Feb 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos ABDALA, JOSE ROBERTO Y OTRA "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 783/89) se hace saber que se presentaron Jos Roberto Abdala y María Inés de Amorrortu, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Igor Martínez el 2 de mayo de 1989, por la cual "Guaruyá S.A." vendió a dichas personas la unidad 311 del Edificio "Club del Mar" de Punta del Este, empadronada con el Nº 162/311 de la 1a. secc jud. de Maldonado, cuya primera copia se inscribió en el Rto. de Trasl. de Dominio de Maldonado con el Nº 1816 al Fo. 2290 del L. 8. - En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 30 días. - Maldonado, 17 de noviembre de 1989. - Dra, Celina Failache de Maceira Juez de Paz.

21) N$ 17.600,00 10/pub 109 Feb 02- v Feb 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL GUERRA COPELO, solicitando la expedición de Segundas Copias, de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Lumber Corradi Irisarri el día 27/7/72 y por el cual se adquirió conjuntamente con su hermano Jacinto Guerra, a las señoras Huayra González Arrarte de Balgoi, Brenda González Arrarte de Soto y Alba González Arrarte de Montenegro Carranza, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 65 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, de una superficie de 842 metros 5940 centímetros. Plano del Agr. Nelson Soria, de febrero/72, Padrón Nº 851, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2405 el 17/2/72, de una superficie de 846 metros 67 decímetros que se deslinda: al N.E. metros 17.68 frente a la calle José P. Ramírez; al Este ochava recta de metros 2.62, de frente a la esquina de Ramírez y 25 de Mayo, al S.E. recta de metros 41.13 de frente a la calle 25 de Mayo, al S.O. recta de metros 20.11 por medio con padrón 850 y al N.O. línea quebrada formada por tres rectas de metros 18.20; centímetros 35, y metros 24.94 por medio con los padrones 855 y 852. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Rocha, noviembre 23 de 1989. - Dra. Fanny Cannesa, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11682 Feb 12- v Feb 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Laborde Ernesto- Segundas Copias" (Ficha V/28/89), se presentó al Sr. Ernesto Laborde, solicitando la expedición de segundas copias del título de Propiedad del inmueble Padrón Nº 26, manzana 8, de Libertad, 6& Sección Judicial de San José.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el tbajo apercibimiento legal.- En'' fe de ello extiendo el presen''te que sello y firmo en San Jo''s é, 7 de diciembre de 1989.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental, de Primer Turno.

21) N$ 15.400,00 10/pub 10210 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: IBARRA PEREIRA, MIRTA IRIS y GERARDO JAVIER "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº V/24/89), se presentaron Mirta Iris y Gerardo Javier Ibarra Pereira, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 31 de marzo de 1915, autorizada por el Esc. Santiago R. Alfaro, en la cual Germán Ibarra compró a la sucesión de Manuel Egusquiza el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4433, que fue inscripto en el Registro de Ventas con el Nº 164 el 31 de marzo de 1915 que consta de una superficie de 347 metros 49 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

21) N$ 35.000,00 10/pub 11750 Feb 13- v Feb 28

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: NELSON OMAR CABRERA RIOS, ADRIANA RAQUEL CABRERA GARCIA, BEATRIZ ELENA COBAS en Rep. de sus menores hijas MARIA BEATRIZ y SERRANA CABRERA COBAS "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./1/89), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada por el Esc. Ernesto Bozzolasco el 13 de setiembre de 1930 de los bienes quedados al fallecimiento de Carmen Moreno de Ríos se adjudicó a Vicenta Ríos Moreno conjuntamente con sus hermanos Carmen Joaquina y Alfonso Ríos Moreno una fracción de terreno con sus mejoras, señalada con el No. 7, de la manzana 5 del Primer Cuartel de la Primer Sección Jud. de San José, con una superficie de 1180 mts. 60 dms. 96 cmts. empadronado con el No. 621.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. - En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los 13 días del mes de diciembre de 1989. - Dra. A. Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

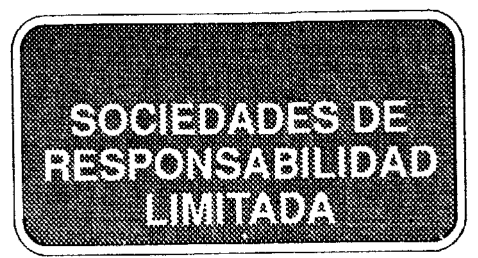
21) N$ 24.200,00 10/pub 10818 Feb 02- v Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz (interino) del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: JOSE ANGEL CURBELO INDART "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 604/989) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de abril de 1980 autorizó el escribano Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 140 al folio 197 del libro 34, por la cual el compareciente adquirió por compra venta a la señora María Ofelia Aulet Ludueña, una cuota de 322/1000, de un solar de terreno y construcciones sito en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2247, de una superficie de 156 metros 81 decímetros y que se deslinda: Sureste frente a calle Florencio Sánchez, Suroeste frente a calle Brasil; Noroeste, padrón Nº 2248; y Noroeste, padrón 2246.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.- Mercedes, 22 de noviembre de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 24.200,00 10/pub 15 Feb 01- v Feb 14



Mr. JOY (URUGUAY) LTDA

Contrato: 24/9/89, inscripto: Registro Comercio Maldonado 13 noviembre 1989, Nº 207, folios 828 a 830, tomo 28.
Socios: MARTHA SUSANA GARAY CABRERA y CONO ERNESTO ROSSI CLAVIJO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Artículos de regalos, bombonería, licorería, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Razón social: "Mr. Joy (Uruguay) Ltda.".
Capital - Aportes iguales: N$ 600.000,00.
Administración: Martha Susana Garay.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10022 Feb 01- v Feb 14

KAMYL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5/8/989.
Inscripción: Nº 1511, Folio 5709, Libro 2.
Cedente/s: NELIA EMILIA MARTINEZ PUANZO y RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE.
Cesionario/s: Mariela Ivonne Delbono Menéndez y Duilio Andrés Garretano Mordcovich.
Representación jurídica: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10/pub 10133 Feb 12- v Feb 23

SUNNY LTDA.

Cedente/s: MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Cesionario/s: Francisco José Jaureguy Martirené y Francisco Jos Jaureguy Chapuis.
Contrato: 13 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1669 Fo. 6475 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10269 Feb 13- v Feb 28

ALVAREZ Y QUEIJAS LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA A S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Registro: 15/12/89 Nº 1503, folio 6110 v., Libro 3.
Socios: JESUS ALVAREZ SAN JOSE y DANIEL QUEIJAS MARQUEZ.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Objeto: Taller de tornería metálica y Metalúrgica.
Administración: Indistintamente con limitaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10399 Feb 01- v Feb 14

FOCUS MINILENT S.R.L
Cesiones de Cuotas y Modificaciones de Contrato

Fecha: 17 de agosto de 1989.
Inscripción: En R.P. y G. de Comercio: 14 de diciembre de 1989 con el Nº1635, folio 6206 del libro 2 de Contratos Gerardo Ferreira Lettieri, Sheila Ferreira Lettieri y Eduardo Abella Gauto cedieron: 4.500, 3.000 y 1.500 cuotas sociales respectivamente a Lila Lettieri. La Administración social será de los tres socios actuales Lila Lettieri, Gerardo y Sheila Ferreira Lettieri, conjuntamente. El uso de la firma social para el giro social, Bancos, cobros y retiros: Sheila Ferreira Lettieri.
22) N$ 96.000,00 10/pub 10400 Feb 07- v Feb 20

ROMAC IMPORT S.R.L.
MODIFICACION Y RATIFICACION

Contrato: 14/11/1989.
Registro: Nº 1403 Fº 5728v Lo. 3.
Modificación: Administración a cargo de Ana María Fuentes de Politis.
Ratificación: Contrato cesión 10/11/1988.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10402 Feb 13- v Feb 28

ROYAL S.R.L.

Contrato: 13-12-89.
Inscripción: Nº 1657 Fo. 6430 del libro 1.
Socios: VALENTINA CLARA VIDAL y ALFREDO GUTIERREZ.
Objeto: Bca. de art. de Construcción, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10852 Feb 08- v Feb 21

ESPIGAS DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/7/89.
Inscripción: Nº 1215 Fo. 4721 Lo. 1.
Cedente/s: ARGILIA SARAVIA SILVERA EVA DANIE FERREIRA SARAVIA, WALTER FERREIRA SORIA.
Cesionario/s: Nelly Yolanda Orte Ortigosa y Felipe Mazziotta Mallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10881 Feb 06- v Feb 19

LAS SIERRAS S.R.L.

Contrato: 29/12/89.
Inscripción: Nº 11, Fº 39 vto, Lº 2.
Socios: OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO CEDRES, JUAN CARLOS PEREIRA FERREIRA.
Objeto: Exploración, explotación de canteras de piedra laja y afines y similares, importación, exportación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo. Soriano 1057.- Dpto. Lavalleja; Canteras, Ruta 60 a 8 Km. de Minas.
Plazo: 15 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10904 Feb 02- v Feb 15

CAR - DES S.R.L.

Contrato: 5/12/89.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1649, Fº 6395 al 6399, Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR OLIVERA, JULIO CUELLO, RAMON PIEDRABUENA.
Capital: N$ 570.000.
Administración: Héctor Olivera, Julio Cuello, Ramón Piedrabuena.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga y descarga de mercadería.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10920 Feb 06- v Feb 19

CARROS LIMITADA

Contrato: 7.12.89.
Inscripción: Nº 1609, Fº 6103, Lº 2.
Socios: HUGO DARIO MAUROS CASTAÑE, CONSTANTINO PULIS PAPACRISTOBULUS, CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO, JULIO CESAR LARROSA BORBA, TRANSPORTE IGLU LIMITADA, ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, DOMINGO SCURO LAVIE, STAVROS KOUFOUDAKIS ELEFTHERIOU, BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA, SALVADOR FULLANA SAAVEDRA, LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL, JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI Y ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblea actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de transporte.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 80.000,00 10/pub 10980 Feb 09- v Feb 22

G.B. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/12/89; Nº 1731, folio 6558 Vº Libro 2.
Cedente/s: SALOMON SELANIKIO HANA y SUSANA BENADERET NATAS.
Cesionario/s: Tomás Gaimari Ortiz y Francisco Gentile Iuzzolino.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Adquisición: por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11066 Feb 06- v Feb 19

ARMONIA S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 1/10/89.
Inscripción: Nº 1552, Fº 6033 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA BASILISA REGUEIRA BARDANCA.
Cesionaria: Haydée Mendiondo Roger.
Cuotas: dos.
<PIEC>
22) N$ 32.000,00 10/pub 11151 Feb 08- v Feb 21

SIGAMA LTDA.

18/12/89, No. 1662, Fo. 6448 v., Lo. 1.
Socios y aportes: MARIA ELIZABETH GUTIERREZ MAAK, DANIEL SICARDI CARRAÑA, y MARIA FERNANDA GODOY BARRIO: N$ 100.000.00 c/u; MIGUEL FEDERICO BLUM DREIFUSS y GABRIELA MATILDE COMAS MEROLA: N$ 150.000.00 c/u.
Arrendar y vender equipamientos para construcción y barraca y anexos.
Administración conjunta: uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los dos últimos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones 1974, Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11160 Feb 08- v Feb 21

OPTICA BRUN S.R.L.

Contrato: 7/Dic./1989.
Inscripción: Nº 21/12/1989 Nº 43 Fo. 160/162 Libro 5º Contratos.
Socios: JORGE D. BRUN BOMIO Y JESUS MA. BERMUDEZ LUGO.
Administración: Jorge Brun y Jesús Bermúdez indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Distribución, comercialización y reparación artículos de óptica, etc.
Capital: N$ 600.0υ0.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11161 Feb 08- v Feb 21

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carniceria, fiambreria, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 23

<CENT>RIPCO S.R.L.

ontrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Feb 01- v Feb 14

CERNO S.R.L.

Contrato: 10/8/989.
Socios: LUIS CARLOS BENVENUTO MACHADO, CARLOS ASUAGA REQUENA, ARON NOWINSKI, FELIX HECTOR RIGOLI CACERES y VICENTE CREMANTI CASAS.
Objeto: Explotaciones forestales produccion de semillas y vivero, industrialización de maderas.
Capital: N$ 504.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: 2 cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. y General de Comercio, Nº 1719 al folio 6512 vto. del libro 2 de Contratos.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11214 Feb 01- v Feb 14

CAVALLOTTI PORTAS S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 16.10.1989.
Inscripción: Nº 75 Fº 278 vta. Lº 1.
Cedente: ALEJANDRO PORTAS CAVALLOTTI.
Cesionario: María Luisa Cavallotti Perrotta y Luis Javier Portas Cavallotti.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11222 Feb 02- v Feb 15

SMART S.R.L.
Cesión de cuotas- Modificación
Cesión: 28/12/89.
Inscripción: Lº 1 Fº 282 Nº 76.
Cedentes: GUSTAVO ALSINA Y MIRIAM PEREIRA.
Cesionarios: Administradores: Rubén Vegovich y Marcelo Alsina Indistintamente.
Objeto: agrega: Importaciones- Exportaciones.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11223 Feb 02- v Feb 15

SERGIO SERIO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/1/76.
Inscripción: Nº 92, folio 325, libro 1.
Cedente: Nélson Orosmán Campaña Campaña.
Cesionario: María Esther Zeballos de Serio.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11225 Feb 02- v Feb 15

CEJU S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28/8/89.
Inscripción: Nº 57 Fº 204 vto. L. 2.
Cedentes: CESAR FERREIRA y SENDIL AIZENSTAT.
Cesionario: Julio Ferreira.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11226 Feb 02- v Feb 15

FATEMA S. R. L.
Constituida el 14/12/89.
Socios: FABIO VEZZALI, MANOEL FERRAZ y TOMAS TIRADO.

Capital: N$ 600.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 20.000,00 c/u, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación y actividad comercial en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Registro Pco. y Gral. de Comercio Nº 1747 Fº 6615 vto. Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11228 Feb 02- v Feb 15

REPRINT S. R. L.
Contrato de fecha 04/01/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 47 al Folio 168 vuelto del Libro 3.
Socios: CARLOS PFINGSTHORN SCHMIDT, ENRIQUE FARIÑA CELA, FERNANDO HORACIO PFINGSTHORN ROMANI,
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y distribuciones de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 5 años desde la fecha de constitución, prorrogables por períodos iguales.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 4.000,00.
Distribución: Pfingsthorn Schmidt: 90 cuotas; Fariña Cela: 100 cuotas; Pfingsthorn Romani: 10 cuotas.
Administración: Pfingsthorn Schmidt y Fariña Cela conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.000,00 10/pub 11237 Feb 02- v Feb 15

TORREMOLINOS LTDA.
Contrato de fecha 27/03/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 397 al Fº 1482 vto. del Lº 2.
Socios: JULIO ALONSO CUEVILLAS CARLOTTA y FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de mercaderías en el ramo de bar.
Plazo: 2 años desde el 27/03/89, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 40 cuotas de N$ 12.600,00 cada una.
Distribución: 20 cuotas de N$ 12.600,00 cada uno de los socios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.000,00 10/pub 11238 Feb 02- v Feb 15

MANUELA LIMITADA
Contrato de fecha 04/09/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 1178 al Folio 4560 vuelto del Libro 1.
Socios: RUBEN ROBERTO BONO ARRILUCEA, WALTER CONRADO BONO CARDOZO.
Objeto: Lustrado y restauración de muebles; prestación de servicios vinculados a la decoración en general; confección de cortinados, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de toda clase de bienes y mercaderías,
Plazo: Dos años desde la fecha de constitución, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 518.000,00 dividido en 74 cuotas de N$ 7.000,00.Distribución: Sr. Bono Arrilucea: 37 cuotas; Sr. Bono Cardozo: 37 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta y a sola firma.
Domicilio: Luis Kossuth 4451 - Montevideo.
22) N$ 112.000,00 10/pub 11239 Feb 02- v Feb 15

SODIN LTDA.
(SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL LIMITADA)
Contrato de fecha 05/01/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 48 al Folio 171 vuelto del Libro 3.
Socios: CARLOS PFINGSTHORN SCHMIDT, ENRIQUE FARIÑA CELA, ALBERTO CARPENTIER, LUCIEN PIERRE LEGIONNET JARRY, ADRIAN EDUARDO VALERIANI DE LEO.
Objeto: Consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Plazo: Cinco años desde la fecha de constitución, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 200 cuotas de N$ 4.000,00.
Distribución: Sres. Pfingsthorn y Fariña; 52 cuotas cada uno; Carpentier: 40 cuotas y Legionnet y Valeriani: 28 cuotas cada uno.
Administración: Dos cualesquiera de los socios Carpentier, Legionnet y Valeriani en forma conjunta.
Domicilio: Buxareo 1159 apartamento 001 - Montevideo.
22) N$ 112.000,00 10/pub 11240 Feb 02- v Feb 15

AMANECER S. R. L.
Contrato: 8/1/90.
Inscripción: Nº 70 Fº 261 v. 50 Lº 1 Legajo Nº 39.
Socios: XIAO-DI LUAN; GANG YIN.
Administración: Xiao-Di Luan. Plazo: 20 años.
Objeto: Import. export. Vta. art. Varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 11275 Feb 02- v Feb 15

TABERNA PORTOFINO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1309 Fº 5372 vto. Lº 3
Cedentes: MATILDE GONZALEZ RIBEIRO.
Cesionarios: Liborio Affortunato Cabalieri, Susana Beatriz Ache Gómez y Luis Affortunato Cabalieri.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11280 Feb 13- v Feb 28

VONDYL LTDA.
Contrato: 18/12/89.
Socios: JOSE LEONARDO JIMENEZ JEDIKINE (58 cuotas), SILVANA BENISCELLI VEIGA (14 cuotas).
Objeto: Importación y comercialización de maquinaria comercial.
Plazo: 50 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1705 Fº 6450 Lº 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11281 Feb 02- v Feb 15

SOMESA LTDA.
RESCISION PARCIAL DE SOCIEDAD
Contrato: Tacuarembó 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 54 Folios 221 al 226 del libro año 1989.
Socios: SELVA BRENDA LUQUE BLANCO, EMILIO ENRIQUE LACA DANZA, JUAN JOSE RIOS FARIAS, SERGIO OMAR ESTEVES PEREIRA, CESAR DE LIMA SIMOES DOS SANTOS, WASHINGTON ESCOBAR BENGOA, JOSE LUIS ALFREDO DE MATTOS DE MELLO.
Socio saliente: Emilio Enrique Laca Danza.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11282 Feb 02- v Feb 15

AMELIO BETARTE LTDA.
Modificación del contrato social fecha 11/12/89.
Suscripción Nº 170 del folio 637 al folio 640. Registro Público de Comercio de Colonia.
Modificación: Administración Angel Daniel Betarte Pérez y Mario Jesús Betarte Pérez, conjuntamente.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11283 Feb 01- v Feb 14

MONT PUBLICIDAD LIMITADA- Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 19-12-89. Inscripto: Nº 33, Fº 118 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ANTONIO DIAZ, diez cuotas.
Cesionario: Ruben Pellicer.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11290 Feb 13- v Feb 28

ABAPA LIMITADA
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1591, Fº 6448 vto, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL RICARDO ABELLA MARTIN Y CARLOS ALBERTO BUGNA GIMENEZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 510.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11291 Feb 05- v Feb 16

ARTEMANIA LTDA
Contrato: 23.06.87.
Registro: Nº 769, Fº 2877 v. Lº 2.
Socios: JULIO CESAR KUZON GOMEZ, JULIO RUBEN KUZON BUELMOS, SERGIO EDUARDO TECHERA PAGOLA.
Capital: N$ 200.000.
Socios y aportes: JULIO CESAR KUZON 40% (N$ 80.000), JULIO RUBEN KUZON 30% (N$ 60.000), SERGIO EDUARDO TECHERA 30% (N$ 60.000).
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Elaboración- Procesamiento- Artículos de mimbre- Importación- Exportación- Representación- Etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11305 Feb 05- v Feb 16

RIBOT S.R.L.

Contrato: 10-4-89.
Inscripción: Nº 330, Fº 1241 vº, Lº 2.
Socios: MONICA BOTTERO, MARCELO RIVERO.
Objeto: Casa entretenimientos/ Pool.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Francisco Simón 2116.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 16

ERZURUM LTDA
Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1644, Fº 6381, Lº 1.
Socios: ANTRANIK Y KRIKOR MOURADIAN SESCA.
Objeto: Garage.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11332 Feb 05- v Feb 16

FROSTE S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 2, Fº 4 vto, Lº 2.
Cedente: ARSEMI FROSTE Y ZULMA MODERNELL.
Cesionario: Alvaro Poggi.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11354 Feb 06- v Feb 19

SAN CONO S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1989. Inscripción: Nº 1690, Fº 6397 vto, Lº2.
Socios: JULIO CESAR TORREIRA, SUSANA IRACE MODERNEL Y AMELIA MODERNEL CARRIQUIRI.
Objeto: Transportes y venta de supergás.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Torreira y Susana Irace.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11358 Feb 06- v Feb 19

B Y G S.R.L.

Contrato: 5 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 40, Fº 145 Lº 1.
Modificación: 18 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 61, Fº 219 vto. Lº 2.
Socios: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ Y CRISTINA BUELA CORRALEJO.
Capital: N$ 600.000 correspondiendo a cada socio 30 cuotas de N$ 10.000 cada uno.
Objeto: industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, en los siguientes rubros entre otros: madera en todas sus formas y etapas, construcción, decorados, mueblería, instalaciones.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 10/pub 11362 Feb 06- v Feb 19

QUALITY TOURS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales y Reforma de Contrato
Contrato: 26 de octubre de 1989.
Registro: Nº 1440, Fº 5584 vto. Lº 1 Contratos.
Cedentes: ERNESTO JALUFF PIAZAROLA Y JUAN CESAR RISSO CROSTA.
Cesionarios: Hebert Natelli Pírez y Araceli María Ortiz Gayol.
Administración: Hebert Natelli Pírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11363 Feb 06- v Feb 19

SERVICIO LA COMERCIAL S.R.L.
Cesión Total de Cuotas Sociales

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Registro: Nº 1396, Fº 5263, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JAIME DERMAN GRUMAN, MARIA FANNY CASCO ROJAS Y MARIA ELIDA CAMPOMAR ECHANIZ.
Cesionarios: Virginia Pombo Fernández, Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Graciela María Ponce de León Zás.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11364 Feb 13- v Feb 28

REFORPLAST S.R.L.
Fecha: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1673, Fº 6341,Lº 2.
Cedente: MONICA Y MARIA ETHEL LAPENNE FERRANDO.
Cesionario: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11406 Feb 06- v Feb 19

WALPECO URUGUAY LTDA
Contrato: 31/10/1989.
Inscripción: Nº 1467, Fº 5975 v. Lº 3.
Socios: WALTER PETROVICH HUGO VAZQUEZ MARTA DIAZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11407 Feb 06- v Feb 19

TRIMER LTDA
Cesión: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1364, Fº 5580 vto. Lº 3. Montevideo.
MARBEL LTDA Y VILEY LTDA ceden totalidad cuotas a ALICIA ALVAREZ 97% resto a NELLY PRESA.
Administración: Alicia Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11408 Feb 06- v Feb 19

VENDEDORES DE ACCESORIOS S.R.L.
Contrato: 30.12.89.
Inscripción: Nº 51, Fº 182 vto. Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ANGEL ATILIO ROSSI PARADELO, SERGIO RICARDO FERNANDEZ BALLESTRERO, WASHINGTON RAMON MONTANS MANDADO.
Plazo: 30 años.
Administración: dos en forma conjunta.
Objeto: Venta de accesorios y otros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11413 Feb 06- v Feb 19

RYMEMBER LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificiación de Contrato.
Fecha: 20/11/89.
Registro: Nº 95, Fº 367, Lº 1.
Cedente: JUANA BRAVO MARTINEZ.
Cesionario: Rogelio Cerda Bravo.
Modificación Administración exclusiva de Rogelio Cerda.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11415 Feb 06- v Feb 19

AGROCHUY S.R.L.

Contrato: 30/11/989.
Registro de Comercio: Nº 1524, folio 6199, libro 3 de Contratos.
Socios: Andrés Da Costa López, Luis Adolfo Martino Lalanne y Elbio José Pastro Rivella.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución mercaderías, especialmente los destinados al sector agropecuario e intermediación.
Plazo: 2 años desde inscripción, prorrogable.
Capital: N$ 7:500.000, integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11433 Feb 07- v Feb 20

TEAR S.R.L.
Sesión de Cuotas

Contrato: 16/XI/89.
Inscripción: Nº 1506, folio 6121, libro 3.
Cedente: Enrique Jorge León Etchebarne Miller.
Cesionario/s: Arnoldo Norberto Berta Perfumo, Diego Miguel Bañales Meharu y Raúl Enrique Draper Sirí.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11455 Feb 07- v Feb 20

APRITEC LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 14/10/87.
Inscripción: Nº 1652, folio 6408, libro 1 de Contratos.
Cedente: Enrique Schein.
Cesionarios: Alberto Blankenhamer y Sergio de Agrela.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11456 Feb 07- v Feb 20

GNOSOS LTDA.

Contrato: 30.10.89.
Registro: 1682/6519/1.
Cedente: MARIA MARTA BENAVIDES.
Cesionario: Osvaldo Bregonzi.
Cedentes: Gloria Algorta y Gabriel Chouhy.
Cesionarios: Osvaldo Bregonzi y Graciela Perillo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11488 Feb 08- v Feb 21

VOTRE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30.3.89.
Cedente/s: ESTRELLA MARY COPPOLA QUINTERO, JORGE OMAR ROTUNNO COPPOLA.
Cesionario/s: Mirza Ivonne Martínez Ipar, Martha Rita Silva Rossi.
R. P. de Com. Nº 331, folio 1245 v., Libro 2.
Administración: Conjunta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11489 Feb 08- v Feb 21

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/7/89.
Registro: Nº 1260, folio 4901, Libro 1.
MIRTA MATO cede a Luis Alberto Barcos.
Precio: N$ 1.000.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11494 Feb 08- v Feb 21

DISTRIBUIDORA SUDESTE LTDA.

Socios: NELSON GARGIA, JULIO PEREYRA, JUAN CLAVIJO.
Contrato: 10-5-72.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de mercaderías.
Plazo: 1 año.
Administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: Nº 42, folio 159 v., Libro 2.
Capital: N$ 120.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11495 Feb 08- v Feb 21

PERROVI LIMITADA

Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1496, folio 6085 vto., Libro 3.
Socios: BEATRIZ y RAQUEL PEREZ ROVIRA.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 25 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000, por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11501 Feb 08- v Feb 21

TALLER MALVIN S.R.L.

Contrato: 3/01/90.
Inscripción: Nº 18, folio 66 v., Libro 2.
Socios: GAETANO y CANIO VURRO DICHIRICO.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: Taller mecánico, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11503 Feb 08- v Feb 21

MARY RAFA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente/s: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Cesionario/s: Artin o Martín Kechichian Agopian y Rosa Boyadgian Nakashian.
Fecha de la Cesión: 23 de setiembre de 1989.
Inscripción Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 1553, Folio 6307 vto., Libro 3.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11505 Feb 08- v Feb 21

MARYMAR S.R.L.

Contrato: 8/1/1990.
Inscripción: Nº 26, folio 93, Libro 2.
Socios: MARIO OSCAR CUERVAS RUIZ y MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.000, por partes iguales.
Objeto: Restoran y bebidas alcoholicas, billar, pool, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11506 Feb 08- v Feb 21

LOS DOS HERMANOS LTDA.

Contrato: 24/11/89.
Inscripción: Nº 68, folio 245 vto., Libro 2.
Socios: ALBERTO COHEN DICHI y JACOBO COHEN DICHI.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, sin limitación alguna y en especial el de Tienda, Mercería y Afines.
Capital: N$ 1.000.000. Dividido en 40 cuotas de N$ 25.000 c/u., correspondiéndole 20 cuotas a c/u. de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicili: Constituyente 1751, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11507 Feb 08- v Feb 21

MIL AGRO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 70, fojas 315 a 317, Libro de Contratos, el 12/12/1989.
Cedente/s: DANTE STRATA COLLA.Cesionaria/s: Leticia Susana Besenzoni Gil.
Administración y representación: Indistinta por los socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11531 Feb 08- v Feb 21

MAFER S.R.L.

Contrato: 29/11/1989.
Inscripción: Nº 1420, folio 57.880, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO LEVY BREUER, LUIS EGUIA HERNANDORENA.
Objeto: Compraventa y reparación de máquinas de oficinas, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de toda clase de bienes y servicios.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11545 Feb 08- v Feb 21

DEL PACIFICO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1667, Folio 6322, Libro 2.
Cedente/s: DANIEL BAIETTO LIMA y ANDRES IRAIZOZ.
Cesionario/s: Ernesto Antonio Zureck y Ruben Daniel Calcagno.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11547 Feb 08- v Feb 21

LA RUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 40, folio 147 al 149 (22 de abril 1989).
Cedente/s: HUGO ARTURO DURAN CAAMAÑO y YOLANDA HAYDEE CAAMAÑO MEYER.
Cesionario/s: Esteban Moreira Viña y Alejandro Esteban Moreira Ayala.
Cuotas Cedidas: Hugo Durán cede el 20% y Yolanda Haydée Caamaño cede el 5% a cada uno de los cesionarios.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 28.800,00 10/pub 11556 Feb 09- v Feb 22

AL.MA.CO. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 152, del folio 564 al 566, año 1989.
Cedente/s: MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA.
Cesionario/s: Ana María Martel Deveza, María Rosa Vidal y Félix Luis Vázquez Díaz (en común proindiviso y por partes iguales).
Capital social: Distribuido en partes iguales por Ana María Martel Deveza, María Rosa Vidal y Félix Luis Vázquez Díaz.
22) N$ 18.000,00 10/pub 11557 Feb 09- v Feb 22

ALME S.R.L.

Contrato: 25 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1167, folio 4400 vto., Libro 2.
Socios: ANDRES RAFAEL ALBANELL HUGHES y MARIA MARGARITA MEZZOTTONI RAFFO.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Andrés Rafael Albanell.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11580 Feb 09- v Feb 22

GALE S.R.L.

Constitución: 5/12/89.
Registro: Nº 1479, folio 6019 v., Libro 3.
Socios: MARIA PEREZ LORENZO y ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Quiniela, papelería y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11581 Feb 09- v Feb 22

COPACABANA S.R.L.
Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 87, folio 324 al 330, libro Nº 1 de Contratos el 24/1/90.
Socios: JOSE OLIMPIO GARCIA CARRERA y EDELMIRA PAREDES LAGO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de almacén de productos alimenticios, lácteos, bebidas, pan, frutas, verduras, cigarrillos y golosinas en general.
Capital y cuotas: N$ 7:000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 70.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios.
Domicilio: Copacabana Nº 6940, Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11583 Feb 09- v Feb 22

WALJOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/12/89.
Objeto: 41, folio 144 v., Libro 2.
Cedente/s: WALTER PETER SPICZ.
Cesionario/s: Carlos Oribe Gougeon.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11584 Feb 09- v Feb 22

JOB TRADING Co. LIMITADA
CESION DE DOS CUOTAS

Contrato: 27-5-1988.
Registro: Nº 691, folio 2492, Libro 2.
Cedente/s: MARIA DOLORES PELEGRIN RIVAS.
Cesionario/s: Luis Omar De León.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11588 Feb 09- v Feb 22

GAR-BAR S.R.L.

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 1629, folio 6183 v., Libro 2.
Socios: EFRAIN ELISEO BARUZZE GIACOYA, OSCAR HUMBERTO GAECILAZO LUDUEÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; textil, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11592 Feb 09- v Feb 22

ALGADRI LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 29.12.1989 el 25.1.1990.
Inscripción: Nº 100, folio 386, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ALBERTO PIANO GONZALEZ y MARIA CATALINA HORTENCIA ROVELLA ARCE, ceden 5 cuotas c/u.
Cesionaria/s: Adriana María Piano Rovella.
Modificación: Ampliación de objeto, trámites de "gestoría" en general, transferencia de vehículos, administración y venta de propiedades inmuebles en general.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11600 Feb 09- v Feb 22

PANADERIA SAN RAMON S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de junio de 1989, RUBEN SIRO BLANCO y LUIS ALBERTO VIDAL OLIVO, ceden a Heber Eduardo Passadore Mazzara y Julio César Urretavizcaya Iglesias, quienes adquieren las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.
Modificación: En lo sucesivo, la administración será ejercida por Heber Passadore Mazzara.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1313, al 5387 al 5390, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de noviembre de 1989.
22) N$ 80.000,00 10/pub 11601 Feb 09- v Feb 22

APPENNINO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20/4/83.
Inscripción: Nº 1601, folio 6436, Libro 3.
Cedente/s: BENITO AREDA SANTAMARIA.
Cesionaria/s: Mirtha Selibet Peralta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11610 Feb 09- v Feb 22

PREMIUM S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1525, folio 6203, Libro 3.
Socios: BERNABE OVICIO CIVANO RAVIOLO y MARIA del ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años con facultad de rescisión cada dos años.
Objeto: Servicios publicitarios y ramas afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11617 Feb 09- v Feb 22

IRCA LTDA.

Contrato: 3/11/89.
Socios: IRMA CARDOZO, CARLOS LOPEZ.
Registro: Nº 1579, folio 6119, Libro 1.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11641 Feb 09- v Feb 22

MAZAN S.R.L.

Contrato: 24/11/89.
Inscripción: Nº 1/12/89, Nº 1372, folio 5618, Libro 3.
Socios: GEORGE ZAHN y JACQUES MASI.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Actos de Comercio e industria en general.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11643 Feb 09- v Feb 22

IDALU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 25, folio 88 vto., libro 2.
Cedentes: Irma Spotti, Beatriz y María Gómez Spotti y Omar José Gómez.
Cesionarios: Mabel y Omar Gómez González.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11645 Feb 12- v Feb 23

UNION S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Inscripción: Nº 1455, folio 5924vto., libro Nº 3, Contratos.
Socios: FELIPE VIACAVA SOSA, MIGUEL CHAFTARE MORALES, JUAN FRANCISCO BENTACOR.
Capital: N$ 900.000.
Domicilio: Enrique Martínez Nº 1357.
Plazo: 30 años.
Objeto: Empresa de Seguridad.
Administración: Felipe Viacava Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11646 Feb 12- v Feb 23

CAFE LTDA.

Contrato: 23/8/86.
Registro: Nº 122, folio 511 a 513 del Tomo 25.
Socios: JUAN ALBERTO FERREIRA PINTOS y LUISA CASO CELENTANO.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Ferreira Pintos.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 11654 Feb 12- v Feb 23

ATC PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/90.
Inscripción: R. P. de Comercio de Maldonado Nº 7, folio 28 al 30, libro 29 de Contratos.
Cedentes: Edgardo Héctor Abella Angeriz 40 c. y Susana Raquel Abella Rodríguez 10 c.
Cesionarias: Susana Raquel Abella Rodríguez 40 c. y Elsa Raquel Rodríguez Ríos 10 cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 11655 Feb 12- v Feb 23

GRECAL LTDA.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Reg. Comercio de Maldonado, Nº 268, Fº 1061/1065, To. 28 de Contratos.
Fecha: 28/12/89.
Socios: RENATO FLABIO MOSCA DE MORI y ALDO JOAQUIN MOSCA DE MORI.
Objeto: Venta de souvenirs.
Capital: N$ 700.000,00, 50 % cada uno de los socios.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Cima del Cerro San Antonio. Piriápolis.
22) N$ 880.000,00 10/pub 11657 Feb 12- v Feb 23

COMPAÑIA DE BIENES RAICES LIMITADA
MODIFICACION
Fecha: 4/11/1989.
Inscripción: Nº 239 Fº 961 Tº 28.

Modificación: Administración y representación indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 14.400,00 10/pub 11659 Feb 12- v Feb 23

LUVI S. R. L.
Contrato: 15 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 348, Folios 1407/1410, Registro Comercio Canelones, 1989.
Objeto: Tornería, actividad mecánica en general y afines y toda clase de actividades civiles y comerciales.
Socios: JUAN LUKARICH DIANICH y OSCAR NELSON VIGLIOLA VEGA.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años; prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11666 Feb 12- v Feb 23

BARRACA FLORIDA LIMITADA
1/11/89 Registro Comercio Nº 63 folios 255/258 Lº 14 B.
Socios: FERNANDO JOAQUIN PISANO, ALEJANDRO PISANO, HECTOR GERARDO DOMINGUEZ.
Objeto: Barraca en general. Materias primas. Bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Florida, Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntos.
Capital: N$ 3:000.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/p·b 11668 Feb 12- v Feb 23

LA LITORALEÑA LTDA.
Contrato: 4/8/1989.
Inscripción: Nº 54, folios 235 al 237 vuelto Lº I.
Socios: DANIEL ALVES GONZALEZ, LEDIO OMAR MARTINEZ GIMENEZ y RAMON DOGOMAR MARTINEZ GIMENEZ.
Objeto: Comercializar bienes, textiles, representaciones etc.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los soicios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 aportado, un tercio por cada socio.
22) N$ 21.000,00 10/pub 11679 Feb 12- v Feb 23

SUD AMERICANA INTERNACIONAL INDUSTRIAL LTDA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Negocios internacionales, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Representación: Un socio.
Contrato: 2/01/90. Nº 49. Fº 184. Libro Nº 1.
Integrantes: CHU ZHENG YONGHUI, PIAO LI JINGSHU, CHU ZHENG RI HUI, XUAN CHUI CAIHUA.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11685 Feb 12- v Feb 23

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA
CESION CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO
Documento privado: 15/12/1989.
CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA cedió 5 cuotas a Marcelo Carlos Viapiana Andrade.
Precio N$ 25.000,00.
Administración: Wifredo y Carlos Viapiana Sala, indistintamente. Fallecimiento, incapacidad no se disuelve. Ganancias, Pérdidas, prorrata cuotas.
Inscripta: Nº 1734 Fº 6568 v. Lº 2. Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11686 Feb 12- v Feb 23

INTERTEC S. R. L.
Contrato: 20/12/1989, inscripto con el Nº 38, Fº 136 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: MARCELO ROBERTO RUIZ DIAZ y ELOISA FERNANDA NAVARRO.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por mitades.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11687 Feb 12- v Feb 23

SOIM LTDA.
Contrato: 2/1/90.
Socios: ALFREDO SOSA IMAZ y FERNANDO SOSA IMAZ.
Objeto: Obras de arquitectura e ingeniería civil y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 67, Fº 254 vto., Lº 1 de Contratos el 12/1/90.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11706 Feb 12- v Feb 23

ISABEL ARRUA DE ESTEVES Y CIA. S.R.L.
Partición.
Contrato: 8/12/1989.
Registro Nº 76 Fº 327 Lº I.
Adjudicación cuotas: MAURO CONSTANTIN a Juana Rebuffo.
Cesión cuotas y modificación.
Contrato: 28/12/1989.
Registro: Nº 82 Fº 377 Lº I.
Isabel Arrua cede a Juana Rebuffo 8 cuotas.
Nuevo capital: N$ 720.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11715 Feb 12- v Feb 23

A. T. C. LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 10/1/90.
Registro: Nº 117 folios 444 al 446 del Lº 1.
Cedentes: EDGARDO ALBERTO ABELLA y EDGARDO HECTOR ABELLA.
Cesionarias: Alba Orquídea Rodríguez y Grisel Marmissolle.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11732 Feb 12- v Feb 23

DINODAR S. R. L.
Fecha Contrato: 4/12/1989.
Registro: Nº 1650 al Fº 6402 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR WALTER MARMO y SANTIAGO HERMAN BRUZZONE.
Objeto: Distribución de vinos y alimentos afines y derivados de ambos.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Oscar Marmo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11734 Feb 12- v Feb 23

CAUNAR
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fo. 5714 Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ GULMA ESTHER ERREA ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11763 Feb 13- v Feb 28

S.M.O. COBERTURA PARCIAL DE SALUD S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 86 Fo. 323v. Lo. 1 Contratos.
Cedente: JUAN FRANCISCO RUA AREOSA.
Cesionario: Ricardo Elbio Campos Pérez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11765 Feb 13- v Feb 28

PUEBLO NUEVO LTDA.
Contrato: 8.8.89.
Inscripción: Nº 832 Fo. 3127 vto. Lo. 3.
Socios: ENZO HUGO ROSTAGNOL GARDIOL y RONAL ANTHONY ROSTAGNOL GASTAN.
Administración: Enzo Hugo Rostagnol Gardiol.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Compra y Venta de mercaderías en general. Importación y/o Exportación.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2062 esc. 206. Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11766 Feb 13- v Feb 28

RENUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31/3/89.
Inscripción: Nº 1615 Fo. 6538, Lo. 3.
Cedente/s: DARDO RAUL EGUREN.
Cesionario/s: Roberto Sellanes (8 cuotas), Martha Cristina Cean (12 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 11775 Feb 13- v Feb 28

RONDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 9/1/89.
Cedente/s: NOEMI DEL CASTILLO MORALES.
Cesionario/s: Miguel Angel Cabrera Bello.
Inscripción: Nº 327 Fo. 1206, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11776 Feb 13- v Feb 28

BEROKI LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12-9-89.
Cedente/s: PATRICIA ORMAECHEA OROZCO, JUAN JOSE CROSA AGUIRRE.
Cesionario/s: Roberto Andres Pagani Weiland, María Alicia Melgar Ardito.
Inscripción: Nº 1751 Fo. 6627 Lo. 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11777 Feb 13- v Feb 28

PINAPARK LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2/3/87.
Inscripción: Nº 361 Fo. 1342 Lo. 2.
Cedente/s: María del Carmen Pommerenck.
Cesionario/s: Carlos García.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11778 Feb 13- v Feb 28

CHAINE HNOS S.R.L.
Contrato: 1.8.1989 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Raúl Chaine Reyes y Raúl Chaine Llanes.
Socios: RAUL CHAINE REYES y RAUL CHAINE LLANES.
Objeto: Trabajos de pintura en general, seguridad, limpiezas, atención edificios administración, compraventa bienes.
Inscripción: Nº 1070 Fo. 4020 vto. Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11781 Feb 13- v Feb 28

MCM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2/1/1990 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 17 al Fo. 60v. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: AMALIA DARDANELLI GUERREROS y AMELIA DARDANELLI GUERREROS.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Adminisración: ambas socias indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización de artículos de: vinería, licores, bebidas alcohólicas, en general y afines, comestibles, artículos de quiosco y librería, compra venta, importación, exportación, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11782 Feb 13- v Feb 28

a<CENT>BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social
Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Ummberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Feb 13- v Feb 28

EL PERDIDO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15/12/1989.
Inscripción: Nº 340 Folio 1374/76, 1989 (Canelones).
Plazo: Se amplió a 7 años, prorrogable.
Capital: Se aumentó a N$ 20.000.000, integrado por partes iguales.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11829 Feb 13- v Feb 28

FYSA LTDA- Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 5-11-1989.
Inscripción: Nº 1511, Fº 5879v, Lº 1.
Cedentes: JORGE FYNN LANTES Y CARLOS SANIN MARTINEZ.
Cesionarios: Alberto Gerardo Bolatto Russo, Hermelin-

de Iris Russo Mancini, Ramón Alfredo Martínez Rosano, Alvaro José Pedro Payra Correa, Elena Delia Payra Correa.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37030 Feb 02- v Feb 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.152. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por ARES TRADING S. A., (Suiza), solicita marca: "T-LINFOTINA", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11206 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.219. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARIQUITAS", clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11208 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.218. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "HUESO", clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11209 Feb 01- v Feb 14

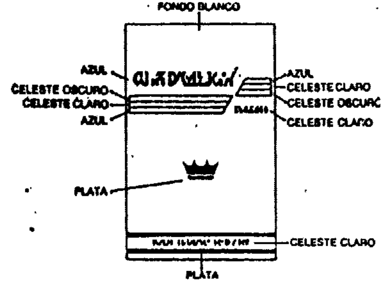
ACTA Nº 235.217. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ZAHOR", clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11210 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.066. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - MARCELO ALAMO, solicita marca: "MARCELLO", clase Int. 30, (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 11211 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.216. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - DIRLEN S. A. (Uruguay), solicita marca: "ACCORD", clase Int. 9. -
23) N$ 7.200,00 10/pub 11212 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.191. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por JUAN N. SPADA (Uruguay), solicita marca: "ANTARES", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11216 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235.116.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11218 Feb 01- v Feb 14

ACTA Nº 235060.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (INGLATERRA), solicita marca: "THE BODY SHOP", clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10959 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235061.- Montevideo, enero 22 de 1990. CLAUDIO MORGADE, por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC. (INGLATERRA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10960 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.091. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Héctor Lasich, por BROMYROS S. A., (de Uruguay), solicita marca: "AGROSOIL", de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11241 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.148. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por HENKEL KGaA., de Alemania, solicita marca: "DUFIX", de la clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11243 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.149. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por HONDA GIKEN KOGYO K.K., de Japón, solicita marca:



clase Int. 7 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11244 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.150. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por ACCOR, de Francia, solicita marca: "NOVOTEL", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11245 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.151. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por INSTITUT MERIEUX de Francia, solicita marca: "TRIMOVAX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11246 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.183. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por TECNO ALIMENTARIA S. A. de Argentina, solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11247 Feb 02- v Feb 15

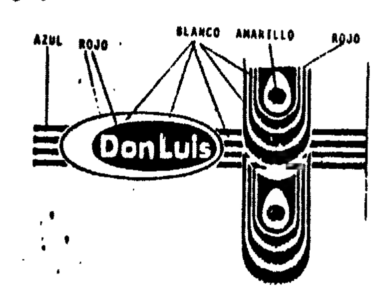
ACTA Nº 235.184. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Héctor Lusich, por BALMAIN INTERNATIONAL B.V. de Holanda, solicita marca: "VENT VERT", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11248 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.284.- Montevideo, 31 de enero de 1990. RODOLFO PILAS POR SAN JUAN REFRESCOS S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FAGAR", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11319 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº235.002.- Montevideo, 17 de enero de 1990.- Con esta fecha RAQUEL MAGRI DIAZ (Uruguay), solicita marca FEMSHIELD-MEDICOR CHARTREX, de la clase 5 y 10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10738 Feb 06- v Feb 19

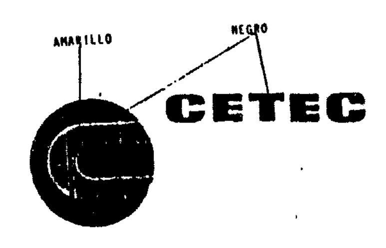
ACTA Nº 234.877. - Montevideo, 11 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DEUTSCHE-LUFTHANSA AG. (Alemania), solicita marca: "PROFERIAS", clases Ints. 35, 39 y 42. Denunciando prioridad Alemana del 13/7/89 - D.46802-39). - Publíquese conforme Ley 9956. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10783 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.185. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Héctor Lasich, por LA NUEVA CERRO S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11249 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.186. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - José L. Guichón, por ELINA SIVORI, de Argentina, solicita marca:



clase Int. 7 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11250 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.083. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por SAGRIN S. A. (Uruguay), solicita marca: "PHARMACHIM", clase Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11262 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.082. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Drei-S-Werk Präzisionswerkzeuge GmbH & Co. Fertigungs-KG (Alemania), solicita marca: "SENZO", clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11263 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.129. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por JOSE CARLOS SAGARRA BAPTISTA (Uruguay), solicita marca:

"5 y 6"

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11264 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.188. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, (USA), solicita marca: "ZEFATRIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11266 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.189. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por, SÃO PAULO ALPARGATAS S/A. (Brasil), solicita marca: "CIRCUIT", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
r 23) N$ 14.400,00 10/pub 11267 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.158. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - Manfredo A. Cikato por, ALLOSIA EMPRESA ELEC-

TROTECNICA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TERMALEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11274 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 235.071. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - Rodolfo Pilas por, LOPEZ GOLDARACENA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11316 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº 235.069. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - Rodolfo Pilas por, LOPEZ GOLDARACENA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11317 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº 235.070.- Montevideo, enero 22 de 1990. PILAS POR LOPEZ GOLDARACENA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "TORERO", clase/s Int. 13.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11318 Feb 05- v Feb 16

ACTA Nº 234999.- Montevideo, enero 17 de 1990. MANFREDO A. CIKATO por STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A. ARGENTINA), solicita renovar marca:" PY-CO-PAY", clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10943 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.231. - Montevideo, enero 1990. - Pablo Genta Fons por Hotel Nirvana S.A. solicita marca: UN MUNDO APARTE, clase/s Int. 42. -
23) N$ 14.400,00 10/pub 11374 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235137.- Montevideo, enero 24 de 1990. KALUGA S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11383 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235138.- Montevideo, enero 24 de 1990. KALUGA S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



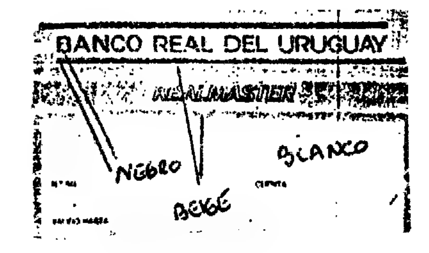
clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11384 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.279. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: [illegible]ALL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ [illegible] 11389 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.250. - Montevideo, 30 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fabricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: REY DEL CHOPP, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11398 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.252. - Montevideo, 30 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fabricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: REY DE LA CERVEZA, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11399 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235139.- Montevideo, enero 24/1990. BANCO REAL DEL URUGUAY (MONTEVIDEO).solicita marca:



clase/s Int. 16.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11385 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.156. - Montevideo, enero 25 1990. - Teamar S.A. (Montevideo), solicita marca: C O C O N U T S, clase/s Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11386 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235192.- Montevideo, enero 26 de 1990. HEBERT BOSELLI (MONTEVIDEO) solicitá renovar marca:



clase/s Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11387 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.232. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: TENEDAM, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11388 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 234.549. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Biberberg y Saíl S.R.L. (UY), solicita registro la marca: ZIPORA, de la clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37186 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 235.127. - Montevideo, 24 enero 1990. - Norman Fox por Bristol - Myres Squibb Company (USA), marca: PROCHF, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11162 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235174.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX por DowElanco (USA),



clase/s Int. 1 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11164 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235175.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX por DowElanco (USA).



clase/s Int. 31 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11165 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235176.- Montevideo, enero 25 de 1990. NORMAN FOX por DowElanco (USA).



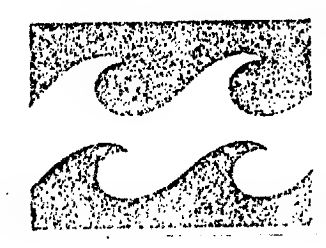
clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11166 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235.178. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Charles Chevignon (Francia), solicita marca: CHARLES CHEVIGNON, clase/s Int. 3, 9, 14, 18, 25 y 34 (Totales). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11168 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 234955.- Montevideo, enero 16 de 1990. José L. Guichón, por WELLA AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita marc, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11426 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235260.- Montevideo, enero 31 de 1990. José L. Guichón, por Pedro Acerenza, de Uruguay, solicita marca: "Juliatours", clase/s Int. 39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11427 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235247.- Montevideo, enero 30 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gordon & Rena Merchant PTY LTD (Australia), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11450 Feb 07- v Feb 20

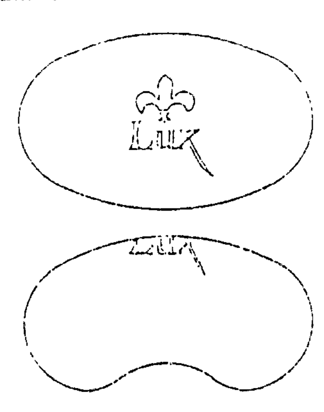
ACTA Nº 235.141. - Montevideo, en[illegible] 24 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano [illegible] Juan José Carames Guitian (Uruguay), solicita marca: JOANA D'ARC, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11471 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.142. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María, Stezano por Magdalena Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: MADIGUS VON BREMEN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11472 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.143. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por American Chemi-

cal I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: LAUNDREX, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11473 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235248.- Montevideo, enero 30 de 1990. Juan A. Pittaluga por UNILEVER PLC (INGLATERRA) solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11451 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 235249.- Montevideo, 30 de 1990. JUAN A. PITTALUGA POR MODICON, INC. (USA)., solicita marca: "MODICON" clase/s Int. 37 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11452 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 234.950. - Montevideo, 16 de enero de 1990. - Alvaro Crocco, por J. & J. CROMBIE LIMITED. (Escocia), Solicita:

CROMBIE



Clase Int. 25 (vestimenta de punto).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 10796 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 234.992. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERCARD", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10854 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L'Arbalete S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'ARBALÈTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.039.- Montevideo, enero 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Laninter industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicitó la renovación de la marca: KORRIGAN clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 10892 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.140. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta Fecha Ana María Stezano por Samy Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PINTA Y PINTI, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11470 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.193. - Montevideo, enero 26 de 1990. - Ana María Stezano por Belton Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: SKIBELTON, clases Int. 16, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11474 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.320. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Alvaro Crocco por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: MAQUI ECLAT, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 1.545.834 de fecha 8/8/989 clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11482 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.067. - Montevideo, enero 22 de 1990. - Con esta fecha Mimeo-Center S.R.L., solicitó registro la marca MIMEO, clase/s Int. II. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11493 Feb 08- v Feb 21

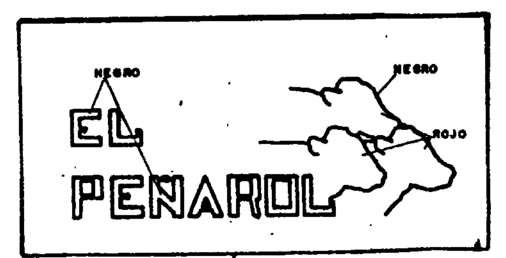
ACTA Nº 235245.-
María Iris Borrazás, solicita marca: NINON DE LENCLOS

clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11502 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.286. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Norman Fox por Amgen Inc. (USA), solicita marca: EPOGEN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11509 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.288. - Montevideo, febrero 1º de 1990. - Norman Fox por Wacoal America, Inc. (USA), solicita renovación marca: TEENFORM, clase/s Int. 25 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11510 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235302.
Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima (INCUR S.A.) solicita marca:



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11511 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.197. - Montevideo, enero 29 1990. - Manfredo A. Cikato por Dr. R. Maag Ag (Suiza), solicita mse/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11517 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.261. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Emisora Ansina S.A. (Montevideo), solicita marca: ROCK & SOL, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11518 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.262. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. Ag (Alemania), solicita marca: WÜRTH BONDER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11519 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.263. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adof Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTHFIX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11520 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.264. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Kneipp Werke; Kneipp - Mittel - Zentrale; Leusser & Oberhaeusser (Alemania), solicita marca: KNEIPP, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11521 Feb 08- v Feb 21

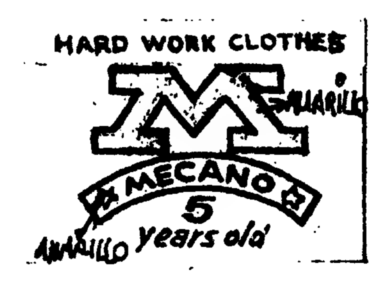
ACTA Nº 235265.- Montevideo, enero 31 de 1990. Manfredo A. Cikato por Kneipp-Werke; Kneipp-Mittel-Zentrale; Leusser & Oberhaeusser (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11522 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.136. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Gonzálo Fernandez Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VANCOTIE-G, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11523 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235101.- Montevideo, 24 de enero de 1990. Leopoldo Waiserbas, solicita registro de la marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11530 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235285.- Montevideo, 1º de febrero de 1990. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca



clase/s Int. 5(detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11534 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235190.- Montevideo, enero 26 de 1990. GONZALO FERNANDEZ SECCO- FARQUIM S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "FARAON" clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11623 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 235348.- Montevideo, 5 de febrero de 1990. S.FISCHER LTDA. solicita marca: "S. FISCHER" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11636 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 235.002. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Con esta fecha Raquel Magri Díaz (Uruguay) solicita marca: FEMSHIELD MEDICOR CHARTEX, de las clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10738 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.198. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca RAGAZZA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11708 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.324. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Plus Import S. A. (Uruguay) solicita marca MACHLINE, clases Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11709 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruiz por Freccero S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 8, 14, 20, 21 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11710 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.325. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruiz por Goldaracena Hermanos Ltda. S.A.C. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11711 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.360. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca FLIXOFORTE, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11712 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.361. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SEREDISK, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11713 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 235.230. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Walter Jones por Alvaro Manzino (Montevideo) solicita marca INDIAN OCEAN'S TON ISLAND, clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11720 Feb 12- v Feb 23

ACTA Nº 234.764.- Montevideo, enero 5, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca: OZONO clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 3/pub 10648 Feb 13- v Feb 15

ACTA Nº 234.787. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por FARQUIM S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "VANN-G", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10802 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.147. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por BREVERTS LICENCES COMMERCIALISATIONS LABORATOIRES BLC THALGO COSMETIC, de (Fancia), solicita marca:

thalgo

lase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11242 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.220. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - Norman Fox por, EPI Products USA, INC. (USA). - solicita marca: "EPI SPA", clase Int. 42 (parcial) reivindica prioridad Acta estadounidense Nº 822632, present. el 29/8/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11268 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.096. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Walter Jones por Tonka Corporation (EE. UU. de N. A.)

solicita marca HOLLYWOO[illegible] [illegible]se 28 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - L[illegible] [illegible]ección.
23) N$ 14.400,00 10/pul [illegible]721 [illegible] Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235329.- Monte[illegible]o, [illegible] 5 de 1990. Héctor Lusich. por Orsem S[illegible]RI[illegible] [illegible]ita marca:

COVER.YL

clase/s Int. 1 y 5.- Publíquese diez d[illegible] consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11768 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235359.- Montevideo, febrero 6 de 1990. José L. Guichón, por Flori Roberts INC, de USA., solicito marca: "DERMABLEND", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11769 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235417.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Juan Carlos Ospitaleche González, solicita registrar marca:



clase/s Int. 1a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11789 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235365.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: "BAYOTHIN" clase/s Int. 1 y 5.- (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11793 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.350.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Billy Fox por Olin Corporation (USA), solicita marca: "HTH", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11794 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235355.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Billy Fox por Duff-Norton Actuators, INC (USA), solicita renovación de marca:

DUFF-NORTON

clase/s Int. 7-8 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11795 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235246.- Montevideo, enero 30 de 1990. Juan A. Pittaluga por Libertad, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11806 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235323.- Montevideo, febrero 2 de 1990. Juan A. Pittaluga por Libertad, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11807 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235346.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Juan A. Pittaluga por Skytel, INC (USA) solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11808 Feb 1[illegible] v Feb 28

ACTA Nº 235347.- Montevideo, febrero 5 de 19[illegible]. Juan A. Pitalluga por Skytel INC (USA), solicita ma[illegible]a:

SKYTALK

clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11809 Feb 13- v Feb 2[illegible]

ACTA Nº 235344.- Montevideo, febrero 5 de 19[illegible] Juan A. Pittaluga por Skytel, INC. (USA)

SKYTEL

Reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 73/823.523 del 5-9-89. clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11810 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235345.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Juan A. Pitalluga por Skytel, INC (USA), solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11811 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.368.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Juan A. Pitalluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: "SILKEN MIST" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11812 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.117.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cenibra Celulose Nipo-Brasileira S.A. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12217 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.141. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Juan José Caramés Guitian (Uruguay), solicita marca: JOANA D'ARC, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11471 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.142. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Magdalena Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: MADI-

GUS VON BREMEN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11472 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 235.143. - Montevideo, enero 24 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por American Chemical I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: LAUNDREX, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11473 Feb 08- v Feb 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.974. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Norman Fox por, CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita patente de invención, para: "AGENTES MICROBICIDAS y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION", reválida de la patente griega Nº 86.1596, concedida el 20/10/86, de acuardo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11269 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 22.978. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Billy Fox por, CIBA-GEIGY QUIMICA S. A. (Brasil), solicita patente de invención, para: "RECIPIENTE ACONDICIONADOR/SUMINISTRADOR DE PRODUCTOS BICOMPONENTES y CANULA MEZCLADORA/APLICADORA ACOPLADA AL MISMO", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 8804745 de fecha 14/9/88, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 11270 Feb 02- v Feb 15

ACTA Nº 2548. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Atma S.A. (Uruguay), solicita pantente de modelo industrial, sobre: "Balde", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. -
24) N$ 10.800,00 10/pub 11395 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº U-2769. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Acerenza S.A. (Uruguay), solicita pantente de modelo de utilidad, sobre: " Capuchon para Grifería", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 10.800,00 10/pub 11396 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº U-2770. - Montevideo, enero 30 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Acerenza S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Llave de Paso de Asiento Postizo", de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11397 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 23037.- Montevideo, enero 30 de 1990. Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de Invención para " COMPOSICION BIOCIDA Y METODO PARA LA PREPARACION DE SU COMPONENTE ACTIVO", denunciando prioridad solicitud Reino Unido- Nº 8901996.2m de fecha 30/1/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11425 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 2546.- Montevideo, enero 12 de 1990. Juan A. Pittaluga por Sudy Lever S.A. (UY) solicita Modelo Industrial "Nuevo portador y sujetador giratorio para envases". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. La DIrección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 11449 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 22.970.- Montevideo, agosto 24 de 1989. - Norman Fox por Bukh Meditec A/S y Tandl aegeselskabet Jesper Hamburger ApS Dinamarca, solicita patente de invención, para: "Un método para tratar condiciones de dientes y su tejido de soporte". - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 1[illegible]/pub 11085 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 2[illegible] - M[illegible]video, enero 18 de 1990. ALVARO C[illegible]O, [illegible]r HOECHST AKTIENGESELLSCHAF[illegible] [illegible]NIA), solicita patente de invención, para [illegible]DIMIENTO PARA PREPARAR CEFODI[illegible] DIS[illegible]DICA", denunciando prioridad solicitud Al[illegible] Nº P 39 11 322.1 de fecha de abril 7-1989. Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 10963 Feb 09- v Feb 22



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTA RAQUEL CACERES VARELA y ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA ceden a Eleonor del Carmen Bracco Santoro, derechos de promitentes compradores del Kiosco Municipal Nro. 75, en Millán y Bvar. Artigas, acera Suroeste Acreedores: al Kiosco.
25) N$ 64.000,00 20/pub 10327 Ene 18- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender Café y Bar "La sombilla S.R.L.", de San José 1090. Acrreeedores: Juan C. Gómez 1522, esc. 11. _ Jorge González. _ Virginia García.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28677 Ene 22- v Feb 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- OLIBEN S.A. prometió vender a Soud S.A. comercio sito en Río Negro 1382.- Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11071 Ene 30- v Feb 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO S. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35615 Ene 31- v Mar 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARIA NIDIA GARRONE GALLO, carnicería, "Supermercado de Carnes Manboretá", sito en calle Marboretá esquina Pitanga, Salinas, Canelones. - Acreedores allí Rolando Sesto Odriozola, Gladys Juanita Solari de Sesto.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11219 Feb 01- v Mar 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA FERNANDEZ y CARLOS MAGGI prometieron vender a "Yoso Ltda." el salón de venta de golosinas, quinielas, cigarros y artículos escolares, sito en Lucas Obes 906. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11260 Feb 02- v Mar 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Reparto de productos Lacteos Conaprole a favor de Gossweiler y González Ltda. en formación. Nicomas S.R.L. Julio Torreira. Acreedores.: Pedro Escuder Nuñez 2336.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11327 Feb 05- v Mar 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Blanca Fernández Díaz, prometió vender, a Dinorah Nuñez, Farmacia "San José", sita en 18 de Julio 1011, ciudad de San Carlos. Acreedores en la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11478 Feb 08- v Mar 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería, sita en San Salvador 2072 a Alba Iris Habiaga Sosa. - Acreedores en Mercedes 1422 Apto. 902. - Esc. Eduardo Goñi.
25) N$ 28.800,00 10/pub 10178 Feb 09- v Feb 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GALE S.R.L., quiosco de Av. 8 de Octubre Nº 4582. - Acreedores al mismo. - Mawers Ltda.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11576 Feb 09- v Mar 12

Ley 26/9/904. - OMAR GONZALEZ MARRERO, HILDA INCHAUSTI FERNANDEZ, NORBERTO CORTACERO RUIZ y MARIA GONZALEZ MARRERO prometieron vender a "Autoservice Centenario Ltda.", Supermercado Centenario sito en Piria 863. Piriápolis. - Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11656 Feb 12- v Mar 13

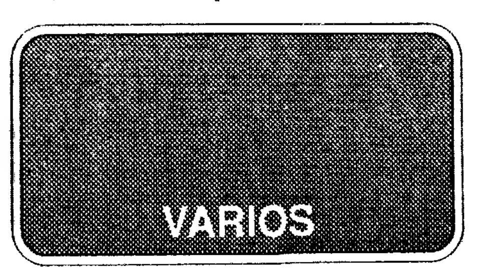
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda.", Semanario "Punta News Week". - Acreedores en Inmobiliaria Charrúa, calle 27 Nº 617. - "New Ltda." - Punta del Este, 18 de enero de 1990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11658 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Almacén San Martín 2452. - Acreedores al mismo. - Granja San Jorge Ltda.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11731 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Antonio Curatolo del Vecchio y Rosina del Vecchio, prometimos vender a Iracema González, almacén de Joaquín Requena 2497. Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11761 Feb 13- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender bar, ubicado en Artigas 1101, Pando, a José Carlos Apud.- mismo.- José Apud Apud y María Teresa Rodríguez.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11827 Feb 13- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Stella Perrone y Félix Ferraro cedieron a Pablo Ferraro promesa carnicería "Del Carmen" sita en ruta 84 Km 1,200, Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11828 Feb 13- v Mar 14



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señorita Silvia Barceló (Registro Nº 30.385-0) el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso, o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos".
"La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se la emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40539 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamentl de la Capital de Décimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LYDIA IVONNE CHARBONIER- Juicio Ejecutivo" (Ficha 1773/89), se cita, llama y emplaza a Lydia Ivonne Charbonier Feola por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45273 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ AURORA PEREZ H. DE DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 786/89), se cita, llama y emplaza a Aurora Pérez H. de De León por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nélida Viera. Act.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45272 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notificación. Notifíquese por esta vía a Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 424/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/ 380/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 59.12.21 de Montevideo a nombre de Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco por un monto de N$ 26.715.00 (nuevos pesos veintiseis mil setecientos quince), calculada al día 13/10/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40476 Feb 12- v Feb 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos: "ANTEL c/Elida Dora Castiglioni Cagnoli de Espalza - J. Ejec. - Ficha 1208/88", se hace saber que por auto Nº 3931 de fecha 24 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones: al efecto realícense publicaciones de edictos de conformidad a lo solicitado en el pet. 3º. Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez, Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.

Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto a Emilia Dora CASTIGLIONI CAGNOLI de ESPALZA, emplazándosele por el término de 90 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45271 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por ley 3.958 (diciembre de 1912), se hace saber que, por decreto del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiado el inmueble que se expresará:

Inmueble padrón Nº 193, Quinta Sección Judicial Canelones (La Paz). - Dirección: José G. Artigas (casi J. de Viana). - Superficie: 829 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados. - Plano: agrimensor Luis A. Pessano (inscripto Nº 1185 el 12/9/985 en Dirección Catastro Montevideo). - Oferta administrativa de adquisición: U.R. 1.653,332843.

En consecuencia se notifica, cita y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble expresado, al señor Ramón Izzi Cabrera y/o sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el raiz, a comparecer en expediente B.H.U. 518.739 a deducirlos dentro del plazo citado, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos. a tales efectos, el expediente Nº 518.739 quedará de manifiesto en la sucursal B.H.U. "18 de Mayo" (Las Piedras), para su examen. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40366 Feb 02- v Feb 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer turno, dictada en autos: OSE c/ Propietarios desconocidos del inmueble Padrón 405.797, Servidumbre de Acueducto (Fa. 402/89) se cita y emplaza por el término de treinta días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón 405.797, sito en la decimoseptima sección judicial de Montevideo, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 8255 el 8 de abril de 1986, con una superficie de 69.18 metros cuadrados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40540 Feb 12- v Feb 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Notifícase a la empresa HORTENSIA VILLEMUR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 12 de octubre de 1989 expediente 6.777/989 por la que se sancionó con la multa de 15 UR. (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas:

Art. 2º, Cap. III Dcto. 392/80 e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Pando, calle 18 de Julio 1063 dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.

Intímasele presentar documentación laboral, plazo 3 días (Expte. 11.148/89). - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40363 Feb 13- v Feb 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA- S.C.R.A.

Se notifica a la Srta. Andrea Rosario Montiel Romero, C.I. 1.732011-0, que según Resolución Nº 24/989 de fecha 25/IX/989 del Sr. Jefe del SCRA, se le acepta con fecha 1º de setiembre de 1989 la rescisión unilateral de contrato de función pública que presentara al cargo de "Oficio VI", Escalafón E, Grado 9, que desempeñó en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.

27) N$ 10.800,00 3/pub 11697 Feb 12- v Feb 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección de Justicia (Jurídica).

Se cita e intima a las autoridades del Instituto de la Cultura Latinoamericana (Exp. 46/87), con sede en esta ciudad para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la Personería Jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Alfredo Delisante, Director General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40446 Feb 12- v Feb 14

Dirección de Justicia (Personería Jurídicas)

Se cita e intima a la asociación civil Centro Israelita Dr. Bension Mosenzohn (Exp. 315/89), con Sede en esta ciudad. para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la viggencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Alfredo Delisante, Director General de la Secretaría de estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40548 Feb 13- v Feb 15

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento de Adquisiciones
CONCURSO DE PRECIOS Nº 203/990

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas 20 de febrero de 1990 de 9:00' a 11:00' horas en la Av. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1990 a las 9:00' horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40557 Feb 13- v Feb 15

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento de Adquisiciones
CONCURSO DE PRECIOS Nº 204/990

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Frutas y Verduras.

Recepción de muestras y ofertas 22 de febrero de 1990 de 9:00' a 11:00' horas en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 23 de febrero de 1990 a las 9:00' horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40558 Feb 13- v Feb 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificar a la empresa INDA S.A. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 12/7/89 expediente (s) 3358/989 por la que se sancionó con la multa de 15 UR. (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80 Cap. II Art. 4 Cap VI y Ley 15.903 Art. 291 e intímase pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Maldonado calle Bergalli s/n casi Román Guerra dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.- Intímasele presentar Documentación Laboral en un plazo de 5 días (Expte 7861/89).- Luis A. De Souza.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40525 Feb 12- v Feb 14

Notifícase a la empresa METALURGICA EL TREBOL de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 30/10/89 expediente (s) por la que se sancionó con la multa de 30 UR. (treinta Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15.903 Art. 293 e intímase pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Atlántida calle Avda 11 casi Circunvalación dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación Laboral plazo de 3 días (Expte. 12175/ 89). Luis A. De Souza.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40526 Feb 12- v Feb 14

Notifícase a la empresa ANTONIO SAMIT de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 7/11/89 expediente(s) Nº 11709/989 por la que se sanciona con multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/ 84 de 26 de noviembre de 1984, e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de Bella Unión calle José E. Rodó y Avda. Artigas dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. Luis A. De Souza.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40527 Feb 12- v Feb 14

BANCOS

Fíjase en 70 % (setenta por ciento) la tasa efectiva anual a abonarse a los dépositos en Caja de Ahorros (Moneda Nacional) de los Sectores Externo, Privado y Público (no bancario) a partir del 1º de febrero inclusive.

Se mantiene en N$ 10.000.- (nuevos pesos diez mil) el mínimo exigido en cuenta, autorizándose hasta un máximo de 10 movimientos mensuales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40443 Feb 12- v Feb 14

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948714 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28.12.964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 753.746. (nuevos pesos: Setecientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis, el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar GILBERTO GALDO ROMERO - ADAO GARCIA DOS SANTOS o ADAO DOS SANTOS GARCIA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Rodolfo González c/ GALDO GILBERTO Y OTRO.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el Diario Oficial y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40515 Feb 12- v Feb 14

INTENDENCIA

Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Barrio Emancipación Beneficiario Nº 109 Titular Sr. Sebastián Carreras se le emplaza a comparecer ante ésta Administración en el plazo perentorio de 5 (cinco) días a efectos de que se presente a realizar su

renuncia expresa total o parcial (Art. 9 y 10 Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40435 Feb 07- v Feb 20

NOTIFICACION

El Servicio de Edificación 5to. piso de la Intendencia Municipal de Montevideo, notifica al Sr. JOSE ESTOPIÑAN GRAU, que por Resolución 1.754/88, de fecha 17/9/1988 le fue aplicada una multa de 29 U.R 3920, debiendo abonar la misma, dentro de los 30 días, desde la fecha de notificación, por este medio de prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40520 Feb 12- v Feb 14

NOTIFICACION

Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, notifícase a la firma AGRAS S.R.L. de la Resolución Nº 11878/86 de fecha 29/10/1986; por la cual se le aplica una multa de N$ 30.000 la que deberá abonar en el término de 30 días a partir de la notificación por este medio de prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40521 Feb 12- v Feb 14

A.N.E.P

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer cargos de Dirección y Subdirección en Liceos del País, en efectividad, (Ref. 1.182) según llamado efectuado por R. C. 114/3/86 (Nota Circular Nº 31 de 25 de julio de 1986), (Exps. números 3/10.976/89 y agreg.).

Atento: A que este Consejo según resolución adoptada en fecha 17 de enero de 1990 y que obra a fs. 118, 118 vta. y 119 del Exp. 3/10.976/89, dispuso homologar el Fallo Final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; que el día 24 de enero de 1990 en Acto Público celebrado en el local del Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" se procedió a la elección de cargos; que el resultado de la elección según el orden de prelación fue el que luce en Acta labrada agregada a la presente; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13. Nº 6 y 14 Nº 7 de la Ley 15.739

Resuelve:

1) Apruébase el Acta que corre agregada a la presente, labrada con motivo de la elección de cargos de Dirección y Subdirección, en virtud del Concurso llamado por R. C. 114/3/86 según fallo homologado por resolución del 17 de enero de 1990 (Sesión Nº 3 - Exp. 3/10976/89).

2) Desígnanse para ocupar cargos de Dirección y Subdirección, con carácter efectivo a los docentes mencionados en el Acta que por esta resolución se aprueba, según el orden de prelación que luce en la misma en los cargos y Liceos que en cada caso se indica.

3) Incorpórese al Acta de Sesiones del día de la fecha, la presente resolución con fotocopia autenticada del Acta de referencia.

Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota-Circular, publíquese en el "Diario Oficial". Fecho, remítase testimonio a División Hacienda y cumplido, agréguese a sus antecedentes. - Prof. Gilberto O. Vico, Secretario General. - Insp. Rolina Ipuche Riva, Consejera. - Prof. Alfredo R. Castellanos, Consejero.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa, a solicitud del Consejo de Educación Secundaria, me constituí en el local del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo y en presencia de las autoridades del Consejo de Educación Secundaria: Consejero Profesor Alfredo R. Castellanos, Secretario General Profesor Gilberto Vico, Director de la Oficina de Concursos Señor Jorge Coll, Directora de la División Jurídica Dra. Graciela Borrat y con participación de funcionarios de la Oficina de Concursos, de Secretaría General y de la Oficina de Personal No Docente, se procedió a la elección de cargos en virtud del Concurso Llamado para proveer cargos de Dirección y Subdirección Liceal (Ref.: 1.182) según fallo homologado por el Consejo de Educación Secundaria (Sesión Nº 3 del 17 de enero de 1990, Exp. 3/10.976/89).

El resultado de la elección según el orden de prelación fue el siguiente: 1) Taddey, Graciela - Dirección, Liceo Nº 35; 2) Jackson Gutiérrez, José - Dirección, Liceo Nº 2; 3) Deambrosio De Vecchi, Graciela - Dirección Liceo Nº 4; 4) Olid Pereira, Sylvia, Dirección, Liceo Nº 1 Departamental de Cerro Largo (diurno); 5) Vico Rosa, Ema Dirección - Liceo Nº 8 (nocturno); 6) Riva Buglio, Hugo, Dirección, Liceo Departamental de Florida; 7) Moreira Fernández, Omar - Dirección - Liceo de Colonia Valdense; 8) Lockhart Santellán, Elisa - Dirección, Liceo Departamental de Soriano; 9) Buonomo Luján, Alberto - Dirección, Liceo Departamental de Durazno; 10) Real Wagner, Norma - Dirección, Liceo Nº 35 (nocturno); 11) Pérez Farcili, Walter - Dirección, Liceo Nº 36; 12) Bonnet Dalmas, Neris - Dirección, Liceo de Nueva Helvecia; 13) Bethencourt Taberne, Raquel - Dirección, Liceo Nº 28; 14) Pérez Compte, Fausto - Dirección, Liceo Nº 30; 15) Romero Belilla, María Teresa - Dirección, Liceo Nº 19; 16) Barros González, Jenny - Dirección, Liceo Nº 12; 17) Rey Lottermoser, Ida - Dirección, Liceo Nº 15; 18) Bayeto Ruggia, María - Dirección, Liceo Nº 12 (nocturno); 19) Pallares Cárdenas, Ricardo - Dirección, Liceo Nº 14 (diurno); 20) Merlinski Goldstein, Ricardo - Dirección, Liceo Nº 5 (nocturno); 21) Licandro Martínez, Hugo - Dirección, Liceo Nº 23; 22) Deambrosio De Vecchi, Susana - Dirección, Liceo Nº 6 (nocturno); 23) Delgado Perello, Jorge - Dirección, Liceo Nº 26 (diurno); 24) Vázquez Vignola, Norma - Dirección, Liceo Nº 10 (diurno); 25) Ashfield Labourdette, Juan - expresa que no elige cargo de Dirección por ser efectivo en la Inspección Docente; 26) Barreix Arrizabalaga, Ilda - Dirección, Liceo Nº 18; 27) Graziano Marotta, Dora - Dirección, Liceo Nº 34 (diurno); 28) Alvarez Viera, Amelia - Dirección, Liceo Nº 17 (diurno); 29) Cuncic San Miguel, Istra - Dirección, Liceo Nº 14 (nocturno); 30) Teske De Beneventano, Irma - Dirección, Liceo Departamental Nº 1 de Paysandú; 31) Divenuto Ferreyra, Miriam - Dirección, Liceo Nº 37; 32) Marenales Rossi, Martha - Dirección, Liceo Nº 1 (nocturno); 33) Rossani Perrone, Uruguay - Dirección, Liceo Nº 34 (Nocturno); 34) Martino Pintos, Blanca - Dirección, Liceo Nº 3; 35) Geninazzi Sánchez, Cristina - Dirección Liceo Nº 8; 36) Marrero Repetto, María Cristina - Dirección, Liceo de Solymar (diurno); 37) Pérez Santarcieri, Susana - Subdirección, Liceo Nº 12; 38) Cerini Cavallini, María Teresa - Subdirección, Liceo Nº 10 (diurno); 39) Simón Súarez, Dilma - Dirección, Liceo Departamental de Artigas; 40) Rendo Nogues, Esther - Dirección, Liceo Departamental de Canelones; 41) Sandrin Zanchetta, Mary - Dirección, Liceo Nº 7; 42) Novatti Cerutti, Martha - Subdirección, Liceo Nº 35; 43) Fernández Alvez, Blanca - Dirección, Liceo Nº 2 de Artigas; 44) Pérez Iglesias, Addis, Dirección, Liceo Departamental de Colonia; 45) Danesse Suetta, Lida - Dirección, LIceo de la Paz; 46) Diano, María Gladys - Dirección, Liceo Nº 13; 47) Castrillejo Medina, Julio - Dirección, Liceo Nº 9; 48) Arosa García, Esmeralda - Dirección, Liceo Nº 31; 49) Da Silva Martínez, Ana María - Dirección, Liceo Departamental de Salto; 50) Balseiro Savio, Jorge - Dirección, Liceo Nº 2 de Mercedes; 51) López Lema, Mirta - Dirección, Liceo Departamental de San José; 52) Castelli Laureiro, Niobe - Subdirección, Liceo Nº 7; 53 Collazo Pica, Vladimiro - Dirección, Liceo Nº 2 de Cerro Largo; 54) Velasco - Lombardini, Ricardo - Dirección, Liceo de Pando; 55) Stillo Venturino, Susana - Dirección, Liceo Nº 16 (nocturno); 56) Dabarca Zunino, Mirna - Dirección, Liceo de Las Piedras; 57) Machado Mora, Margot - Subdirección, Liceo Departamental de Cerro largo; 58) Pose Dutra, Sara - Dirección, Liceo Nº 32 (nocturno); 59) Tagliaferro Ricci, Estela - Dirección, Liceo Nº 29; 60) Calo Chifflet, Cecilia - Subdirección, Liceo Departamental de Soriano; 61) Núñez Tejeira, Nelly - Subdirección, Liceo Nº 1 de Artigas; 62) Romay Pereira, María Luisa - Dirección, Liceo Nº 17 (nocturno); 63) Chain Bubadra, Elena - Dirección, Liceo Departamental de Lavalleja; 64) Climent Tolosa, Juan - Dirección - Liceo Nº 6; 65) De María Casabó, Sylvia - Dirección, Liceo de Santa Lucía; 66) Casanova Macree, Hermes - Dirección, Liceo de San Carlos; 67) Núñez Duarte, Blanca - Dirección, Liceo Nº 2 (nocturno); 68) Simoes Larbanois, Lilión - Dirección de Atlántida; 69) De Vida Martincorena, Mirna - Dirección, Liceo Nº 26 (nocturno); 70) Viejo Bruzzoni, María Laura - Dirección, Liceo Nº 16; 71) Iahn Sánchez, Alex - Dirección, Liceo de Rosario; 72) Monzo Olmos, Delia - Dirección, Liceo Nº 38; 73) Branchini Ferrera, Elena - Dirección, Liceo de Salinas; 74) Figueroa De Castro, María Inés - Dirección, Liceo Nº 33; 75) Barreiro Dimeo, Julio - Dirección, Liceo Nº 11; 76) Irigoyen Pérez, Gladys Dirección, Liceo Nº 20; 77) Melo Sosa, Enrique - Dirección, Liceo de San Gregorio de Polanco; 78) Baratta Figueredo, Teresa - Dirección, Liceo Nº 21; 79) Mandioni Capelli, Fanny - Subdirección, Liceo Nº 2 de Artigas; 80) García Meyran, Ana María - Subdirección, Liceo Nº 2; 81) Corredera Rossi, Ketty - Subdirección, Liceo Nº 4; 82) Leiva Piana, Samuel - expresa que no efectúa elección por continuar percibiendo beneficios jubilatorios; 83) Labeque Martínez, Alicia - Dirección, Liceo Nº 27; 84) Barbe Figueredo, Gladys - Subdirección, Liceo de Santa Lucía; 85) Losada Vilariño, María Rosario Dirección, Liceo Nº 5; 86) Cortinas Daguerre, Estela - Subdirección, Liceo Nº 3; 87) Torterolo De León, Alba - Subdirección, Liceo Departamental de Canelones.

Para constancia de ello, se firma la presente en el lugar y fecha indicados. Conste. - Firmas Ilegibles. - Graciela Borrat, Abogada. - K. N. García Seoane, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40462 Feb 12- v Feb 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bello Brusco, María Ivonne c/WALDORP NILO LUI FILHO, Divorcio, Exequatur", (Ficha Nº 503/89), se cita y emplaza a don Waldorp Nilo Lui Filho para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Ivonne Bello Brusco solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Octavo Turno de Familia y sucesiones de San Pablo - Brasil - el 11 de marzo de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 28.000,00 10/pub 10952 Feb 02- v Feb 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Personal

NOTIFICACION

Exp. 893.069. - Se Notifica a: Juan Francisco Escobar Albornoz, de la resolución del Decano de fecha 23 de octubre de 1989. - Aplíquese los descuentos correspondientes".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40547 Feb 13- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/WARNEN SILVEIRA "Juicio Ejecutivo", (Ficha H/66/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Warnen Silveira y a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45362 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhouse, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar

a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26 400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 19

DE SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ BARRACA SAPRIZA S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha C/ 172bis/89), se hace saber que por auto Nº 9086 de fecha 28 de setiembre de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Barraca Sapriza S. A., Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, se pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 30.800.00 20/pub 35389 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Feb 15

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 26

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: NIPOLI EXIMPORT S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 106/80), y según decreto Nº 2188 del 25 de marzo de 1981, se declaró en estado de quiebra a la empresa Nipoli Eximport S.R.L. designándose como Síndico al Dr. Camilo Martínez Blanco con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposicion del Juzgado bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 11774 Feb 13- v Feb 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "Alianza para el Niño. Concurso Voluntario (Ficha 8/12/ 89), se cita a lo acreedores de Alianza para el Niño para la Junta que tendrá el día 20, de febrero de 1990 a las 9 hs. en el local del Juzgado (San José Nº 1132 piso 5º), con objeto de tratar la solicitud de Concurso Voluntario formulada por dicha empresa. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 de Código de Comercio pueden formularse dentró del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (24 de noviembre de 1989). 3) Que ha sido designado Síndico provisorio al Dr. Ricardo Koncke.- Montevideo, noviembre 30 de 1989. - Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40432 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: ELECTRONICA PULSER LTDA. Concordato Preventivo. (Ficha 361/89), se ha dispuesto por auto Nº 15669 del 11 de diciembre de 1989 citar a los acreedores a la Junta que se celebrará en el Juzgado el 20 de febrero de 1990 a las 10 horas, con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, haciéndose saber que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y la Junta resolverá con los que concurran. Montevideo, diciembre 20 de 1989. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 45.100,00 10/pub 11705 Feb 12- v Feb 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO SPINA Y CRISTINA MABEL HERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Amarillo Rudember y Rodríguez; María Elena c/SPINA; EDUARDO y HERNANDEZ; CRISTINA; MABEL P.P.P. (Ficha B/147/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Publicación Gratuita.- Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45320 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Machado para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro; Eduardo y Giménez de Barreiro; Lilian c/Machado; Marta.- P.P.P. Ficha B/241/ 89. - Por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Publicación gratuita en el Diario Oficial.- Ley 13.209.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45456 Dic 05- v Dic 22

Feb 01- v Feb 22

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a César Casanova para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez María contra CASANOVA, CESAR P.P.P." (ficha B. 349/989) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40299 Feb 02- v Feb 15

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANER BLANCO, MARIA JUANA "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 1375/988) se hace saber que se presentó María Esther Blanco, quien solicitó la declaración de ausencia de María Juana Laner Blanco.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta Píriz Rangel, actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 28295 Feb 08- v Mar 09

DE QUINTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI, EDMUNDO "Sucesión" (Ficha S. 885/86) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a Raúl Pedro Freccero Bas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 11.000,00 10/pub 36206 Feb 02- v Feb 15

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Par disposición de la señora Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Canclini Mónica Lisette contra MELO LUIS ADRIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 271/989) se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40331 Feb 02- v Feb 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Perdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Damisa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 08- v Mar 23

DE SEXTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ares Gabriela c/ SEOANE CAMEJO EDUARDO. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 587/89) se cita, llama y emplaza a: Eduardo Juan Seoane Camejo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta. Ley 13.209 10/pub. 40330 Feb.2-v.feb.14.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40330 Feb 02- v Feb 15

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incompetencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 08- v Mar 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. E. Susana Pérez dictada en los autos caratulados: Olsen María c/ DIAZ OMAR "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 18689) se cita ll

ama y emplaza a: Omar Benigno Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40406 Feb 09- v Feb 22

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40463 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Truno, en autos caratulados: ANTEL c/

ENRIQUE PEREZ FLORES "Juicio Ejecutivo", (Ficha 14/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Segundo Perez Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1989. - Elena Beatríz Manzo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45361 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA CRISTINA UMPIERREZ "Juicio Ejecutivo". (Ficha 15/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Umpierrez Angeolillo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirn los procedimientos. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extendido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1989. - Elena Beatríz Manzo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45363 Dic 01- v Dic 22

Feb 01- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: " COSTA, PRIMITIVO C/ MARIA CUROTTO Y OTROS- Esc. Judicial" (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, a los herederos de: Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los prominentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina, Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Lorenzo Carlos, Marcos Luis Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Evarista Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel y Gonzalo Dominguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo, cuya escritura judicial se solicita en autos.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 30880 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran. Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 26

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANGELITO DAGUERRE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1864/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angélito Nicasio Daguerre Verde, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. _ Montevideo, 26 de octubre de 1989. _ Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45595 Feb 13- v Feb 15

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 26

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura de 20 de noviembre 1989, ALBERTO SERBIOLLI constituyó bien de familia sobre el bien 14.667/202 de Montevideo a favor de Aída Ferrer Gracia. Inscripción Traslaciones de Dominio: Nº 11, folio 12, Libro 902.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40254 Feb 01- v Feb 14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: EGUREN LOPEZ, MAGALI AMANDA c/ ARRUA, SERGIO, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/12/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Arrúa Pagalday, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40407 Feb 06- v Feb 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA LOURDES c/ MARTINEZ OLIVERA CARYL, "P.P.P.", (Ficha B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por le Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 17 días del mes de noviembre de 1989. - Esc. Mónica Payseé de tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40423 Feb 06- v Feb 19

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a las normas legales establecidas, se convoca a los socios de Cooperativa Familiar para la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 16 de febrero de 1990, a la hora 18, en el local social, Uruguay 1580, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1) Informe de Inspección de Hacienda sobre balances 75/76 y 76/77.
2) Ratificar resoluciones de Asamblea Nos. 24 al 33 inclusive.
3) Aprobar las elecciones realizadas el 28/10/89 y sus resultantes.
4) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
5) Considerar Inventarios y Balances ejercicio 1988/1989, informe de Comisión Fiscal y prestarle su aprobación.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Además el Consejo Directivo, previendo que en primera convocatoria no existiere el quórum requerido, resolvió convocar para el mismo día 16 en Segunda Convocatoria para la hora 19 en el mismo lugar, para considerar igual Orden del Día al indicado para la Primera Convocatoria.
- Consejo Directivo.

27) N$ 36.000,00 5/pub 11512 Feb 08- v Feb 14

<CENT>CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura de 20 noviembre 1989, ALBERTO SERBIOLLI constituyó bien de familia sobre el bien 14.667/202 de Montevideo a favor de Aída Ferrer Gracia. Inscripción Traslaciones de Dominio: No. 11, Fo. 12, Lo. 902.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40254 Feb 08- v Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Vilaró Elsa contra LAGO ANTONIO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. Nº 425/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Mario Lago Trinidad para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45922 Feb 01- v Feb 14

JUICIO DE REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mello, Juan Evangelista contra DIAZ PERERA, ANTONIO, Juicio de Reivindicación" (Ficha A. Nº 141/989) se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Antonio Díaz Perera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 23 de octubre de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 10/pub 37465 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos "Fernández López, Roberto y Walter Quisma Ercila Herneitz C/ MARGARITA VERONICA SALVA- Daños y Perjuicios (Ficha 630/A/1989), se cita, llama y emplaza y se cita a conciliación por el término de noventa días a Margarita Verónica Salva a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Pando, 30 de octubre de 1989.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 17.000,00 10/pub 11741 Feb 12- v Feb 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo turno de Cerro Largo, dictada en autos: "O.S.E. C/ EFRAIN GONZALEZ.- Toma Urgente de posesión, (Ficha 350/880, se cita llama y emplaza a los presuntos herederos de Efraín González, dentro del plazo de noventa días, a efectos de deducir sus derechos en los bienes del fallecido.- Melo, 24 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40445 Feb 12- v Feb 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Posesión Notoria

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA JOSEFINA MARTINEZ AGUILAR "Posesión notoria" (F. A. 74/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Josefina Martínez Aguilar iniciando posesión notoria de Estado Civil, como hija natural de Rosa Blanca Aguilar respecto de Basilia Aguilar, así como la condición de hermana natural de Rosa Blanca Aguilar, respecto de la suscrita María Josefina Martínez Aguilar. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 22 de noviembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 10698 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Adolfo Ferreira en autos: "Larrosa Montesdeoca, Héctor Ariel y Mosquera Medina de Larrosa Margarita C/JAVIER MANUEL ANGEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180/89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Manuel Angel Javier, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de setiembre de 1989. Certifico que en la fecha expedí 3 ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45331 Dic 04- v Dic 22

Feb 01- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por orden del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que el señor Julio Better Marder ha citado a conciliación al señor Basilio Méndez Pío, cuyo domicilio se desconoce, previo al juicio que por rescisión de compromiso de compra venta iniciará ante Juzgado competente. La audiencia se celebrará el día 29 de marzo de 1990 a la hora 16, en la sede del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 8.800,00 10/pub 17 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Posesión notoria de estado civil

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINELLI, AMALIA TERESA "Posesión notoria de estado civil" (Fa. A./596/1989), se hace saber que se inició acción de reconocimiento por Amalia Teresa Martinelli, de hija natural de Erminda o Herminda Mercedes Martinelli Olivo por posesión notoria de estado civil, por lo que se cita, llama y emplaza, a los eventuales herederos de Herminda o Erminda Mercedes Martinelli y a todos los que se consideren con derechos en esta acción, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Habilítese la Feria Judicial Mayor. - Paysandú, 7 de diciembre de 1989. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.400,00 10/pub 31 Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL-YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos: Márquez, Luis M. c/JULIO CESAR RODRIGUEZ GIMENEZ. "Juicio ejecutivo y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B/63/989), se cita, se llama y se emplaza a Julio César Rodríguez Giménez a estar a derecho en estos autos y a efectos de la citación de excepciones dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Young, octubre 2 de 1989. - Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40014 Feb 02- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/982) se hace saber que se ha prorrogado la audiencia dispuesta, para el 5 de abril de 1990 a las 15 horas. - Esc. Fernando c. Capote López, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 11253 Feb 02- v Feb 15

SOLICITUD DE DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS CARRIZO, LUIS ENRIQUE "Solicitud de designación de curador de bienes" (F. 778/989) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a la causante Adela Silva de Santos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. - San José, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 17.600,00 10/pub 37312 Feb 02- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Gaspari Vilani Antonio Luis C/ SELLANES RODINO LUIS ANGEL, MARIA CELIA Y LUCIA VITALINA. Escrituración de Oficio. (Ficha A 306/1989), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Angel, María Celia y Lucía Vitalina Sellanes Rodino, a que comparezca ante esta Sede a fin de otorgar la escritura definitiva de compraventa del padrón Nº 357 de la 6& Sección Judicial de San José, bajo apercibimiento de designárseles defenosr de oficio.- San José, noviembre 28 de 1989.- Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 21.000,00 10/pub 11749 Feb 13- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Delida Caballero de Roglia y otra c/ JULIO ALBERTO CABALLERO. Posesión notoria de estado civil". (Ficha Nº 726 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Delida Caballero de Roglia; Mirtha Elena Ferreira Caballero e Irene Renee Ferreira Caballero trámite de posesión notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hermanos naturales de Julio Alberto Caballero en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 119 Feb 02- v Feb 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CRUZ SOSA RUBEN MANUEL Y OTROS. "Partición" (Ficha A. 426/989) se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús Cruz Sosa, por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Treinta y Tres, 28 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 37475 Feb 02- v Feb 15





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO CIRILO GOMEZ PERDOMO, (Ficha D. 993/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11816 Feb 14- v Mar 01

MARIA INES CANEPA ESNAL, (Ficha 809/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11823 Feb 14- v Mar 01

JOSE LUIS FRANCISCO TRAMONTANO FAIA (Ficha D 1093/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. GArcía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36298 Feb 14- v Mar 01

TULIO BUENAVENTURA MATOSO MARTINEZ (Ficha D 1061/89).
Montevideo, 1 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36299 Feb 14- v Mar 01

TERCER TURNO

JACINTO SUAREZ, (Ficha 1083/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11873 Feb 14- v Mar 01

COSIMO GUARINI COFFINO, (Ficha F. 1131-89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 1/pub 35134 Feb 14- v Feb 14

CUARTO TURNO

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA, (Ficha A/761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 15/pub 28079 Feb 14- v Mar 08

QUINTO TURNO

MERCEDES CARDOZO de CEBRIA, (Ficha 1128/84).
Montevideo, 27 de diciembre de 1985.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11841 Feb 14- v Mar 01

MARIO ANGEL o MARIA ANGEL o MARIANGELO LUPACCHINO ARCARI, (Ficha S. 919/88).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11894 Feb 14- v Mar 01

SEXTO TURNO

YOLANDA ESMERALDA GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha E. 1077/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11846 Feb 14- v Mar 01

STELIO BELLONI GARCIA, (Ficha E/1143/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11868 Feb 14- v Mar 01

ELVIRA FERNANDEZ LAMELA de GONZALEZ o ELVIRA LAMELA de GONZALEZ, (Ficha E. Nº 877/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11879 Feb 14- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

JULIA ORLINDA FONTES CANDONA, (Ficha S. 649/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11820 Feb 14- v Mar 01

MARIA ELIDA ITHURBURU DEAMBROSIO, (Ficha S. 757/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11869 Feb 14- v Mar 01

OLGA JULIA FAJIANI MARTINEZ, (Ficha S. Nº 809/1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11874 Feb 14- v Mar 01

OCTAVO TURNO

EUGENIO BERMUDEZ ACHUGAR, (Ficha 768/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11901 Feb 14- v Mar 01

NOVENO TURNO

JOSE o HOVSEP MEGHIRDITCHIAN LAPATICHIAN, (Ficha D. 916/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11843 Feb 14- v Mar 01

MARTIN TORNARIA CARDOZO, (Ficha D. 970/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11844 Feb 14- v Mar 01

MARIA ELENA SANCHEZ CASTRO de CIRISOLA "Sucesión", (Ficha D. 714/89).
Montevideo, febrero 1º de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11849 Feb 14- v Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEREIRA SOUZA "Sucesión", (Ficha A. 958/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11871 Feb 14- v Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUISA FELICIA RODRIGUEZ CUBAS; JOSE RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ y JOSE HERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha S. 936/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11815 Feb 14- v Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

RAFAEL ALBERTO LOPEZ PINTOS EGAÑA, (Ficha E. Nº 978/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11893 Feb 14- v Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA ROSA SOLARI COLLAZO, (Ficha S. 956/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11842 Feb 14- v Mar 01

FRANCISCO SOLANO PANIZZA SCIUTO, (Ficha S. 898/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11845 Feb 14- v Mar 01

ALVARO VILLAMARIN MISA, (Ficha S/834/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 1/pub 35138 Feb 14- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

CECILIA o CECILIA ISABEL FRASCHERI ALBIN de GORALCZYK, CARLOS UMBERTO GORALCZYK FRASCHERI y JUAN GORALCZYK SZCZEPANSKA o SZCYEPANSKA, (Ficha A. 18/89).
Montevire 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11870 Feb 14- v Mar 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA SOMMA LOE DE DEROSSI y SALVADOR DEROSSI CASTRO, (Ficha A 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11113 Feb 14- v Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA PATETTA y ADOLFO PEDRO DECIA, (Ficha A. 15/89)
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11847 Feb 14- v Mar 01

AMELIA HEGUY de OTON, (Ficha A. Nº 6/89).
Montevideo, diciembre 15 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11876 Feb 14- v Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

DAROSLAV YUTRONICH TUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 14- v Mar 01

CARMEN LORENZA CORUJO, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, febrero 5 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11897 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMO TURNO

MARGARITA SOLARI GOÑES y LUIS ALBERTO ARBELECHE MIRABAL, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11908 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA VAZQUEZ BARRAL, (Ficha S. 14/89).
Montevideo, diciembre 22 de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11851 Feb 14- v Mar 01

ERARDO RIGOBERTO COCARO ROSALES, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11867 Feb 14- v Mar 01

MARIA RAQUEL CASAL DONDERO, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11878 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE FRANCISCO ROVELLI MONTALBETTI, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11852 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA MARIA CESCHI MANINI, (Ficha S. 14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11814 Feb 14- v Mar 01

DELIASIR DODERA, (Ficha S. 6/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11848 Feb 14- v Mar 01

CIRIACA ELISA AGUIRRE OLIVERA, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11853 Feb 14- v Mar 01

JOAQUIN HECTOR DE LOS ANGELES PUIG SANCHEZ, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11877 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO IRAGO CASTRO, (Ficha S. 15/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11875 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN SILBERBERG BICK, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11840 Feb 14- v Mar 01

DE VIGESIMONOVENO

MARIA CRISTINA DALMAO SILVEIRA, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11854 Feb 14- v Mar 01

DE TRIGESIMO TURNO

ARTURO WILSON PLATERO, (Ficha S. 9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11822 Feb 14- v Mar 01

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA ANGELA DALL'ORTO MANGINO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11821 Feb 14- v Mar 01

DANIEL JUAN ROCCO FONT, (Ficha S. 4/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11850 Feb 14- v Mar 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

STEFANO o ESTEBAN BIEMMI VANNI, (Ficha B. Nº 460/89).
Las Piedras, diciembre 7 de 1989.
Según lo dispuesto por auto Nº 11.806 de 29/11/89.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11900 Feb 14- v Mar 01

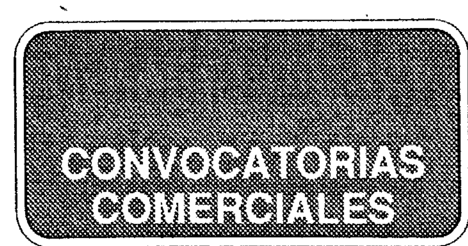
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDUARDO PANEBIANCO, (Ficha F/B/431/1989).
Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11911 Feb 14- v Mar 01

SEGUNDO TURNO

OLGA BOSTON, (Ficha 9/A/1989).
Pando, diciembre 6 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11912 Feb 14- v Mar 01



INMOBILIARIA AUREA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A. a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 24 de febrero de 1990 en nuestra sede sita en la Rambla Dr. Perea del Balneario La Floresta, Depto. de Canelones, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio finalio el 31 de diciembre de 1989
2) Elección de Directores (Art. 7º del Estatuto).
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Primera Convocatoria: Hora 18:00'.
Segunda Convocatoria: Hora 19:00'. - El Directorio.
NOTA: La inscripción de accionistas se cerrará 30 minutos antes de la hora señalada para la misma.
03) N$ 4.320,00 1/pub 11903 Feb 14- v Feb 14



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. Zulma Haydée, Osvaldo Héctor, Jorge Raúl, Dardo Hugo y Juan Carlos Herrera Sanguinetti, Mario Gustavo y Rosario Herrera Artecona e Iliana Raquel Martínez Herrera, en su carácter de titulares del Nicho Nº 360 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, enero 31 de 1990.- Carlos Santana, Subdirector.
04) N$ 36.000,00 10/pub 11818 Feb 14- v Mar 01



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

BRACCINI VITUREIRA, REINALDO y GARCIA SAGGIOMO, MARIA TERESA (Ficha: V. 1771/83).
Montevideo, 20 de febrero de 1984.
Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Feb 14- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RADESCA ANA MARIA y DALL'ORSO SANJURJO ALFREDO LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/605/989).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34528 Feb 14- v Mar 15

QUINTO TURNO

SEMPERENA QUINIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 14- v Mar 15

NOVENO TURNO

CASIO KRUCHIK Y SARA EUGENIA BIDERMAN "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 938/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11881 Feb 14- v Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 14- v Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ ARMANDO Y RODRIGUEZ ESTHER (Ficha: D 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11895 Feb 14- v Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 14- v Mar 15

LEAL TOURN, LUIS HEBER y CRISTINA LEMOS BADANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/540/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 2/pub 33733 Feb 14- v Feb 15

DECIMOCUARTO TURNO

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Arneal Perez, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 14- v Mar 15

NESTOR MOLINA DIAZ y LUCIA AMELIA GIUDICE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 2/pub 33732 Feb 14- v Feb 15

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89). Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.

05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Feb 14- v Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

SARSA BASERGA HILDA C/ LORENZO ROJO TEODORO. (Ficha D/16/89).

Montevideo, 5 de febrero de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11898 Feb 14- v Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1984. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 14- v Mar 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández, José Luis c/ BENTANCUR ACEVEDO, NORMA ESTELA - Divorcio" (Ficha D/1.031/89), se cita, llama y emplaza a Norma Estela Bentancur Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.

En fe de ello: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 39.600,00 1/pub 31444 Feb 14- v Feb 14

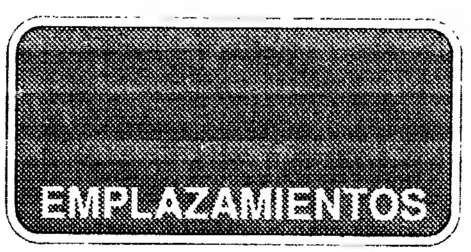
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: CAVANI RUGGERO, JORGE ALBERTO c/ ABALOS LANDONE ELBA LUZ, (Ficha E/710/89), se cita, llama y emplaza a Elba Luz Abalos Landone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 1/pub 32822 Feb 14- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha F. E 848/89), se cita, llama y emplaza a Wilson René De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Feb 14- v Mar 01

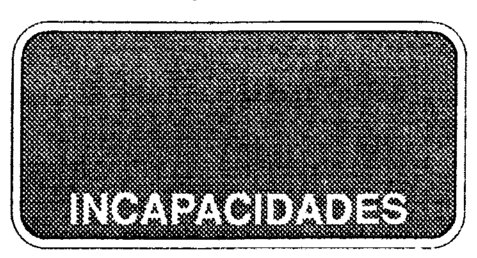


COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Notifica: Por este único medio al Señor Hugo Raúl Carro Silva; de la Resolución Nº 181/89 del Departamento Ejecutivo de fecha 05/04/89 por la cual aceptó su renuncia, declarando su cese a partir del 21/02/89.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40574 Feb 14- v Feb 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: STRIZOWER, DAVID "Incapacidad" (Ficha C./596/89), se hace saber a sus efectos, que por auto 15.617, de fecha 24 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a David Strizower, habiéndose designado curador propietario interino al Sr. Pedro Hirschfeld.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 11899 Feb 14- v Mar 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MORALES VICENTE "Incvapacidad" (Ficha C 366/88), se hace saber que por auto Nº 10872 de fecha 18 de agosto de 1989 que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicente Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda. Y por auto Nº 13384 de fecha 5 de octubre de 1989, se decretó la auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40567 Feb 14- v Mar 01



MONTEVIDEO

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Primeria
Departamento de Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 1/90 - 1990

"Prestación del Servicio de Comedor y Cantina para Funcionarios del Edificio "José Pedro Varela".

Fecha de Apertura: 6 de marzo de 1990.
Hora 11:00' (Primer llamado).
Hora 12:00' (Segundo llamado).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 8:00' a 12:00' horas. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40565 Feb 14- v Feb 20

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
LICITACION PUBLICA Nº 1/90)
Nacional e Internacional

Objeto: La Dirección de Loterías y Quinielas llama a Licitación Publica para contratar el suministro, implementación, puesta en marcha y mantenimineto de un programa de Lotería Combinada.
Recepción: La recepción de las ofertas se realizará en la División Servicios Generales, Pérez Castellanos 1440, hasta la hora 14:00' del día 14 de mayo de 1990.
Apertura: Se llevará a cabo en presencia de los interesados en la mencionada División Servicios Generales a las hora 15:00' del día 14 de mayo de 1990.
Entrega de pliegos: Se realizará en la precitada Dirección de Servicios Generales en el Horario de Oficina hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de propuestas.

12) N$ 15.120,00 3/pub 11916 Feb 14- v Feb 16

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1987
Plaza

Primer Llamado: suministro de: 120.000 Kgs. CAL HIDRATADA.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 5/3/90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8:30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40566 Feb 14- v Feb 16



Febrero 14 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARIEL EDGARDO AFFONSO 33 años, divorciado, profesor oriental, domiciliado en Mac. Eachen 1477 y SILVIA MARGARITA PEYRE 26 años, soltera, profesora oriental, domiciliada en Antonio Machado 1567.

DANIEL ALEJANDRO ALTALEFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2368 Apto. 202 y ALLISON KOSYDAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4375.

CARLOS LENIN DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 5 Nº 2550 (Cerro) y ELIZABETH VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6535.

NEY EDUARDO ARRUA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Guzmán 3164 y ROSANNA ELIZABETH MAREGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4534 Apto. 5.

EDUARDO ALANIZ, 27 años, soltero, oficial herrero, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1472 y MARIA del CARMEN SOSA, 31 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1472.

OFICINA N.o 2

ARISTIDES BERON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Pasaje B, Block CH Apto. 1004 y ROSA TERESITA BAZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada E. Erría 71, pasaje B, block CH Apto. 1004.

LUIS ALBERTO BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4511 y RAQUEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rufino T. Domínguez 1956.

PATRICIO AMAVILIO BUDES, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1742 y MARIA ESTHER PERDOMO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1742.

OFICINA N.o 3

ANTONIO CANCRO, 25 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4165 y BLANCA BEATRIZ PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4319.

MARCELO LUIS CRUZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Alzáibar 1261 y CLAUDIA JEANET AZAMBUYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alzáibar 1261.

INDALECIO ANSELMO CILINTANO, 74 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930 Apto. 911 y ALICE MARGARITA SYZARD, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Delicias 4859.

HUGO FERNANDO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3308 y CRISTINA MERCEDES GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2884.

HUMBERTO MARIA CHEIRASCO, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de México 5475 y MARIA VIRGINIA MENOYO, 25 años, soltera, profesora inglés, argentina, Rambla Rep. de México 5475.

GERARDO JOSE COIROLO, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 18 de julio 948 Apto. 801 y ADRIANA NORMA MORENO, 27 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Fraternidad 4167.

MARCELO CORTES, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4323 y ADRIANA MARIA RAINUSSO, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1352.

OFICINA N.o 4

RAMON DAMNI LEIS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1413 bis y MARIA CECILIA LOPES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3581.

JORGE ADOLFO FORASTIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2201 Apto. 8 y CAROLINA VERONICA NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2041 Apto. 2.

WINSTON YAMANDU LIMA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 227 Apto. 13 y NORMA ADRIANA PUYOL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 227 Apto. 13.

ANIBAL LEONARDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4038 y SANDRA JACQUELINE MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Burguez 4036 Apto. 1.

ORLANDO FARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6118 y MARIA LUISA JESUS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Baldomir 2441.

ALEJANDRO OMAR LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 756 y GABRIELA MARIA LESTRADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 756.

OFICINA N.o 6

DANIEL MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 39 y CLAUDIA PATRICIA PALAVECINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4025 Apto. 2.

MARCOS ROBERTO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Seres 4276 y MARTHA OLGA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Seres 4276.

OFICINA N.o 7

WALDEMAR PIZZORNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 5997 (Nuevo París) y YOLI ISABEL ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Watt 1687.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercado Chico 1331 Apto. 6 y MARIELA LUZ MADERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercado Chico 1331.

ROBERTO DANIEL RUZO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aconcagua 5045 y SOLEDAD BLIXEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1411.

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3138 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 10684.

LEONARDO EMILIO REGUEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4108 y ANA MARIA SCALA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4108.

OFICINA N.o 9

RICARDO DANIEL SIERRA, 27 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado en Pedro Larghero 5920 y MARIA ROSSANA MEZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1486.

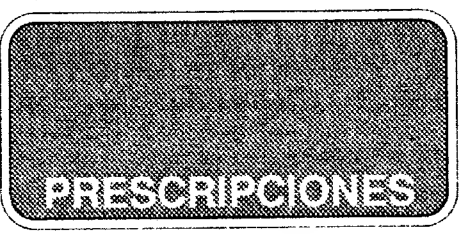
WALTER BLAS SELUCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3543 y MARIA MERCEDES OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3965.

OFICINA N.o 10

WALTER VARGAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1258 y MABEL RITA PARODI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1258.

GILBERTO ARTIGAS VALDEZ, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Calle N, número 5880, Apto. 2 y LILIAN IRENE BELL, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Calle N número 5880, Apto. 2.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21& Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catstro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts), 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al sucoste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noroeste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 14- v Mar 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

Testimonio. En Montevideo a los 21 días de del mes de diciembre de 1989 a la hora 10 comparecen a la junta señalada en autos los síndicos desigandos por la Sede Cr. Mac Kon, Dr. Julián Moreno, asistido por el doctor Guillermo García Pintos, Dr. Jorge Vázquez Iribarne, por el Dr. Tomás Brause, Cr. Fernando Caloia, Dr. Luis Jorge Martinez Pérez en representación del Bco. Central, según poder que exhibe asistido por el Bco. Mercantil, Aldabe y Martínez y Cobranzas, Luis Lamperti por igual representación y la Esc. Magdalena Irazabal por el Ministerio de Economía. En este estado comparece el Dr. Raúl Menza en representación I.M. de Canelones según copia del poder que exhibe. Concedida la palabra al síndico Dr. Moreno. expresa que en este estado corresponde que los acreedores presentes se pronuncien sobre los informes efectuados por la sindicatura, sobre la solvencia de la Masa y la verificación de los créditos, fecha lo cual la junta deberá aprobar la forma de liquidación propuesta y autorización para la liquidación definitiva conforme a lo establecido en el Art. 32 de la ley 2230. Puesto el informe a votación, por la afirmativa cinco acreedores presentes entre los que se encuentran el representante de los tres Bcos. en liquidación, del Bco Central y del Ministerio de Economía, por la negativa, ninguno y por la abstención, el Dr. Menza representante de la I.M. de Canelones. Se tiene por aprobado el informe presentado por los Síndicos y que se encuentra glosado en autos. En cuanto a la verificación de los créditos se pone a consideración de los Sres. acreedores presentes su admisión. En este estado el Dr. Vázquez Iribarne, efectua una aclaración al respecto, que la comparecencia del disente es con la relación a los créditos simples de las empresas en liquidación Mercantil, Cobranzas y Aldaba y Martínez. Que existe un crédito hipotecario a favor del Bco. Aldabe en liquidación que esta fuera de este procedimiento concursal. En este Estado, además el Dr. Menza por la I.M. de Canelones deja constancia que se abstendrá de emitir su voto a favor de la verificación de crédito efectuadas en virtud de existir cinco juicios ejecutivos promovidos por la institución que representa contra Rinfe por adeudos fiscales y que tiene fecha anterior a la verificación, quedando en que presentará un escrito a la Sede a fin de que se tenga en cuenta los mismos en la oportunidad.

Por la afirmativa cinco. y por la abstención una negativa ninguna. En este estado el Síndico Dr. Moreno, deja constancia de que la empresa no ha presentado concordato en la liquidación por lo que procede que la junta se pronuncie sobre los dos puntos que quedan, a saber: insolvencia de la Masa, y liquidación definitiva de la sociedad. Sobre la solvencia de la Masa el Kon, informa que al 31 de marzo de 1988, el patrimonio tiene un valor negativo de N$ 7.892.803.571.04. En este estado todos los acreedores presentes declaran por unanimidad la insolvencia de la Masa. En este estado se pasa a votar

sobre el último punto, o sea sobre la liquidación definitiva de la sociedad. Por unanimidad de los presentes se vota afirmativamente. Y yo la Juez proveo: Tener por efectuada la junta, por aprobado el informe de los síndicos así como la verificación de crédito con las salvedades expuestas, en este acto, declarar la insolvencia de la Masa y declarar la liquidación judicial definitiva de la empresa Rinfex S.A. cometiendo a los Síndicos, quienes quedan confirmados como definitivos en este acto la ejecución de las medidas pertinentes para liquidar el activo que tenga la empresa de autos. Publíquese y ejecutoriada cumpláse la presente en la forma que establece la ley. Para la constancia se labra la presente que firman los comparecientes por ante mi Sara Bossio. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario. - Concuerda bien y fielmente de lo que surge de los autos caratulados "Rinfex Suidación judicial" (Ficha No. 17, año 1984), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

18) N$ 59.500,00 5/pub 11863 Feb 14- v Feb 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

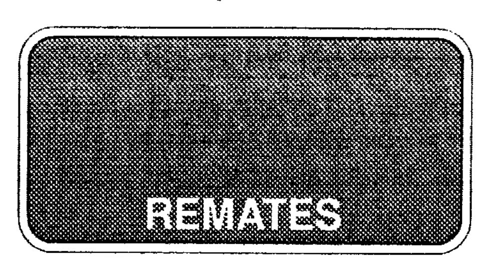
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: JOSEF TADICH y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha: D./832/89), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Josef Tadich, acta No. 87 de fecha 23 de febrero de 1932, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Comparece Mijo Tadich", debe decir: MIGUEL TADICH; b) de matrimonio de Miguel Tadich y Ana Skiba, acta No. 73 del 21 de abril de 1930, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Mijo Tadich", debe decir: MIGUEL TADICH, donde dice: "Kovrolisin", debe decir: KOVROLINI; c) de nacimiento de Lilián Wladimir Tadich, acta No. 1 de fecha 7 de enero de 1941 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Ana Skilva", debe decir: ANA SKIBA, donde dice: comparece "Mijo Tadich", debe decir: MIGUEL TADICH; d) de matrimonio de Lilián Wladimir Tadich, y Lidia Pavsic, acta No. 81 del 14 de febrero de 1953 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, donde dice en el margen del texto: "Lilián Vladimir", debe decir: LILIAN WLADIMIR; e) de nacimiento de Daniel Valentín Tadich, acta No. 97 del 16 de enero de 1956 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Comparece Lilián Vladimir", debe decir: LILIAN WLADIMIR; f) de nacimiento de Miguel Tadich, acta No. 4455, del 1º de diciembre de 1957 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Comparece Lilián Vladimir", debe decir: LILIAN WLADIMIR; g) de defunción de "Lilián Wladimir Tadich, acta No. 92 del 19 de setiembre de 1988 de la Sexta Sección Judicial de San José en el sentido donde en el texto que luce al margen dice: "Lilián Vladimir Tadich", debe decir: LILIAN WLADIMIR TADICH, por así corresponder. (I) acta de Defunción de Ana Kovrolini Skiba, acta No. 831 del 6 de julio de 1988, Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Kluklievick Korolisin", debe decir: SKIBA KOVROLINI, por así corresponder. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 56.000,00 10/pub 11826 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos "Cuervas Caffarena, Viviana Beatriz. Rectificación de Partida, (Ficha 1384/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Beatriz Cuervas Caffarena, en el sentido de que donde dice "Cuevas" debe decir "Cuervas" por así corresponder. Montevideo, 15 de marzo de 1989.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 11839 Feb 14- v Mar 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c/PERECH MEER, JOCELS "Ejec. de Prenda" (Ficha: B./1342/84), el rematador Ruben Benech R.U.C. 295570016, Mat. 253, el día 19 de febrero de 1990, a partir de las 14:30 horas en Bartolomé Mitre 1475, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: el vehículo marca Ford modelo tipo Sedán 2 puertas, año 1981, padrón No. 297.386, matrícula de Montevideo No. 335.031, actual No. 212.187. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 11910 Feb 14- v Feb 16

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO

Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República c/PONCE DE LEON S.A Y OTROS."J. Ejec.", (Ficha C/1734/82), se hace saber que el próximo 21 de febrero, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin basey al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido por Joanicó, empadronada con el Nº 26.794, que según plano suscrito por el Agrim. Carlos A. Baccino, en Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/8/53 con el Nº 7.860 se designa con el Nº 11, tiene una superficie de 4 Hás. 3.871 mts. 60 dmts. y se deslinda: al Suroeste una línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 45 mts. 82 cmts. y 64 mts. 46 cmts. de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 365 mts. 65 cmts. al Noroeste con la Fracción Nº 10; 120 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 25.014; y 367 mts.II) Dos fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en el mismo departamento, sección judicial, zona y paraje que la anterior, empadronadas con los Nros. 26.795 y 26,855, y que según el citado plano del Agrim. Baccino, se describe de la siguiente manera: a) Padrón Nº 26.795 designado con el Nº 12, tiene una superficie de 4 hás. 4.495 mts. 40 dmts. y se deslinda 120 mts. 13 cmts. al Noroeste de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 367 mts. 96 cmts. al NOroeste con la Fracción Nº 11; 120 mts. al Noreste con el padrón Nº 25.014; y 373 metros 63 centímetros al Sureste con el solar26855 designado con el Nº 72, tiene una superficie de 5 hectáreas 1970 metros 87 decimetros y se deslinda: 25014; y 373 metros 63 centímetros al Sureste con el solar Nº 13; y b; padrón Nº 96 cmts. al Sureste con la fracción Nº 12, todas del plano citado Nº 72 tiene una superficie de 5 hectáreas 1970 metros 87 decímetros se deslinda al Noreste 2 rectas de 36 mts. 25 cmts. y 140 mts. 63 cmts. de frente a Camino Público de 17 mts. de ancho; 320 mts. 21 cmts. al Sureste con el solar Nº 73; 189 mts. 8 cmt. al Suroeste con el solar Nº 93; y 271 mts. 82 cmts. al Noroeste con parte del solar Nº 71 -Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador, e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por compcepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada al expediente la documentación respecto de las construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 5/pub 11508 Feb 14- v Feb 20

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: J. I. Case Company c/ISAU F. HERNANDEZ ICARDI "J. Ejec." (A. 214/87), el próximo 22 de febrero, desde las 13 y 30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Palas cargadora Case mod. 480, mecánica marca Case mod. 450; tractores Case modelos 2290, 1694, 1070, 1594, 970; repuestos; máquinas escribir, calcular; muebles oficina y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. - Montevideo, febrero 9 de 1990.

20) N$ 7.350,00 3/pub 11909 Feb 14- v Feb 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL c/ PARDO SANTAYANA CANAVERIS PABLO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/2263/83), se hace daber que el próximo 19 de febrero, a las 12 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.271, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66,423 el 6/7/71, donde se señala con la letra "A", tiene una superficie de 588m.58 según títulos y 590m.90 según plano, con 17m.20 de frente al S.O. a la calle 21 de Setiembre puerta Nº 2895; II) solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 100.316, que según plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.424 el 6/7/71, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 65m.2840 según títulos y 65m.8920 según plano con 7m.60 al S.E. de frente a la calle Pedro F. Berro. Superficie total de los padrones relacionados: 656m}7920; III) solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6537, manzana Nº 46 de Punta del Este, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4637 el 22/6/67, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 823m}95 con 19m.51 de frente al N. a Rambla Costanera y 44m.23 de frente al E. a calle Nº 14 "El Foque" uniendo ambas alineaciones ochava curva de 3m.; IV) fracción de campo sita en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1291, señalada como "Dos A", en el plano del Agr. Juan P. Jaureche de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 657 el 17 de los mismos; consta de una superficie de 1.527 hás. 774m}90 con línea quebrada en 6 tramos al S.O. a Camino Vecinal a Tierras Coloradas; V) fracción Uno, sita en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 7564, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1214 el 9/1/75, tiene una superficie de 108 hás. lindando por el S.O. con la fracción "Dos A"

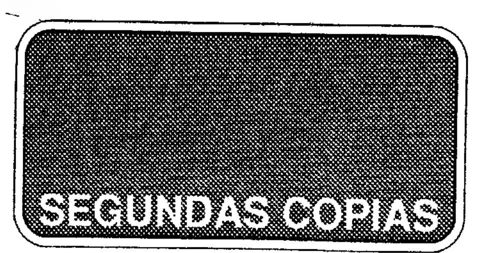
(padrón 1291) y por el E., N. y N.O. Barraca del Río Daymán.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Tercer Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 56.000,00 5/pub 11457 Feb 14- v Feb 20

DE DECIMOTERCER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/GIORDANO A. ROMAY ECCHER. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B/123/81), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo sitas en la 8va. Sección Judicial de Cerro Largo y las cuales según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1.283 el 11-3-80, se describen así: I) Fracción señalada con la letra "D", empadronada en mayor área con el Nº 367, consta de una superficie de 139 hás. 8.529 mts. lindando al E. con Camino Vecinal en 3 tramos rectos que lo separa de la Fracción "C".; II) Fracción señalada con la letra "C" empadronada en mayor área con los números 367 y 3.660 con una superficie de 1.383 hás. 3.017 mts. 41 dms. lindando al O. 4 tramos rectos de frente a Camino vecinal que lo separa de la fracción "D". Se Previene: 1) Que los inmuebles hipotecados se encuentran arrendados por el plazo de 10 años a partir del 1-7-80. 2) Que existe una hipoteca de Primer Grado a favor de la Sra. María Elvira Salvo Ferreri con respecto a los bienes a subastarse; 3) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3,63% incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído IVA); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Esc. Juan Carlos Trigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 11504 Feb 14- v Feb 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "Blanca Esther Rodríguez, Segunda Copia (Ficha V 90/1989), se presentó Blanca Esther Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada en Montevideo, el 25 de octubre de 1962, ante el Esc. Roberto Callander Rospide por la que Carlos María Pera Pizzorno adquirió de los esposos Desiderio Boris de la Canal y María Esther Tella Freire la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157193, señalado con el Nº 153 de la fracción Nº 37 del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de mayo de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27/9/1935, el que según copia parcial del mismo Agrimensor suscripta en diciembre de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 13665 el 7 del mismo mes y año consta de una superficie de 577 m. 20 dcm. que se deslindan así: 13 m. 69 cm. de frente al Este a la Calle Amazonas, entre las calles Lugo y Dr. Decroly, puerta de entrada señalada con el Nº 1597, distando el punto medio del frente 100 m. 84 cm. de la esquina con la calle Lugo; 37 m. 20 cm. al Sur lindando con padrón Nº 60979, 17 m. 51 cm. al Oeste con solar Nº 154 y parte del Nº 155 padrón Nº 146934 y Nº 157191; 37 m. al Norte con solar Nº 158 del plano Nº 157192. La primera copia del mencionado bien fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1149, al Folio Nº 608, del Lº 561.
En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 66.500,00 10/pub 11334 Feb 14- v Mar 01



DIMOPAI S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 9/12/980.
Inscripción: Nº 918, folio 3300, libro 3.
Cedente: Oscar Paisán, cedió totalidad de las cuotas.
Cesionario: Graciela Moreno.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11817 Feb 14- v Mar 01

MARAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/8/988.
Inscripción: Nº 7, folio 18/19, año 1990.
Cedente: Emiliana Susana Abreu.
Cesionarios: María Virginia Calvetti Graffigna y Eduardo Bli González Lamela.
Administración: Indistinta.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11838 Feb 14- v Mar 01

EMTUR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 17/10/985.
Inscripción: Nº 1040. folio 3908 vto., libro 3.
Cedente: Juan Pedro Soroa Lado.
Cesionario: Gabriel Enrique Bonasorte Fontenla.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11855 Feb 14- v Mar 01

TRILCE S.R.L.

Modificación de Contrato: 18/12/989.
Inscripción: R. P. de Comercio Nº 1676, folio 6497 vto., libro 1.
Administración y representación: Annie Morvan o Pablo Harari, indistintamente.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11856 Feb 14- v Mar 01

MACARENA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/12/88.
Registro: 1435, folio 5411 v., libro 2.
Cedente: Alicia Aída Velázque Montaño.
Cesionaria: María Elena Laenz.

22) N$ 32.000,00 10/pub 11857 Feb 14- v Mar 01

CASA BELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 26/9/989.
Inscripción: Nº 29, folio 102, libro 2 de Contratos.
Cedente: Rosa Tuvi Pereira (totalidad de cuotas sociales)
Cesionarios: Heber Bella Tuvi - Ana María Osta Rebellatto.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11859 Feb 14- v Mar 01

LA ROCA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 13/11/89.
Cedente: Agani Palaian Kadherian, Muriel Wilson.
Cesionario/s: Roberto Fiorani.
Inscripción: Nº 1649, folio 6257, libro 2 de Contratos.
Administración: Roberto Fiorani.
Ampliación de giro: Heladería, casa de juegos electrónicos.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11860 Feb 14- v Mar 01

MECA S.R.L.

Socios: Manuel Medrano Castro y Nélida Cesárea Castro Gómez.
Contrato: 3/1/90.
Inscripción: Nº 30, folio 110, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de productos lácteos, jugos de frutas y derivados.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11861 Feb 14- v Mar 01

ESYRO S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales

Contrato: 30/8/89.
Inscripción: Nº 971, folio 3641 vto., libro 3 de Contratos el 11/9/89.
Cedente: Jorge Mesones Luzardo, 2 cuotas sociales.
Cesionario: Oscar Vidal Peluffo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 11862 Feb 14- v Mar 01

SERVIPO S.R.L.

Contrato: 22/1/90.
Inscripción: Nº 97, folio 375 al 379, libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIA IZQUIERDO TAJES y JUAN LUIS VAZQUEZ SAMPAYO.
Objeto: Servicios de Suguridad de cualquier tipo, en especial Control de Carga, dentro del recinto Portuario, Importación, exportación, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.000,00 10/pub 11864 Feb 14- v Mar 01

SANTA SOFIA Sociedad Agropecuaria

Contrato: 24/12/985.
Inscripción: Nº 30, folio 121 vto., libro 2 el 14/1/86. Registro de Comercio.
Socios: Paulo José Da Rocha, Carlos Humberto Wallau, Armando Coelho Borges, María de Lourdes Noronha Pinto, Eduardo José María Algorta Scremini.
Capital: N$ 750.000, integrado la mitad María de Lourdes Noronha Pinto, la otra mitad partes iguales demás socios.
Administración: Uso de la firma social: María de Lourdes Noronha Pinto, sólo o conjuntamente con Eduardo José María Algorta Scremini.
Domicilio: Solano Antuña 2883, Montevideo.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera en todas sus formas.

Disolución Parcial y Modificación

Contrato: 14/7/988.
Se retira el socio: Eduardo José María Algorta Scremini.
Unicos socios integrantes: Paulo José da Rocha, Carlos Humberto Wallau Armando Coelho Borges y María de Lourdes Noronha Pinto.
Administración: María de Lourdes Noronha Pinto.
Modificación: El capital integrado por la misma suma y en la proporción de un 55% María de Lourdes Noronha Pinto y un 15% cada uno de los demás socios.
Domicilio actual: Misiones 1371, Piso 4º, Esc. 39. - Montevideo.

22) N$ 144.000,00 10/pub 11865 Feb 14- v Mar 01

BQUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Nº 135, folio 515 al 517, libro 1.
Cedente: Daniel Insagaray y Cristina Olivera.
Cesionario: Daniel Acuña.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11880 Feb 14- v Mar 01

R y C LTDA.

Contrato: 14/2/89.
Inscripción: Nº 1758 al folio 6654, v., libro 2.

Capital:N$ 1:200.000, 120 cuotas de N$ 10.000.
Socios: A) JUAN ZAFFIRI SCOLARO, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y TULIO GIFFUNI MONACO: 20 cuotas c/u.
B) CESAR ANGEL RICO SILVA y JULIO CASTRO-VALDENEGRO: 30 cuotas c/u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente uno del grupo A) otro del grupo B).
Objeto: Video-Club.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11896 Feb 14- v Mar 01

AVENIDA SANTA FE S.R.L.
Cesiones de Cuotas Sociales

Cedentes: Aida Sylvia Szcepkovski Charnovich y Patricia Susana Tuvi de León.
Cesionarios: Reina Isabel Tuduri Otaiza y Daniel Tuvi de León.
Contrato: 1º/2/990.
Inscripción: Nº 781, folio 2945 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 1/pub 11907 Feb 14- v Feb 14

MAFFEI LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Administración

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: Nº 146, folios 555/557, libro de contratos "Cesión de Cuotas Sociales", año 1989, el 20 de junio de 1989.
Cedente: María Esther Maffei Ucar.
Cesionario: María Socorro Ucar, veintises cuotas sociales.
Capital: N$ 200.000, moneda nacional.
Administración: María Socorro Ucar.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11913 Feb 14- v Mar 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. R40568
- J. Vitureira,140290
licitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPUL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.290. - Febrero 1/1990. - Simón Augustower (Montevideo), solicita marca: CLIN OFF, clase/s Int. 3, 16.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11884 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.305. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: NATURAL, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11885 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.306. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: ADABAS, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11886 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.307. - Febrero 2/1990. - Dubourg, por Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: CONSIST, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11887 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.308. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo,), solicita marca: PREDICT, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11888 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.309. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: CONSIST TELEINFORMATICA, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11889 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.443. - Febrero 8/1990. - Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca: CRISS - CROSS, clase/s Int. 24, 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11890 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.418. - Montevideo, Febrero 8 de 1990. - Alvaro Crocco, por Optrex Limited (Inglaterra), solicita marca: OPTREX, solicita marca: 5 (S/D).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11891 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.382. - Montevideo, Febrero 7 de 1990. - Alvaro Crocco, por C L Basingstoke Limited (Inglaterra), solicita marca: KARVOL, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11892 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.304. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Wilban Ltda. (Montevideo), solicita marca: YAMAZATO, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11914 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.303. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Evelyne Schimmel (Montevideo), solicita marca: ZEN SISTEMAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11915 Feb 14- v Mar 01



MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 2050
Arrendamiento predio Puerto Paysandú

Apertura: 30 de marzo de 1990.
Hora: 15:00.
Valor de los recaudos N$ 2.000.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. Piso Oficina 3 - 10) de 7:00 a 18:30 horas y para su adquisición se deberán abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16:30.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40563 Feb 14- v Feb 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Reapertura de período de inscripción:
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico III Fisioterapeuta (Esc. B 54 Go. 11, 36 hs. semanales).
Reapertura: 12 de febrero de 1990.
Vencimiento: 16 de febrero de 1990.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Una foto tipo carné, de frente.

Nota: Los cargos serán provistos según la Descripción del cargo correspondiente, que suministrará a los interesados la Sección Selección, donde se recibirán las inscripciones. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40571 Feb 14- v Feb 14

El Consejo de esta Facultad ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Llamado Nº 2/90
- 1 cargo de profesor Adjunto de la Cátedra de Historia de la Arquitectura Contémporanea (Gº 3, 6 hs. N$ 42.134).

LLamado Nº 3/90
- 1 cargo de Ayudante de la Cátedra de Estabilidad de las Construcciones II (Gº 1, 6 hs. N$ 27.183)

Llamado Nº 4/90
- 1 cargo de Ayudante de la Cátedra de Socilogía I (Gº 1, 5 hs. N$ 22.652)

Llamado Nº 5/90
- 1 cargo de Ayudante de la Cátedra de Acondicionamiento Físico Natural (Cargo Nº 6415, Gº 1, 7 hs. N$ 31.713) (Para Regional Norte- Salto).

Retiro de las Bases que condicionan el llamado: en la Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura. Bulevar Artigas 1031 en el horario de 8 a 12 horas.
Fecha de apertura: 12/2/90.
Fecha y hora de cierre del llamado: 8/3/90 hora 12.

El Consejo de esta Facultad en sesión del 18/10/89 ha resuelto reiterar el llamado a aspirantes para la provisión efectiva del siguiente cargo:

Llámado Nº 6/90
- 1 cargo de: Profesor Agregado de la Cátedra de Construcciones III (Gº 4, 7 hs. N$ 56.449).
Retiro de las Bases que condicionan el Llamado: en la Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura. Bulevar Artigas 1031 en el horario de 8 a 12 hs.
Fecha de apertura: 12/2/90.
Fecha y hora de cierre del llamado: 22/5/90 hora 12.

El Consejo de esta facultad en s esión del 27/11/89 ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Llamado Nº 1/90
- 1 cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura Contémporanea (Gº 5, 7 hs. N$ 63.426).
Retiro de las bases que condicionan el Llamdo: en la Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura. Bulevar Artigas 1031 en el horario de 8 a 12 hs.
Fecha de apertura: 12/2/90.

Fecha y hora de cierrre del llamado: 29/3/90 hora 12.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40572 Feb 14- v Feb 14

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y PRUEBA

Por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1/3/89, se resuelve: Llamar a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, para la provisión Titular, con un plazo de inscripción de cuatro meses y de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente.
Exp. 854.901 -
_ Profesor Agregado del Dpto. de Medicina Legal (Nº 1377, Esc. G, Grado 4, 20 horas), rubros de Facultad de Medicina.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18:30' del día 7 de mayo de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de

cargo; relación de méritos (En tres ejemplares documentada), Jura de la Badera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Las Bases para el Concurso de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40573 Feb 14- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

INSPECCION OCULAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: DISCOUNT BANK c/ SARA LIEBLEIN de WEISSMAN y PRIMACIA S. A., "Inspección Ocular", (Ficha C/1374/88), se cita y emplaza a la demandada Primacía S. A. por un término de 90 (noventa) días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no compareciera se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de Ello, de mandato judicial, expido el presente en dos ejemplares, en la ciudad de Montevideo, el día 8 de noviembre de 1989. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 2/pub 35492 Feb 14- v Feb 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Monmtevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopese, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Feb 14- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Guira, Víctor y María Renee Báez Sogaray c/JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 227/89), se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40564 Feb 14- v Mar 01

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 37035 Feb 14- v Mar 29

VARIOS

ROYALTIES S. A.

Se comunica que fue sustraida chequera No. 47815 al 47900 de valor N$ 10.000.00 cada cheque.
Por lo cual los mismos carecen de todo valor. - Royalties S. A.
27) N$ 4.320,00 3/pub 11872 Feb 14- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MARIA ESTELA BUSTAMANTE c/ RAMON CIACCHIO, "Guarda", (Ficha C/314/89), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ramón Ciacchio, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 16 de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 10/pub 35005 Feb 14- v Mar 01

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Decimoprimera Sección Judicial de Ombúes de Lavalle, de la Cuarta Sección Judicial de Valdense del Departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 6º del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.

SJ	LC	Padrón	BL	TH	HOR	Propietario
4	9	1423		0		Travieso, Angel
4	9	1423		0		Travieso, Angel
4	9	1428		0		Batista, Juan
4	9	1428		0		Batista, Juan
4	9	1438		0		Martínez, Nelson
4	9	1438		0		Martínez, Nelson
4	9	1453		0		Olivera, Juan
4	9	1453		0		Olivera, Juan
4	9	1437		0		Bartel, Zulma T. de Durán
4	9	1437		0		Bartel de Durán, Zulma
4	9	1439		0		Domínguez Belkis
4	9	439		0		Domínguez, Belkis
4	9	1452		0		Sánchez, Delio y Ot.
4	9	1452		0		Sánchez, Delio y Ot.
11	27	973		0		Purtscher, Aeropagido
11	27	973		0		Purtscher, Aeropagido
11	27	902		0		Gutiérrez, José
11	27	902		0		Gutiérrez, José
11	27	1157		0		Gamez, Wáshington
11	27	1157		0		Gómez, Wáshington y otra
11	27	1081		0		Gutiérrez, José
11	27	1081		0		Gutiérrez, José
11	27	783		0		Reyes, Omar
11	27	783		0		Reyes, Omar
11	27	1159		0		Bouissa Gay, Eder Willis
11	27	1159		0		Bouissa Gay, Eder Willis

Colonia, enero 1990. - Of. No. 148/89. - Direc. de Cat.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40568 Feb 14- v Feb 16

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la 11& Sección Judicial correspondiente a Ombúes de Lavalle del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catstro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 6to. del decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario.

Ombúes de Lavalle.

11	27	825	0	Martino Gladys A. de.
11	27	825	0	Martino Gladys .de.
11	27	822	0	Tourn Emilio R. y Sra.
11	27	822	0	Tourn Emilio y Sra.
11	27	785	0	Vera Rocha Dalma Muriel y Ot.
11	27	785	0	Vera Rocha Dalma Muriel y Ot.
11	27	777	0	Esquibel Romeo.
11	27	777	0	Esquibel Romeo.
11	27	765	0	Lacoste Vilma.
11	27	765	0	Lacoste Vilma.
11	27	753	0	Echeveste Julio.
11	27	753	0	Echeveste Julio.
11	27	734	0	Spósito Andrioli Juan.
11	27	734	0	Spósito Andrioli Juan.
11	27	733	0	Bertoletti Edgardo.
11	27	733	0	Bertoletti Edgardo.
11	27	726	0	Geymonat Rubén.
11	27	726		Geymonat Rubén.
11	27	725	0	Debenedetti Nilda E.
11	27	725	0	Debenedetti Nilda E.
11	27	721	0	Guerrero Zulma.
11	27	721	0	Guerrero Zulma.
11	27	701	0	Esquivel Romeo.
11	27	701	0	Esquivel Romeo.
11	27	690	0	Pontet Eriberto y Ots.
11	27	690	0	Pontet Eriberto y Ots.
11	27	651	0	Armand Pilon Abel.
11	27	651	0	Armand Pilon Abel.
11	27	393	0	Talmon Graciela.
11	27	393	0	Talmon Graciela.
11	27	392	0	Kelland Vilma.
11	27	392	0	Kelland Vilma.
11	27	256	0	Club A. Peñarol de O. de Lavalle.
11	27	256	0	Club A. Peñarol de O. de Lavalle.
11	27	255	0	Rivera Marta P. de.
11	27	255	0	Rievera de.

Colonia, enero 22 de 1990. - Of. Nº 138/89. Dirección de Catastro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40570 Feb 14- v Feb 16

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Dirario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.- Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DALTER S. A.

(R.U.C. 210942150015)

Juncal 1425

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Intangibles	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1981

Sin operaciones.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria No. 1 del 18 de noviembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio No. 7 del libro Inventario, inscriptos a No. 8680 al Fo. 281 del libro No. 29 del 17 de octubre de 1979.

N$ 1.600,00 — 22320 — 1 pub.

DALTER S. A.

(R.U.C. 210942150015)

Juncal 1425

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Intangibles	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1981

Sin operaciones.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria No. 1 del 18 de noviembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio No. 8 del libro Inventario, inscriptos s/ No. 8680 al Fo. 281 del libro No. 29 del 17 de octubre de 1979.

N$ 1.600,00 — 22321 — 1 pub.

ABADIR S. A.

(R.U.C. 211123550015)

Ituzaingó 1312 Esc. 502

Estados contables uniformes resumidos
al 31 de julio de 1979

Activo —

Invers. temporarias	5.032.80
Otros créditos	19.967.20
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de resultados al 31 julio de 1979

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20|11|81.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a F.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 1.400.00 — 22324 — 1 pub.

ABADIR S. A.

(R.U.C. 211123550015)

18 de Julio 2127

Estados contables uniformes resumidos
al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	3.638.10
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	3:592.400.00
Intangibles	7.900.00
Total del Activo	3:618.938.10
Cuentas de orden y cont.	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3:592.400.00
Capital social	25.000.00
Result. acumulados	1.538.10
Total Pasivo y Patrimonio	3:618.938.10
Cuentas de orden y cont.	25.000.00

Estado de resultados al 31 julio de 1980

Result. financieros	1.538.10
	1.538.10

La utilidad de N$ 1.538.10 se deja para distribuir en próxima Asamblea.

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20|11|81.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a F.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 1.680.00 — 22326 — 1 pub.

ABADIR S. A.

(R.U.C. 211123550015)

18 de Julio 2127

Estados contables uniformes resumidos al 31 de julio de 1981

Activo —

Disponibilidades	3.638.10
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	3:592.400.00
Intangibles	7.900.00
Total del Activo	3:618.938.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo

Deudas diversas	3:592.400.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.538.10
Total del Pasivo y Patrimonio	3:618.938.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Resultados acumulados	1.538.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
al 31 de julio de 1981

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 1.600,00 — 22325 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 05/06/89 09/06/89

ART. 8VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
01.01.01.07	CINCO EQUINOS P/CARRERA S/PURA	UNID	5	ARGENTINA	500,00
02.01.03.99	CORTES DE CERDO CONGELADAS	KG.	22000	HUNGRIA	0,75
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO	KG.	40000	HUNGRIA	0,49
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	KG.	54500	TAIWAN	1,48
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	KG.	15645	ARGENTINA	1,95
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	KG.	43000	TAIWAN	1,47
04.04.01.11	QUESOS	KG.	1678	DINAMARCA	3,76
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,12
06.02.01.29	ROZALES A RAIZ DESNUDA	UNID	500	CHILE	5,80
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	UNID	18000	ESTADOS UNIDO	0,11
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	2000	ARGENTINA	0,82
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	20	ARGENTINA	9,26
08.01.01.00	BANANAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	24000	SRI LANKA	0,81
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	4000	SRI LANKA	0,92
08.08.00.00	FRUTILLAS FRESCAS EN CJAS.DE 3 KGS.	CAJA	200	CHILE	5,02
08.08.00.00	FRUTILLAS EN CAJAS DE 3 KGS.	CAJA	200	CHILE	5,02
08.08.00.00	FRUTILLAS FRESCAS EN CAJAS DE 3 KGS.	CAJA	200	CHILE	5,02
08.08.00.00	FRUTILLAS FRESCAS EN CAJAS DE 3 KGS.	CAJA	200	CHILE	5,02
09.02.89.10	TE TE	KG. KG.	5040 3000	SRI LANKA	2,80 2,44
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	10000	BRASIL	1,52
09.03.01.00	YERBA MATE-CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	92000	PARAGUAY	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21960	PARAGUAY	0,70
09.03.01.00	PALITOS YERBA MATE CANCHADA	KG.	5000	BRASIL	0,25
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	PARAGUAY	0,70
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	410000	ARGENTINA	0,16
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1963000	ARGENTINA	0,16
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	764400	ARGENTINA	0,16
10.05.01.00	MAIZ P/SIEMBRA EN BOLSAS DE 40 KGS	UNID	125	ARGENTINA	30,92
10.05.01.00	MAIZ P/SIEMBRA EN BOLSAS DE 40 KGS	UNID	750	ARGENTINA	30,92
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	1,00
11.04.03.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	13000	BRASIL	0,51
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	26000	BRASIL	0,40
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,52
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL P/SIEMBRA	KG.	8000	ARGENTINA	3,80
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL P/SIEMBRA	KG.	12000	ARGENTINA	3,80
12.01.89.01	SEMILLAS DE GIRASOL PARA LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 20 KRS	UNID	50	ARGENTINA	60,61
12.01.89.01	SEMILLAS DE GIRASOL P/LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 20 KGS	UNID	250	ARGENTINA	72,65

NALADI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA P/SIEMBRA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	7,80
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	100	ARGENTINA	5,14
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEPINO P/SIEMBRA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	71,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE P/SIEMBRA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	53,38
12.03.02.99	SEMILLA DE BERENJENA	KG.	10	FRANCIA	28,70
	SEMILLAS DE ACELGA	KG.	410		5,00
	SEMILLAS DE PUERRO E HINOJO	GRMS	17500		0,04
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	160	ARGENTINA	11,07
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	20	ARGENTINA	28,80
	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	190		10,28
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	440		3,34
12.03.03.00	SEMILLAS DE PENSAMIENTO	GRMS	454	ESTADOS UNIDO	0,55
	SEMILLAS DE PETUNIA	GRMS	454		0,33
	SEMILLAS DE FLORES, VARIAS	GRMS	39498		0,03
12.03.04.07	SEMILLAS DE ARBOLES FORESTALES	KG.	20	PAISES BAJOS	214,25
12.03.04.07	SEMILLAS DE ARBOLES FORESTALES	KG.	15	AUSTRALIA	180,67
12.07.89.35	MUERDAGO	KG.	500	ARGENTINA	0,54
12.07.89.35	MELISA	KG.	300	ARGENTINA	0,65
12.07.89.35	MARCELA	KG.	700	ARGENTINA	0,65
12.07.89.35	YERBA DE POLLO	KG.	1500	ARGENTINA	0,81
12.08.02.01	POLEN	KG.	1000	ESPAÑA	5,20
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	30000	ARGENTINA	0,12
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	400000	ARGENTINA	0,06
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	60000	ARGENTINA	0,12
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	110	BRASIL	5,12
13.02.03.99	OLEORESINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	74,24
13.03.01.15	EXTRACTO SECO DE ALCACHOFA	KG.	200	ARGENTINA	13,51
13.03.01.99	EXTRACTO DE ALGAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,34
14.01.89.10	MIMBRE PELADO	KG.	2000	CHILE	0,90
15.03.03.00	OLEOMARGARINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,60
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO, EN BRUTO NO COMESTIBLE, A GRANEL	KG.	23000	PARAGUAY	0,96
15.10.02.00	ALCOHOL CETO ESTEARILICO	KG.	2000	BELGICA	1,55
15.12.01.99	ACEITE VEGETAL HIDROGENADO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,89
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	13116	BRASIL	0,64
17.04.89.01	GOMA MASCAR GLOBO	KG.	3950	CHILE	1,11
17.04.89.01	CHUPETE CONFITADO	KG.	2600	BRASIL	0,68
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	KG.	1920	BRASIL	0,60
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	2040	BRASIL	0,62
18.01.00.00	CACAO	KG.	12000	BRASIL	1,42
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILEÑA	KG.	20000	BRASIL	0,78
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	25000	BRASIL	0,78
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	50000	BRASIL	0,75
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	KG.	3570	CHILE	1,39
18.06.01.99	CHOCOLATE	KG.	10074	CHILE	1,39
18.06.89.09	CONFITURAS	KG.	3325	CHILE	1,72
20.02.89.99	LATAS DE ARVEJAS	UNID	90	BRASIL	13,56
20.02.89.99	LATAS DE EXTRACTO DE TOMATE	UNID	395	BRASIL	8,07
20.02.89.99	TOMATES PELADOS EN LATA DE 380GR.C/U (CAJAS DE 24 LATAS)	CAJA	400	ARGENTINA	6,52
20.02.89.99	CONCENTRADO DE TOMATE HASTA 27 BRIX PME US$ 0,60 EL KGS, 23808 KGS.	KG.	23808	ARGENTINA	0,60
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR (CAJAS CON 24 LATAS DE 820 GR.C/U	CAJA	250	ARGENTINA	11,03
21.04.01.01	FRASCOS DE SALSA DE TOMATE	UNID	285	BRASIL	15,31
21.07.89.04	PALMITOS	KG.	1800	BRASIL	3,17

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 24 KGS.	CAJA	250	BRASIL	38,00
21.07.89.17	PRODUCTOS P/CHACINERIA	KG.	1000	BELGICA	4,31
21.07.89.22	PREPARADOS P/CHACINERIA	KG.	500	BELGICA	2,53
21.07.89.99	LATAS DE MAIZ DULCE	UNID	300	BRASIL	11,90
21.07.89.99	CHOCLO EN GRANO EN LATAS DE 380GR. CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	500	ARGENTINA	8,02
21.07.89.99	CHOCLO CREMA EN LATAS DE 380GR.(CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	500	ARGENTINA	8,02
21.07.89.99	ENTURBIANTE P/BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	60	ARGENTINA	9,47
22.05.01.01	CHAMPAÑA EXTRA BRUT EN BOTELLAS DE 3/4 L	UNID	2400	ARGENTINA	1,88
22.05.02.01	JEREZ	LT.	420	ESPAÑA	4,39
22.05.03.00	VINOS FINOS TINTOS,EN CAJAS DE 12,750 CC PR.US$ 1,20 EL LITRO CIF	CAJA	20	ARGENTINA	16,59
	VINOS FINOS TINTOS EN CAJAS DE 12,700 CC PR US$ 1,20 EL LITRI CIF	CAJA	30		14,52
	VINOS FINOS BLANCOS EN CAJAS DE 12,700CC PR.US$ 1,20 EL LITRO CIF	CAJA	20		11,41
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 0,75 LT.	UNID	3000	ARGENTINA	1,28
22.05.03.00	VINOS EN ENVASES DE 0,75 LT	UNID	1008	FRANCIA	2,15
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8160	REINO UNIDO	3,68
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LT.CON ESTUCHE	UNID	3600	REINO UNIDO	4,66
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LT.SIN ESTUCHE	UNID	6960		4,43
22.09.02.04	WHKSKY	LT.	3780	REINO UNIDO	3,12
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS	CAJA	200	REINO UNIDO	21,37
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10320	REINO UNIDO	4,55
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	9840	REINO UNIDO	2,10
22.09.02.19	GINEBRA EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	300	PAISES BAJOS	3,16
22.09.02.25	VODKA EN BOTELLAS DE 0,750 LT.	UNID	300	PAISES BAJOS	2,32
22.09.03.00	LICOR DE MENTA	UNID	150	PAISES BAJOS	3,87
22.09.03.00	LICORES	LT.	252	FRANCIA	4,66
22.09.03.00	LICORES	LT.	450	FRANCIA	7,43
22.09.04.01	GIN EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.C/U	CAJA	50	ESPAÑA	36,82
23.06.00.00	PELLETS DE ALFALFA	KG.	300000	ARGENTINA	0,07
23.07.89.06	VITAMINAS	KG.	500	ESPAÑA	8,13
23.07.89.07	LUTAVIT A 500 LUTAVIT E50	KG. KG.	100 250	R.F.ALEMANIA	23,20 12,75
23.07.89.99	ALIMENTOS BALANCEADOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,10
23.07.89.99	ALIMENTO P/PECES Y REPTILES DE ACUARIO	KG.	345	R.F.ALEMANIA	18,57
24.01.01.00	TABACO	KG.	45000	BRASIL	1,46
24.01.03.00	TABACO	KG.	40000	BRASIL	1,46
24.01.05.00	TABACO	KG.	30000	BRASIL	1,90
24.01.07.00	TABACO	KG.	12500	BRASIL	0,25
25.01.01.29	AT SAL ENVASADA	KG.	100000	ARGENTINA	0,07
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	60000	ARGENTINA	0,32
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	30000	BRASIL	0,15
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	10000	ARGENTINA	0,12
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	3800000	TUNEZ	0,05
25.12.01.00	TIERRAS DE DIATOMEAS	KG.	10867	MEXICO	0,54
25.32.03.00	AT HARINA DE CIRCONIO	KG.	50000	JAPON	1,69
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	150000	BRASIL	0,07
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	11637	BRASIL	110,25
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	11690	PAISES BAJOS	1,02
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	16117	ESTADOS UNIDO	1,06
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	5125	ARGENTINA	1,71
27.10.09.19	ACEITE P/MOTORES MULTIGRANO ACEITE P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	14350 28700 37925	ARGENTINA	0,82 0,79 0,67

NANDI	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO P/MOTORES	LT.	29250	ARGENTINA	0,62
	ACEITES P/MOTORES DIESEL Y NAFTA	LT.	97500		0,57
	OTROS ACEITES PARA MOTORES	LT.	68250		0,46
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTORES	LT.	29250	ARGENTINA	0,62
	ACEITE P/MOTORES DIESEL Y NAFTA	LT.	97500		0,57
	OTROS ACEITES PARA MOTORES	LT.	68250		0,46
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO	LT.	14350	ARGENTINA	0,82
	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	28700		0,79
	OTROS ACEITES	LT.	37925		0,67
27.10.09.19	ACEITE	UNID	5	BELGICA	259,79
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	455,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	79	PAISES BAJOS	129,86
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	30000	CHILE	0,73
27.10.09.49	LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	23575	ARGENTINA	0,80
	LIQUIDOS P/TRANSMISIONES AUTOMATICAS AUTOMOTRICES	LT.	9225		0,69
	OTROS LIQUIDOS HIDRAULICOS	LT.	69700		0,50
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	23575	ARGENTINA	0,80
	LIQUIDOS P/TRANSMISIONES AUTOMATICAS AUTOMOTRICES	LT.	9285		0,69
	OTROS LIQUIDOS HIDRAULICOS	LT.	69700		0,50
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES	UNID	120	FRANCIA	108,33
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1850	PAISES BAJOS	0,93
27.13.01.00	PARAFINA EN BOLSAS DE 10 KGS.	KG.	280	R.F.ALEMANIA	6,93
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 CC	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
27.13.89.07	CERAS PARA INJERTOS	KG.	1600	FRANCIA	1,74
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2500	ARGENTINA	0,60
28.05.01.00	AT MERCURIO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	46,67
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	37,35
28.06.02.00	ACIDO CLOROSULFONICO	KG.	10230	BELGICA	0,98
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,25
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,65
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,66
28.13.01.41	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	320	R.F.ALEMANIA	6,08
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	18950	ARGENTINA	0,48
28.19.01.00	OXIDO DE ZINC A 112	KG.	1500	ARGENTINA	1,83
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,79
28.23.89.01	PIGMENTOS	KG.	13000	ARGENTINA	0,85
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,89
28.27.01.00	MINIO 95	TON.	6	MEXICO	925,31
28.28.89.08	TIMONOX RED STAR	KG.	1000	REINO UNIDO	3,97
28.30.03.99	LOCRON S	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,15
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	45000	ESPAÑA	0,17
28.38.01.99	SULFATO DE ZINC	KG.	23	ESTADOS UNIDO	21,47
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,99
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	MEXICO	0,92
28.40.02.07	FOSFATOS	KG.	2000	CANADA	1,06
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	8040	R.F.ALEMANIA	0,90
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	11000	CANADA	1,03
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,65
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,78
28.40.02.15	AT PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,14
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	9990	R.F.ALEMANIA	0,89
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	2000	CANADA	1,05
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,68
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	2000	CANADA	1,03
28.40.02.99	AT FOSFATO TRICALCICO	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	1,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,40
28.40.02.99	FOSFATO ALUMINIO GEL SECO	KG.	300	FRANCIA	23,78
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCIO	KG.	30000	BRASIL	0,99
28.42.89.17	CARBONATO DE PLOMO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,59
28.46.01.03	AT AUXILIAR P/CUEROS	KG.	3000	ARGENTINA	0,50
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	100050	U.R.S.S.	0,93
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	31,78
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	31,78
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA)	KG.	10010	BRASIL	0,74
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,76
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	45	SUIZA	35,01
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	125	SUIZA	79,85
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	1.622,50
29.00.00.00	ACIDO CANFORBULVONICO EFEDRINA	KG. KG.	10 10	R.F.ALEMANIA	50,69 126,01
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	545	ESTADOS UNIDO	4,77
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUORMETANOS	KG.	1500	ARGENTINA	1,35
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
29.03.89.05	ALMIZOLE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	24,44
29.04.02.01	AT ISOPROPANOL	KG.	4320	R.F.ALEMANIA	1,00
29.04.02.01	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	1,39
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO P.P.A ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL	LT. LT.	25 20	ARGENTINA	3,11 2,38
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO 95%	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,13
29.04.03.02	PROPILENGLICOL U.S.P	KG.	8280	BRASIL	1,18
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	6210	BRASIL	1,20
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	5000	CHILE	1,50
29.04.03.99	D-MANNITOL	LT.	520	SUIZA	7,02
29.04.04.99	BRONOPOL BOOTS	KG.	50	REINO UNIDO	41,59
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,40
29.08.04.05	AT SOLVENTES	KG.	13500	BRASIL	1,30
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,18
29.11.04.99	ALDEHIDO ALFA MIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,83
29.11.06.07	VAINILLA	KG.	100	REINO UNIDO	21,08
29.11.06.09	ETILVAINILLA	KG.	50	REINO UNIDO	37,45
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,51
29.13.01.01	ACETONA PURA	KG.	6080	ARGENTINA	0,59
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	14742	R.F.ALEMANIA	0,61
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	22000	BRASIL	0,64
29.14.01.19	AT DISOLVENTES	KG.	21600	BRASIL	0,70
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22500	BRASIL	0,73
29.14.01.31	ACETATO DIMETIL BENZIL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,51
29.14.01.36	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	30	SUIZA	215,00
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	1480	BELGICA	2,53
29.14.01.99	BUTIRATO ETILO	KG.	90	R.F.ALEMANIA	5,05

N.A.B.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.14.02.16	SORBATO DE POTACIO	KG.	1000	ARGENTINA	6,08
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,96
29.14.03.02	BENZOATO DE CALCIO	KG.	3000	MEXICO	1,21
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,36
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3000	BRASIL	1,44
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	3150	FRANCIA	1,47
29.16.02.99	ALDEHIDO C 16	KG.	25	R.F.ALEMANIA	27,53
29.19.01.29	ETER FOSFORICO	KG.	240	REINO UNIDO	4,38
29.21.04.01	SILICATO DE ETILO	KG.	600	BRASIL	3,21
29.22.04.35	VULCANOX 4020 (COMPUESTO)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,03
29.22.04.35	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	25	ITALIA	81,57
29.22.05.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	9	SUIZA	1.871,77
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	200	SUIZA	163,00
29.25.01.11	AT DIMETILFORMAMDIDA	KG.	5040	BRASIL	1,13
29.25.02.11	PROD.QUIMICOS P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	32,85
29.25.02.55	SALICILAMIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,29
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	134,17
29.26.01.99	NEO PYNAMIN	KG.	80	JAPON	99,00
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO (TDI)	KG.	6000	ARGENTINA	2,49
29.30.89.00	AT DI-ISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	7,05
29.30.89.00	MATERIA PRIMA	KG.	2100	BRASIL	3,56
29.31.03.30	BUTE ATE (ACELERANTE)	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,50
29.31.89.99	SANTOGARD PVI	KG.	500	ESTADOS UNIDO	10,17
29.35.01.02	FURFUROL TECNICO	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	1,75
29.35.01.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1675	ITALIA	159,08
29.35.04.03	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PRODUCTO VETERINARIO	KG.	500	PAISES BAJOS	9,40
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,05
29.35.11.00	METALDEHIDO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	69,44
29.35.13.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	2.874,50
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	151,00
29.35.16.00	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	388,50
29.35.16.00	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	7,11
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	380,00
29.35.18.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	40	ITALIA	4.415,23
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PRODUCTOS VETERINAR.	KG.	300	ARGENTINA	95,10
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMAN	KG.	23	FRANCIA	137,12
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	7	FRANCIA	619,53
29.35.89.19	LEXOTAN SUST.	KG.	8	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	1.698,17
29.35.89.19	MAT.PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	824,83
29.35.89.19	BROMAZEPAN	KG.	1	SUIZA	2.500,00
29.35.89.99	AT CYASIRB UV 5411	KG.	268	ESTADOS UNIDO	26,50
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	BELGICA	9.150,00
29.35.89.99	VULKACIT MOZ/LO (ACELERANTE)	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,82
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1.030,30
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PRODUCTOS VETERINAR.	KG.	300	ARGENTINA	55,83
29.35.89.99	RETICULANTE TEXTIL	KG.	650	R.F.ALEMANIA	4,30
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	60	PANAMA	54,50
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTO VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	37,80

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
29.36.89.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	15,89
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	150	SUIZA	70,25
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	40	SUIZA	45,50
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	45,56
29.38.01.04	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	61,11
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO Y ASCORBATO DE SODIO	KG.	350	SUIZA	12,50
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	28,61
29.38.01.16	LUTAVIT K3	KG.	125	R.F.ALEMANIA	17,00
29.38.01.19	VITAMINAS	KG.	100	SUIZA	8,00
29.38.01.19	MAT.PRIMAS P/PRODUC.VETERINARIOS	KG.	100	SUIZA	8,00
29.38.01.19	ACIDO NICOTINICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,20
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	300	REINO UNIDO	20,07
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	140	ESPAÑA	67,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	126,00
29.44.02.23	DOXICICLINA HC1	GRMS	10380	BELGICA	1,84
29.44.02.30	MAT.PRIMAS P/LA FABRIC.DE MEDIC.DE USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	50	ITALIA	70,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	55	ESPAÑA	308,82
30.01.02.01	AT EXTRACTO DE BILIS	KG.	640	BRASIL	5,14
30.02.03.49	VACUNA P/USO VET.CONTRA PESTE PORCINA	KG.	67	BRASIL	12,90
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA	UNID	880	ARGENTINA	0,92
30.02.03.55	REACTIVOS P/DIAGNOSTICOS	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
30.03.01.14	MEDICAMENTO USO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	600	ARGENTINA	5,79
30.03.01.16	COCCIDIOSTATICO	KG.	3000	BRASIL	6,59
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	UNID	400	ARGENTINA	0,31
30.03.01.57	AT MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	381,15
30.03.01.64	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	LT.	500	SUIZA	18,50
30.03.01.98	MEDICAMENTO USO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	7,38
30.03.01.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINAR.	KG.	480	CANADA	8,63
	ACEITERAS P/CONERAS AUTOMATICAS	UNID			
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USO VET.EN FRASCOS	UNID	2300	ARGENTINA	1,64
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	5000	FRANCIA	0,23
30.03.02.15	MEDIC.USO HUMANO	UNID	294	ARGENTINA	1,63
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	2600	BELGICA	4,85
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	600	BELGICA	4,61
30.03.02.16	ROCEPHIN	GRMS	18834	SUIZA	0,12
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	5000	ESTADOS UNIDO	0,16
30.03.02.16	MEDIC.USO HUMANO	UNID	2728	ARGENTINA	2,16
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	8,96
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	22,72
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	19000	ARGENTINA	0,88
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	5000	ARGENTINA	2,06
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2	REINO UNIDO	4.265,00
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	4	DINAMARCA	470,00
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	ITALIA	5,00
30.03.02.50	ANTICEPTICO P/CRISTAL	UNID	864	ARGENTINA	1,16
30.03.02.50	MEDICAMENTO USO HUMANO XB	UNID	896	ARGENTINA	1,28
30.03.02.50	ANTISEPTICO,EN FRASCOS X 300 ML.C/U	UNID	1296	REINO UNIDO	1,70
30.03.02.99	ROHYPNOL	KG.	58	SUIZA	85,13
30.03.02.99	PROD.QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	331	ARGENTINA	17,68

NAB	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	77,06
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	324,15
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	39	SUIZA	77,41
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAPSULAS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	1.041,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	14,00
30.03.02.99	XILOCAINA	KG.	40	ARGENTINA	32,50
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO,EN AEROSOLES X 15 ML.	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	2,51
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO,EN AEROSOLES X 10 ML.	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	2,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	28,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	60,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	210,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO 500 ML.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	3,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	1500	CANADA	3,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,CJA. X 1001 CAP.	CAJA	1000	ARGENTINA	17,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	5000	REINO UNIDO	1,87
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 750 UNIDADES	CAJA	10	REINO UNIDO	295,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	7,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO.5 ML.	UNID	1500	BRASIL	3,20
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO,EN CAJAS X 3 BLISTERS X 10 COMP.C/U	CAJA	1000	REINO UNIDO	2,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS X 10 COMPRIMIDOS)	CAJA	100	SUIZA	88,13
30.03.02.99	LIQUEMINE	KG.	187	BRASIL	56,15
30.03.02.99	DORMICUM	KG.	41	SUIZA	104,27
30.03.02.99	DORMICUM	KG.	21	SUIZA	91,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	2,08
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCOS.X 250 ML.C/U	UNID	300	REINO UNIDO	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	5,49
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	87	ARGENTINA	63,85
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, CJAS.X 4 KILOS	CAJA	103	ARGENTINA	17,54
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	3,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	7,00
30.04.02.99	MICROESPONJAS (CAJAS DE 100 C/U)	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	26,93
30.04.02.99	TIRAS DE PAPEL P/TEST OCULAR,CAJAS DE 50 UNID.C/U	CAJA	300	ESTADOS UNIDO	0,17
30.05.89.40	SUEROS	UNID	325	ESTADOS UNIDO	4,42
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	22	JAPON	256,00
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	500000	R.F.ALEMANIA	0,11
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	200000	BRASIL	0,08
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	250000	BRASIL	0,08
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	250000	BRASIL	0,08
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,18
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,18
31.05.02.11	FOSFATO DI AMONICO	KG.	686000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	FOSFATO DI AMONICO	KG.	140000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.02.11	FOSFATO DI AMONICO	KG.	135000	ESTADOS UNIDO	0,21
31.05.04.00	FERTILIZANTES	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,45
31.05.04.00	FERTILINZANTES	KG.	181	ESTADOS UNIDO	2,64
31.05.04.00	FERTILIZANTES	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,38

NABANDINA	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
31.05.04.00	FERTILIZANTES	KG.	317	ESTADOS UNIDO	2,61
31.05.04.00	FERTILIZANTES	KG.	257	ESTADOS UNIDO	3,08
31.05.04.00	FERTILIZANTES	KG.	257	ESTADOS UNIDO	3,10
31.05.04.00	FERTILIZANTES	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,04
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	1000	ITALIA	1,50
32.03.01.00	AT APRESTO P/CUEROS	KG.	10350	SUIZA	2,77
32.03.01.00	AT CURTIENTES P/CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	300	SUIZA	28,65
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	625	R.F.ALEMANIA	32,00
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	750	BRASIL	12,52
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	650	FRANCIA	19,29
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	250	REINO UNIDO	14,75
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	150	ARGENTINA	12,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	92	ESTADOS UNIDO	28,25
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	REINO UNIDO	30,24
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	SUIZA	38,70
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	30	SUIZA	25,15
	COLORANTE AMARILLO	KG.	30		19,14
	COLORANTES (VARIOS)	KG.	55		12,62
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	ARGENTINA	12,40
	COLORANTE ROJO	KG.	25		10,85
	OTROS COLORANTES	KG.	250		8,22
32.05.01.90	COLORANTE PARDO OSCURO	KG.	50	ARGENTINA	7,60
	COLORANTE PARDO	KG.	150		6,80
	COLORANTE NEGRO INTENSO	KG.	100		5,30
32.05.01.90	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,71
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	300	ARGENTINA	6,20
32.05.01.90	AT PARDO LUGANIL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	13,35
32.05.01.90	ROJO A LA GRASA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	72,89
32.05.01.90	COLORANTE GRIS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	33,57
	COLORANTE NEGRO	KG.	50		24,28
	OTROS COLORANTES	KG.	75		19,45
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUERO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	175	SUIZA	21,35
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	700	SUIZA	16,36
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	24,46
32.05.01.90	COLORANTE ACIDO P/CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	9,17
32.05.02.11	DISPERSION	KG.	1000	BRASIL	2,01
32.05.02.19	PIGMENTO	KG.	150	REINO UNIDO	4,37
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	9,21
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	9,63
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	108,14
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	24	SUIZA	108,41
32.05.02.72	CAROPHIL ROJO Y AMARILLO	KG.	410	SUIZA	91,53
32.05.02.72	BETACAROTENO	KG.	20	SUIZA	62,98
32.05.02.72	CITRANAZANTINA POLVO 10%	KG.	100	R.F.ALEMANIA	60,00
32.05.02.72	ROVINIX B-CAROTENO	KG.	3	SUIZA	50,31
32.05.03.90	UVITEX	KG.	240	SUIZA	39,70
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	1000	SUIZA	39,25
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	380	SUIZA	13,36
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	120	SUIZA	4,85
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	BRASIL	3,19

N.A.B.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.07.01.09	AT DIOKIDO DE TITANIO	KG.	20000	MEXICO	2,75
32.07.01.09	DIOXIDO DE TOTANIO	KG.	2000	BELGICA	3,20
32.07.01.99	AT VOSSENBLAC	KG.	420	R.F.ALEMANIA	5,96
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	350	BRASIL	3,21
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	1100	BRASIL	2,75
32.07.01.99	MICA BRILLANTE	KG.	660	R.F.ALEMANIA	5,89
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	6010	BRASIL	2,30
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	4000	BRASIL	2,57
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	750	REINO UNIDO	3,62
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	5000	FRANCIA	1,77
32.08.01.00	AT COLORANTES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	5,70
32.08.01.00	ESMALTE CERAMICO	KG.	700	BRASIL	1,43
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	5500	ARGENTINA	1,85
32.09.07.99	BARNICES DE 270 CC.C/U	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,93
32.09.09.01	AT LACAS P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	3,65
32.09.09.12	SPRAYS COLORES P/PINT.DE 150 CC	UNID	36	R.F.ALEMANIA	2,24
32.09.09.12	ESMALTE COLOR	GRMS	3500	ESTADOS UNIDO	0,07
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	15,19
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	453	ESTADOS UNIDO	16,54
32.09.17.99	CHEMLOCK 220 (ADHESIVO)	KG.	62	BRASIL	9,28
32.10.89.00	TEMPERAS DE 50 CC	UNID	348	R.F.ALEMANIA	1,10
32.11.00.00	SECATIVO PREPARADO	KG.	1000	BRASIL	1,75
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	760	ESTADOS UNIDO	6,89
32.12.01.99	ADHESIVOS DE DOS COMPONENTES	KG.	4	FRANCIA	35,40
32.13.03.99	TINTAS DE ESCRIBIR DE 62,5 CC	UNID	144	R.F.ALEMANIA	0,80
32.13.04.01	TINTA CHINA P/ESTILOGRAFICAS DE DIBUJO DE 9 CC	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,96
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FCOS.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,61
32.13.04.99	FRASCOS DE TINTA CHINA P/DIBUJO D 10 CC	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,50
33.01.01.01	ESENCIA DE EUCALIPTO	KG.	50	REINO UNIDO	21,88
33.01.01.04	ACEITE DE NARANJA	KG.	22	ESTADOS UNIDO	22,62
33.01.01.07	MENTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,47
33.01.01.08	ESENCIA	KG.	180	PARAGUAY	40,34
33.01.01.09	ACEITE DE POMELO	KG.	110	ESTADOS UNIDO	136,97
33.01.01.09	ACEITE DE POMELO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	226,99
33.04.01.99	PERFUMES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,85
33.04.01.99	MANZANA 3225	KG.	25	R.F.ALEMANIA	19,04
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	450	SUIZA	18,80
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	31,85
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	39,03
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	160	SUIZA	23,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	800	SUIZA	10,38
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	40	SUIZA	50,68
33.04.02.99	ESENCIA DE DURAZNO	KG.	30	ARGENTINA	26,72
33.04.02.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	363	IRLANDA	72,14
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1000	FRANCIA	11,75
33.06.01.90	PERFUMADOR	UNID	600	TAIWAN	0,35
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,25
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES P/LA VENTA AL POR MENOR	UNID	1400	ARGENTINA	0,88
33.06.02.99	CREMA DE AFEITAR EN POMOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,61
33.06.02.99	CHAMPOO	UNID	192	ARGENTINA	1,28

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
3.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	21600	R.F.ALEMANIA	0,18
33.06.03.99	ESMALTES EN CAJAS DE 100	CAJA	700	BRASIL	17,01
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	6200	TAIWAN	0,10
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES P/VENTA AL X MENOR	UNID	2700	ARGENTINA	1,07
33.06.04.00	DESODORANTES DE LOCALES	UNID	4032	ARGENTINA	0,15
33.06.04.00	DESODORANTES	UNID	10560	BRASIL	0,15
34.02.01.19	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	SUIZA	2,42
34.02.01.29	TEXAPON N 25	KG.	5520	R.F.ALEMANIA	2,40
	TEXAPON EVR	KG.	600		2,79
34.02.01.29	SURFACTOL	KG.	2000	ARGENTINA	1,34
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,04
34.02.01.50	DEHYTON AB/30	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,22
34.02.01.50	LAURITEN	KG.	4000	ARGENTINA	2,04
34.02.01.90	CENAPOL TS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,90
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	20160	BRASIL	1,28
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	SUIZA	4,28
34.02.01.90	NONILFENOL EN TAMBORES DE 210 KG.C/U	KG.	12180	BRASIL	1,32
34.02.01.90	EMULSIONANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,57
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	1,93
34.02.01.90	DHESCODIOL 492	KG.	1000	ESPAÑA	2,55
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	1,33
34.02.02.11	AT CERANINA HCS ACETATO ESC.370%	KG.	1000	SUIZA	6,02
34.02.02.11	DETERGENTES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,75
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	540	SUIZA	3,09
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	100	SUIZA	5,34
34.02.02.28	ADITIVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,95
34.02.02.29	DOSIGEN 1383	KG.	320	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.02.29	LICOWET	KG.	100	R.F.ALEMANIA	37,89
34.02.03.99	LAVADOR LIQUIDO	UNID	3144	ARGENTINA	0,16
34.02.03.99	DETERGENTES	UNID	17200	BRASIL	0,15
34.02.03.99	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	SUIZA	0,90
34.03.03.11	AT PRODUCTO QUIMICO P/ENSIMADO DE LANA	KG.	9880	R.F.ALEMANIA	1,90
34.03.03.90	AT GRASSAN ET	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,65
34.03.03.90	AT NUTRIENTES PARA CUEROS	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	1,91
34.03.03.90	AT GRASSAN ET	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,68
34.04.01.40	AT PARAFINA CLORADA	KG.	3000	REINO UNIDO	1,51
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	525	R.F.ALEMANIA	2,92
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,59
34.04.01.90	ESTERPOL	KG.	1000	ARGENTINA	2,04
34.04.02.90	CERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,17
34.05.01.00	POMADA PARA CALZADO	UNID	4236	ARGENTINA	0,02
34.05.89.04	LUSTRAMUEBLES	UNID	900	ARGENTINA	0,13
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	10,10
35.04.89.99	PROTEINAS DE SOJA EN POLVO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	2,63
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	5010	BRASIL	0,64
35.06.89.94	CEMENTO	KG.	138	R.F.ALEMANIA	3,93
35.06.89.99	CEMENTO EN POMOS DE 100 GRAMOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	52,73
35.06.89.99	GOMA LIQUIDA P/LA VENTA AL POR MENOR	UNID	3840	TAIWAN	0,10
35.07.89.07	BIOLASE PC.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,75
35.07.89.11	ENZIMAS	GRS	20	R.F.ALEMANIA	0,85
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	80	DINAMARCA	14,97
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAF.35.6X43.2 CJAS.X 100 UN	CAJA	12	ARGENTINA	83,84

NANDINA	PRODUCTO	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
37.01.01.00	PELICULA EN HOJAS P/RADIOGRAFIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,16
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENCIBILIZADAS	UNID	4900	BRASIL	1,61
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,11
37.01.89.49	PELICULAS COLOR EN HOJAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,67
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS	MT2	11756	ARGENTINA	5,14
37.02.01.00	PELICULAS P/RADIOGRAFIA	UNID	112	BELGICA	85,36
37.02.89.36	ROLLOS PELLICULA P/USO DE IMPRENTA	UNID	100	ARGENTINA	25,68
37.02.89.99	PELLICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	818	JAPON	3,49
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 15,2 CM.X 175 MT.	UNID	40	BRASIL	17,40
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 30 CM.X 84 MT.	UNID	12		74,31
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	788		48,92
37.04.89.99	TIRAS CONTROL P/PELICULAS COLOR	UNID	6	JAPON	76,00
37.08.01.30	TONER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	123,10
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	26,16
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	KG.	53	JAPON	45,87
37.08.01.93	REVELADORES P/FOTOGRAFIA	KG.	216	BRASIL	5,13
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	10,65
37.08.01.99	REVELADOR P/FOTOCOPIADORAS	KG.	5	JAPON	137,53
37.08.02.90	RELLENADOR DE REVELADOR COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	24	JAPON	48,54
	RELLENADOR DE BLANQUEADOR COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	54		26,00
	OTROS QUIMICOS EN CAJAS COLOR	CAJA	234		18,19
37.08.02.90	QUIMICO COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,58
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	34146	MEXICO	0,54
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	67,05
38.03.02.21	PERLITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,59
38.06.00.00	LIGNOSULFONATO	KG.	6300	NORUEGA	0,35
38.08.02.11	STAYDELITE RESINA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,38
38.11.01.99	INSECTICIDA FUMIGANTE FOSFURO D ALUMINIO	KG.	1890	CHILE	13,29
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	250	REINO UNIDO	15,43
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	1829	REINO UNIDO	8,03
	SULFATO DE DIHIDROESTREPTOMICINA	KG.			
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	1829	REINO UNIDO	8,03
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	20000	ARGENTINA	1,73
38.11.03.03	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3463	R.F.ALEMANIA	2,06
38.11.03.15	PREPARADO DE USO AGRICOLA	KG.	3500	TAIWAN	2,49
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,50
38.11.04.29	MAT.DESINFECT.	UNID	1050	ARGENTINA	1,33
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	207	SUIZA	15,65
38.12.01.91	RESINATO DE SODIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,84
38.12.01.93	AUXILIAR TEXTIL	KG.	4000	ITALIA	2,08
38.12.01.94	AT PRODUCTOS MELIO PARA CURTIR	KG.	4680	R.F.ALEMANIA	2,56
38.12.01.94	AT WAX FF	KG.	60	REINO UNIDO	3,26
38.12.02.01	MORDIENTE DE USO TEXTIL	KG.	180	SUIZA	2,80
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS	KG.	7000	ARGENTINA	0,44
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS	KG.	15000	ARGENTINA	0,50
38.19.02.05	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,14
38.19.89.04	AT VINESTAB	KG.	1330	ARGENTINA	2,25
38.19.89.04	AT VINESTAB	KG.	190	ARGENTINA	2,25
38.19.89.05	PRODUCTO QUIMICO P/IND.DEL PLASTICO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,60
38.19.89.15	AT PARAFINA CLORADA LIQUIDA	KG.	960	REINO UNIDO	1,31
38.19.89.15	CERECLOR S 52 (CLOROPARAFINA)	KG.	2080	REINO UNIDO	0,95

N.A.B.I.	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
38.19.89.29	CAJAS LIQUIDO FRENO 85802 DE 22710 LTS.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	78,97
	CAJAS LIQUIDO FRENO 9118 DE 22,710 LTS.	CAJA	5		78,03
	CAJAS LIQUIDO FRENO VARIAS DE 10,374 LTS	CAJA	300		41,03
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	54	JAPON	2,49
38.19.89.34	YESO DURO P/USO DENTAL	KG.	990	R.F.ALEMANIA	0,31
38.19.89.35	CONOS SEGER	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,30
38.19.89.49	AT CRYSTEX DT TREATED RP 675	KG.	3600	ESTADOS UNIDO	1,87
38.19.89.49	ACTIPLAST (ACELERANTE)	KG.	440	R.F.ALEMANIA	4,83
38.19.89.49	FLECTOL PASTILLES (CLOROPARAFINA)	KG.	2400	REINO UNIDO	2,84
38.19.89.59	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	6120	REINO UNIDO	3,49
38.19.89.59	SUAVIZADOR DE HILADO DE LANA	KG.	415	R.F.ALEMANIA	3,72
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	550	SUIZA	3,32
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	19	REINO UNIDO	116,85
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	75	ARGENTINA	77,03
38.19.89.74	KITS DE ANALISIS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	53,33
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	650	R.F.ALEMANIA	7,02
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	13	FRANCIA	61,46
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.582,94
38.19.89.98	DESMODUR 44	KG.	480	BRASIL	2,45
38.19.89.99	SALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,38
38.19.89.99	CONCENTRADO ANTIESPUMA	KG.	16	R.F.ALEMANIA	8,48
38.19.89.99	DELAC NS (ACELERANTE)	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	4,73
38.19.89.99	TAMICES MOLECULARES	KG.	320	SUIZA	4,43
38.19.89.99	JUEGO DE CINTAS TRANSFERIBLES	GRS	20	ESTADOS UNIDO	3,37
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE	KG.	219	BRASIL	5,15
39.01.08.05	AT VEHICULO EN PARA FONDO	KG.	1050	BRASIL	1,13
39.01.08.05	AT VEHICULO EN SOLUCION	KG.	2250	BRASIL	0,97
39.01.08.05	VEHICULO OFFSET	KG.	10050	BRASIL	2,01
39.01.08.06	MATERIA PRIMA P/INDUSTRIA DEL PLASTICO	KG.	455	R.F.ALEMANIA	2,73
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	5060	BRASIL	1,36
39.01.08.39	RECINAS ALCIDICAS	KG.	7860	ITALIA	2,83
39.01.09.13	AT ROLLOS DE POLIESTER TERMOSELLABLE	KG.	290	ESTADOS UNIDO	9,39
39.01.09.15	CINTAS REFLECTANTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,07
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	198	JAPON	17,52
39.01.11.05	POLIAMIDAS	KG.	2200	SUIZA	5,67
39.01.11.09	RILSAN	KG.	530	FRANCIA	12,74
39.01.14.01	AT IMPRANIL ENB 07	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	4,72
39.01.15.02	LAMINAS DE POLIURETANO	MT2	3000	REINO UNIDO	3,97
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	220	BRASIL	3,39
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	51000	BRASIL	2,27
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	1300	ARGENTINA	3,39
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,21
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	3,83
39.01.19.01	BAYTHERM 4100	KG.	630	BRASIL	2,30
39.01.19.01	POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,26
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	90000	ARGENTINA	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	1,34
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,10
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	0,92

NABANDINA	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO U$S
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANULO	KG.	25000	BRASIL	1,30
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	1,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	70000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,05
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO PR.U$S.1,70/KG. (15000 KG.)	KG.	15000	ARGENTINA	1,70
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLITILENO TRANSPARENTES	KG.	1500	ARGENTINA	1,70
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	13000	BRASIL	1,20
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,07
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	6000	BRASIL	1,16
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,20
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	7000	BRASIL	1,23
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,02
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,15
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,11
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5319	CANADA	3,40
39.02.07.99	CINTA DECORATIVA EN ROLLOS	UNID	133	BRASIL	1,84
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN HOJAS DE 50X70 CM.	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,29
39.02.08.99	PERFIL	KG.	32	R.F.ALEMANIA	17,04
39.02.09.11	POLIESTIRENOLUSTREX	KG.	2500	ARGENTINA	1,49
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
39.02.11.99	MATERIAL PARA CONTRAFUERE	KG.	1570	BRASIL	2,47
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC INDUVIL 1400	KG.	50000	ARGENTINA	0,90
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	ARGENTINA	0,90
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	4500	MEXICO	1,35
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	30000	MEXICO	0,87
39.02.13.11	CORVIC S7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,88
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO P/FABRICACION DE BARNICES	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	1,31
39.02.13.19	COMPUESTOS DE PVC	KG.	2000	ARGENTINA	2,04
39.02.14.99	MANGUERA DE PLASTICO	MTL	15	ESTADOS UNIDO	1,56
39.02.16.99	PVC	KG.	355	SUIZA	2,65
39.02.18.19	COPOLIMERO DE CLORURO DE VINILO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,02
39.02.23.11	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	1000	REINO UNIDO	2,24
39.02.23.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	750	REINO UNIDO	3,57
39.02.23.21	ADHESIVO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	400	BRASIL	2,16
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,83
39.02.23.23	AT LIGANTES P/CUEROS EN TAMB.DE 120 KGS	KG.	8040	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.23.23	PRODUCTO AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	400	ARGENTINA	1,26
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,45
39.02.23.23	RESINA	KG.	75	REINO UNIDO	2,00
39.02.23.23	LICOMER	KG.	6120	R.F.ALEMANIA	1,66
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,62
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	9,70
39.02.27.19	AT RESINA A 123	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,16
39.02.27.19	RESINA A 123	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,16
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	5000	BRASIL	1,29
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,93

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.C.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.19	COPOLIMERO EVA	KG.	25020	BRASIL	1,18
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,27
39.02.27.19	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	23000	BRASIL	1,09
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8040	R.F.ALEMANIA	2,83
39.02.27.22	RESINA	KG.	69160	BRASIL	1,20
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,37
39.02.27.22	LEPTON BINDER SD.	KG.	440	R.F.ALEMANIA	5,68
39.02.27.22	ANTICONGELANTE	KG.	1080	REINO UNIDO	1,70
39.02.27.22	LEPTON BINDER SD	KG.	1000	ARGENTINA	2,47
39.02.27.22	EMULSIONES	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.27	RESINA PARA CUEROS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	7,19
39.02.27.32	BARRAS DE TEFLON	KG.	339	R.F.ALEMANIA	20,33
39.02.27.69	LAMINAS DE PTFE,EN ROLLO DE 10 MT.X 500 MM DE ANCHO	UNID	1	REINO UNIDO	179,12
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3979	ARGENTINA	3,00
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN EN RESMAS	KG.	7211	ARGENTINA	2,65
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	2,02
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	40000	REINO UNIDO	2,64
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	40483	ESTADOS UNIDO	4,28
39.03.07.11	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2100	ESTADOS UNIDO	9,62
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	8000	SUECIA	2,80
39.03.07.14	AT CEKOL UVG	KG.	15000	SUECIA	2,30
39.06.89.08	MAT,PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	3.998,99
39.06.89.08	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8.160,16
39.07.01.00	DUCHAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	38,46
39.07.02.00	UTENCILIOS P/MEDICINA	UNID	81	ESTADOS UNIDO	54,32
39.07.02.00	TUBOS DE PVC P/ENSAYOS CLINICOS	UNID	11000	PAISES BAJOS	0,05
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	210000	BRASIL	0,05
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	32100	R.F.ALEMANIA	0,44
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC S/IMPRIMIR 40X50 AT BOLSAS CRYOVAC S/IMPRIMIR 35X40 AT BOLSAS CRYOVAC S/IMPRIMIR 20X30	UNID UNID UNID	5000 8000 5000	ARGENTINA	0,28 0,20 0,08
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	9000	ARGENTINA	1,70
39.07.03.99	AT TAMBORES PLASTICOS	UNID	600	ARGENTINA	18,80
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC	UNID	15	ARGENTINA	184,18
39.07.03.99	ESTUCHE PROTECTOR	UNID	1	JAPON	35,90
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO	UNID	500	CHILE	0,29
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	150000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	PARTES Y ENVASES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	52411	BRASIL	0,11
39.07.03.99	MONEDEROS	UNID	14256	TAIWAN	0,11
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS	UNID	5010	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	30	ARGENTINA	0,82
39.07.03.99	ESTUCHES P/COSMETICOS	UNID	250	ARGENTINA	0,20
39.07.03.99	ESTUCHES DE CASSETTES DE PVC	UNID	5000	ARGENTINA	0,51
39.07.04.99	MANTELES INDIVIDUALES	UNID	650	TAIWAN	0,71
39.07.04.99	SORBITOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	40	TAIWAN	10,88
39.07.04.99	PALILLOS PARA ROPA	UNID	480	ARGENTINA	0,33
39.07.04.99	PALILLOS PLASTICOS	UNID	2016	ARGENTINA	0,13
39.07.05.00	GUANTES	PAR	750	BRASIL	3,26
39.07.06.01	JUNTAS	UNID	100	REINO UNIDO	1,45
39.07.06.99	DISCO DE TEFLON	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,35
39.07.07.04	PLASTICOS P/BORRAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,24

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.E.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	72	JAPON	0,41
39.07.07.99	PORTA ROLLOS P/CINTAS2	UNID	1200	HONG KONG	1,18
39.07.07.99	APRIETAPAPELES	UNID	9216	TAIWAN	0,08
39.07.07.99	CARPETAS	UNID	45	ARGENTINA	1,23
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	360	TAIWAN	1,17
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS	UNID	1300	TAIWAN	0,18
39.07.08.99	ELEMENTOS DECORATIVOS	UNID	20000	TAIWAN	0,10
39.07.09.99	BOMBACHAS P/BEBE DE PVC	DOC	504	CHILE	4,00
39.07.10.00	VELADORAS	UNID	4400	TAIWAN	0,79
39.07.89.05	CASSETTES C-0	UNID	50000	SINGAPUR	0,23
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	150	FRANCIA	1,13
39.07.89.49	BOLSAS DE RECOLECCION DE ORINA	UNID	3000	DINAMARCA	0,37
39.07.89.54	ESPONJAS	UNID	360	TAIWAN	0,35
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	50	REINO UNIDO	0,57
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	25	ARGENTINA	0,56
39.07.89.72	CORREAS P/MAQ.TEXTILES (NRO.203/2234) CORREAS P/MAQ.TEXTILES (NRO.203/3399)	UNID UNID	2 2	REINO UNIDO	14,50 5,36
39.07.89.88	CONECCIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,36
39.07.89.88	CONEXIONES RETORNO P/BAÑERAS HIDROMASAJE JETS AEREADORES P/BAÑERAS DE HIDROMASAJE	UNID UNID	200 300	ARGENTINA	4,10 4,34
39.07.89.89	REP.PARA MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	22,86
39.07.89.89	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	80	CHECOSLOVAQUI	1,06
39.07.89.89	TRANSPARENCIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,38
39.07.89.89	CORREAS	UNID	9	FRANCIA	43,17
39.07.89.89	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	22	ITALIA	123,33
39.07.89.99	AT CARRETES PLASTICOS POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO	UNID	2268	R.F.ALEMANIA	3,69
39.07.89.99	CONO PARA HILADO	UNID	13920	BRASIL	0,15
39.07.89.99	ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	90	FRANCIA	0,89
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	1100	JAPON	0,26
39.07.89.99	ANTEOJOS	UNID	150	BRASIL	2,49
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS P/ETIQUETAR ROPA EN CAJAS DE 185000 UNID.	CAJA	10	JAPON	256,06
39.07.89.99	MATERIAL P/DIBUJO	KG.	8	ESTADOS UNIDO	86,62
39.07.89.99	FUNDAS P/AUTOS	UNID	300	TAIWAN	2,56
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO P/VIDEO CASSETTE	UNID	5000	TAIWAN	0,37
39.07.89.99	TARJETAS DE PLASTICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,70
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	648	TAIWAN	0,51
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.89.99	GUANTES	UNID	10000	DINAMARCA	0,01
39.07.89.99	ALMOHADILLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,45
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	33500	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.99	HIELERAS BOTELLAS INFLABLES CALCOMANIAS	UNID UNID UNID	20 10 40	REINO UNIDO	3,90 3,74 2,97
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/ARTICULOS DE VIDEO	UNID	417	JAPON	0,64
39.07.89.99	TAPAS ROSCADAS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	0,45
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	366	TAIWAN	5,03
39.07.89.99	CARAVANAS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,24
39.07.89.99	GUIAS PELICULA PLASTICO EN LAMINAS	UNID	500	JAPON	0,31
39.07.89.99	BANDEJAS P/COSMETICOS	UNID	115	ARGENTINA	1,40
39.07.89.99	TUBOS FLEXIBLES P/MAQ.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,49
39.07.89.99	LENTILLAS DE PLASTICO P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	42	ESPAÑA	0,37
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	3375	ARGENTINA	1,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.02.03.00	AT BUNA CB 45 CAUCHO SINTETICO	KG.	40000	FRANCIA	1,18
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	15000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	15000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	15000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO	KG.	10000	BRASIL	1,00
40.02.04.00	ARPOL 1712	KG.	40000	ARGENTINA	0,91
40.02.04.00	ARPOL 1712	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
40.02.06.00	AT BUTYL 268	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,93
40.02.07.00	CAUCHO KRYNAC 826 Y 81018	KG.	300	ESTADOS UNIDO	23,84
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2200	BRASIL	0,74
40.06.01.02	CEMENTO ESPECIAL	KG.	138	R.F.ALEMANIA	4,74
40.06.89.03	ANILLO	UNID	13	JAPON	10,54
40.07.04.99	CUERDA	MTL	700	TAIWAN	0,14
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	KG.	120	REINO UNIDO	25,35
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	3592	COREA DEL SUR	2,48
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,20
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	BRASIL	19,48
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	MTL	6884	ARGENTINA	0,71
40.09.02.00	TUBO	UNID	1	BRASIL	28,31
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	15	BRASIL	2,74
40.09.02.00	TUBO DE GOMA P/BOMBA ALIMENTADORA	UNID	25	BRASIL	3,28
40.09.02.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	22,35
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,40
40.09.02.00	CAÑOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,95
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	3,85
40.09.02.00	CAÑO GOMA PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	1,57
40.09.02.00	CAÑO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,47
40.09.02.00	MANGUERA IMPULSO P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,31
40.09.89.00	CAÑO GOMA LAVARROPAS	UNID	18	ITALIA	3,46
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA	UNID	48	FRANCIA	7,85
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	200	COREA DEL SUR	15,75
40.10.01.00	CORREAS PARA MAQUINAS	UNID	1	ITALIA	0,06
40.10.01.00	CORREA LAVARROPAS	UNID	6	ITALIA	3,53
40.10.01.00	CORREAS PARA RADIOGRABADOR	UNID	30	JAPON	1,10
40.10.01.00	CORREAS	UNID	24	JAPON	0,29
40.10.01.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	12	ESPAÑA	1,71
40.10.89.00	CORREAS EN V.	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	2,48
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	1	FRANCIA	9,30
40.10.89.00	CORREA DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,65
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	20	JAPON	7,31
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	400	REINO UNIDO	1,50
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	5,95
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S.4,30/KG.(KG.4300)	UNID	610	BRASIL	27,62
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMION	UNID	2	FRANCIA	225,63
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	9	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100 R20 PME U$S.4,10/KG.CIF. (KG.3796,20)	UNID	60	ESPAÑA	225,27
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	6	JAPON	33,78
40.11.06.31	CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,32
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	REINO UNIDO	562,50
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADOR	UNID	20	BRASIL	49,30

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	730	BRASIL	4,50
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	60	ESPAÑA	8,17
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	110	BRASIL	3,13
40.11.08.00	BANDA DE RODADURA	UNID	120	ARGENTINA	6,47
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	20	BRASIL	2,50
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO	UNID	843	BRASIL	2,63
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	60	ESPAÑA	2,81
40.14.01.11	JUNTAS ANULAR EMPAQUETADURAS	UNID UNID	749 115	ESTADOS UNIDO	7,42 2,10
40.14.01.11	JUNTA GOMA PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	3,05
40.14.01.11	ARANDELA PLUG RADIADOR P/AUTOS	UNID	10	JAPON	0,38
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,97
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA REF.007-2967 JUNTAS DE GOMA REF.00070-2808 JUNTAS DE GOMA PARA CENTRIFUGA	UNID UNID UNID	3 3 158	R.F.ALEMANIA	157,00 141,33 5,99
40.14.01.19	ANILLO P/BOMBA DE PLANTA DE EXTRACCION DE JUGOS CITRICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,36
40.14.01.19	FUELLE GOMA LAVARROPAS	UNID	74	ITALIA	10,34
40.14.01.19	AROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,43
40.14.01.21	RETEN	UNID	35	JAPON	1,19
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	1300	REINO UNIDO	1,36
40.14.01.21	JUNTAS	UNID	300	REINO UNIDO	1,42
40.14.01.21	RETENES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,53
40.14.01.22	RETENES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,26
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,97
40.14.01.29	MAQ.TEÑIR	UNID	4	SUIZA	18,18
40.14.01.29	RETEN SELLADOR P/BOMBA P/PLANTA DE EX-TRACCION DE JUGOS CITRICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,52
40.14.01.29	AROS DE BOMBA HIDROSTATICA DE CARGADOR DE CAÑA DE AZUCAR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,28
40.14.01.31	JUEGO REPARACION CILINDRO P/TRACT. ARO DE GOMA P/TRACTOR	UNID UNID	20 250	BRASIL	2,00 0,14
40.14.01.31	RETENES	UNID	65	REINO UNIDO	4,09
40.14.02.01	FUELLES GOMA PARA AUTOS	UNID	200	ITALIA	0,69
40.14.02.01	FUELLE GOMA PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	2,06
40.14.02.01	GOMA SEMI EJE	UNID	25	JAPON	3,75
40.14.02.99	MEMBRANAS FLEXIBLES P/MAQ.TEÑIR	UNID	2	SUIZA	53,13
40.14.02.99	REPUESTO MAQ.TEXTIL	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	0,16
40.14.03.10	JGO.DE EMPAQUETADURAS	UNID	12	SUECIA	37.855,00
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA REF.0004-2385 EMPAQUETADURAS DE GOMA REF.0004-2	MTL MTL	16 16	R.F.ALEMANIA	1,06 4,12
40.14.03.90	JUEGO DE EMPAQUETADURA P/BOMBA DE PLAN-TA DE EXTRACCION DE JUGOS CITRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,63
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CJAS.DE 10 UNID.	M3	3000	BRASIL	0,90
40.14.89.85	BANDAS DE ESTIRAJE P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	1000	ITALIA	1,58
40.14.89.85	MEMBRANAS DE GOMA PARA CENTRIFUGAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,90
40.14.89.89	TENSOR DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,77
40.14.89.89	ANILLO GOMA B/ESTABILIZADORA P/AUTOMOV.	UNID	1000	ITALIA	0,17
40.14.89.89 40.14.89.89	PARCHES CUBIERTA SLENT BLOCK	UNID UNID	1355 75	R.F.ALEMANIA BRASIL	1,69 1,91
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	0,32
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	7,46
40.14.89.89	GOMA PARABRISAS	UNID	464	BRASIL	1,64
40.14.89.89	BUJE GOMA PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	0,67

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
40.14.89.89	SOPORTE GOMA PARA AUTOS	UNID	70	JAPON	3,49
40.14.89.89	SLENT BLOCK	UNID	45	R.F.ALEMANIA	1,25
40.14.89.99	ASIENTOS DE GOMA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,88
40.14.89.99	COPAS DE SUCCION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,25
40.14.89.99	ASIENTO PARA VALVULA DN 16" ASIENTO PARA VALVULA DN 10" ASIENTOS PARA VALVULAS VARIOS	UNID UNID UNID	1 2 16	BRASIL	35,93 12,32 3,27
40.14.89.99	TAPON FILTRO DE AIRE	UNID	50	BRASIL	1,26
40.14.89.99	BANDA SELLANTE	KG.	70	SUECIA	55,64
40.14.89.99	FORROS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,40
40.14.89.99	JUNTAS DE GOMA	UNID	4	ITALIA	6,71
41.01.04.00	CUEROS	UNID	7700	ARGENTINA	3,59
41.01.04.00	CUEROS OVINOS CRUDOS	UNID	12240	CHILE	4,02
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	8830	BOLIVIA	5,75
41,02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO	MT2	464	ARGENTINA	12,93
41.02.89.00	AT DESCARNES SEMITERMINADOS PERLADOS SIN TEÑIR	UNID	2600	ARGENTINA	12,88
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	1710	ARGENTINA	34,85
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	1710	ARGENTINA	34,85
42.01.01.00	SILLAS DE MONTAS ARREOS COMPL.P/CABALLOS	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	37,50 166,50
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	10	ARGENTINA	4,60
42.02.03.99	BOLSOS DE CUERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,03
42.02.04.10	VARIOS ARTICULOS DE CUERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,34
42.02.04.91	ESTUCHES P/LENTES	UNID	50	TAIWAN	0,34
42.02.04.91	CARTUCHERAS	UNID	576	TAIWAN	0,42
42.02.04.99	PORTA MONEDAS	UNID	15	TAIWAN	0,40
42.02.04.99	BOLSAS P/PALOS DE GOLF CORREAS P/BOLSAS DE FOLF	UNID UNID	22 2	ESTADOS UNIDO	84,44 5,27
42.02.04.99	CARPETAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	240	TAIWAN	5,46
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	14	ARGENTINA	4,18
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	868	DINAMARCA	36,65
43.01.03.00	PIELES DE ZORRO	UNID	998	FINLANDIA	22,31
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	35	BRASIL	343,80
44.05.89.19	IPES	M3	54	PARAGUAY	270,37
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	275,13
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	275,13
44.05.89.19	MADERA DE IBIRARO	M3	25	PARAGUAY	277,04
44.05.89.19	MADERA GUATAMBU EN TABLAS Y TABLONES DE 2 MTS.O MAS LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESP	M3	27	PARAGUAY	109,04
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	165,00
44.05.89.91	MADERA CEDRO DE MAS DE 25 MM.DE ESPESOR	M3	50	PARAGUAY	289,10
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	300,00
44.24.89.99	PALITOS P/BROCHETS	UNID	504	ARGENTINA	0,08
44.27.89.90	COLGANTE DE PARED	UNID	2376	TAIWAN	0,13
44.28.89.99	PANELES MOVILES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	911,55
46.03.89.21	CESTAS	UNID	216	BRASIL	7,82
46.03.89.29	CANASTOS	UNID	50	CHILE	13,08
46.03.89.39	BANDEJAS	UNID	90	CHILE	4,36
46.03.89.90	FIGURAS MIMBRE	UNID	3	CHILE	5,81
46.03.89.90	ABANICOS	UNID	108	BRASIL	1,15
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	99263	CANADA	0,70
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	156	CANADA	429,20
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	12602	FRANCIA	5,73

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U/M	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.01.09.00	AT PAPEL SULFITO	KG.	21238	ARGENTINA	1,00
48.01.11.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	ARGENTINA	1,79
48.01.89.15	PAPEL FILTRO	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,10
48.05.04.01	PAPEL CREPE	KG.	58	BRASIL	8,20
48.07.01.21	PAPEL AUTOSCRIPT EN ROLLOS DE 7,6 CM.DE RUJE,230MM.DE ANCHO Y 70CM.DIAM.EXTERIOR	KG.	3000	BRASIL	1,67
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	500	REINO UNIDO	4,98
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	397	ESTADOS UNIDO	7,25
48.07.04.06	PAPEL FILTRO EN BOBINAS DE 333KG.APROX.	KG.	1000	BRASIL	2,73
48.07.07.52	PAPEL FAC EN ROLLOS DE 30	CAJA	1048	BRASIL	2,84
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA EN HOJAS DE 70X100CM.	UNID	7960	R.F.ALEMANIA	0,39
48.07.09.99	PAPEL P/REGALO EN CJAS.DE 100 HOJAS	CAJA	4	BRASIL	15,73
48.14.89.00	PAPEL CARTA EN CAJAS DE 10 BLOCKS	CAJA	24	BRASIL	1,68
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	15	FRANCIA	10,54
48.15.02.11	HOJITAS PARA BORRAR DE 20 C/U	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,21
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PARA PESCADO	UNID	12500	BRASIL	0,41
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	1,04
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	300	ARGENTINA	0,54
48.16.01.00	CAJA P/VHS	UNID	400	ARGENTINA	0,70
48.16.01.00	CAJAS P/VHS.	UNID	640	ARGENTINA	0,11
48.16.01.00	CAJAS P/VHS.	UNID	1800	ARGENTINA	0,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,82
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	56320	BRASIL	0,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	38000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME US$.800 LA TON.,SON 1,85 TON.	UNID	5000	BRASIL	0,32
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	4000	BRASIL	1,00
48.16.01.00	AT BOLSAS IMPRESAS KG.11100-CIF US$.8520	UNID	60000	BRASIL	0,14
48.16.01.00	CAJAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,77
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA ,SON 4,90 TON.	UNID	100000	BRASIL	0,07
48.16.01.00	CAJAS P/VHS	UNID	400	ARGENTINA	0,58
48.18.89.12	ALBUMES DE FIGURITAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,17
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	4800	HONG KONG	1,16
48.18.89.90	ROLLOS DE PAPEL AUTO-SCRIPT	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,24
48.18.89.90	BLOCK DE NOTAS	UNID	500	TAIWAN	0,42
48.18.89.90	DIARIOS	UNID	336	TAIWAN	1,03
48.19.00.00	AT ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	2000000	ITALIA	0,01
48.20.01.99	AT CONOS DE CARTON	KG.	1948	ARGENTINA	0,30
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	20	BRASIL	2,11
48.21.02.01	JUEGOS JUNTAS DE PAPEL	UNID	40	JAPON	5,23
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	150	REINO UNIDO	1,33
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 5000 UN	CAJA	8	BRASIL	17,48
48.21.05.00	SERVILLETAS EN CAJAS DE 20U.	CAJA	900	R.F.ALEMANIA	0,96
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	22470	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESHECHABLES	UNID	131122	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESHECHABLES	UNID	152129	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON	UNID	147160	CHILE	0,12
48.21.89.13	POSA VASOS DE CARTON	UNID	1000	REINO UNIDO	0,02
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS (TIRAS)	KG.	9	R.F.ALEMANIA	134,87
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	650	ARGENTINA	7,39
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,80
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN CAJAS	CAJA	435	BRASIL	3,62

48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,60
48.21.89.28	ABANICOS	UNID	2880	TAIWAN	0,33
48.21.89.99	PANTALLAS DE PAPEL	UNID	1944	TAIWAN	0,33
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESPAÑA	17,03
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	80,91
49.05.00.00	GLOBOS TERRAQUEOS	UNID	1080	TAIWAN	0,92
49.08.89.02	CALCOMANIAS PARA AUTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,42
49.08.89.99	TRANSFERENCIAS TERMOPLASTICAS	UNID	15000	ARGENTINA	0,22
49.08.89.99	CALCOMANIAS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	96,40
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,31
49.11.01.99	AFICHE P/PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA	KG.	22	ARGENTINA	8,12
49.11.01.99	AFICHE P/PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA	KG.	27	ARGENTINA	16,67
49.11.01.99	BLOCK DE NOTAS IMPRESOS	UNID	100	ITALIA	0,02
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	25,72
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	150	ARGENTINA	1,20
49.11.89.99	MANUAL DE MANTENIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,40
49.11.89.99	MANUALES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	2,00
49.11.89.99	SOBRES DE FIGURITAS	UNID	150000	ARGENTINA	0,01
49.11.89.99	FIGURITAS EN CJAS.DE 2000 SOBRES C/U	CAJA	331	ARGENTINA	17,40
49.11.89.99	MANUALES TECNICOS	UNID	2	IRLANDA	2,50
50.02.00.00	SEDA EN TOPS	KG.	729	ITALIA	58,71
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIER	KG.	521	ARGENTINA	3,75
51.01.01.40	HILADO POLIESTER PR.U$S 3.00 205.070KGS	KG.	205	ESTADOS UNIDO	17,02
51.01.01.59	AT HILADOS POLIESTER ALTA TENACIDAD DEN-TEX 1130,TIPO 710,1000 DENIER 200 CAP.	KG.	2000	BRASIL	4,05
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER PR.3,60X1,10-3,96 KGS. 301,603	KG.	302	R.F.ALEMANIA	7,44
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	Cajas de Mil	2333	REINO UNIDO	0,29
51.01.01.99	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	10000	BRASIL	5,00
51.02.01.14	MONOFILAMENTO DE PVC DE 0,25 DIAM.	KG.	700	ESPAÑA	2,77
51.04.01.00	TELA CORD NYLON 1260/3HJ	KG.	7000	ISRAEL	5,90
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	65984	BRASIL	2,05
51.04.03.05	TELA POLIESTER 4255 P/CORREAS	KG.	700	REINO UNIDO	4,91
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	103000	ARGENTINA	0,18
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA PME U$S.2,44/KG (9828 KG.)	MT2	108000	ARGENTINA	0,22
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MTL	1911	ESTADOS UNIDO	2,35
51.04.04.00	TELA TAPICERIA PR U$S 10/K 89,600 KGR	MTL	280	ESPAÑA	6,85
51.04.05.00	TELA RAYON RH 090-23 H	KG.	7000	MEXICO	5,55
51.04.06.99	AT FORRO DE ACETATO	KG.	2731	ITALIA	4,53
51.04.06.99	TEJIDOS 100% RAYON 126 GR/M2-ANCHO 150CM	MTL	1027	ESTADOS UNIDO	2,01
53.05.02.00	TOPS DE LANA	KG.	120	ITALIA	15,65
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO LISOS	MTL	498	BRASIL	4,27
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	10200	PARAGUAY	0,25
55.01.01.00	ALGODON	KG.	9141	PARAGUAY	0,23
55.01.01.00	ALGODON	KG.	29948	PARAGUAY	0,33
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20640	PARAGUAY	0,73
55.01.01.00	ALGODON	KG.	21000	PARAGUAY	0,72
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,47
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON INCLUIDAS LAS HILACHAS	KG.	50000	BRASIL	0,51
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON 100% TIPO CLEA TI-TULO NO. 8/2	Cajas/1000	6564	BRASIL	0,43
55.05.02.99	AT HILO DE COSER (540 TUBOS,DE 11000 MT. C/U	CAJA	540	ESTADOS UNIDO	6,99

N.A.D.A.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.US$
55.05.02.99	HILADO DE ALGODON PR U$S.3,85/KG,345 KG.	KG/MIL	5135	BRASIL	0,35
55.09.01.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.496,90
55.09.89.91	AT PERCALINA	MT2	30000	BRASIL	0,88
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,95
55.09.89.91	AT TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,95
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	1614	BELGICA	2,30
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON 158GR/M2.ANCHO 135G	MTL	33	ESTADOS UNIDO	2,42
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO:135CM-200GR EL M2(PR.U$S.9=/K-KN.16)	MTL	54	ESTADOS UNIDO	2,72
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	2997	ESTADOS UNIDO	1,36
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON 100%	MTL	3000	ARGENTINA	1,24
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S.9/KG.(KG.331,8)	MTL	1404	FRANCIA	3,66
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON RAYADOS PR KG.U$S.13 SON 29 KG.	MTL	177	ITALIA	7,59
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	MT2	66800	BRASIL	1,35
55.09.89.91	TELA TAPICERIA PR U$S 9/K 114,24KGS	MTL	420	ESPAÑA	8,28
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON (PR U$S.9/KG.160GR/M2	MT2	540	ESTADOS UNIDO	2,62
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	8305	ESTADOS UNIDO	1,37
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA 1,5/38	KG.	16556	RUMANIA	1,48
56.01.02.11	HILO DE BORDAR	KG.	41	R.F.ALEMANIA	41,58
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	30000	AUSTRIA	2,18
56.02.02.04	TOW DE FIBRA VISCOSA	KG.	3000	BRASIL	2,81
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	FRANCIA	2,50
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	16000	ARGENTINA	2,53
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	1600	MEXICO	2,59
56.04.04.00	TOPS DE FIBRAS SNTETICAS	KG.	210	ITALIA	10,27
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	7000	MEXICO	2,07
56.04.09.01	TOPS DE FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	80	ITALIA	11,03
56.05.01.11	HILADOS DE FIBRA ACRILICA PR U$S.5,5/KG. (1107,100 KG.)	MIL	4203	ARGENTINA	0,38
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO	MTL	654	FRANCIA	3,76
56.07.01.99	TELAS EN POL.100%	MTL	300	BRASIL	2,04
56.07.01.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10/K 103,49KGS	MTL	210	ESPAÑA	9,88
56.07.01.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S.15/KG.= 98,28KG	MTL	270	BELGICA	10,72
56.07.01.99	TELAS DE POLIPROPILENO PR U$S.10/KG-SON 500 KG.	MTL	916	BRASIL	3,91
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER Y 50% ALGODON	MTL	110	ESTADOS UNIDO	2,98
56.07.03.99	TEJIDOS TEXTILES SINTETICOS	MT2	3155	ARGENTINA	1,62
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT2	8482	BRASIL	1,23
56.07.08.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10/K	MTL	750	ESTADOS UNIDO	3,95
57.03.01.10	AT FIBRA DE YUTE	KG.	50000	BANGLADESH	0,56
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	54864	INDIA	0,27
58.02.02.19	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	8	INDIA	30,12
58.02.02.41	ALFOMBRA USADA PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,75
58.02.02.42	ALFOMBRAS	UNID	600	BELGICA	4,13
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MTL	429	FRANCIA	3,48
58.04.04.10	TELA DE TAPICERIA	MTL	678	ESPAÑA	15,29
58.04.05.10	TERCIOPELO DE RAYON ANCHO 112 CM	MTL	415	ESTADOS UNIDO	3,11
58.04.89.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	1100	BELGICA	2,30
58.05.89.10	CINTAS DE POLIAMIDA	KG.	19	R.F.ALEMANIA	36,57
58.05.89.90	CINTAS		20	FRANCIA	0,06
58.08.06.00	TUL DE NYLON 19GR/M2.ANCHO 280 CM.	MTL	950	ESTADOS UNIDO	1,15
59.02.01.99	FIELTROS PUNZONADOS DE POLYESTER PR U$S. 10/KL.(SON 340 KLS.)	MTL	840	BRASIL	2,28

NALADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT.
59.02.02.11	ALFOMBRAS P/AUTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,90
59.02.02.90	FILTROS	UNID	200	BRASIL	0,88
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	576	R.F.ALEMANIA	5,35
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	538	PAISES BAJOS	5,52
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	10080	R.F.ALEMANIA	1,03
59.03.01.99	TELA NO TEJIDA	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	1,35
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	10000	ARGENTINA	0,77
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE	MTL	1000	ARGENTINA	0,63
59.08.89.99	TELA IMPREGNADA PR US$.10/KG.-SON 362,8K	MTL	732	ESTADOS UNIDO	2,94
59.13.00.00	AT ELASTICO	KG.	600	TAIWAN	7,00
59.14.89.99	MANGUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,20
59.16.89.00	BANDAS DE LYCRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	304,90
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.TEXTILES	UNID	2	BRASIL	322,73
60.01.02.99	AT WATTELINE	MTL	3004	R.F.ALEMANIA	1,39
60.01.03.02	FELPA MEDICA, PR.US$ 10 EL KGS .K 120,66	KG.	121	ESPAÑA	10,51
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO DE POLIAMIDA PERLADO TEJIDO DE PUNTO DE POLIAMIDA	MTL MTL	450 2600	ARGENTINA	0,76 0,55
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POLIAMIDA 100%	MTL	1250	BRASIL	1,28
60.01.03.99	TELA DE PUNTO EN POL.Y VISCOSA Y LICRA	MTL	1925	BRASIL	2,10
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	660	ITALIA	13,31
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	185	FRANCIA	13,8
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	12	ARGENTINA	2,
60.04.03.00	POLOS (REMERAS) DE ALGODON FANTASIA,PR KG.US$.13 + 50%,SON 39 KG.=760,50 US$.	UNID	183	ITALIA	29.
60.04.04.00	SLIPS DE ALGODON	UNID	60	ARGENTINA	2,0
60.05.01.00	SWETER DE LANA	UNID	15	ARGENTINA	10,44
60.05.02.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	33	ARGENTINA	6,33
60.05.07.00	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	6	ARGENTINA	10,44
60.05.13.03	CORBATAS PR US$.15 MAS 50% X KG.SON 2,5K	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,05
60.05.13.99	CHALES PR US$.15 MAS 50%,SON 1,400KG.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,57
61.01.02.10	SACOS DE LANA	UNID	6	ARGENTINA	15,66
61.01.02.20	SACOS DE ALGODON	UNID	17	ARGENTINA	15,05
61.01.04.10	PANTALONES DE LANA	UNID	13	ARGENTINA	12,05
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	47	ARGENTINA	11,33
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	521	ESTADOS UNIDO	15,72
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	397	ESTADOS UNIDO	17,42
61.01.04.30	PANTALONES DE POLIESTER	UNID	19	ARGENTINA	15,66
61.01.05.20	CAMPERA DE ALGODON	UNID	9	ARGENTINA	11,49
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON FANTASIA CAMPERAS DE ALGODON JACQUARD (PR KG.US$. 13 + 50%)X(KG.11,200) = US$.218,40	UNID UNID	8 6	ITALIA	110,33 116,82
61.01.05.30	CAMPERAS DE POLIESTER	UNID	3	ARGENTINA	15,66
61.01.05.30	CAMPERAS SINTETICAS FANTASIA CAMPERAS SINTETICAS LISAS (PR KG.US$.15+ 50%)X(KG.16,800)=US$.378	UNID UNID	20 12	ITALIA	84,37 86,53
61.02.04.10	VESTIDOS DE LANA	UNID	12	ARGENTINA	10,44
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	39	BRASIL	115,01
61.02.05.10	FALDAS DE LANA	UNID	14	ARGENTINA	5,67
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	41	INDIA	5,33
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	4	ARGENTINA	5,22
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES P/DAMA P.R.16,50 KG	UNID	7	ITALIA	38,88
61.02.89.30	ROPA EXTERIOR PARA DAMA	UNID	4	ITALIA	35,66
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES PARA DAMAS	UNID	3	ITALIA	68,40
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES PARA DAMA	UNID	7	ITALIA	67,97

61.02.89.30	PRENDAS EXT.P/DAMAS PR US$ 19,5[illegible] EL [illegible]LO	UNID	20	ITALIA	44,47
61.02.89.30	PRENDAS EXT.PARA DAMAS	UNID	46	ITALIA	52,89
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	50	ARGENTINA	10,32
61.04.01.00	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON P/MUJERES	UNID	200	BRASIL	0,67
61.04.01.00	CAMISAS	UNID	62	ARGENTINA	26,08
61.04.02.00	PRENDAS DE VESTIR INTERIORES DE FIBRA SINTETICA P/MUJERES	UNID	1500	BRASIL	0,75
61.06.01.02	CARRES (PAÑUELOS)CABEZA SEDA	UNID	44	ITALIA	17,95
61.06.01.03	BUFANDAS DE SEDA FANTANSIA BUFANDAS DE SEDA ESTAMPADAS	UNID UNID	30 3	FRANCIA	28,57 20,18
61.06.01.03	BUFANDAS DE LANA	UNID	3	FRANCIA	20,72
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	43	ARGENTINA	5,12
61.11.01.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	18	R.F.ALEMANIA	9,86
61.11.89.00	CINTURONES DE CINTA	UNID	24	ARGENTINA	4,18
61.11.89.00	HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	3000	ARGENTINA	0,41
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	7000	ARGENTINA	0,65
62.04.89.90	CAPOTA P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	172,76
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	30	ESTADOS UNIDO	13,53
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	290	ESTADOS UNIDO	13,38
64.02.89.99	ZAPATOS	PAR	5	ARGENTINA	5,22
65.06.01.00	CASCOS	UNID	1500	BRASIL	1,17
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	4200	HONG KONG	1,34
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,21
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,16
68.04.03.00	MUELAS PLANAS P/TRONZAR MARMOL	UNID	3800	ESPAÑA	1,09
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTE	UNID	1970	AUSTRIA	1,51
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES P/CORTE	UNID	5050	JAPON	2,40
68.04.03.00	PIEDRAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	69,16
68.04.89.00	PIEDRAS CON BASTAGO	UNID	677	AUSTRIA	1,42
68.04.89.00	PASTILLAS DIAMANTADAS	UNID	650	ITALIA	3,71
68.04.89.00	LAMAS DE TELAR P/ASERRAR GRANITO	KG.	6000	ITALIA	0,98
68.04.89.00	PASTILLAS DIAMANTADAS	UNID	650	ITALIA	3,71
68.06.01.01	LIJAS	UNID	367000	BRASIL	0,05
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	4500	BRASIL	0,27
68.07.89.01	LANA MINERAL	KG.	1650	BRASIL	1,38
68.13.01.99	AMIANTO MEZCLADO CON CARGAS MINERALES	KG.	40000	ARGENTINA	0,37
68.13.02.01	CARTONES TIPO KLINGERIT	KG.	215	R.F.ALEMANIA	10,52
68.13.02.01	CARTONES PARA JUNTAS	KG.	10535	COREA DEL SUR	1,89
68.13.03.99	CUERDA AMIANTO	KG.	530	R.DE SUDAFRIC	4,89
68.13.03.99	CUERDAS DE AMIANTO	KG.	1744	COREA DEL SUR	4,21
68.13.03.99	CUERDAS DE AMIANTO	KG.	378	BRASIL	5,76
68.13.04.01	JUNTA CAÑO ESCAPE	UNID	20	BRASIL	0,37
68.13.04.01	JUNTAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	100	BRASIL	0,12
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	6	REINO UNIDO	5,59
68.13.04.01	JUNTAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,21
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	110	COREA DEL SUR	9,44
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	900	BRASIL	8,36
68.14.04.99	JUNTAS ROTATIVAS P/MAQ.TEÑIR	UNID	2	SUIZA	307,61
68.14.89.01	DISCO DE FRICCION P/TRACTORES	UNID	7	BRASIL	12,31
68.16.01.99	MALLA DE CARBON	KG.	125	ESTADOS UNIDO	13,07
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	270	BRASIL	5,68
69.03.89.99	VAINAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	16,51

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT.
69.05.00.00	TEJAS	UNID	5000	BRASIL	0,12
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	1140	ITALIA	2,52
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	107000	ARGENTINA	0,12
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	175000	ARGENTINA	0,07
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	96000	ARGENTINA	0,08
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	309	ITALIA	8,22
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	500	BRASIL	1,40
69.09.89.05	REPUESTO MAQUINA TEXTIL	UNID	70	CHECOSLOVAQUI	1,97
69.09.89.05	GUIA HILOS P/TEXTUNRIZADORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,91
69.11.89.00	TAZAS DE CAFE Y TE	UNID	1014	BRASIL	2,58
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	29	R.F.ALEMANIA	13,06
69.12.01.10	ARTICULOS DE LOZA	UNID	600	TAIWAN	0,56
69.12.01.90	JARRAS	UNID	45	REINO UNIDO	5,26
69.12.89.00	CENICEROS	UNID	100	ITALIA	0,03
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	19164	HONG KONG	0,82
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	20000	REINO UNIDO	0,18
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA 4 MMS.	KG.	1575	ARGENTINA	0,30
70.04.03.00	VIDRIO FATASIA DE 3/4 MM.PR U$S.0,27/KG X KG.14367,200	MT2	1795	BRASIL	2,74
70.06.01.02	CRISTALES FLOTADO 10 MM.	KG.	14125	ARGENTINA	0,48
70.06.01.99	CRISTAL	MT2	2696	ESPAÑA	4,64
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO DE 5 Y 6 MMS	KG.	6868	ARGENTINA	0,49
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	2782	R.F.ALEMANIA	3,58
70.08.01.01	PARABRISAS USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	10,82
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	21,06
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,10
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	2	JAPON	302,47
70.08.01.99	CRISTAL VENTANA PARA AUTO	UNID	120	ESPAÑA	22,30
70.08.01.99	VIDRIOS PUERTA AUTO, USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,33
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MM.	MT2	3	BRASIL	44,97
70.08.89.03	CRISTAL LAMINADO 6 MMS.	MT2	289	BRASIL	31,39
70.09.01.00	ESPEJOS P/MOTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,58
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES, USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,16
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	5760	HONG KONG	0,41
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	2880	CHINA	0,39
70.09.89.99	ESPEJOS CON LUZ	UNID	8	R.F.ALEMANIA	78,67
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	40	ARGENTINA	3,64
70.11.01.01	BULBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	FRANCIA	0,25
70.13.01.00	FLORERO DE VIDRIO	UNID	106	R.F.ALEMANIA	2,63
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	7020	ARGENTINA	1,19
70.13.02.19	ENSALADERA FUTURA	UNID	450	ARGENTINA	0,74
	PLATOS FUTURA-FUMEE	UNID	10800		0,22
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	9000		0,18
70.13.02.90	ARTICULOS P/USO DOMESTICO NOS.2030	UNID	18	ESPAÑA	4,77
	ARTICULOS P/USO DOMESTICO NOS.2037	UNID	144		4,72
	LOS DEMAS ARTICULOS DE OFICINA	UNID	1109		2,44
70.13.02.90	VASOS GASTRONOMIA	UNID	114240	ARGENTINA	0,12
70.13.02.90	COPAS VIDRIO NO.1058-0001-280-01	UNID	960	R.F.ALEMANIA	1,04
	COPAS VIDRIO NO.1058-0001-230-01	UNID	1440		1,02
	OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID	4608		0,53
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	532	R.F.ALEMANIA	2,50
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	1108	ITALIA	0,89
70.13.02.90	AZUCARERA DE VIDRIO	UNID	188	HONG KONG	1,49
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	1548	ARGENTINA	0,11

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO
70.13.02.90	COPAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,12
70.13.02.90	VASOS	UNID	100	REINO UNIDO	0,55
70.14.05.00	VIDRIO DE FAROS	UNID	166	ARGENTINA	3,25
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	6200	ARGENTINA	0,12
70.17.89.01	FRASCO DE WOULFF	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,47
70.17.89.01	MATRAZ VOLUMETRICO DE 22 LTS.	UNID	2	BRASIL	44,55
	DESECADOR COMPLETO	UNID	2		44,45
	OTROS ELEMENTOS DE CRISTALERIA P/LABORATORIO	UNID	2094		1,69
70.17.89.99	CONJUNTO COLECTOR	UNID	2	BRASIL	127,74
	FRASCO COLECTOR	UNID	2		44,31
70.20.02.90	TELA DE FIBRA DE VIDRIO,AUTOADHESIVA	MT2	20	REINO UNIDO	32,31
	TELA DE FIBRA DE VIDRIO IMPREGNADA CON PTFE	MT2	10		20,52
	TEXLAS DE FIBRAS DE VIDRIO (VARIAS)	MT2	250		15,28
70.20.89.90	FILTRO EN ROLLOS P/CABINA DE PINTURA	KG.	40	BRASIL	13,97
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES	UNID	108	FRANCIA	3,74
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	5	BRASIL	199,61
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	12	FRANCIA	211,42
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	3240	TAIWAN	0,04
73.10.01.00	ALAMBRON BULONERO	KG.	33552	ARGENTINA	0,34
73.11.89.00	PERFIL P/CIELORRASO	UNID	136	ARGENTINA	37,79
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	9596	BRASIL	0,61
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO INOX.	KG.	506	ARGENTINA	9,69
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	65000	BRASIL	0,31
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	2360	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE 6,3MM DE ESPESOR	KG.	693	BRASIL	0,46
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	59514	BRASIL	0,45
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	60112	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 1500 MM	TON.	10	BRASIL	322,00
	CHAPAS DE HIERRO DE 1219 MM	TON.	12		352,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	27416	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	39500	BRASIL	0,59
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 1200 MM	TON.	25	BRASIL	322,00
	CHAPAS DE HIERRO DE HASTA 3050 MM	TON.	35		362,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	480,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0.27 MEDIDAS 780X540 MMS.COATING 0.25 TEMPLE 3	KG.	10190	BRASIL	0,67
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0.25 MEDIDAS 780X540 COATING 0,25 TEMPLE 3	KG.	40540	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA 0.25 ESP.MED.780-X540 MMS.COATING 0.25 TEMPLE 3	KG.	4520	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA 0,23 ESP.708X508-MMS. TEMPLE 3 COATING 0.75	KG.	340	BRASIL	0,60
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALONES EN AROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,80
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOX.	KG.	17372	BRASIL	3,57
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	1458	BRASIL	2,40
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	32052	R.DE SUDAFRIC	0,49
73.15.22.10	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	5893	FRANCIA	2,79
73.15.45.10	AT ALAMBRE PARA TALONES BW	KG.	6000	BRASIL	1,15
73.15.45.10	ALAMBRE	KG.	6500	ESPAÑA	1,03
73.15.45.21	AT ALAMBRE	KG.	220	FRANCIA	10,00
73.15.45.21	ALFERON 20 WIRE	KG.	210	FRANCIA	11,94
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACERO	KG.	9730	R.DE SUDAFRIC	0,49
73.20.01.11	ABRAZADERA P/SELLO DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	63,00
73.20.89.00	ACOPLE DE LEVANTE	UNID	20	BRASIL	21,30
73.20.89.00	PUNTEROS P/MANGUERAS (CJAS.X 40 UNID.)	CAJA	37	ARGENTINA	147,04
73.20.89.00	CONEXION 3 VIAS	UNID	48	BRASIL	0,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO U$S
73.21.89.00	PORTONES LEVADIZOS METALICOS	UNID	2	ARGENTINA	182,85
73.21.89.00	PORTADOR P/CIELORRASO	UNID	20	ARGENTINA	30,55
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	60	ARGENTINA	15,26
73.23.89.00	TAMBORES	UNID	200	BRASIL	14,61
73.24.89.99	AT CILINDROS CON GAS	UNID	50	BRASIL	45,00
73.24.89.99	AT CILINDROS	UNID	7	REINO UNIDO	100,00
73.25.01.00	STEEL CORD SU BW	KG.	816	BRASIL	4,22
73.25.01.00	STEEL CORD SN BW	KG.	5952	BRASIL	3,47
73.25.01.00	STEEL CORD S3 BW	KG.	4962	BRASIL	3,48
73.25.01.00	STEEL CORD SN BW REVERSE TWIST	KG.	3327	BRASIL	3,82
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES	UNID	6	BRASIL	3,89
73.29.01.01	CADENA	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	48,00
73.29.01.01	CADENAS	UNID	10	ITALIA	158,07
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	280	R.F.ALEMANIA	6,02
73.31.01.15	CLAVOS	UNID	32000	FRANCIA	0,09
73.32.02.11	PERNOS ELASTICOS	UNID	88750	BRASIL	0,05
73.32.02.11	TORNILLOS C/HEXAGONO EMBUTIDO EN LA CA-. BEZA TIPO ALLEN M3X 5/16,7/10,25/16/CAJ.	CAJA	122	BRASIL	64,72
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2520	ARGENTINA	0,03
73.32.02.99	TORNILLO REGULADOR P/MAQ.DE IMPRIMIR Y COSER ETIQUETAS PREVIO CONF.DE PRENDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	154,57
73.32.02.99	DEFLECTORES P/AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,15
73.32.02.99	TORNILLO PARA METAL TORNILLO TORNILLOS Y TUERCAS	UNID UNID UNID	3 3 66	CHECOSLOVAQUI	4,07 1,03 0,77
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	120	ESPAÑA	0,06
73.32.02.99	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	FRANCIA	0,78
73.32.02.99	PERNO BARRA DE TIRO P/TRACTOR PERNO CILINDRO HIDRAULICO P/TRACT. OTROS PERNOS Y TUERCAS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	5 12 120	BRASIL	5,74 2,22 0,62
73.32.02.99	REPUESTO MAQUINA TEXTIL	UNID	126	CHECOSLOVAQUI	1,51
73.32.02.99	CILINDRO DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	551,07
73.32.02.99	BULONES CORONA DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	7,57
73.32.02.99	TAPON DE OBTURACION P/BOMBA P/PLANTA DE EXTRACCION DE JUGOS CITRICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,35
73.32.02.99	TUERCA	UNID	140	JAPON	0,76
73.32.02.99	PERNO TORNILLOS	UNID UNID	10 20	ESTADOS UNIDO	68,00 4,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,26
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	685	BRASIL	0,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	REINO UNIDO	0,39
73.32.02.99	TORNILLOS P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	6	ESPAÑA	7,59
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.	UNID	227	R.F.ALEMANIA	0,24
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOS TORNILLO HEX DIF.P/AUTOS	UNID UNID	20 105	JAPON	0,53 0,47
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,47
73.32.04.01	SEGUROS PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,27
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	300	REINO UNIDO	0,03
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,45
73.32.04.01	SEGUROS C/C P/AUTOS	UNID	10	JAPON	0,21
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO P/TRACTORES Y MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	10	BRASIL	0,08
73.32.04.01	SEGURO VALVULA ADMISION P/AUTOS	UNID	52	JAPON	0,63
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	120	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	REINO UNIDO	2,77

73.32.05.07	REP.PARA MAQ.TEXTIL	UNID	75	CHECOSLOVAQUI	8,7[illegible]
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES CJA.DE 170 UNID.	CAJA	1	BRASIL	79,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,04
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	100	JAPON	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	75	BRASIL	1,61
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO	UNID	60	BRASIL	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3774	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,03
73.32.05.07	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	1	BRASIL	127,25
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.89.00	GRAMPAS DE ELASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,52
73.35.03.00	BALLESTA PARA AUTO	UNID	80	ESPAÑA	30,87
73.35.04.00	RESORTE PARA TRACTORES	UNID	94	BRASIL	1,42
73.35.04.00	RESORfES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,78
73.35.04.00	RESOPTES	UNID	10	BRASIL	1,97
73.35.04.00	RESORTES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	0,26
73.35.04.00	RESORTES	UNID	630	BRASIL	0,44
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO	UNID	26	BRASIL	0,45
73.35.04.00	ESPIRALES USADAS P/AUTOS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	4,33
73.35.04.00	RESORTES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	315	R.F.ALEMANIA	0,15
73.35.05.00	RESORTES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	4,13
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.DE IMPRIMIR Y COSER ETI-QUETAS PREVIO A LA CONFECCION DE PRENDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,39
73.35.05.00	RESORTES PARA CENTRIFUGAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,77
73.35.05.00	MUELLE DE PINZAS	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	2,09
	MUELLE	UNID	4		1,65
	RESORTES VARIOS	UNID	119		0,78
73.35.05.00	REPUESTO MAQUINA TEXTIL	UNID	34	CHECOSLOVAQUI	2,12
73.35.05.00	RESORTES	UNID	8	FRANCIA	5,61
73.35.05.00	REPUESTOS P/MAQ.TEXTILES (NRO.13727-28)	UNID	22	REINO UNIDO	3,25
	REPUESTOS P/MAQ.TEXTILES (NRO.16133)	UNID	24		3,19
73.35.06.00	RESORTES P/MAQ.DE LAVAR USO DOMESTICO	UNID	40	ESPAÑA	0,65
73.36.90.21	QUEMADORES	UNID	10	ITALIA	1,01
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR	UNID	41	ITALIA	3,05
73.36.90.29	DIVERSAS PIEZAS DE HORNOS	UNID	14	ITALIA	2,02
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA (CALDERAS)	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	7,20
	ARTICULOS DE COCINA (CACEROLAS)	UNID	100		5,31
	LOS DEMAS ARTICULOS DE COCINA	UNID	300		3,88
73.38.01.19	OLLAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	12,84
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO	UNID	2280	HONG KONG	2,76
73.38.01.20	AZUCARERO DE METAL	UNID	672	HONG KONG	0,78
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO	UNID	1008	HONG KONG	1,62
73.38.01.20	BANDEJA REDONDA	UNID	20	BRASIL	6,89
73.38.01.20	JARRAS DE REMEZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,72
73.38.01.90	DESTAPADORES	UNID	1200	TAIWAN	0,10
73.38.02.90	PORTA CEPILLOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	125,87
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	250	REINO UNIDO	0,02
73.40.89.13	MUNICION E/TRANSMISION P/AUTOS	UNID	10	JAPON	0,13
73.40.89.22	MATRIZ PARA PERFORAR	UNID	2	SUECIA	131,66
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTO	UNID	40	ESPAÑA	0,64
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,00
73.40.89.23	SEGURO FUELLE P/AUTOS	UNID	30	JAPON	0,62
73.40.89.39	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	720	TAIWAN	1,08

N.A.D.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U$S
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	600	TAIWAN	0,46
73.40.89.99	GANCHOS BOLA	UNID	10000	BRASIL	1,41
73.40.89.99	CHAPAS DE DATOS	UNID	1	REINO UNIDO	1,46
73.40.89.99	SOPORTES METALICOS	UNID	20	TAIWAN	10,93
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	10000	CHILE	3,13
74.03.02.29	MAT.PRIMA P/FAB.DE CIERRES DE METAL	KG.	5000	BRASIL	4,28
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	40	ESTADOS UNIDO	28,50
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE	KG.	15000	BRASIL	3,90
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO (LATON) DE 0,3 -0,7-0,8 Y 2 MM. DE ESP.	KG.	1984	BRASIL	4,08
74.04.89.99	FLEJES DE COBRE	KG.	2200	BRASIL	4,79
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE DE 0,7 Y 0,9 MM.DE ESP.	KG.	987	BRASIL	4,71
74.06.89.00	POLVO DE COBRE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	35,54
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE PARA REFRIGERACION	KG.	2500	BRASIL	4,02
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	2500	BRASIL	4,09
74.07.89.00	TUBO DE COBRE SIN COSTURA 1/4"	UNID	225	ESTADOS UNIDO	0,06
74.18.01.99	ESPONJAS DE BRONCE	UNID	3000	ARGENTINA	0,08
74.19.89.89	CONOS PARA PULIR	GRMS	750	ESTADOS UNIDO	0,20
75.02.01.00	ALAMBRES DE NIQUEL	KG.	85	FRANCIA	27,01
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	24	ESTADOS UNIDO	39,03
75.06.07.90	CAJITAS DE NIQUEL	UNID	324	TAIWAN	0,97
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	21000	ARGENTINA	2,56
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	70000	ARGENTINA	2,21
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	6017	BRASIL	2,53
76.04.89.99	ETIQUETA P/CAJA DE VHS.	UNID	400	ARGENTINA	0,06
76.04.89.99	ETIQUETA P/CAJA DE VHS.	UNID	640	ARGENTINA	0,04
76.04.89.99	ETIQUETA P/CAJA DE VHS	UNID	1800	ARGENTINA	0,06
76.10.89.99	BIOSTATOS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	12,14
76.10.89.99	BIOSTATOS DE ACERO	UNID	120	COREA DEL SUR	11,17
76.16.04.19	ARANDELA	UNID	50	JAPON	0,03
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	5616	BRASIL	0,26
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	6430	BRASIL	0,19
76.16.89.99	PICNOMETROS	UNID	8	REINO UNIDO	92,94
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	11,04
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,87
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,15
82.03.01.99	PIEZAS HIDRAULICAS	UNID	6	ITALIA	37,08
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3920	BRASIL	0,11
82.03.89.99	TIJERAS DE HOJALATERO	UNID	506	REINO UNIDO	7,09
82.03.89.99	LLAVES COMBINADAS	UNID	20	BRASIL	2,04
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,02
82.04.01.90	EXTRACTOR DE PINES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,49
82.04.01.90	TERRAJAS C/SUS ELEMENTOS DE ROSCA	UNID	60	ARGENTINA	2,35
82.04.01.90	PALANCAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,13
82.04.01.90	LLAVES	UNID	350	REINO UNIDO	5,43
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	100	FRANCIA	71,29
82.04.01.90	TORNILLOS ARTICULADOS	UNID	6	BRASIL	28,31
82.04.01.90	PISTOLAS	UNID	150	FRANCIA	1,97
82.04.01.90	EXTRACTORES DE PELICULAS	UNID	40	JAPON	5,50
82.04.01.90	TORNILLO P/CARPINTERIA	UNID	95	BRASIL	6,80
82.04.02.99	RALLADOR DE ACERO	UNID	165	HONG KONG	1,85
82.04.89.00	HERRAMIENTAS PARA PIPAS	UNID	1440	CHECOSLOVAQUI	0,10

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UM	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.21	BROCAS DE CENTRAR HSS 2 MM.	UNID	100	BRASIL	0,42
	BROCAS CILINDRICAS HSS 1 MM.	UNID	900		0,16
	BROCAS CILINDRICAS HSS.	UNID	1550		0,15
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS HASTA 2 MMS.	UNID	5100	INDIA	0,08
82.05.01.22	BROCAS DE CENTRAR HSS 5 MM.	UNID	50	BRASIL	1,11
	BROCAS DE CENTRAR HSS 4 MM.	UNID	50		0,89
	BROCAS DE CENTRAR HSS Y CILINDRICAS HSS	UNID	20975		0,25
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 5/16" Y 8 MM. EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	25	INDIA	36,48
	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 7,5 MM.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3		33,76
	BROCAS CILINDRICAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	303		14,18
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS HSS 1"	UNID	5	BRASIL	11,76
	BROCAS CILINDRICAS HSS 7/8"	UNID	5		8,90
	BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID	2430		1,23
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS DE 1/2"Y 13 MM.EN CAÑ JAS DE 100 UNID.	CAJA	8	INDIA	102,56
	BROCAS CILINDRICAS DE 12 MM.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3		102,00
	BROCAS CILINDRICAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	49		63,84
82.05.01.90	MECHAS PARA GRANITO	UNID	96	JAPON	19,15
82.05.89.00	FRESAS DE TOPE HSS 19 MM.	UNID	4	BRASIL	4,89
	FRESAS TOPE HSS 16MM.	UNID	3		4,02
	FRESA TOPE HSS Y MACHOS DE ACERO	UNID	659		1,60
82.05.89.00	PASTILLAS DE BRUNIDOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,27
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES P/INDENTAR CABLES	UNID	20	ITALIA	29,95
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAS ALEADAS	UNID	1526	ARGENTINA	0,66
82.05.89.00	HERRAMIENTAS	UNID	2	SUECIA	52,25
82.05.89.00	PUNTAS P/MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	185	JAPON	8,21
82.05.89.00	BROCAS	UNID	33	CHILE	318,73
82.06.90.10	CUCHILLAS	UNID	6	BRASIL	5,64
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE IMPRIMIR Y COSER ETIQUETAS PREVIO A LA CONF.DE PRENDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,48
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	BRASIL	2,96
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESCABEZADORA Y EVISCERADORA DE PESCADO	UNID	100	NORUEGA	38,66
82.08.89.99	SACACORCHOS AUTOMATICOS	UNID	480	ESPAÑA	1,65
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	423	BRASIL	3,22
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,53
82.11.90.30	HOJA AFEITADORA	UNID	100	JAPON	4,42
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	9708	BRASIL	0,76
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	0,26
82.12.00.00	TIJERAS P/SASTRE EN CAJAS DE 4	CAJA	220	BRASIL	22,10
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA EN CAJAS DE 12	CAJA	130	BRASIL	13,42
82.13.01.10	TIJERA	UNID	6	BRASIL	9,50
82.13.89.39	AFILALAPICES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	144	HONG KONG	20,43
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,17
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	5760	TAIWAN	0,21
82.13.89.49	ESTUCHE DE MANICURA	UNID	672	TAIWAN	0,21
82.13.89.90	ESTUCHES DE MANICURA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,25
82.14.01.10	CUCHARAS	UNID	1470	BRASIL	0,65
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	20,31
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	5	JAPON	10,21
83.01.01.17	CERRADURAS DE COMBINACION P/PORTAFOLIOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,50
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	1130	R.F.ALEMANIA	1,81
83.01.89.04	LLAVES P/AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,14
83.01.89.04	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	1,63
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL	UNID	25	TAIWAN	12,50
83.02.03.02	MANIJAS DE AUTOMOVILES	UNID	16	ARGENTINA	4,01
83.02.03.02	SOPORTE DE CAPOTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,33

NALADI	DESCRIPCION	U.F.	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT US$
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,26
83.02.03.04	CENICERO	UNID	3	JAPON	3,00
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,41
83.02.03.06	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	8,16
83.02.03.06	VAGUETAS USADAS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	1,08
83.02.03.06	MOLDURA LATERAL P/AUTOS	UNID	5	JAPON	7,32
83.02.03.06	MOLDURA PARABRISA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	11,78
83.02.03.99	CABLES DE CAPOT P/AUTOMOTORES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	1,96
83.02.89.07	BISAGRA DE EMBUTIR	UNID	5700	ITALIA	0,13
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4	ITALIA	1,56
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	62,95
83.02.89.99	CIERRES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	76,34
83.03.00.00	CAJAS FUERTES	UNID	2	BRASIL	618,90
83.05.89.20	CLIPS	UNID	30000	CHINA	0,09
83.05.89.20	CLIPS	KG.	644	TAIWAN	1,10
83.06.02.00	PORTA RETRATOS	UNID	14120	HONG KONG	0,76
83.07.01.20	ARTICULOS DE LAMPISTERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	184,59
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	KG.	830	BRASIL	2,95
83.07.01.90	ELEMENTOS DECORATIVOS	UNID	1470	TAIWAN	0,65
83.07.01.90	LAMPARA DE LECTURA	UNID	200	TAIWAN	0,72
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION P/ATRILES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	16,81
83.07.89.90	PORTAVELA DE CINC	UNID	74	HONG KONG	4,20
83.08.89.00	ALAMBRE P/CORTINA	KG.	625	REINO UNIDO	2,61
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	23112	ESTADOS UNIDO	0,20
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	93684	TAIWAN	0,37
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	63688	TAIWAN	0,51
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	130622	TAIWAN	0,35
83.09.89.99	AT CLIPS	UNID	3300	R.F.ALEMANIA	0,32
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	5300	CHINA	0,58
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	800	ESTADOS UNIDO	20,11
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	3822	BELGICA	18,34
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/MOTORES DIESEL	KG.	86	BRASIL	6,60
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP.-PARA TRACTORES	KG.	117	BRASIL	15,60
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.DEL CAP.84,RPTS.P/TRACT.	KG.	64	BRASIL	26,57
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MOTORES DIESEL	KG.	1019	BRASIL	6,47
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	GRS	40	ESTADOS UNIDO	0,23
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	24	ESTADOS UNIDO	52,29
84.00.00.00	PARTES DE MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	334	BRASIL	4,79
84.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	130	REINO UNIDO	24,70
84.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	19	REINO UNIDO	33,22
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/MAQ.DEL CAP.84	KG.	18	ESTADOS UNIDO	84,17
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOV.	KG.	5	JAPON	44,42
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	11	ESTADOS UNIDO	22,73
84.00.00.00	PARTES DE MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	930	R.F.ALEMANIA	5,97
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMP.	KG.	6	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMP.	KG.	6	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	93	JAPON	25,46
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMP.	KG.	6	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	29	JAPON	44,32
84.03.01.99	GENERADOR DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.544,56
84.06.05.10	MEDIO MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	5.695,77

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO U$S
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 81 HP	UNID	3	REINO UNIDO	334,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	8		260,65
84.06.05.10	MOTOP DIESEL USADO	UNID	1	REINO UNIDO	237,78
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADA 140 HP	UNID	2	REINO UNIDO	510,00
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADA 84 HP	UNID	6		385,05
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	299,33
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADAS EN CAJA DE CAMBIOS 120 HP	UNID	1	REINO UNIDO	885,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		785,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	11		485,86
84.06.05.60	MOTOPES USADOS CON CAJA A NAFTA DE 80 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,00
	MOTORES USADOS CON CAJA A NAFTA DE 68 HP	UNID	6		119,61
84.06.90.44	CAMISAS CILINDRO	UNID	4	FRANCIA	98,79
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	12	REINO UNIDO	40,34
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	31,74
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	FRANCIA	112,90
84.06.90.48	PISTONES	UNID	50	REINO UNIDO	0,49
84.06.90.48	PISTONES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,55
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	36	R.F.ALEMANIA	21,12
84.06.90.49	PISTONES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	35,82
84.06.90.55	PERNOS PISTON	UNID	4	FRANCIA	8,47
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	2	REINO UNIDO	18,71
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,80
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	8	JAPON	137,63
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	4,11
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	800	REINO UNIDO	1,60
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	440	ESTADOS UNIDO	4,01
84.06.90.56	VALVULAS 1588	UNID	48	ARGENTINA	6,05
	VALVULAS 1374	UNID	72		5,57
	VALVULAS VARIAS	UNID	6004		1,82
84.06.90.57	BASE DE CARBURADOR	UNID	5	ARGENTINA	10,27
84.06.90.57	BOMBA DE PIQUE	UNID	58	JAPON	7,96
84.06.90.57	CARBURADOR DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	223,38
	TAPA COMPLETA CARBURADOR DE AUTOMOTOR	UNID	2		52,16
	PARTES VARIAS DE CARBURADOR	UNID	9		14,27
84.06.90.57	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	2	BRASIL	114,13
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	20	JAPON	1,94
84.06.90.61	TAPONES P/ACEITE P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,35
84.06.90.90	COLECTOR DE ESCAPE	UNID	1	BRASIL	27,20
84.06.90.90	CAÑOS DE INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	13,26
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	1	REINO UNIDO	206,00
	BIELAS	UNID	10		8,73
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1120	ARGENTINA	5,29
84.06.90.90	JGO.AROS	UNID	4	FRANCIA	26,98
84.06.90.90	MEDALLA REG.VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	640	ITALIA	0,55
84.06.90.90	REP.PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	FRANCIA	477,83
84.06.90.90	CUBRE VOLANTE DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,49
84.06.90.90	AROS DE PISTON (C-70703)	UNID	5	ARGENTINA	32,28
	AROS DE PISTON (42984)	UNID	5		17,87
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	874		5,10
84.06.90.90	TAPON DRENAJE	UNID	10	JAPON	0,47
84.06.90.90	ELEMENTOS DE BOMBAS DE INYECCION 85218	UNID	24	ARGENTINA	6,04
	ELEMENTOS BOMBA INYECCION 75221	UNID	120		5,73
	ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION VARIOS	UNID	1000		5,32
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOS	UNID	400	ITALIA	4,89
84.06.90.90	PUNTERO INYECTOR DE BOMBA DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	53,49
	JGO.DE AROS PISTON 0,50 MM P/AUTOMOTOR	UNID	8		30,41
84.06.90.90	ROTORES P/MOTOR	UNID	10	REINO UNIDO	145,30
	INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UNID	15		79,00
	REP.VARIOS P/MOTOR	UNID	240		17,62

NADI	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PRECIO U$S
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	120	ESTADOS UNIDO	28,12
84.06.90.90	ALARGUE DE BUJIA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,34
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	60	R.F.ALEMANIA	11,26
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	15,85
84.07.89.00	CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,40
84.08.89.99	CILINDRO	UNID	1	BRASIL	182,17
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO DIAM.160 MM.	UNID	2	ARGENTINA	178,78
	CILINDRO NEUMATICO DIAM.100 MM.	UNID	1		70,68
	CILINDROS NEUMATICOS VARIOS	UNID	89		34,71
84.10.01.19	BOMBA AGUA PARA AUTOS	UNID	200	ITALIA	4,57
84.10.01.19	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	84,70
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	30,76
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	4	REINO UNIDO	190,84
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,82
84.10.01.29	BOMBAS P/HIDROMASAJE DE 1/2 HP SIN FILTRO DE PELO	UNID	25	ARGENTINA	55,05
	BOMBAS P/HIDROMASAJE DE 3/4 HP SIN FILTRO DE PELO	UNID	25		61,17
	BOMBAS P/HIDROMASAJE DE 1 HP SIN FILTRO DE PELO	UNID	10		69,33
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	150	ITALIA	12,21
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	45,08
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	ARGENTINA	1.742,99
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	190	ITALIA	5,22
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	201,20
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	10	JAPON	26,59
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	4	JAPON	273,93
84.10.01.29	BOMBA DESAGUE P/MAQ.DE LAVAR USO DOMEST.	UNID	3	ESPAÑA	7,50
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	BRASIL	359,96
84.10.01.30	BOMBA AGUA PARA AUTOS	UNID	500	ITALIA	9,10
84.10.01.30	BOMBA DE PRESION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	417,34
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,49
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	5	JAPON	72,00
84.10.01.90	BOMBA DE NAFTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	73,70
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	FRANCIA	242,48
84.10.90.19	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	39,03
84.10.90.19	JUEGOS REPARACION BOMBA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,03
84.10.90.19	AMORTIGUADOR BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	10	REINO UNIDO	2,65
84.10.90.29	DIFUSOR DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ITALIA	728,50
	EJE DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2		453,81
84.10.90.29	PARTE BOMBA LAVAVAJILLA	UNID	3	ITALIA	7,24
84.10.90.29	ROTOR DE BOMBA DE AGUA	UNID	10	REINO UNIDO	7,67
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA DE AGUA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	63,48
84.10.90.90	ROTORES P/BOMBAS DE VACIO	UNID	2	BRASIL	534,50
84.10.90.90	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	GRS	20	BRASIL	0,88
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	820	BRASIL	30,96
84.11.01.12	COMPRESORES	UNID	320	BRASIL	36,66
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE SIN ACEITE USO ODONTOLOGICO	UNID	20	BRASIL	222,70
84.11.01.29	COMPRESOR ABSORBEDOR DE PELUSA P/TELARES	UNID	2	SUIZA	405,75
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE A TORNILLO P/ACONDICIONADOR DE AIRE DE PLANTA INDUST.25 HP	UNID	1	REINO UNIDO	5.912,71
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	5.398,11
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,24
84.11.89.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	FRANCIA	565,06
84.11.90.19	VOLANTES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	12,34

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.M.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO. UNIT.
84.11.90.29	JUEGO DE COMPRESOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,31
84.11.90.29	SEGMENTOS P/COMPRESOR	UNID	54	R.F.ALEMANIA	13,12
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	300,08
84.11.90.99	VALVULA DE ADMISION Y DE ESCAPE DE COMPRESOR	UNID	8	REINO UNIDO	113,77
84.13.01.99	QUEMADOR	UNID	1	REINO UNIDO	4.515,16
84.15.01.11	PLANTA DE REFRIGERACION	UNID	1	BRASIL	77.704,19
84.15.01.29	EQUIPO DE PRODUCCION DE FRIO	UNID	1	BRASIL	2.287,93
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	3	BRASIL	1.610,67
84.15.90.14	GUIA TAPA REFRIGERADOR	UNID	2	ITALIA	0,46
84.15.90.14	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	1400	ARGENTINA	11,63
84.15.90.14	SOPORTE REFRIGERADOR	UNID	21	ITALIA	1,64
84.17.01.01	EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	61.170,59
84.17.01.02	EQUIPO DE USO PODOLOGICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	318,25
84.17.01.11	ELEMENTO DEL ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	103,59
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	971,78
84.17.01.99	PASTEURIZADOR-INTERCAMBIADOR DE PLACAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.981,62
84.17.01.99	MANTA CALEFACTORA P/BARRILES METALICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.844,20
84.18.01.99	CENTRIFUGA COMPLETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49.908,05
84.18.02.01	FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.177,15
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	40	COREA DEL SUR	12,54
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	44,93
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	17,43
84.18.02.13	FILTROS	UNID	600	ITALIA	4,69
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1410	ITALIA	0,45
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1440	ITALIA	1,97
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,98
84.18.03.99	FILTROS	UNID	5	REINO UNIDO	93,54
84.18.03.99	FILTROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,92
84.18.03.99	FILTROS A BURETA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,10
84.18.03.99	FILTROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,38
84.18.03.99	FILTROS, A1532NA	UNID	15	BRASIL	6,66
	FILTROS	UNID	85		3,69
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE COMPRIMIDO DE 1"	UNID	5	ARGENTINA	15,44
	FILTRO P/AIRE COMPRIMIDO DE 3/4"	UNID	3		14,23
	FILTROS P/AIRE COMPRIMIDO (VARIOS)	UNID	35		9,07
84.18.90.04	FILTROS DE AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	1,75
84.18.90.04	FILTRO ACEITE	UNID	1	FRANCIA	37,32
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	KG.	1600	ITALIA	7,73
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,96
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	441,57
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	60	JAPON	11,50
84.18.90.04	ELEMENTOS P/FILTROS	KG.	181	ARGENTINA	9,66
84.18.90.99	FILTROS	UNID	100	BRASIL	0,95
84.18.90.99	FILTRO TIPO BOLSA P/CABINA DE PINTURA	UNID	20	BRASIL	154,13
	FILTRO PLANO P/CABINAS DE PINTURA	UNID	144		4,24
84.18.90.99	CANOS DE FILTRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,28
84.18.90.99	FILTRO PURIFICADOR	UNID	25	ITALIA	10,45
84.18.90.99	TAMICES METALICOS P/CENTRIFUGAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	161,89
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS DE AGUA	UNID	24	COREA DEL SUR	9,05
84.18.90.99	PARTES DE FILTRO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	60	JAPON	2,51
84.18.90.99	REJILLA PERFUMANTE (FILTRO)P/MAQ.DE LAVAR DE USO DOMESTICO	UNID	12	ESPAÑA	0,17
84.19.01.03	MAQUINA LLENADORA Y CERRADORA P/TUBOS METALICOS	UNID	1	FRANCIA	8.499,42

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	U.F.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
84.19.01.99	LLENADORA AUTOMATICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	15.360,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS DE USO DOMESTICO	UNID	6	ITALIA	156,28
84.19.04.00	LAVAVAJILLA USO DOMESTICO	UNID	20	ITALIA	285,61
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	27	ITALIA	245,81
84.19.90.01	TAPA LAVAVAJILLA	UNID	4	ITALIA	2,17
84.19.90.99	REDUCTOR	UNID	1	ARGENTINA	862,07
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	26	JAPON	500,94
84.20.90.07	CELDAS DE CARGA	KG.	23	BRASIL	112,06
84.21.01.12	RESERVATORIO	UNID	18	BRASIL	8,61
84.21.01.99	PISTOLA DE SOPLETEAR EN VAIVEN USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	695,58
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	7	BRASIL	420,29
84.21.01.99	MAQ.DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	575,98
84.21.89.00	SOPLETE AEROGRAFICO P/APLICAR CEMENTO	UNID	1	ITALIA	1.472,88
84.21.89.00	MAQUINA SEMOCIENTE	UNID	1	ITALIA	4.446,72
84.21.89.00	PISTOLA DE MASILLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,93
84.21.90.01	DEPOSITO LIMPIAPARABRISAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	22,41
84.21.90.01	ORIFICIO DE LANZA AGUA	UNID	8	JAPON	1,49
84.21.90.15	PICOS INYECTORES DE BRONCE Y ACERO	UNID	152	ARGENTINA	0,91
84.21.90.99	BOQUILLA P/PISTOLA DE MASILLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,47
	PUNTERO REVERSIBLE P/PISTOLA DE MASILLAR	UNID	1		55,54
	PARTES VARIAS DE PISTOLA DE MASILLAR	UNID	6		51,27
84.22.01.05	GUINCHE DE PALANCA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,86
84.22.90.99	MANIJA DE GATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,02
84.22.90.99	SERVO CAMISA DE BOMBA HIDROSTATICA DE CARGADOR DE CAÑA DE AZUCAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	192,10
	SERVO PISTON DE BOMBA HIDROSTATICA DE CARGADOR DE CAÑA DE AZUCAR	UNID	2		171,81
	REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6		28,88
84.23.01.20	MOTO NIVELADORA USADA	UNID	1	BRASIL	8.500,00
84.23.01.30	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BRASIL	12.000,00
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL USADO	UNID	1	BRASIL	7.000,00
84.23.90.99	CABEZAL P/MARTILLOS NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.936,30
84.23.90.99	MECHA DE POCERA	UNID	1	BRASIL	57,34
84.23.90.99	PUÑOS P/MARTILLO PERFORADOR	UNID	10	BRASIL	88,83
	LUVAS P/MARTILLO PERFORADOR	UNID	15		37,55
84.24.01.03	RASTRAS ARADORAS AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	2.940,70
84.24.01.03	ARADO DE DISCO	UNID	4	BRASIL	788,25
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	8	ARGENTINA	2.051,88
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	3	ARGENTINA	4.300,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS NEUMATICAS	UNID	2	ITALIA	5.828,31
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	4	ARGENTINA	5.560,20
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	6	ARGENTINA	4.920,38
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	8	BRASIL	1.374,50
84.25.03.99	PICADORA DE MAIZ USADA	UNID	2	ITALIA	831,39
84.25.90.01	CAJA PARA PASTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	171,80
84.26.90.00	REPUESTO PARA ORDEÑADORA	KG.	1	SUECIA	135,77
84.28.01.01	MINIMOLINO	UNID	10	ITALIA	135,34
84.29.01.03	CERNEDOR COMPLETO	UNID	1	ARGENTINA	15.290,00
84.31.02.00	ENCAPADORAS ENROLLADORAS	UNID	2	SUIZA	143.077,61
~~84.31.02.00~~	~~CROMADO DE TAMBORES~~	~~UNID~~	~~2~~	~~SUIZA~~	~~12.240,40~~
84.34.02.99	PREPARADOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	400	BRASIL	8,82
84.35.01.30	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	40.033,96
84.35.90.00	DIENTE DE TRANSPORTE P/MAQ.P/IMPRIMIR Y COSER ETIQUETAS PREVIO A LA CONF.PRENDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,67
	GATILLO-FRENO P/MAQ.P/IMPRIMIR Y COSER ETIQUETAS PREVIO A LA CONF.PRENDAS	UNID	1		60,95
	OTRAS PARTES P/MAQ.P/IMPRIMIR Y COSER ETIQUETAS PREVIO A LA CONF.PRENDAS	UNID	19		20,43

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	US	VOLUMEN	P.A.I.S	[illegible]
84.35.90.00	CARA DERECHA E IZQUIERDA	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	18,15
	CUCHILLA	UNID	5		12,39
	REP.VARIOS P/MAQ.OFFSET	UNID	220		2,78
84.35.90.00	RODILLOS P/MAQ.OFFSET	UNID	16	CHECOSLOVAQUI	61,89
	ALETA P/MAQ.OFFSET	UNID	18		8,43
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OFFSET	UNID	248		0,25
84.37.01.10	MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIAL	UNID	6	SUIZA	694,80
84.37.01.10	TELARES RECTILINEOS DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31.427,57
84.37.02.00	MAQ.PARA ARMAR Y COSER MEDIAS	UNID	1	JAPON	71.199,72
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	23000	R.F.ALEMANIA	0,20
84.38.90.19	TOBERA PRINCIPAL P/TELARES	UNID	2	SUIZA	734,95
	PASATRAMA P/TELARES	UNID	6		280,31
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	174		5,04
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	48000	R.F.ALEMANIA	0,07
84.38.90.19	YACKS PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	3680	R.F.ALEMANIA	0,25
84.38.90.19	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	89,72
84.38.90.19	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	343,99
84.38.90.19	CONOS P/TELARES	UNID	20	BRASIL	95,10
84.38.90.19	GUIA DE LA CORREDERA P/TELARES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,98
84.38.90.19	REPUESTOS P/MAQ.TEXTILES (BARRA)	UNID	1	REINO UNIDO	196,83
	REPUESTOS P/MAQ.TEXTILES (CONECTOR)	UNID	2		2,19
84.38.90.19	TACOS (4456 G)P/TELARES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,55
	TACOS (716 AL)P/TELARES	UNID	50		3,11
	REPUESTOS P/TELARES (VARIOS)	UNID	600		0,84
84.38.90.19	RODILLOS ESTIRADORES	UNID	2	ARGENTINA	63,70
84.38.90.39	SEGMENTOS UNICOMB P/PEINADORAS DE LANA	UNID	6	JAPON	196,01
84.38.90.39	COJINETES P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	2	SUIZA	391,50
84.38.90.39	CILINDRO DE PRESION P/MAQ.HILADORA	UNID	168	R.F.ALEMANIA	5,84
84.38.90.39	ROTORES P/MAQ.HILADORA	UNID	510	R.F.ALEMANIA	29,03
84.38.90.39	ALETA DE METAL	UNID	8	FRANCIA	250,17
	RASPADOR	UNID	24		12,23
	RUEDA DENTADA	UNID	2		10,69
84.38.90.39	BRAZOS DESPLAZAMIENTOS P/TEXTURIZADORA	UNID	53	R.F.ALEMANIA	3,47
84.38.90.39	BOTES DE GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	41,72
84.38.90.39	PLAQUETA DE CONTROL DE CARDA	UNID	1	SUIZA	1.757,83
	RODILLO DE GUIA	UNID	4		30,50
	OTROS REPUESTOS P/CONERA	UNID	430		2,51
84.38.90.39	PARTES P/MECHERA	UNID	18	JAPON	68,75
84.40.01.43	SECAROPAS USO DOMESTICO	UNID	30	ITALIA	183,61
84.40.01.99	LAVASECADORA DE USO DOMESTICO	UNID	24	ITALIA	167,17
84.40.01.99	MAQUINA FRISADORA DE TEXTILES USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.633,42
84.40.01.99	CALANDRIA TERMICA P/PLANCHAR USADA	UNID	1	BRASIL	5.500,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	24	ITALIA	130,62
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	70	ITALIA	204,01
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICOS	UNID	144	ITALIA	203,80
84.40.02.00	LAVARROPAS USO DOMESTICO	UNID	15	ITALIA	244,81
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	180	ITALIA	217,11
84.40.90.01	LEVA TIMER LAVARROPAS	UNID	35	ITALIA	6,35
84.40.90.01	REPUESTO P/LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	33	ESPAÑA	0,70
84.40.90.01	EQUIPOS VAIVEN	UNID	1000	ARGENTINA	15,23
84.40.90.99	PATA PATA	UNID	2	ITALIA	13,95
84.40.90.99	LAMINAS ARGENTAN P/PLANCHA ROTATIVA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.055,56
84.41.01.90	UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.581,37
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13.703,00
84.41.01.90	MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.486,19
84.41.02.99	AGUJAS CURVAS	UNID	6300	R.F.ALEMANIA	0,40
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,11
84.41.90.90	SOPORTES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	62,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT US$
84.41.90.90	PLANCHA P/MAQ.DE COSER	UNID	2	ITALIA	67,93
84.42.01.99	MAQ.DE CARDAR P/CUEROS OVINOS,USADA CON ASPIRADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.782,31
84.42.01.99	MAQUINA DE PLANCHAR USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.086,73
84.42.01.99	RAZADORA CON EXTRACCION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.477,88
84.42.01.99	PLANCHA CON ASPIRADORA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	834,69
84.42.01.99	PALIZONES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.669,39
84.42.01.99	MAQ.DE RASAR CUEROS OVINOS USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.477,88
84.42.01.99	FULON DE ENSAYOS USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	417,34
84.42.90.01	CILINDROS DE GOMA ESPONJA P/DESFLORADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.332,67
84.43.90.00	TOLVA PARA EMPASTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.360,00
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIV.1300 MMS.DISTANCIA ENTRE PUNTOS	UNID	1	ARGENTINA	12.088,13
84.45.06.99	TALADRADORA DE BANCO	UNID	20	BRASIL	186,33
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	10	ARGENTINA	127,73
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	1	ARGENTINA	2.767,29
84.45.08.99	CEPILLO HIDRAULICO USADO	UNID	1	ARGENTINA	2.678,21
84.45.89.00	TORNILLADORA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	405,69
84.48.03.00	EJES	UNID	45	BRASIL	25,22
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	2	FRANCIA	303,69
84.49.01.00	TROZADORA CON MOTOR INCORPORADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	388,46
84.49.90.00	VOLANTES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10	BRASIL	55,62
	HOJAS GUIA P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	50		26,56
	PARTES DE MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	685		10,72
84.49.90.00	PERFORADORAS DE SUELO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	398,18
84.50.01.01	QUEMADOR DE PIEDRAS	UNID	1	ITALIA	8.112,39
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	4	JAPON	634,00
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	40	JAPON	54,96
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	700	BRASIL	13,46
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	900	HONG KONG	1,73
84.52.01.10	CALCULADRAS ELECTRONICAS	UNID	1100	HONG KONG	3,12
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR	UNID	180	HONG KONG	3,14
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,57
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	50	PAISES BAJOS	525,92
84.53.03.00	UCP	UNID	8	ESTADOS UNIDO	858,02
84.53.03.00	UCP	UNID	11	ESTADOS UNIDO	843,75
84.53.03.00	UCP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.812,30
84.53.05.00	SISTEMA P/CONTROL DE ASISTENCIA	UNID	9	JAPON	1.432,22
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	109,08
84.53.05.00	MULTIPLEXORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.251,00
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.116,50
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.223,00
84.53.05.00	CINTA MAGNETOFONICA	UNID	2	IRLANDA	1.414,39
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.05.00	TECLADOS P/COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	50,00
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,35
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	146,51
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	1.627,05
84.53.05.00	MAQ.TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	917,68
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	167,61
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	967,54

NABANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U$S
84.53.89.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION COMPLETOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.937,25
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	790,74
84.53.89.00	SISTEMA ACCURAY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	402.261,17
84.53.89.00	MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	2.155,97
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.289,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.230,00
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	19	TAIWAN	103,63
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORA	UNID	22	TAIWAN	156,12
84.55.03.00	PLACA C.IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	400,00
84.55.03.00	GUIA PERILLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,13
84.55.03.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	291,10
84.55.03.00	TARJETA MEMO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.198,00
	TARJETA 2 MB	UNID	3		854,00
	RPTOS.VARIOS	UNID	15		356,00
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	FRANCIA	675,00
	DISCO FIJO	UNID	1		1.417,00
84.55.03.00	PLACAS HOSTESS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	459,78
84.57.90.99	CANALES RECTA	KG.	87	MEXICO	13,32
84.59.04.99	MAQ.SOPLADORA P/MAT.PLASTICAS	UNID	1	BRASIL	21.507,70
84.59.04.99	MAQ.SOPLADORA P/MATERIAS PLASTICAS	UNID	1	BRASIL	19.500,30
84.59.04.99	PRENSA INYECTORA	UNID	1	ITALIA	65.000,00
84.59.89.06	AGITADOR PARA TANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	585,80
84.59.89.99	EMBOQUILLADORA DE FILTROS USADA	UNID	1	ECUADOR	21.894,00
84.59.89.99	MAQUINA ELABORADORA DE CIGARRILLOS USADA	UNID	1	ECUADOR	6.744,60
84.59.89.99	PISTOLA DOSIFICADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	105,24
	REPUESTOS PISTOLA DOSIFICADORA	UNID			
84.59.89.99	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	600,00
84.59.89.99	LUBRICADOR DE AIRE DE 1/4"	UNID	3	ARGENTINA	31,04
84.59.89.99	DESOLDADOR DE ESTAÑO	UNID	1	PAISES BAJOS	425,84
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	10	BRASIL	5,88
84.59.89.99	APTO.P/USO MEDICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	600,00
84.59.89.99	PRENSA P/RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,00
84.59.90.99	REP.P/TORRE DE SECADO DE LECHE EN POLVO	UNID	282	FRANCIA	93,99
84.59.90.99	PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,00
84.59.90.99	MANGUERA.CALEFACCIONADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	672,82
	MODULO H.200	UNID	1		195,17
	REPUESTOS VARIOS	UNID	8		56,54
84.60.00.00	PORTAMOLDES COMPLETOS	UNID	3	ARGENTINA	1.225,06
84.60.00.00	MOLDE DE ACERO P/FAB.DE ARTICULOS PLASTICOS PARA COSMETICOS	UNID	1	BRASIL	516,43
84.60.00.00	MOLDE	UNID	1	BRASIL	500,00
84.60.00.00	MOLDES	UNID	1	BRASIL	5.650,91
84.60.00.00	MOLDE	UNID	1	BRASIL	1.797,00
84.61.01.01	VALVULA DE COMPUERTA DE HIERRO FUNDIDO DN 10"	UNID	1	BRASIL	249,45
	VALVULA DE COMPUERTA DE HIERRO FUNDIDO DE 6"	UNID	2		142,69
	VALVULA DE COMPUERTA HIERRO FUNDIDO VRS.	UNID	33		78,73
84.61.01.01	VALVULAS DE PASO 4"	UNID	12	ITALIA	18,42
	VALVULAS DE PASO 3"	UNID	40		9,88
	VALVULAS DE PASO OTRAS	UNID	2342		1,37
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	380	BRASIL	10,49
84.61.01.03	VALVULAS	UNID	50	BRASIL	6,53
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	385	BRASIL	6,51
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,94
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	342	BRASIL	5,08
84.61.01.07	LLAVES DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,39

	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT
84.61.01.07	ESPITA DE COMBUSTIBLE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,58
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	130	BRASIL	12,91
84.61.01.13	CANILLA CALEFACCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,27
84.61.01.13	VALVULAS CON TEFLON	UNID	5	BRASIL	34,35
	VALVULAS	UNID	105		7,58
84.61.01.15	DESAGUES AUTOMATICOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	59,85
84.61.01.21	CANILLAS ESFERICAS 1"	UNID	150	ITALIA	3,52
	CANILLAS ESFERICAS 3/4"	UNID	300		2,44
	CANILLAS ESFERICAS 1/2"	UNID	1500		1,59
84.61.01.29	TOMAS DUPLA PARA OXIGENO	UNID	6	BRASIL	67,52
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	90	FRANCIA	5,09
84.61.01.99	VALVULA DE MARIPOSA DN 16"	UNID	2	BRASIL	484,52
	VALVULA DE MARIPOSA DN 10"	UNID	4		244,31
	VALVULAS, VARIAS	UNID	40		65,60
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS TR 13/4/15	UNID	30000	BRASIL	0,24
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	20	ITALIA	4,64
84.61.01.99	VALVULAS MEDIA VUELTA 4"	UNID	12	ITALIA	45,48
	VALVULAS MEDIA VUELTA 3"	UNID	30		25,87
	VALVULAS MEDIA VUELTA OTRAS	UNID	1660		2,34
84.61.01.99	BETTIS ROBOTARM VALVE ACTUATORS MOD.731C	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.869,70
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,39
84.61.01.99	VALVULAS, 0264-4001	UNID	4	BRASIL	209,67
	VALVULAS, 0264-0010	UNID	10		64,73
	VALVULAS VARIAS	UNID	106		17,68
84.61.01.99	EQUIPO FILTRO REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y LUBRICADOR DE 1"	UNID	5	ARGENTINA	52,67
	EQUIPO DE FILTRO REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y LUBRICADOR DE 3/4"	UNID	3		47,91
	ARTICULOS VARIOS DE GRIFERIA	UNID	130		19,01
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO	UNID	192	ESTADOS UNIDO	1,50
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	REINO UNIDO	34,27
84.61.01.99	CANILLAS DE CALEFACCION	UNID	50	FRANCIA	10,93
84.61.01.99	VALVULA DIRECCIONAL P/PLANCHA ROTATIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	277,78
84.61.01.99	ELECTROVALVULA P/MAQ.DE LAVAR DE USO DOMESTICO	UNID	6	ESPAÑA	9,63
84.61.90.06	VASTAGO DE 4 MM. P/VALVULA DE GAS DE 13K	UNID	16000	DINAMARCA	0,26
84.61.90.99	FICHA PARA VALVULA NEUMATICA	UNID	20	ARGENTINA	1,71
	CONJUNTO TUBO GUIA Y TRAGANTE P/VALVULA NEUMATICA	UNID	10		6,60
84.61.90.99	VASTAGO DEL REGULADOR	UNID	10	REINO UNIDO	11,25
	REPUESTO VALVULA BYPASS	UNID	5		3,41
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	35	BRASIL	21,75
84.62.89.00	RULEMANES P/RINGS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	6,09
84.62.89.00	RULEMANES P/RINGS	UNID	300	FRANCIA	4,31
84.62.89.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	32,00
84.62.89.00	RULEMANES REF.0011 C021	UNID	1	R.F.ALEMANIA	266,80
	RULEMANES REF. 0011 C018	UNID	1		188,32
	OTROS RULEMANES	UNID	8		73,53
84.62.89.00	RULEMANES CARDAN	UNID	5	REINO UNIDO	19,00
	RULEMANES RUEDA	UNID	30		2,54
84.62.89.00	REPUESTO MAQUINA TEXTIL	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	10,89
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	60	ARGENTINA	5,07
84.62.89.00	RULEMAN EMPUJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	ITALIA	6,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	2105	ARGENTINA	2,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	4882	ARGENTINA	1,84
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTOS	UNID	150	JAPON	18,03
	RULEMAN PARA CAMIONES	UNID	200		9,31
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2950		5,22
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	7000	ITALIA	0,18
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	96	FRANCIA	20,83
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	13	JAPON	10,57
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	27	BRASIL	13,83

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO-UNI US$
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3665	BRASIL	1,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/BOMBA P/PLANTA DE EXTRACCION DE JUGOS CITRICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	68,C8
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	2182	JAPON	3,60
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	34,90
84.62.89.00	RULEMAN DE ALTERNADOR	UNID	60	REINO UNIDO	0,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	REINO UNIDO	3,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	5010	BRASIL	2,19
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	300	BRASIL	10,07
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	14,19
84.63.01.01	ARBOL DE TRASMISION	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	19,56
84.63.01.01	EJES P/MAQ.DE COSER	UNID	4	ITALIA	22,49
84.63.01.01	CILINDRO DE PRESION	UNID	6	FRANCIA	77,64
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS COMPLETO	UNID	500	TAIWAN	1,06
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	2	REINO UNIDO	23,78
84.63.01.99	CABLES PARA MOTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,89
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	JAPON	120,99
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	182,87
84.63.01.99	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	140	BRASIL	5,03
84.63.02.01	BUJES PARA TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,56
84.63.02.01	COJINETES	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	7,50
84.63.02.01	BUJES DE BRONCE P/MAQ.DE COSER	UNID	12	ITALIA	20,41
84.63.02.01	COJINETES DE BACADA	UNID	22	REINO UNIDO	16,93
84.63.02.04	CASQUILLO MAYOR	UNID	1	BRASIL	13,43
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTO	UNID	160	ESPAÑA	1,90
84.63.02.04	REPUESTO MAQ.TEXTIL	UNID	138	CHECOSLOVAQUI	2,29
84.63.02.04	BUJE ARBOL DE LEVA	UNID	2	REINO UNIDO	25,40
	BUJE DE BIELA	UNID	6		8,10
	BUJES VARIOS	UNID	32		2,35
84.63.02.04	BUJES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,99
84.63.02.05	COJINETES	UNID	33	BELGICA	20,61
84.63.02.05	BUJE	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	4,45
	BUJE DE COJINETE	UNID	4		2,47
	BUJES VARIOS	UNID	14		1,07
84.63.02.99	ESPACIADOR	UNID	2	BRASIL	0,08
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	BRASIL	5,55
84.63.02.99	CASQUILLO PRENSAESTOPA P/BOMBA P/PLANTA DE EXTRACCION DE JUGOS CITRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	127,19
84.63.02.99	COJINETES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,29
84.63.02.99	CIGUEÑALES	PAR	565	ESPAÑA	3,67
84.63.03.01	PIÑON	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	1,86
84.63.03.02	REPUESTO MAQ.TEXTIL	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	42,89
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS P/MECHERA	UNID	2	JAPON	717,86
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS P/MECHERA	UNID	3	JAPON	346,67
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,18
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	62,45
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA	UNID	100	BRASIL	2,08
84.63.06.01	POLEAS	UNID	2	ITALIA	0,04
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	0,68
84.63.06.99	POLEA SECARROPA	UNID	8	ITALIA	1,50
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	JAPON	0,40
84.63.06.99	POLEAS P/MAQ.DE LAVAR DE USO DOMESTICO	UNID	6	ESPAÑA	0,76
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
84.63.08.99	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	100	ITALIA	0,19

NADI	DESCRIPCION	U.E.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.08.99	REPUESTO MAQ.TEXTIL	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	363,60
84.63.90.00	OBTURADOR DE COJINETES	UNID	156	BELGICA	1,67
84.64.01.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	15	FRANCIA	44,52
84.64.01.00	JGO.JUNTAS	UNID	1	FRANCIA	467,29
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	4	JAPON	28,69
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	7620	BRASIL	0,42
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	74,11
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	6	REINO UNIDO	13,34
84.65.01.01	RETENES DE COMPRESOR	UNID	10	REINO UNIDO	0,79
84.65.01.01	RETEN VALVULA	UNID	24	FRANCIA	0,62
84.65.01.01	RETENES P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	2850	ITALIA	0,55
84.65.01.01	RETENES	UNID	110	BRASIL	0,39
84.65.01.01	SELLO ACEITE P/AUTOS	UNID	5	JAPON	1,94
84.65.01.02	RETEN	UNID	30	JAPON	1,03
84.65.01.02	SELLO DE BOMBA DE AGUA SELLO P/TURBO SELLOS VARIOS	UNID UNID UNID	6 4 100	REINO UNIDO	18,50 12,50 4,31
84.65.01.99	SELLOS HIDRAULICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	198,62
84.65.01.99	SELLOS	UNID	25	REINO UNIDO	1,64
84.65.01.99	RETEN DE PUNTA DE EJE DE CARGADOR DE CAÑA DE AZUCAR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	7,72
84.65.89.01	EJE SOPLADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,31
84.65.89.99	SILENCIADOR DE 3/8" Y DE 1/2" SILENCIADOR DE 1/4" SILENCIADORES VARIOS	UNID UNID UNID	20 20 15	ARGENTINA	5,59 3,19 3,06
85.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS CAP.85 REP.P/TRACT	KG.	6	BRASIL	31,87
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	90	ITALIA	33,57
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	27	JAPON	25,86
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	71	JAPON	44,27
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	1	BRASIL	3.069,00
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	10	JAPON	637,90
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	3	BRASIL	2.050,00
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	BRASIL	6.961,50
85.01.01.06	GENERADOR DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	1	BRASIL	1.206,00
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1000	ARGENTINA	10,19
85.01.02.01	MOTOR COMPLETO P/MAQ.DE LAVAR DE USO DOMESTICO	UNID	3	ESPAÑA	53,26
85.01.02.02	MOTORES	UNID	50	BRASIL	66,13
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	175	BRASIL	71,34
85.01.02.07	MOTORES ELECT.DE 12V P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS	UNID	2	FRANCIA	667,50
85.01.02.07	MOTORES PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	JAPON	5,63
85.01.02.07	EQUIPO P/AUMENTO DE VELOCIDAD	UNID	5	ESPAÑA	44.769,40
85.01.02.07	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	1,60
85.01.02.07	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	10	JAPON	6,09
85.01.02.07	INTERMEDIOS USADAS ELECTRICAS DE DIFERENCIAL	UNID	20	REINO UNIDO	3,17
85.01.02.99	MOTOR P/HORNO A MICROONDAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,39
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS 1 HP.	UNID	50	BRASIL	49,85
85.01.02.99	MOTORES DE REDUCIDA	UNID	384	ESTADOS UNIDO	13,08
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	5	BRASIL	405,51
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,29
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	10	JAPON	27,02
85.01.04.99	TRANSFORMADORES P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	14,33
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	21	JAPON	31,70

N.A.B.	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
85.01.05.39	RECTIFICADOR	KG.	1	ESTADOS UNIDO	24,05
85.01.05.39	TRANSFORMADORES DE 220 CA A 6 V.CC	UNID	50	HONG KONG	1,98
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	10	TAIWAN	52,30
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	JAPON	106,72
85.01.06.09	BOBINAS P/TV COLOR	UNID	1	COREA DEL SUR	0,42
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	25	BRASIL	3,63
85.01.06.19	BOBINA PARA VALVULA NEUMATICA	UNID	20	ARGENTINA	6,22
85.01.90.19	ESTATOR BOBINADO P/MOTOR DE BOMBA SUMER-GIBLE	UNID	2	ITALIA	2.585,16
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,58
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	20000	BRASIL	0,04
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	50	DINAMARCA	3,35
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	7020	PAISES BAJOS	0,67
85.03.01.94	PILAS	UNID	100800	PAISES BAJOS	0,14
85.03.01.96	PILAS	UNID	40008	PAISES BAJOS	0,29
85.04.01.04	PILAS	UNID	3000	PAISES BAJOS	0,92
85.04.01.06	PILAS	UNID	300	PAISES BAJOS	1,98
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	43,14
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	4568	ITALIA	4,93
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	1161	REINO UNIDO	9,23
85.05.01.00	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	320	ESTADOS UNIDO	44,59
85.05.01.00	TALADROS	UNID	240	CHECOSLOVAQUI	50,18
85.05.90.00	MANDRILES	UNID	82	CHECOSLOVAQUI	11,31
85.05.90.00	DESOLDADORES P/T.V.	UNID	84	JAPON	9,55
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	100	ARGENTINA	47,44
85.06.03.03	BATIDORES MANUALES	UNID	100	ARGENTINA	21,03
85.06.03.99	EXTRACTORES DE JUGOS	UNID	100	ARGENTINA	15,95
85.06.03.99	PICADORAS DE ALIMENTOS P/USO DOMESTICO	UNID	900	ARGENTINA	13,10
85.06.90.01	FILTROS DE ASPIRADORAS	UNID	15	JAPON	3,76
85.07.01.31	MAQ.DE AFEITAR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	50,61
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,86
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,38
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	120	JAPON	1,52
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,84
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	16,87
	PLATINOS PARA AUTOMOVILES	UNID	300		1,80
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,53
85.08.89.07	PLAQUETA DE AVANCE	UNID	25	JAPON	7,09
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	202	ESTADOS UNIDO	1,04
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE	UNID	32	FRANCIA	19,61
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE (SOLENOIDE)	UNID	6	ARGENTINA	23,51
85.08.89.14	REP.P/VEHIC.AUTOM.(MOTOR DE ARRANQUE)	UNID	1	FRANCIA	203,28
85.08.89.14	BOBINAS MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	18,19
85.08.89.14	PARTES DE ARRANQUE	UNID	1321	REINO UNIDO	5,31
85.08.89.14	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	12	BRASIL	16,99
85.08.89.14	PIÑON ARRANQUE 17944	UNID	5	ARGENTINA	9,23
	PIÑON ARRANQUE 18044	UNID	120		9,23
	PIÑON E IMPULSORES DE ARRANQUE VARIOS	UNID	246		4,38
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	23,78
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	2,20
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	279,64
	TUERCA DE ACCION	UNID	1		0,52
	OTROS REPUESTOS	UNID	2		0,59
85.08.89.99	PLATO	UNID	15	JAPON	19,74

85.08.89.99	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	2	ARGENTINA	188,27
85.08.89.99	REP.PARA AUTOS	UNID	300	JAPON	11,29
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	6,34
85.08.89.99	PRECALENTADORES P/MOTORES DIESEL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,38
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	14	BRASIL	77,14
85.08.89.99	TAPAS DE ALTERNADOR	UNID	66	ESTADOS UNIDO	3,17
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,95
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	132	TAIWAN	2,66
85.09.01.19	ALARMA PARA AUTO	UNID.	15	TAIWAN	10,50
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,06
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2743	ARGENTINA	3,13
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	20	FRANCIA	44,66
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	225	BRASIL	13,38
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,00
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	10	JAPON	17,97
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	KW/H	72	R.F.ALEMANIA	5,41
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	180	BRASIL	8,63
85.09.01.99	FAROS PARA MOTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,00
85.09.01.99	LUZ DE SIRENA	UNID	40	TAIWAN	7,13
85.09.01.99	FAROS SEÑALEROS	UNID	48	FRANCIA	18,24
85.09.01.99	LAMPARA BAUL P/AUTOS	UNID	20	JAPON	2,86
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,66
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,35
85.09.90.92	ACRILICO	UNID	15	JAPON	4,94
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOS	UNID	140	ITALIA	3,58
85.09.90.92	ACRILICO	UNID	300	BRASIL	1,54
85.09.90.92	FAROS	UNID	2780	TAIWAN	0,29
85.09.90.94	DESTELLADOR DE SEÑALERO	UNID	30	ARGENTINA	6,93
85.09.90.95	ESCOBILLA PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	5,89
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,86
85.09.90.95	DEP.AGUA LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	JAPON	35,37
85.10.00.00	LAMPARAS PORTATILES A PILA	UNID	2000	HONG KONG	1,14
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	10	TAIWAN	1,20
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	456	HONG KONG	5,95
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	720	HONG KONG	2,13
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	960	HONG KONG	4,61
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	4800	HONG KONG	1,46
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADOR	UNID	1200	HONG KONG	0,22
85.12.02.01	REP.P/VEHIC.AUTOM.(COMANDO D CALEFACCION	UNID	10	FRANCIA	152,86
85.12.02.99	CALENTADOR	UNID	1	JAPON	102,00
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	100	ARGENTINA	12,10
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	300	HONG KONG	3,08
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,76
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS P/USO DEMESTICO	UNID	10	ITALIA	90,97
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	50	ARGENTINA	46,01
85.12.05.99	CAFETERAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	ARGENTINA	24,49
85.12.05.99	TOSTADOR DE PAN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,61
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	163,50
85.12.06.07	RESISTENCIAS	UNID	1600	HONG KONG	0,54
85.12.06.99	RESISTENCIA HORNO	UNID	4	ITALIA	6,60
85.12.06.99	RESISTENCIA SECARROPA	UNID	10	ITALIA	14,19

85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	4	ITALIA	14,58
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	3	JAPON	4,33
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	1600	BRASIL	1,72
85.12.90.99	PERILLA RELOJ P/HORNO A MICROONDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,51
	CONJUNTO PUERTA P/HORNO A MICROONDAS	UNID	12		2,65
	VARIOS REPUESTOS P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	25		0,09
85.12.90.99	REPUESTOS P/CAFETERAS	UNID	1020	ARGENTINA	2,21
85.12.90.99	CUERPOS	UNID	21	ITALIA	0,91
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	JAPON	1.832,21
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	10	JAPON	322,61
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	5	JAPON	553,85
85.13.01.19	GABINETE P/CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.182,00
85.13.01.19	CENTRALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	221,43
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	42	JAPON	39,15
85.13.01.21	TELEFONO DE MESA	UNID	400	HONG KONG	5,08
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	21	JAPON	97,88
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	3	JAPON	130,16
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	6	JAPON	125,21
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	24	JAPON	103,63
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	200	MEXICO	110,39
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2000	HONG KONG	1,77
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	90,27
85.13.01.90	PANEL DE INTERNOS P/USO TELEFONICO	UNID	3	JAPON	112,67
85.13.89.00	EQUIPO SEIFT COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.340,36
85.13.89.00	FAX	UNID	5	ESTADOS UNIDO	529,86
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	865,19
85.13.90.90	TARJETAS EXPANSORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	59,61
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	128,41
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	38	JAPON	20,46
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	39	ESTADOS UNIDO	27,07
85.14.02.02	BAFLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,07
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1114	BRASIL	3,62
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	9512	HONG KONG	0,87
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	5	JAPON	36,00
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	630	BRASIL	11,47
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	JAPON	104,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	13	JAPON	236,08
85.15.01.95	KITS DE TV. COLOR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	194,01
85.15.01.95	KITS DE TV	UNID	420	COREA DEL SUR	158,90
85.15.02.00	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	193,39
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	114,79
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,55
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	600	HONG KONG	21,25
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	56,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	HONG KONG	12,75
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO.	UNID	200	HONG KONG	9,85
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	1000	HONG KONG	5,12
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	300	HONG KONG	5,26
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	4240	HONG KONG	3,26
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	64,91
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	40	HONG KONG	82,00
85.15.17.09	RADIOGRABADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,44

N.A.B.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	1	JAPON	50,00
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	10	ESTADOS UNIDO	68,20
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	5	JAPON	109,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	HONG KONG	10,50
85.15.29.99	TRANSCEPTOR MOVIL DE VHF/FM	UNID	35	ESTADOS UNIDO	335,56
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	70	JAPON	230,76
85.15.90.10	CONSOLAS PARA MANEJO REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	133,18
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	75	JAPON	6,62
85.15.90.46	TAPAS RADIOGRABADOR	UNID	21	JAPON	6,28
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	62	JAPON	1,93
85.15.90.46	CHAPA INDICADORA TV	UNID	12	COREA DEL SUR	0,08
85.15.90.47	ANTENA	UNID	8	JAPON	4,48
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	85	JAPON	4,25
85.15.90.49	OJALILLO	UNID	10	JAPON	0,06
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	50	JAPON	0,40
85.15.90.90	AGUJA DIAL	UNID	1	JAPON	0,80
85.19.01.19	INTERRUPTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	79,60
85.19.01.20	LLAVE	UNID	275	JAPON	1,13
85.19.01.20	LLAVE	UNID	250	JAPON	1,18
85.19.01.32	RELES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,99
85.19.01.33	RELAY P/AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	2,22
85.19.01.33	RELES DE LUCES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,76
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	9	FRANCIA	8,98
85.19.01.39	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	34	FRANCIA	7,63
85.19.01.39	LLAVE DE INICION	UNID	2	BRASIL	18,06
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,73
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	4,42
85.19.01.39	TERMO ELECTRICO TEMPERATURA AGUA	UNID	5	JAPON	6,61
85.19.01.39	LLAVES CONTACTO	UNID	10	BRASIL	1,64
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,98
85.19.01.39	BULBOS DE TEMPERATURA	UNID	3	BRASIL	0,62
85.19.01.43	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	296,51
85.19.01.49	AT INTERRUPTORES	UNID	20000	BRASIL	0,30
85.19.01.91	STARTERS	UNID	30000	PAISES BAJOS	0,22
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,72
85.19.01.99	FUSIBLES PARA HORNOS A MICROONDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,10
85.19.01.99	REPUESTO PARA MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	111,32
85.19.01.99	LLAVE CON TERMOSTATO	UNID	1	ITALIA	23,13
85.19.01.99	RELAY	UNID	1000	ARGENTINA	4,04
85.19.01.99	RELE DE COMBUSTIBLE	UNID	5	JAPON	9,14
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	250	FRANCIA	35,31
85.19.01.99	LLAVES PARA TALADROS	UNID	72	CHECOSLOVAQUI	2,08
85.19.01.99	FUSIB.EXTRA RAPIDOS (ELEM.FUSIB.P/PROT. DE LOS TIRIST.DE POTEN.DE 1 CONT.DE VEL.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	53,65
85.19.01.99	DEDO APRETADOR	UNID	8	FRANCIA	48,47
85.19.01.99	LLAVES ROTATIVAS	UNID	1200	BRASIL	5,13
85.19.01.99	LLAVE DE LUZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	799,71
85.19.02.20	CONECTOR	UNID	5	JAPON	0,71
85.19.02.39	CONECTOR DE TERMOCUPLA MACHO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,70
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	40	BRASIL	1,79
85.19.02.90	CONEXIONES	UNID	3	JAPON	20,00
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	240	SUECIA	9,13

NAD	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	710	ARGENTINA	4,80
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	9	JAPON	1,04
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	10	JAPON	1,08
85.19.03.19	POTENCIOMETROS TV	UNID	45	COREA DEL SUR	6,24
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO (C/CAJA 3000 MTS.)	CAJA	1	BRASIL	1.585,36
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	1	JAPON	95,00
85.19.03.90	REPUESTO P/MQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	64,16
85.19.03.90	REOSTATO ALLIED	UNID	6	ESTADOS UNIDO	49,00
85.19.03.90	TERMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,75
85.20.01.10	LAMPARAS VELAS CLARAS	UNID	10000	PAISES BAJOS	0,30
85.20.01.40	BOMBILLA	UNID	2	JAPON	5,00
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100U	CAJA	478	HUNGRIA	46,80
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	25000	BRASIL	0,27
85.20.01.92	LAMPARA PARA HORNO A MICROONDAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,69
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,29
85.20.01.92	LAMPARAS PME 0,205 C/U (SON 8)	UNID	8	ITALIA	1,46
85.20.01.93	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORA PME US$.0,205 LA UNID.CIF (1 UNID.)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,73
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	2058	PAISES BAJOS	1,19
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,25
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	60	PAISES BAJOS	8,26
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2004	BRASIL	3,67
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2004	BRASIL	4,88
85.20.03.00	LAMPARAS INFRAPHIL	UNID	1425	PAISES BAJOS	2,99
85.20.03.00	LAMPARAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,55
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	JAPON	78,50
85.21.01.50	FOTODIODOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	34,22
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	191	JAPON	1,41
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	35	JAPON	0,64
85.21.01.50	DIODOS	UNID	75	JAPON	0,11
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	600	JAPON	0,56
85.21.01.50	TRANSISTORES P/TV	UNID	80	COREA DEL SUR	0,13
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS P/CENTRI-FUGAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	49,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	105	JAPON	3,48
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	45	JAPON	4,33
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50	JAPON	4,44
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	5930	JAPON	0,52
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50	COREA DEL SUR	9,00
85.21.01.90	FILTROS P/VIDEO	UNID	500	JAPON	2,24
85.21.90.10	SEGURO T.V.	UNID	20	COREA DEL SUR	0,09
85.22.89.99	PROCESADOR DIGITAL DE SONIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,46
85.22.89.99	RPTOS.ELECTROSTATICOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	144,21
85.22.89.99	GENERADOS DE CROMO CONTROL DE CAMARA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.204,70 909,58
85.22.89.99	CONSOLA C/CABLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	813,90
85.22.89.99	APARATOS MATA INSECTOS VOLADORES	UNID	24	HONG KONG	5,95
85.22.89.99	EQUIPO DE USO PODOLOGICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	245,71
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA	UNID	22	JAPON	10,19
85.23.02.99	INSTALACION ELECTRICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,28
85.23.02.99	CABLE CONEX.SOLENOIDE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	1,35
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	59,71
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	56,97

NABANDI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO U$S
85.23.04.10	CABLES PARA CAMARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,93
85.23.04.10	CORDON DE ALIMENTACION	UNID	50	JAPON	1,20
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO	KG.	7425	BRASIL	3,22
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	2200	BRASIL	3,93
85.23.89.60	CABLE DE COMPENSACION P/TERMOCUPLA	MTL	200	R.F.ALEMANIA	5,27
85.23.89.90	CABLES DE SINCRONIZACION P/FLASHES ELEC.	UNID	280	HONG KONG	0,98
85.28.00.00	CONTACTOS	UNID	4	JAPON	22,75
85.28.00.00	MICROCONTACTO P/MAQ.DE LAVAR DE USO DOMESTICO	UNID	24	ESPAÑA	2,93
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES USADOS	KG.	5053	R.F.ALEMANIA	0,28
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	13080	REINO UNIDO	0,71
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	464	R.F.ALEMANIA	12,43
87.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	250	REINO UNIDO	25,25
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	219	R.F.ALEMANIA	1,32
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	11.044,07
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.397,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.737,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	3.953,18
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	5	BRASIL	5.663,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	7.325,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 1800 CC.	UNID	1	BRASIL	8.384,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	11.199,46
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	11.199,46
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.513,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.257,41
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	6.124,53
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	6.124,53
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.271,00
87.02.01.99	CAMIONETAS	UNID	4	BRASIL	10.450,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO S/CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	108.940,00
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	8	BRASIL	8.234,55
87.02.89.07	VEHICULOS ARMADOS	UNID	3	BRASIL	10.283,55
87.05.89.00	CARROCERIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	232,96
87.05.89.00	CARROCERIAS USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	432,89
87.06.01.02	REP.PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	66,80
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,71
87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE	UNID	15	JAPON	9,97
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	10,82
87.06.01.05	RADIADOR DE CALEFACCION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	113,58
87.06.01.06	CONTROLES AIRE ACONDICIONADO	UNID	13	ARGENTINA	5,57
87.06.01.06	RADIADORES DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,35
87.06.01.09	COLIZA PUERTA	UNID	10	JAPON	13,97
87.06.01.15	PEJILLAS PROTECTORAS PARA RADIADOR	UNID	45	BRASIL	5,43
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	236	ITALIA	8,33
87.06.01.15	REP.P/VEHIC.AUTOM.(CARETA CENTRAL)	UNID	10	FRANCIA	32,42

NABAD	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
87.06.01.19	ALFOMBRA DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,56
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	50	ITALIA	45,91
87.06.01.99	TECHO PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	13,54
87.06.01.99	SPOLIER TAPA BAUL	UNID	2	FRANCIA	108,94
87.06.01.99	CONSOLA DE AUTOMOVIL	UNID	25	ARGENTINA	5,07
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	87	ESTADOS UNIDO	20,59
87.06.01.99	CONDUCTO CALEFACCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,16
87.06.01.99	DEFLECTOR	UNID	43	FRANCIA	337,02
87.06.01.99	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	236	FRANCIA	12,09
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	5600	BRASIL	1,26
87.06.01.99	APOYA BRAZO	UNID	576	FRANCIA	93,70
87.06.01.99	MARCOS DE FARO	UNID	6	MEXICO	24,67
87.06.01.99	TECHOS USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	27,00
	CAPOT USADOS	UNID	17		16,00
	OTRAS PARTES USADAS DE CARROCERIA	UNID	139		9,09
87.06.89.01	SOPORTE TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	100	BRASIL	7,04
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	100	ITALIA	0,55
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	42	R.F.ALEMANIA	9,12
87.06.89.06	ACOPLE P/CAMBIO P/AUTO	UNID	30	ITALIA	4,43
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	REINO UNIDO	118,89
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	49,07
87.06.89.15	REP.P/VEHIC.AUTOM.(RADIADOR P/CLIMATIZA-DOR)	UNID	2	FRANCIA	131,52
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,82
87.06.89.17	SILENCIOSO PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	18,48
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,79
87.06.89.24	SOPORTE GOMA METAL P/AUTOS	UNID	25	ITALIA	8,32
87.06.89.29	LLANTAS USADAS P/AUTOS	UNID	46	R.F.ALEMANIA	3,25
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	2,39
87.06.89.31	EJES P/TERCER EJE	UNID	15	ARGENTINA	601,38
87.06.89.41	CREMALLERA DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	27	ITALIA	20,78
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,13
87.06.89.71	TAPA RADIADOR P/TRACTOR	UNID	20	BRASIL	6,19
87.06.89.71	TAPA COMBUSTIBLE	UNID	2	FRANCIA	8,61
87.06.89.71	TAPAS COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	10	JAPON	4,28
87.06.89.97	AT TRABAS PARA SEMIEJES EN ENV.DE 100 UN	CAJA	60	ARGENTINA	2,58
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	20	BRASIL	18,30
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	190	FRANCIA	3,95
87.06.89.97	TURBINA DELANTERA PARA OMNIBUS	UNID	7	REINO UNIDO	253,74
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	109,10
87.06.89.97	ESCAPE PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	14,73
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOVILES, PUNTEROS NO.301	UNID	20	BRASIL	14,66
	REP.P/AUTOMOVILES, PUNTEROS NO.310	UNID	20		10,37
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	530		6,08
87.06.89.97	DISCO DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	136	ITALIA	5,29
87.06.89.97	TAMBOR COMPLETO 2DA.Y 3RA. PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	203,43
87.06.89.97	AT BRIDAS DE FIJACION	UNID	2000	ARGENTINA	0,93
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,00
	COLUMNA DE DIRECCION	UNID	3		20,59
	VARIOS	UNID	225		8,20
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	346	ARGENTINA	10,40
87.06.89.97	CRUCETAS 1523	UNID	15	ARGENTINA	14,49
	CRUCETAS 1542	UNID	140		5,33
	CRUCETAS VARIAS	UNID	2430		3,27
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION N561	UNID	2	BRASIL	34,62
	BARRA DE DIRECCION N214	UNID	6		7,54
	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	312		4,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	SERVO FRENO /CI	UNID	6	ARGENTINA	98,00
	BRAZO DE ACERO	UNID	5		31,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	202		8,22
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	407,83
	ARO SINCRONIZADOR EXTERNO DE AUTOMOTOR	UNID	8		24,24
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	3		13,11
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	106	JAPON	22,21
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	2600	BRASIL	7,25
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	150		12,28
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	34		29,25
87.06.89.97	CONTRAPESOS	UNID	7400	R.F.ALEMANIA	0,08
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	221,58
87.06.89.97	SERVO FRENO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	109,13
	CARCAZA EJE DELANTERO P/AUTOS	UNID	4		103,45
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	105		19,56
87.06.89.97	TANQUE NAFTA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	56,25
	TUBO ENTR.COMBUST.P/AUTOS	UNID	2		8,81
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	25		7,03
87.06.89.98	DISTRIBUIDOR	UNID	2	ITALIA	214,93
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE P/TRACTOR	UNID	3	BRASIL	163,63
	EJE DELANTERO PARA TRACTORES	UNID	3		73,53
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	180		18,00
87.06.89.99	MAZAS DE RUEDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	311,79
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,00
	EJES TRASEROS USADOS COMPLETOS	UNID	65		15,96
87.06.89.99	VOLANTES C/COLUMNAS USADOS P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,82
87.07.01.00	MONTACARGA (AUTOELEVADOR) USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.954,27
87.07.90.99	UÑAS P/MONTACARGA USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	139,12
87.09.01.01	MOTOS 50 C.C.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	499,72
87.09.01.01	HONDAS 50 CC	UNID	4	ESTADOS UNIDO	206,25
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	10	ITALIA	433,22
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	16	TAIWAN	170,63
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	13	TAIWAN	192,31
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	2	TAIWAN	215,00
87.09.01.02	TRICICLO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
87.09.01.03	MOTO 200 C.C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.201,87
87.09.01.03	MOTO USADA 1000 CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.213,94
	MOTO USADA 750 CC	UNID	1		2.049,50
	MOTOS USADAS	UNID	4		1.271,45
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	180	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	180	ARGENTINA	213,27
87.12.01.18	GUARDABARRO TRASERO	UNID	160	TAIWAN	6,73
87.12.01.18	PIEZAS DE CARROCERIA PARA MOTOS	UNID	228	ESTADOS UNIDO	3,51
87.12.01.19	GUARDABARROS P/MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	444,05
87.12.01.28	CAÑO DE ESCAPE	UNID	498	TAIWAN	6,04
87.12.01.31	SOPORTE DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,81
87.12.01.38	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	300	TAIWAN	0,43
	CAMPANA DE EMBRAGUE	UNID	100		4,53
	CENTRIFUGA DE EMBRAGUE	UNID	400		4,29
87.12.01.38	TANQUE DE AGUA PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,00
	CAÑO DE ESCAPE PARA MOTO	UNID	2		20,00
	VARIOS PARA MOTOS	UNID	26		11,60
87.12.01.90	BARRA DE HORQUILLA	UNID	200	TAIWAN	5,72
87.12.01.90	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	328	ESTADOS UNIDO	5,51
87.12.02.07	MANUBRIOS C/AVANCE	UNID	1230	ITALIA	2,46
87.12.02.89	REPUESTOS P/BICICLETAS (PEDALES NRO.91)	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,48
	REPUESTOS P/BICICLETAS (PEDALES-NRO.704V	UNID	1000		1,37
	OTROS REPUESTOS P/BICICLETAS	UNID	2300		1,14
87.12.02.99	CAÑO DE ASIENTO	UNID	660	ITALIA	1,24
87.14.90.99	LLANTAS ARTILLERAS	UNID	100	BRASIL	55,76
90.01.01.90	COQUILLES ORGANICOS DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	24	ITALIA	441,85

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UM	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
90.02.00.00	LENTES P/CAMARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,29
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE METAL	UNID	1000	COREA DEL SUR	3,04
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	200	FRANCIA	15,57
90.03.01.90	MONTURAS	KG.	30	ITALIA	111,85
90.04.89.00	LENTES	UNID	2400	TAIWAN	0,17
90.07.01.91	MAQ.FOTOGRAFICAS	UNID	1200	HONG KONG	1,62
90.07.01.91	CAMARA DE FOTOS	UNID	700	HONG KONG	4,17
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	120	HONG KONG	24,17
90.07.90.00	CABEZA DE TRIPODE FLUIDA	UNID	6	ITALIA	27,71
	CABEZA DE TRIPODE PARA VIDEO	UNID	6		20,99
	OTRAS PARTES DE APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	101		40,98
90.09.02.00	AMPLIADORA FOTOGRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	265,56
90.10.90.01	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO CON COMPO- NENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,52
	MODULO DE FOTORRECEPTOR	UNID	20		151,19
	OTROS REPUESTOS	UNID	27		28,91
90.10.90.01	CUCHILLAS-RODILLOS	UNID	54	JAPON	84,93
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS 4X32. R.22	UNID	10	JAPON	64,00
	MIRAS TELESCOPICAS 4X32 R.15	UNID	50		38,00
	OTRAS MIRAS TELESCOPICAS E INSTRUMENTOS DE MONTAJE PARA LAS MISMAS	UNID	200		25,26
90.13.89.99	MIRILLAS PARA PUERTAS	UNID	2400	BRASIL	0,67
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	48	JAPON	270,23
90.14.89.99	NIVELES OPTICOS P/TOPOGRAFIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	357,25
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	225	R.F.ALEMANIA	2,58
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,51
90.16.02.19	MEDIDOR ESPESOR DE AISLACION DE CORDO- NES TELEFONICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	444,53
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,93
90.16.02.19	REGLAS	UNID	8640	TAIWAN	0,11
90.16.02.90	DINAMOMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,42
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,52
90.17.02.19	PISTOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,17
	CANULAS EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	100		4,22
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	68000	DINAMARCA	0,09
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES MOD.23G	UNID	4800	HUNGRIA	0,03
	JERINGAS DESCARTABLES MOD.21G	UNID	30000		0,03
	JERINGAS DESCARTABLES VARIOS MODELOS	UNID	17600		0,04
90.17.89.09	SONDAS	UNID	970	FRANCIA	0,51
90.17.89.11	CANULAS DE ACERO	UNID	2000	FRANCIA	0,63
90.17.89.99	RESPIRADOR DE PARED	UNID	2	BRASIL	97,24
90.17.89.99	IMPLEMENTOS UTILIZADOS EN MEDICINA	KG.	108	FRANCIA	36,70
90.17.89.99	ARBOL FLEXIBLE	UNID	2	SUIZA	75,00
	FRESAS	UNID	18		57,87
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,37
90.17.89.99	TUBULADURAS PARA DIALISIS	UNID	3400	ESTADOS UNIDO	1,84
90.17.89.99	AGUJAS DE PUNCION	UNID	40	ESPAÑA	4,80
90.17.89.99	MEDIDORES RESPIRATORIOS	UNID	100	ESPAÑA	8,42
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES (C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	1152	ITALIA	9,63
90.17.89.99	ASPIRADORAS MANUALES	UNID	10	REINO UNIDO	125,58
90.17.89.99	CONJUNTOS OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	100	BRASIL	236,97
90.17.89.99	EQUIPO DE USO PODOLOGICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.140,30
90.17.90.00	MANGAS P/TAKEDA MEDICAL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,66
90.17.90.00	CONDENSADORES DE REPUESTO P/ESTERILIZA- DORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.090,00
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	13,65
90.17.90.00	PARTES DE INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	455	FRANCIA	1,97
90.17.90.00	PINZAS P/FIBROSCOPIOS	UNID	3	JAPON	173,68

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.E.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	MANGAS P/MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,95
	BOMBITAS C/VALVULA P/MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL	UNID	14		3,45
90.18.01.00	APARATOS DE MASAJE	UNID	16	BRASIL	461,23
90.18.01.00	BAÑERAS DE HIDROMASAJE	UNID	4	ARGENTINA	140,43
90.18.01.00	BAÑERAS DE HIDROMASAJE	UNID	2	ARGENTINA	451,72
90.18.01.00	APARATOS P/MASAJES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	358,06
90.18.02.00	MASCARAS	UNID	80	BRASIL	4,83
90.18.89.00	EQUIPOS DE RESPIRACION COMPLETOS	UNID	2	FRANCIA	1.244,01
90.19.02.91	INGERTOS ARTERIALES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	210,00
90.19.89.00	ROTULA ARTICULADA	UNID	40	SUIZA	120,00
	CLAVOS DE FEMUR	UNID	16		23,04
90.19.89.00	VALVULAS DEHIDROCEFALIA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	145,31
90.19.89.00	CATETER P/INSULINA	KG.	1	DINAMARCA	549,00
90.20.01.00	PANTALLA P/EQUIPOS DE RAYOS X	UNID	220	JAPON	29,28
90.20.90.00	CHASIS P/QUIPOS DE RAYOS X	UNID	148	JAPON	87,63
90.23.89.90	TERMOMETRO P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	1	SUIZA	441,83
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,16
90.24.00.00	MANOMETRO DE MERCURIO	KG.	0	BRASIL	0,00
90.24.00.00	TERMOMETRO DEL MOTOR P/TRACTORES	UNID	15	BRASIL	12,70
	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	10		3,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	REINO UNIDO	87,13
90.24.00.00	TERMOSTATO SECARROPA	UNID	9	ITALIA	4,62
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	21	JAPON	7,54
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	900	ITALIA	3,09
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	REINO UNIDO	14,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	5	JAPON	9,36
90.25.89.20	APARATO DE LABORATORIO	UNID	2	REINO UNIDO	1.474,35
90.26.89.00	MEDIDORES DE AGUA	UNID	22000	ISRAEL	12,58
90.27.01.99	CONTADOR DE HOJAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	45,52
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	4	REINO UNIDO	58,65
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	365,84
90.27.89.00	CONTADORES P/ABRASIMETROS	UNID	4	REINO UNIDO	175,73
90.28.03.01	MEDIDOR DE BLANCO	UNID	1	JAPON	7.030,00
90.28.03.01	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.650,00
90.28.03.01	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.750,00
90.28.03.01	INSTRUMENTOS P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24.448,00
90.28.03.99	BANCO DE CONTROL DE SUSPENSIONES	UNID	1	FRANCIA	2.609,98
90.28.03.99	INSTRUMENTOS P/INGENIERIA	UNID	16	JAPON	1.037,94
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	5	BRASIL	8,70
90.28.89.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.445,00
90.28.89.99	CONTROLES ELECTRICOS P/GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	5	REINO UNIDO	72,29
90.28.89.99	ROTOPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.192,12
90.28.89.99	INDICADORES DIGITALES	UNID	10	CHILE	627,87
90.29.02.00	TUBO P/PURIFICADOR DE ARGON	UNID	2	REINO UNIDO	382,10
	SECADOR P/PURIFICADOR DE ARGON	UNID	1		225,95
	UNIDAD DE CORTE P/PURIFICADOR DE ARGON	UNID	1		182,70
90.29.02.00	PORTACOLUMNAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	55,00
	PRE-COLUMNAS	UNID	4		38,00
	COLUMNAS	UNID	10		120,16
90.29.89.00	MEDIDOR NIVEL COMBUSTIBLE	UNID	10	FRANCIA	27,29
90.29.89.00	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	368,64
90.29.89.00	ADAPTADOR P/CUENTA VUELTAS	UNID	1	JAPON	38,23
90.29.89.00	REPUESTOS P/APARATOS DE LABORATORIO	KG.	8	SUIZA	1.059,47

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
90.29.89.00	ATENUADOR SIMETRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.053,41
	MEDIDOR DE IMPEDANCIA	UNID	1		238,86
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES EN CAJAS X 6	CAJA	4	BRASIL	10,59
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	280	JAPON	30,96
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	500	HONG KONG	6,27
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	10000	HONG KONG	0,44
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4370	HONG KONG	1,75
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	13,60
91.02.89.00	DESPERTADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	15,04
91.04.03.00	RELOJES DE MESA	UNID	320	TAIWAN	2,00
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	400	HONG KONG	3,12
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1000	HONG KONG	3,18
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	100	HONG KONG	3,98
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	400	HONG KONG	2,67
91.04.89.92	RELOJES ELECTRICOS DE MESA	UNID	1000	HONG KONG	0,96
91.04.89.92	RELOJ DE MESA	UNID	1000	HONG KONG	0,79
91.06.00.00	RELOJ DE COCCION P/HORNO A MICROONDAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,51
91.06.00.00	TIMER LAVARROPA	UNID	15	ITALIA	21,39
91.06.00.00	TIMER LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	28,22
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	1572	JAPON	0,96
91.11.00.00	MODULOS	UNID	220	HONG KONG	1,15
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	62,88
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	300	HONG KONG	6,98
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES PLASTICO	UNID	1248	JAPON	4,57
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	51,44
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	60	JAPON	57,70
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	JAPON	250,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	356,90
92.11.05.99	TOCADISCOS LASER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	97,56
92.11.05.99	WALK MAN S/RADIO	UNID	100	HONG KONG	6,60
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	1	JAPON	300,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	245,63
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.021,11
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES DE MESA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	196,24
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	21000	HONG KONG	0,44
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	67000	HONG KONG	0,18
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	5000	TAIWAN	2,26
92.12.01.90	CASSETTES 20 MIN.	UNID	160	ESTADOS UNIDO	10,15
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,58
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	700	ESTADOS UNIDO	6,31
92.12.02.10	DISCOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,04
92.12.02.50	SOFTWARE (PROCESADOR DE TEXTO)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	104,08
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,36
92.12.02.50	PROG.NETVORK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	238,00
	PROG.LAN	UNID	1		65,00
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,46
92.12.02.50	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,67
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	22,42
92.12.02.50	INTERFASE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,31
92.12.02.50	MANUALES TECNICOS	UNID	7	FRANCIA	50,24
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS	UNID	3500	ESPAÑA	1,66
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	16	ARGENTINA	84,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	55	ARGENTINA	76,36
92.12.02.90	UMATIC	UNID	21	ARGENTINA	42,66
92.12.02.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	2	IRLANDA	20,00
92.12.02.90	CARTUCHO CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,99
92.13.01.00	RODILLOS P/GRAB.	UNID	82	JAPON	3,58
92.13.01.00	RODILLOS	UNID	118	JAPON	3,55
93.02.89.00	PISTOLAS CAL.9 MM.	UNID	3	BRASIL	215,00
93.04.89.01	RIFLES DE REPETICION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	224,68
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	310,53
93.06.01.05	CAÑOS PARA ESCOPETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	83,41
93.07.90.90	VAINAS P/MUNICIONES	UNID	14500	ESTADOS UNIDO	0,16
94.01.89.99	ASIENTOS DE MADERA	UNID	180	BRASIL	5,37
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	360	BRASIL	18,00
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOS	UNID	40	ESPAÑA	95,21
94.01.89.99	ASIENTO PARA AUTOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,71
94.01.89.99	SILLAS DE USO PODOLOGICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	143,62
94.01.89.99	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	1	BRASIL	16,68
94.01.89.99	BUTACAS USADAS P/AUTOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	21,64
94.02.89.00	PARTES DE EQUIPO PODOLOGICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	316,25
94.03.01.99	MUEBLES DE METAL	UNID	28	BRASIL	21,17
94.03.02.99	MESA DE MADERA	UNID	500	BRASIL	9,10
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	32	BRASIL	30,68
94.03.02.99	PARTES DE MUEBLES	UNID	66	ARGENTINA	21,64
94.03.03.00	CARRITOS	UNID	638	ITALIA	20,67
94.03.90.00	PARTES DE MUEBLES	UNID	35	BRASIL	4,83
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CJAS.DE 1000	UNID	500	CANADA	5,57
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CJAS.DE 1000 UND	CAJA	500	CANADA	3,82
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	KG.	39	ARGENTINA	29,49
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CJAS.DE 1000 UND	CAJA	1000	CANADA	2,74
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	6	DINAMARCA	11,60
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,10
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELO EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	115	TAIWAN	47,70
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,49
96.01.02.19	CEPILLOS P/ASPIRADORA	UNID	25	JAPON	10,87
96.01.02.69	PINCELES DE PARED	UNID	5028	CHINA	0,53
96.01.02.69	PINCELES	UNID	97200	ARGENTINA	0,57
97.01.00.00	MINI VEHICULO P/JUEGO INFANTIL	UNID	7	BRASIL	841,43
97.01.00.00	SKATE	UNID	100	TAIWAN	2,50
97.02.01.00	PAYASOS MUSICALES	UNID	1152	TAIWAN	2,61
97.03.01.01	AUTOS A BATERIA	UNID	960	HONG KONG	4,98
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	900	TAIWAN	6,34
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS DE MANO	UNID	1600	HONG KONG	3,14
97.03.89.01	CAJA CON MICROSCOPIO Y JUEGO DE LABORATORIO	UNID	120	HONG KONG	5,95
97.03.89.99	JUGUETES TELESCOPICOS GRANDES	UNID	360	HONG KONG	4,76
	JUGUETES TELESCOPICOS MEDIANOS	UNID	120		3,57
	JUGUETES OTROS VARIOS	UNID	120		2,38
97.03.89.99	JUEGOS DE BELLEZA INFANTIL	UNID	1440	HONG KONG	2,50
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,59
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	852	TAIWAN	1,86
97.04.89.00	PISTOLAS ELECTRICAS DE JUEGO DE CARRERAS	UNID	120	HONG KONG	5,95
97.04.89.00	MAQ.DE ENTRETENIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	754,44
97.05.01.00	SORPRESITAS EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	288	TAIWAN	5,79

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	U.E.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
97.05.89.00	ARTICULOS DE NAVIDAD	UNID	296	TAIWAN	0,98
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	300	TAIWAN	1,13
97.06.89.99	PALOS DE FOLF	UNID	303	ESTADOS UNIDO	62,09
	PELOTAS FOLF,EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	598		16,57
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	240	TAIWAN	2,36
98.02.90.01	AT CURSORES P/CIERRES DE NYLON EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	10	BRASIL	121,71
98.02.90.01	CURSORES	KG.	170	TAIWAN	7,35
98.02.90.99	AT CIERRES DE NYLON	MTL	30000	BRASIL	0,18
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	5,87
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	20	JAPON	3,85
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	500	JAPON	0,57
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,83
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	REINO UNIDO	1,39
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3720	TAIWAN	0,76
98.05.89.00	CARBONCILLOS DE 50 C/U	CAJA	90	R.F.ALEMANIA	3,38
98.05.89.00	TIZAS	UNID	240	TAIWAN	0,19
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	144	JAPON	3,71
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS DE NYLON	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,23
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4080	AUSTRIA	0,78
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,60
98.11.01.00	PIPAS	UNID	3060	CHECOSLOVAQUI	1,46
98.12.89.99	PEINES CON ESPEJO	UNID	5472	CHINA	0,30
98.15.01.04	JARRAS TERMOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	48	ESPAÑA	5,05
98.15.01.99	JARRAS TERMOS Y SIMILARES (NO:.6600)	UNID	24	ESPAÑA	11,17
	JARRAS TERMOS Y SIMILARES (NO:6601/19)	UNID	24		8,85
	LAS DEMAS JARRAS	UNID	468		5,21

27) (Cta. Cte.) 43629 Feb. 14 vto. Feb. 14

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA		ENCUADERNADOS	
Años 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00	Años 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
„ 1970 (2do. semestre)	„ 1.500.00	„ 1971 (2do. semestre)	„ 2.000.0
„ 1971 (2do. semestre)	„ 1.500.00	„ 1972 (1er. semestre)	„ 2.000.0
„ 1972 (1er. semestre)	„ 1.500.00	„ 1972 (2do. semestre)	„ 2.000.0
„ 1972 (2do. semestre)	„ 1.500.00	„ 1973 (1er. semestre)	„ 2.000.00
„ 1973 (2do. semestre)	„ 1.500.00	„ 1973 (2do. semestre)	„ 2.000.0
„ 1975 (2do. semestre)	„ 1.500.00	„ 1975 (1er. semestre)	„ 2.000.0
„ 1976 (2do. semestre)	„ 1.500.00	„ 1979 (1er. semestre)	„ 2.000.00
„ 1980 (2do. semestre)	„ 2.200.00	„ 1979 (2do. semestre)	„ 2.000.00
„ 1981 (1er. semestre)	„ 2.200.00	„ 1980 (1er. semestre)	„ 3.000.00
„ 1981 (2do. semestre)	„ 2.200.00	„ 1980 (2do. semestre)	„ 3.000.00
„ 1982 (1er. semestre)	„ 2.200.00	„ 1981 (1er. semestre)	„ 3.000.00
„ 1982 (2do. semestre)	„ 2.200.00	„ 1981 (2do. semestre)	„ 3.000.00
„ 1983 (1er. semestre)	„ 3.000.00	„ 1982 (1er. semestre)	„ 3.000.00
„ 1983 (2do. semestre)	„ 4.640.00	„ 1982 (2do. semestre)	„ 3.000.00
„ 1984 (1er. semestre)	„ 6.500.00	„ 1983 (1er. semestre)	„ 6.000.00
		„ 1983 (2do. semestre)	„ 10.320.00
		„ 1984 (1er. semestre)	„ 11.500.00